

**UNIVERSIDAD  
ABIERTA  
INTERAMERICANA**

Facultad de Ciencias de  
la Comunicación



## Licenciatura en Periodismo

TESIS DE GRADO

**Libertad de expresión y concentración de medios audiovisuales**

**Tutor:** Dr. Ezequiel Zabale

**Fecha de Entrega:** noviembre de 2014

**Alumno:** Arnoletti, Alejandro Nicolás

# ÍNDICE{ XE "ÍNDICE" }

|   |     |
|---|-----|
| UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA .....                          | 1   |
| ÍNDICE .....  | 2   |
| RESUMEN .....   | 4   |
| INTRODUCCIÓN .....  | 5   |
| CAPÍTULO 1 .....  | 7   |
| Legislación, postulados y declaraciones.....                      | 7   |
| CAPÍTULO 2 .....  | 17  |
| Obstáculos a la profesión desde la vista de los periodistas ..... | 17  |
| CAPÍTULO 3 .....  | 23  |
| Concentración de medios en Latinoamérica .....                    | 23  |
| Grupo Clarín .....  | 26  |
| UNO Medios .....  | 31  |
| Los medios y la imposición de agenda.....                         | 35  |
| El debate mediático de la Ley N° 26.522 .....                     | 35  |
| Cuando el propietario se postula para la AFA .....                | 44  |
| Interpretaciones en común.....                                    | 49  |
| Cercanía política – editorial.....                                | 54  |
| Excluidos de multimedios.....                                     | 63  |
| CAPÍTULO 4.....   | 71  |
| Buenos Aires usina nacional.....                                  | 71  |
| El contraste entre Buenos Aires y el resto del país .....         | 74  |
| TV abierta analógica de baja potencia .....                       | 89  |
| Televisión Digital Abierta.....                                   | 92  |
| Inversión publicitaria .....                                      | 93  |
| CAPÍTULO 5.....   | 95  |
| La TV paga agiganta su influencia .....                           | 95  |
| El mercado de la TV paga argentina .....                          | 101 |
| Cablevisión .....   | 102 |
| DirecTV.....  | 110 |
| Supercanal.....   | 111 |
| Telecentro .....  | 112 |
| Red Intercable .....  | 113 |
| Colsecor.....   | 114 |
| CAPÍTULO 6.....   | 116 |
| Canales de inclusión obligatoria .....                            | 116 |
| Desaparición del aire de Music21 y Telemúsica.....                | 119 |
| CAPÍTULO 7.....   | 122 |
| La TV abierta, nueva pantalla del fútbol.....                     | 122 |
| CAPÍTULO 8.....   | 128 |

|  |     |
|--|-----|
| Otros grupos .....   | 128 |
| Grupo Telefe.....  | 128 |
| Ick.....   | 129 |
| Radiovisión Jujuy .....  | 130 |
| Multimedios La Capital.....  | 131 |
| Cadena 3.....  | 132 |
| Grupo Prisa.....   | 133 |
| Grupo Televisión Litoral.....  | 134 |
| Mariatti Medios.....   | 134 |
| Jorge Ricardo Nemesio.....   | 135 |
| CAPÍTULO 9.....  | 137 |
| ¿Continúan excluidos tras la promulgación de la Ley? .....                   | 137 |
| CAPÍTULO 10.....   | 141 |
| Entrevista a Leonardo Ricciardino .....                                      | 141 |
| Entrevista a Esteban Talpone .....   | 147 |
| Entrevista a Carlos del Frade.....   | 151 |
| Entrevista a Claudio De Luca.....  | 157 |
| Entrevista al Dr. Esteban Falcón.....  | 160 |
| CONCLUSIONES .....   | 168 |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 172 |
| ANEXO.....   | 189 |
| Cableoperadores .....  | 189 |
| Cablevisión (previo a la adecuación)* .....                                  | 189 |
| • Ubicación: Orán .....  | 204 |
| • Ubicación: Salta .....   | 204 |
| • Extensiones: Cerrillos; Chicoana; El Carril; La Merced y San Lorenzo ..... | 204 |
| • Ubicación: Rosario de Lerma .....  | 204 |
| • Ubicación: Rosario de la Frontera .....                                    | 204 |
| Supercanal (previo a la adecuación).....                                     | 208 |
| San Juan .....   | 209 |
| Supercanal – participación societaria (previa a la adecuación).....          | 210 |
| Supercanal - Otras licencias.....  | 212 |
| UNO Medios - Otros titulares .....   | 212 |
| Asociadas a la Red Intercable .....  | 213 |
| Asociadas de Colsecor.....   | 223 |
| Radios AM relevadas.....   | 232 |

# RESUMEN{ XE "RESUMEN" }

El siguiente trabajo de investigación presenta un análisis cualitativo del escenario mediático audiovisual argentino para conocer la interacción entre las variables libertad de expresión y concentración mediática. El tema se presenta a raíz de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y su posterior ratificación constitucional por parte de la Corte Suprema. A través del planteamiento de la legislación y postulados sobre libertad de expresión, el análisis de casos, estudios de mercados y entrevistas se intentará trabajar con la hipótesis “La actual concentración en los medios de comunicación audiovisuales del país afecta negativamente a la libertad de expresión”.

Los debates en numerosos foros universitarios que precedieron a la discusión legislativa pusieron el eje, entre otros asuntos, en la agrupación de medios en muy pocas manos. Grupo Clarín y Uno Medios son las principales empresas del rubro, con una fuerte presencia en televisión abierta, televisión paga y radios.

El complejo mapa mediático también es un reflejo de la centralización política, económica, social e histórica que tiene el país con base en Buenos Aires, donde los contenidos de la principal usina audiovisual se replican en los canales del resto del país. A través de los cupos de producción local, el texto de la Ley trata de romper con esta concentración de la producción. Seguramente será un asunto muy complejo y que demandará de tiempo para terminar con un modelo arraigado y extendido en la historia.

En cuanto a los cableoperadores, la fuerte presencia de Clarín y Uno se ve plasmada con Cablevisión y Supercanal y sus numerosas licencias en varias provincias. En ambos casos los dos grupos deben desinvertir ya que exceden el número marcado por la Ley. De la actuación de la AFSCA y de la Justicia dependerá el éxito de la legislación ya que, como planteó el investigador Martín Becerra, tanto el Gobierno, como Clarín y la oposición política obstaculizaron su aplicación.

# INTRODUCCIÓN{ XE "INTRODUCCIÓN" }

La historia mundial es contada y rotulada por ciclos. La Argentina no es la excepción y por esta vía tenemos la posibilidad de hablar de la “Década infame”, para el ciclo transcurrido entre 1930 y 1943; de la “Revolución Libertadora” (o “Fusiladora”) para la dictadura militar gobernante entre 1955 y 1958; de la “Primavera alfonsinista”, para llamar a la primera etapa del gobierno de Raúl Alfonsín; de la “Hiperinflación”, para caratular a la crisis económica que se profundizó entre 1988 y 1989 o de la “Década menemista”, para referirse a los dos ciclos de Carlos Saúl Menem como Presidente, por mencionar sólo algunos.

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner también hizo lo propio y calificó como “Década ganada” al ciclo de gobiernos kirchneristas iniciados el 25 de mayo de 2003. Los referentes de la oposición no eludieron a la frase y no tardaron en buscar su antónimo, la “Década perdida” y otras denominaciones del mismo tenor. Más allá de los adjetivos calificativos y de las interpretaciones que puedan realizarse sobre una gestión de Gobierno, la labor kirchnerista en la Casa Rosada tuvo un punto de inflexión: la pelea con el Grupo Clarín.

El principal grupo mediático de la Argentina fue compañero de ruta del gobierno de Néstor Kirchner y de los primeros meses de la gestión de Cristina Fernández hasta el conflicto con las entidades agrarias. Tras la derogación de la resolución 125 y la derrota electoral en las elecciones legislativas de 2009, el Gobierno halló como responsable a la empresa periodística. A partir de allí se inició una guerra que no dejó excluidos en la sociedad y revolucionó a los medios de comunicación, creando dos bandos bien identificados que responden de la misma forma a una lógica binaria.

El punto más conflictivo de esta disputa se dio durante el debate y posterior sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que hasta hoy sigue teniendo repercusión en la Argentina. La “madre de todas las batallas” que emprendió el Gobierno tuvo punto de contacto con cada uno de los emprendimientos mediáticos, coberturas, columnas de opinión, reparto de publicidad oficial, entre otros, que realizaron todos los medios del país y principalmente, Clarín.

Es en este contexto del periodismo donde casi todo tiene una connotación política, donde todo sirve para pegarle al bando enemigo, donde inevitablemente se busca centrar todo en “K o antiK”, “oficialistas u opositores”, “honestos o comprados”.

En un momento donde hay pocos grises fue cuando cursé mis estudios universitarios para obtener la Licenciatura en Periodismo. Es por este motivo que el trabajo final, el de la tesis, no podía eludir al hecho más relevante para la profesión y el de mayor repercusión en la sociedad en estos cuatro años. Centrado en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y sus implicancias, se tratarán como variables la libertad de expresión y la concentración mediática, justamente dos ejes de la Ley 26.522.

La hipótesis que enmarcará a la siguiente presentación es “La actual concentración en los medios de comunicación audiovisuales del país afecta negativamente a la libertad de expresión”. Para probar su veracidad se realizará un análisis de distintos mercados, como lo son los de la televisión por aire o cableoperadores; exploración de relevamientos de opinión a periodistas realizado por el Foro de Periodismo Argentino y de consumos culturales, por la entonces Secretaría de Cultura; planteamiento de casos vinculados a coberturas sobre determinados hechos puntuales; exposición de la legislación vigente y entrevistas a periodistas y responsables de medios.

# CAPÍTULO 1{ XE "CAPÍTULO 1" }

## Legislación, postulados y declaraciones{ XE "CAPÍTULO 1:Legislación, postulados y declaraciones" }

La libertad de expresión es uno de los derechos inalienables que no sólo tienen los periodistas, sino cada uno de los habitantes de la Tierra. La misma está sustentada en una importante cantidad de declaraciones y proclamas sancionadas. Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La misma fue promulgada el 10 de diciembre de 1948 y recogió los considerandos básicos de la Carta de San Francisco, de 1945.

En el artículo 19 de la mencionada Declaración,<sup>1</sup> la Asamblea se pronunció en torno a la libertad de expresión. Allí se declaró:

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.*

*Declaración Universal de los Derechos Humanos - Artículo 19*

Previamente se desarrolló en Bogotá la Novena Conferencia Internacional Americana<sup>2</sup>, desde el 30 de marzo al 2 de mayo del mismo año. Como corolario se estableció la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Dicho producto se constituyó en un preámbulo; el primer capítulo, destinado para los derechos y el segundo capítulo, para los deberes. Entre los 28 artículos, el cuarto se pronuncia en torno al Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión:

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. París, Francia.

<sup>2</sup> Novena Conferencia Internacional Americana. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 1948. Bogotá, Colombia.

*“Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”.*

*Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre –*

*Capítulo 1, Artículo 4*

Por otra parte, en la Resolución 59 (I) de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1946 los representantes de las Naciones Unidas<sup>3</sup> se refirieron a la libertad del acceso a la información. Allí se expresó:

*La libertad de información es un derecho humano fundamental y piedra de toque de todas las libertades a las cuales están consagradas las Naciones Unidas. La libertad de información implica el derecho de recopilar, transmitir y publicar noticias en cualquier parte y sin restricción alguna y como tal es un factor esencial en cualquier esfuerzo serio para fomentar la paz y el progreso del mundo.*

*La libertad de información requiere, como elemento indispensable, la voluntad y la capacidad de usar y no abusar de sus privilegios. Requiere además, como disciplina básica, la obligación moral de investigar los hechos sin prejuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa. La comprensión y la cooperación entre las naciones son imposibles sin una opinión mundial sana y alerta, la cual, a su vez, depende absolutamente de la libertad de información.*

*Asamblea General de las Naciones Unidas - Resolución 59 (I)*

Cuando se sancionó la Constitución Argentina de 1853<sup>4</sup> los constituyentes enunciaron el artículo 14 y establecieron:

*“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura*

---

<sup>3</sup> 65º Reunión plenaria de las Naciones Unidas. Resolución 59 (I). 14 de diciembre de 1946.

<sup>4</sup> Constitución de la Nación Argentina. 1853. Santa Fe, Argentina.

*previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender”.*

*Constitución de la Nación Argentina - Artículo 14*

La Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>5</sup> se desarrolló entre el 7 y el 22 de noviembre de 1969. El artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica se denomina “Libertad de pensamiento y de expresión. El primer inciso afirma:

*“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.*

*Pacto de San José de Costa Rica - Artículo 13, inciso 1*

El mencionado Pacto hizo referencia además a las restricciones a la libertad de expresión y se estableció una vinculación con los medios de comunicación. El inciso 3 del mencionado artículo<sup>6</sup> expresa:

*“No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.*

*Pacto de San José de Costa Rica - Artículo 13, inciso 3*

En su adhesión, firma y ratificación de la Asamblea General de la ONU del 16 de diciembre de 1966,<sup>7</sup> se estableció el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

---

<sup>5</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13, inciso 1. 1969. San José, Costa Rica.

<sup>6</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13, inciso 3. 1969. San José, Costa Rica.

Políticos. El mismo entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y contiene 53 artículos, incluidos en seis partes. En el segundo inciso del decimonoveno artículo, se postula:

*“Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.*

*Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - Artículo 19, inciso 2*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos comunicó el 13 de noviembre de 1985 la opinión consultiva OC-5/85,<sup>8</sup> acerca de la colegiación de los periodistas. La misma fue solicitada por el Gobierno de Costa Rica, en ese entonces encabezado por Luis Alberto Monges Álvarez. El pedido giraba en torno a los artículos 13 y 29 del Pacto de San José de Costa Rica; de “Libertad de Pensamiento y de Expresión” y de “Normas de Interpretación”, respectivamente. El considerando 34 dice:

*“Así, si en principio la libertad de expresión requiere que los medios de comunicación social estén virtualmente abiertos a todos sin discriminación, o, más exactamente, que no haya individuos o grupos que, a priori, estén excluidos del acceso a tales medios, exige igualmente ciertas condiciones respecto de éstos, de manera que, en la práctica, sean verdaderos instrumentos de esa libertad y no vehículos para restringirla. Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad. Para ello es indispensable, inter alia, la pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera sea la forma que pretenda adoptar, y la garantía de protección a la libertad e independencia de los periodistas”.*

*Corte Interamericana de Derechos Humanos - Opinión Consultiva 5/85 - Considerando 34*

---

<sup>7</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966. Nueva York, Estados Unidos.

<sup>8</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión consultiva OC-5/85. 13 de noviembre de 1985. San José, Costa Rica.

En 1989, desde el 17 de octubre al 19 de noviembre, se celebró en París la 25ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Allí se confeccionaron las actas de las distintas resoluciones promovidas durante las jornadas. La N° 104 fue rotulada como “La comunicación al servicio de la humanidad”.<sup>9</sup>

Entre los diversos incisos se determinó como objetivos de la UNESCO y sus Estados miembro:

- *Reducir las desigualdades hoy existentes en la circulación de la información en los planos tanto internacional como nacional y las consecuencias derivadas de esas desigualdades, en particular prestando más asistencia a la creación de las infraestructuras y la capacidad de comunicación en los países en desarrollo, por mediación de un apoyo público y privado a las empresas públicas, privadas y de otro tipo, promoviendo una mayor solidaridad en la circulación de la información, dando mayor impulso a los intercambios de informaciones y diversificando la circulación de información desde y hacia todas las sociedades y entre ellas*

- *Facilitar el acceso del público a la información en todas sus formas, incluida la información relativa a la ciencia y la técnica, mediante fuentes y medios de información diversos y fácilmente accesibles, sin perjuicio de las restricciones previstas en las legislaciones nacionales o los instrumentos internacionales*

- *Facilitar y garantizar a los periodistas la libertad de informar y el acceso más amplio posible a la información;*

- *Proporcionar a los medios de comunicación públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo, condiciones y recursos que les permitan fortalecerse, consolidar su independencia, extender su campo de acción y cooperar, tanto entre sí como con los medios de comunicación públicos y privados de los países industrializados, en un plano de estricta igualdad y de respeto mutuo;*

*Actas de la Conferencia General de UNESCO - N° 104 (fragmentos)*

---

<sup>9</sup> Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La comunicación al servicio de la humanidad. 1989. París, Francia.

Asimismo se constituyó la Declaración de principios sobre la libertad de expresión en el año 2000, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108° período ordinario de sesiones. El preámbulo de la mencionada Declaración refuerza enfáticamente cada uno de los postulados presentados anteriormente.<sup>10</sup>

*Reafirmando la necesidad de asegurar en el hemisferio el respeto y la plena vigencia de las libertades individuales y los derechos fundamentales de los seres humanos a través de un estado de derecho.*

*Conscientes que la consolidación y el desarrollo de la democracia depende de la existencia de la libertad de expresión.*

*Persuadidos que el derecho a la libertad de expresión es esencial para el desarrollo del conocimiento y del entendimiento entre los pueblos, que conducirá a una verdadera comprensión y cooperación entre las naciones del hemisferio.*

*Convencidos que cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso democrático.*

*Convencidos que garantizando el derecho de acceso a la información en poder del Estado se conseguirá una mayor transparencia de los actos del gobierno afianzando las instituciones democráticas.*

(...)

*Reconociendo que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información.*

(...)

*Considerando que la libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental*

*Reconociendo la necesidad de proteger efectivamente la libertad de expresión en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respaldo a la*

---

<sup>10</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Declaración de principios sobre libertad de expresión. 4 de octubre de 2000. Washington DC, Estados Unidos.

*Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, adopta la siguiente Declaración de Principios.*

*Declaración de Principios sobre la libertad de expresión - Preámbulo (fragmentos)*

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); en coordinación con el empresario James McClatchy, editor del Sacramento Bee, y la Fundación McCormick Tribune; organizó la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión. La misma se celebró en México, el 11 de marzo de 1994, y finalizó con la firma de la Declaración de Chapultepec.<sup>11</sup> El acuerdo fue firmado por 27 presidentes o primeros ministros, editores, juristas y académicos y tiene un alcance “desde Alaska hasta Tierra del Fuego”.

*“Sólo mediante la libre expresión y circulación de ideas, la búsqueda y difusión de informaciones, la posibilidad de indagar y cuestionar, de exponer y reaccionar, de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar, de publicar y transmitir, es posible mantener una sociedad libre. Sólo mediante la práctica de estos principios será posible garantizar a los ciudadanos y grupos su derecho a recibir información imparcial y oportuna. Sólo mediante la discusión abierta y la información sin barreras será posible buscar respuestas a los grandes problemas colectivos, crear consensos, permitir que el desarrollo beneficie a todos los sectores, ejercer la justicia social y avanzar en el logro de la equidad. Por esto, rechazamos con vehemencia a quienes postulan que libertad y progreso, libertad y orden, libertad y estabilidad, libertad y justicia, libertad y gobernabilidad, son valores contrapuestos.*

*Sin libertad no puede haber verdadero orden, estabilidad y justicia. Y sin libertad de expresión no puede haber libertad. La libertad de expresión y de búsqueda, difusión y recepción de informaciones sólo podrá ser ejercida si existe libertad de prensa”.*

*Declaración de Chapultepec - Preámbulo (fragmento)*

---

<sup>11</sup> Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión. Declaración de Chapultepec. Preámbulo. 11 de marzo de 1994. México DF, México.

Del mismo modo, la Declaración incluye un decálogo de principios que deberían ser cumplidos para asegurar la labor periodística en un marco de libertad.<sup>12</sup> Entre ellos se destacan:

- *No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.*
- *Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos.*
- *La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen a directamente a la libertad de prensa.*
- *Los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan.*
- *Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas*
- *Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.*

*Declaración de Chapultepec - Decálogo (fragmentos)*

También en 1994, del 2 al 6 de mayo, se celebró el Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe, organizado por las Naciones Unidas; la Organización de las Naciones Unidas para la

---

<sup>12</sup> Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión. Declaración de Chapultepec. Decálogo. 11 de marzo de 1994. México DF, México.

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>13</sup> Allí se declaró:

- *La libertad de expresión es la piedra angular de nuestras democracias. La democracia es indispensable para la paz y el desarrollo dentro y entre nuestros países. La libertad de prensa es una parte clave e indivisible de la libertad de expresión.*

- *El respeto por el pluralismo, la diversidad cultural, de idiomas y de género, deberían ser un factor fundamental en nuestras sociedades democráticas y deberían reflejarse a través de todos los medios de comunicación.*

- *(...) Asimismo sufren presiones políticas y económicas, tales como la censura, restricción en la adquisición de papel para periódicos y otros equipos y materiales profesionales; sistemas de licencias y controles abusivos que limitan la posibilidad de publicar o transmitir; negativas y restricciones de traslados y de visa que impiden el libre desplazamiento de los periodistas; limitaciones en el libre flujo de noticias e información; y restricciones para la circulación de periódicos dentro de los países y a través de las fronteras.*

*Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe - Declaraciones (fragmentos)*

En el Seminario también se determinó un plan de acción que incluye cinco puntos: “Promoción de medios de comunicación comunitarios en áreas rurales, indígenas y urbanas marginales”; “Capacitación”; “La prensa libre y la seguridad de los periodistas”; “Equipos y tecnología” e “Investigación”. En el primero de los incisos se contempla el surgimiento de nuevos medios, que van en paralelo del tradicional modelo de medios privados y estatales. La aparición de medios de comunicación comunitarios facilita el acceso de nuevas voces.<sup>14</sup>

- *En vista de la creciente importancia de los medios de comunicación comunitarios en el proceso democrático de la región, solicitar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que, con la*

---

<sup>13</sup> Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe. Declaraciones (fragmentos). Mayo de 1994. Santiago de Chile, Chile.

<sup>14</sup> Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe. Plan de acción. Mayo de 1994. Santiago de Chile, Chile.

*colaboración de organizaciones profesionales e institutos de investigación, estudie la situación actual de los medios de comunicación comunitarios con respecto a la legislación, frecuencias, limitaciones de potencia y restricciones publicitarias, con el objeto de formular recomendaciones para ser sometidas a la consideración de los gobiernos pertinentes.*

- *Solicitar al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO y agencias donantes que apoyen proyectos para la creación de nuevos medios de comunicación comunitarios, tanto impresos como electrónicos, como asimismo proyectos que tengan por objeto fortalecer los actuales medios de comunicación comunitarios, ajustados a la normativa internacional, especialmente aquellos medios de comunicación destinados a las mujeres, la juventud, las poblaciones indígenas y las minorías.*

- *Instar a las organizaciones profesionales y a los representantes nacionales de organizaciones internacionales comprometidas con los temas del desarrollo comunitario, a que alienten a los medios de comunicación comunitarios a intercambiar información entre ellos y con otros medios. Al hacerlo, estarán contribuyendo al desarrollo de redes de comunicación.*

*Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe - Plan de acción - inciso 1*

# CAPÍTULO 2{ XE "CAPÍTULO 2" }

## Obstáculos a la profesión desde la vista de los periodistas

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) presentó en mayo una muy interesante encuesta realizada a 827 periodistas de todo el país en el que se relevaba el “Clima de la actividad periodística en Argentina”.<sup>15</sup> Entre otros puntos se les preguntó por los principales problemas en la labor cotidiana; por la independencia con la que se trabaja en sus respectivos medios; por la censura y/o autocensura y por los mecanismos de presión, algunos coercitivos, desde los grupos de poder.

En la distribución por sexo de los encuestados hubo una clara prevalencia de varones sobre mujeres; 68 por ciento contra un 32 por ciento. Por su parte, los dos rangos etarios con más integrantes fueron el de 36 a 45 años, seguido por el de 46 a 55 años. El primero de ellos fue representado por el 36 por ciento del total de personas; mientras que el segundo, por el 29 por ciento. En tercer lugar se ubicó la franja de 26 a 35 años con un 20 por ciento. Otro indicador que muestra el público del relevamiento fue el de años de trayectoria. Los dos grupos con mayor presencia fueron los de 11 a 20 años y de 21 a 30 años de antigüedad. En el primero de los casos representó al 33 por ciento del total mientras que el segundo, el 25 por ciento. Por el vínculo de años de vida y de trayectoria los dos indicadores marcharon de la mano y se conservó que en los dos casos la tercera y cuarta opción fueron las dos más escogidas. En tanto que en el reparto geográfico el 47 por ciento de los encuestados se ubicó en Capital Federal y provincia de Buenos Aires; el 14 por ciento en el noroeste argentino; el 12 por ciento en el noreste y/o litoral; el 11 por ciento en el centro, el 10 por ciento en la Patagonia y el 6 por ciento restante, en Cuyo.

La primera pregunta del relevamiento fue “¿Cuáles son hoy los principales problemas de los periodistas en el ejercicio de la profesión?”. A raíz de que se permitía la posibilidad de seleccionar múltiples respuestas, el porcentaje total superó el cien por ciento. A pesar de ello, un 48 por ciento de los encuestados señaló como inconveniente al nivel salarial de los periodistas, por lo que ocupó el primer lugar. Seguido a ello apareció como un problema la dependencia de la publicidad oficial y la falta de rigor de

---

<sup>15</sup> Foro de Periodismo Argentino. Clima de la actividad periodística en Argentina. Estudio de opinión. Encuesta a periodistas. Mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina.

[http://www.scribd.com/document\\_downloads/direct/228487705?extension=pdf&ft=1404595757&lt=1404599367&user\\_id=96179676&uahk=Fe0wRwBLJjDRzX2MRLsTreoK8Q8](http://www.scribd.com/document_downloads/direct/228487705?extension=pdf&ft=1404595757&lt=1404599367&user_id=96179676&uahk=Fe0wRwBLJjDRzX2MRLsTreoK8Q8)

los periodistas, con un 37 por ciento en ambos casos. Con un 25 por ciento se encontraron la falta de capacitación de los periodistas y las presiones políticas. En el sexto y séptimo lugar de la tabla aparecieron el temor a perder el trabajo y la escasez de infraestructura y recursos de los medios, ambos con un 22 por ciento. En el octavo peldaño se presentó la censura del medio en el que trabaja, con un 20 por ciento de los votos. Dos puntos por debajo estaban las dificultades en el acceso a la información y, con un 16 por ciento, los problemas que acarrea la dependencia de la publicidad privada. Por último, con un 12 por ciento los periodistas eligieron a la autocensura.

Por su parte, FOPEA tabuló por sectores del país a las respuestas recibidas. Ello permite concluir que, salvo en Buenos Aires y Capital Federal (representó el 47 por ciento de los encuestados), la principal preocupación fue la dependencia de la publicidad oficial. En cambio en el principal distrito la mayor inquietud pasó por la escasez de infraestructura y recursos de los medios. En la mencionada región el problema de la pauta oficial ocupó el tercer lugar y un puesto más arriba se encontró el nivel salarial de los periodistas. En la región centro (Córdoba, La Pampa y Santa Fe) la segunda preocupación fue la escasez de infraestructura y recursos de los medios y la tercera, la dependencia de la publicidad privada. En Cuyo estas posiciones estuvieron ocupadas por el nivel salarial de los periodistas y la escasez de infraestructura y recursos de los medios. En la región NEA / Litoral (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Formosa) la segunda principal preocupación fue la escasez de infraestructura y recursos de los medios y la tercera fueron las presiones políticas. Por su parte, la región Norte (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja) se presentó como la de mayor porcentaje de preocupación por la publicidad oficial. Seguida a ella se aparecieron las presiones políticas y, en igual medida, la escasez de infraestructura y recursos de los medios, como la censura del medio en el que trabaja. Por último, en la Patagonia (Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén) la segunda preocupación fue también la problemática vinculada a las estructuras y recursos de los medios y en tercer lugar se presentaron la falta de rigor de los periodistas y la falta de capacitación; en ambos casos fueron los valores más altos del país, con 38 por ciento.

Bajo el capítulo Libertad periodística, FOPEA preguntó “¿Cómo evalúa su nivel de independencia actual en el ejercicio de su profesión?” Bajo el parámetro de 1 como valor mínimo y 10 como valor máximo, el promedio determinó que el indicador es de 6,4. En comparación con el anterior estudio, realizado en 2011, decreció ya que era de 7. En función del medio en el que trabaja, las respuestas colocaron en la cima a los

diarios (7,3) y en el piso a la televisión (6,3). En el medio aparecieron la radio (6,7) y los medios digitales y revistas (ambos 6,5). Por su parte, en la pregunta “¿cómo definiría al periodismo de hoy?” lideró absolutamente la opción “condicionado”. El valor ascendió en los últimos tres años de un 58 por ciento a un 61 por ciento. A casi 50 puntos de distancia se encontró “crítico”, con un 10 por ciento e, inmediatamente un punto por debajo, “extorsivo”. Finalizaron las opciones “complaciente” e “independiente”, con un 8 y un 1 por ciento.

Otro aspecto vinculado a la libertad periodística pasó por la influencia del Departamento Comercial. En ese sentido se advirtió un incremento desde 2011. En la actualidad el índice es del 60 por ciento y aumentó un 12 por ciento en los últimos tres años. El valor de 2014 está conformado por “algunas veces” en un 36 por ciento, “casi siempre” en un 15 por ciento y “siempre” en un 9 por ciento. Asimismo, en el 34 por ciento de los casos la influencia fue menor: un 13 por ciento dijo “nunca” y un 21 por ciento, “muy pocas veces o excepcionalmente”. La siguiente pregunta fue más explícita: “Dentro de la empresa periodística donde trabaja, ¿hay libertad para publicar todo tipo de noticias?” El promedio general fue de 6,5; similar al señalado en la pregunta referida al nivel de independencia. La región de mayor libertad según los periodistas es la Patagonia (7,1), seguido por el Centro (6,9) y Buenos Aires (6,6). En el fondo se encuentran Cuyo y NEA/Litoral (5,2) y en la última plaza, el Norte (4,7).

Otra pregunta que se presentó en el capítulo sobre libertad periodística fue “En los últimos dos años, ¿ha levantado Usted o algún colega suyo alguna nota por presión directa del anunciante en el medio donde Usted trabaja?” El 46 por ciento de los entrevistados respondieron “no”, un 33 por ciento “sí” y un 17 por ciento “no lo sé”. Segmentados por plataforma comunicacional los indicadores no varían en demasía al promedio. Los periodistas de diarios fueron los que aseguraron en mayor número que una nota suya o la de un compañero fueron levantadas por presiones de los anunciantes, en un 36 por ciento. Los que lo hacen en menor medida, 31 por ciento, son los periodistas televisivos. En contrapartida, los de radio fueron los que en mayor número aseguran no haber sufrido ningún caso (53 por ciento). Por regiones geográficas, el sector que aseguró haber levantado más notas fue el de Cuyo (56 por ciento), seguido por el norte (38 por ciento). En el otro extremo se encuentran la Patagonia (25 por ciento) y Buenos Aires / Capital Federal (29 por ciento). La región más austral del país fue la única donde más de la mitad de los periodistas encuestados no levantaron una nota por presión de los anunciantes (51 por ciento). Las respuestas fueron consecuentes

con las inquietudes reveladas en la primera pregunta ya que las regiones de Cuyo y el norte son las más preocupadas por la incidencia de las pautas públicas y privadas.

A continuación les preguntaron por la autocensura. Allí la respuesta fue contundente; el 80 por ciento de los participantes aseguraron conocer un caso de autocensura en un medio distinto al que trabajan y un 53 por ciento en el propio. En el primero de los casos fue el NEA/Litoral la que presentó un mayor conocimiento, con un 96 por ciento de los casos. En el segundo, fue Cuyo (62 por ciento) y seguido también por NEA/Litoral (60 por ciento). Estas dos regiones fueron las que más se vieron preocupadas por el asunto, identificándola como problema en un 19 y 21 por ciento respectivamente. Por plataforma mediática fue en los diarios donde se presentaron mayores casos, con un 56 por ciento. Lo siguió la televisión, con un 55 por ciento; la radio, 50 por ciento; medios digitales, 49 por ciento y finalizaron las revistas, con 47 por ciento de respuestas afirmativas.

Según el voto de los participantes los temas vinculados al Gobierno Nacional son los que más provocan una actitud de autocensura, con un 48 por ciento de los encuestados. Lo siguen la trata de personas, con un 31 por ciento; el narcotráfico, con el 30 por ciento y la corrupción policial, con un 28 por ciento. La tendencia se replica en cuatro de las seis regiones, mientras que en Buenos Aires y la Patagonia se encuentra en segundo lugar a un escaso margen del primero. En los dos distritos más habitados del país se relevó un 34 por ciento de los casos, sólo superado por la trata de personas (35 por ciento). En tanto, en la parte más austral fue el narcotráfico el tema más perjudicial (49 por ciento), a sólo tres puntos del vinculado al Gobierno Nacional. Según manifestaron los encuestados la autocensura es generada mayormente por el personal periodístico y por los directivos que por los periodistas o los directivos en partes separadas. Las razones políticas (52 por ciento), las de lucro de los periodistas (29 por ciento), la falta de capacitación profesionales (27 por ciento) y las razones ideológicas (26 por ciento) son los principales motivos de esta actitud.

Los mecanismos elegidos por los periodistas se resumen prácticamente en tres. Por un lado se encuentra la utilización de enfoques sobre el tema que ocultan el interés público principal (39 por ciento), el silenciamiento completo del tema (34 por ciento) o de lo contrario esperar a que la velocidad de la agenda lo tape rápidamente (20 por ciento). Frente a la actitud censora del medio en el que trabaja, un 23 por ciento de los periodistas aseguró buscar las fisuras en el control periodístico. Por su parte un 19 por ciento indicó compartir con otro medio o periodista la información de interés público

que no puede difundir; un 17 por ciento insiste en otro momento; el 10 por ciento lo difunde a través de otro medio en el que trabaja y una cantidad igual busca el consenso interno; el 8 por ciento se resigna y un 7 por ciento de los entrevistados lo difunde en su propio medio.

En el amplio cuestionario FOPEA también preguntó por la distribución de la pauta oficial. En la pregunta “¿Considera que en el último año, en su municipio o localidad, la pauta oficial fue asignada de manera transparente?” un 66 por ciento de los periodistas respondieron “no”, un 8 por ciento “sí” y un 26 por ciento no supo o no contestó. La región donde más se manifestó esta problemática es en el NEA/Litoral, con un 88 por ciento de respuestas negativas. Lo siguió el norte (77 por ciento), Cuyo (73 por ciento), la Patagonia (66 por ciento) y la zona centro (65 por ciento). Buenos Aires fue la de menor cantidad de “no” (55 por ciento) pero también la de mayor cantidad de respuestas “no lo sé” o “no contesto”. La respuesta condice con lo reflejado en las preocupaciones. Aunque en distinto orden, el ordenamiento de las zonas del país es similar. Los tres primeros lugares fueron ocupados por el norte, Cuyo y el Litoral; cuarto y quinto fueron la Patagonia y el Centro con porcentajes similares y en última posición apareció Buenos Aires, a una larga distancia del resto.

La siguiente pregunta hace aún más explícita las problemáticas en el respeto a la libertad de expresión: “¿Recibió en los últimos doce meses –usted, algún colega suyo o su jefe– alguna llamada o acciones coercitivas de algún funcionario público nacional o local?”. Un 37 por ciento de los entrevistados respondió “sí” y un 35, “no”. El restante 28 por ciento fue representado por la opción “no sabe, no contesta”. A diferencia del último relevamiento, realizado en 2011, decrecieron en un punto las respuestas afirmativas y negativas. Es en la televisión donde más se presentaron estos casos, con un 40 por ciento, sobre los diarios (39 por ciento), la radio (37 por ciento) y las revistas (25 por ciento). En la clasificación por regiones es nuevamente el norte el que lideró con un 53 por ciento y fue seguido por el NEA/Litoral con un 50 por ciento y Cuyo, con un 43 por ciento. Asimismo en una distinción por tipo de funcionario se encontró que en el 65 por ciento de las presiones denunciadas participaron funcionarios provinciales, un 42 por ciento manifestó recibir presiones de funcionarios municipales y un 34 por ciento provino de funcionarios nacionales. En los tres casos se produjo un incremento de presiones en comparación con el relevamiento realizado por FOPEA en el 2011. Por su parte, en un 95 por ciento de esos casos tuvo intervención un funcionario de la esfera ejecutiva; en un 20 por ciento uno legislativo y en un 9 por ciento, uno judicial. A pesar

de ello en un 41 por ciento de las situaciones los periodistas decidieron seguir adelante y publicar la nota tal como pensaba. En cambio un 20 por ciento decidió levantarla. Un 15 de los encuestados decidieron modificar la nota y un 10 por ciento sufrió consecuencias laborales o personales. Por último, un 7 por ciento decidió denunciar el hecho y el mismo porcentaje sufrieron otras consecuencias o tomaron otras decisiones. La región de Cuyo es el lugar donde los periodistas encuestados afirmaron en mayor magnitud que sufrieron consecuencias laborales o personales por sus publicaciones: 21 por ciento.

Los grupos de presión a la libertad de expresión y, por lo tanto, a la labor periodística no sólo se reducen a funcionarios. Los encuestados encontraron que un 35 por ciento de las presiones provinieron de empresas privadas y una misma cantidad de los partidos políticos. Los primeros cinco lugares de los focos de presión se cerraron con la dirigencia de sectores económicos privados (25 por ciento), sindicatos (24 por ciento) y medios de comunicación diferentes al que lo emplea (20 por ciento). Al igual que con los funcionarios, las presiones se incrementaron en el lapso 2011-2014. Del 24 por ciento de hace tres años se pasó a un 30 por ciento en la actualidad.

# CAPÍTULO 3

## Concentración de medios en Latinoamérica

A raíz de la sanción de la Ley N° 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) elaboró un documento<sup>16</sup> que indica los motivos por los que varios grupos de medios deben adecuarse a la mencionada legislación. Si bien la conformación de “cadenas” de medios no constituye un delito en sí, también es cierto que el exceso de licencias es una infracción a una Ley que, al menos en su letra, busca desconcentrar el mercado audiovisual.

En el libro “Los dueños de la palabra”, los investigadores Martín Becerra y Guillermo Mastrini expresan que “el principal peligro de la concentración es la tendencia de los mercados a configurar regímenes de oligopolio o de monopolio, situación que se produce cuando no operan las reglas propias de la fase concurrencial y, en su lugar, unas pocas empresas de gran dimensión ocupan la totalidad del mercado reduciendo las opciones disponibles”.<sup>17</sup> Desde la promulgación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión en Venezuela,<sup>18</sup> distintos Estados latinoamericanos comenzaron a debatir legislaciones que tienden a desmonopolizar los mercados audiovisuales.

En América Latina cuatro grupos concentran el 60 por ciento de las rentabilidades totales del sector: Organización Cisneros, Televisa, Rede Globo y Grupo Clarín. En el país gobernado por Nicolás Maduro el principal conglomerado de medios es la Organización Cisneros, propiedad de la principal cadena de televisión, Venevisión. A su vez cuenta con los canales de TV paga Venevisión+Plus; VePlusTV y VmasTV, destinado al público colombiano.

Por su parte, México es el país con mayor concentración de los medios a escala global. Dos empresas controlan el mercado; una de ellas es el Grupo Carso, de Carlos

---

<sup>16</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – motivos de adecuación. 14 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<sup>17</sup> Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo. “Los dueños de la palabra”. 2008. Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.

<sup>18</sup> Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. 12 de diciembre de 2005. Caracas, Venezuela.

Slim, que opera una gran variedad de empresas en el rubro de la telefonía en toda Latinoamérica bajo el nombre de Telmex, Telcel o Claro. La otra es el poderoso grupo Televisa, que incursiona en distintas ramas y excede a los medios de comunicación. La red de empresas está conformada por Apuestas Internacionales, que maneja centros de entretenimientos y sorteo de números; Bestel, compañía de servicios de telecomunicaciones; Cablevisión, la principal operadora de cable en el país; Cablemás, la segunda prestadora de cable; Distribuidora Intermex, la red de distribución continental de publicaciones de Grupo Televisa; Editorial Televisa, que publica más de 186 revistas; la industria cinematográfica Televisa Cine; Televisa Consumer Products; Televisa Música; Televisa Networks, que distribuye 22 canales de televisión paga; Televisión Internacional, proveedora de triple play; el Estadio Azteca, el más importante de México y los clubes América, Necaxa y San Luis. En televisión abierta el grupo presenta las señales Canal de las Estrellas, Canal 5, Gala TV y Foro TV, con alcance nacional y, a su vez, las radios W Radio, Los 40 principales, Ke Buena, XEQ Radio y TD W.<sup>19</sup> Si a Televisa se le añade su principal competidor televisivo, TV Azteca, el duopolio logra concentrar el 98 por ciento de la producción de contenidos de televisión.<sup>20</sup>

El mercado brasileño no es la excepción. Allí la producción se encuentra polarizada entre las dos grandes usinas que representan San Pablo y Río de Janeiro. En cuanto a empresas, la líder absoluta del mercado es Organizaciones Globo. El holding de la familia Marinho se inició con el periódico “A noite” pero creció considerablemente con su par “O Globo”. La evolución más resonante se dio con la creación del canal de televisión “TV Globo” en 1964. La diversificación de negocios lo lleva a controlar la central de producción, la titularidad de cinco canales y una red de afiliadas con 110 emisoras en TV abierta. En TV paga es accionista junto a Telmex de NetTV, líder en TV por cable, y junto a DirecTV USA, de SKY Brasil, líder en TV Satelital. En contenidos de TV paga es dueña de GloboSat, productora de dos canales de noticias, tres de deportes, cinco de variedades y seis de cine, en acuerdo con los estudios Fox, Universal, MGM y Paramount. En el mercado de la radio cuenta con el Sistema Globo de Radio, con 10 sintonías propias bajo las marcas Radio Globo y CBN, con 80

---

<sup>19</sup> Grupo Televisa. Empresas. 2014. México DF, México. <http://www.televisa.com/empresas/>

<sup>20</sup> Romero, Ricardo. Intervenciones mediáticas en América Latina. Publicado en Miradas al Sur. Domingo 25 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://sur.infonews.com/notas/intervenciones-mediaticas-en-america-latina>

afiliadas. Edita los diarios O Globo, Extra, Expresso, Diário de Sao Paulo y Valor Económico. También posee Editora Globo, que publica la revista de actualidad Época y nueve revistas temáticas. En otros rubros presenta las discográficas Som Livre y RGE; la productora de películas Globo Filmes, la web Globo.com y la licenciataria de producto Globo Marcas.<sup>21</sup>

El restante conglomerado de medios que conforma el mencionado cuarteto es Grupo Clarín. Antes de desarrollar la red de empresas que posee, es importante marcar la presencia de otros grandes grupos que constituyen “una suerte de ‘marca de la constitución mediática’ del imaginario nacional”<sup>22</sup> en países como Chile y Colombia.

En la nación trasandina ese poder está en manos de El Mercurio. La empresa edita el diario homónimo, La Segunda, Las Últimas Noticias y ediciones regionales de El Mercurio. Sólo entre El Mercurio y Las Últimas Noticias se concentra el 49 por ciento de los ejemplares vendidos en Chile. El segundo grupo es el Consorcio Periodístico de Chile (COPESA), editor de La Tercera y La Cuarta, entre otros. COPESA reúne el 43 por ciento de la venta de diarios. Si se suman los dos grupos de medios, en conjunto aglutinan al 92 por ciento de los diarios vendidos en el país, lo cual lejos está de diversificar voces. La agrupación en el armado de la información no sólo se presenta en dos empresas, sino también geográficamente en la capital chilena. Lo publicado en Santiago es replicado en los medios del resto del país y sólo se agrega información local.<sup>23</sup>

A diferencia de otros países de la región, Colombia tiene varios centros urbanos que descentralizan las estructuras nacionales. La capital, Bogotá, no es el único polo sino que hay otras ciudades influyentes como lo son Medellín, Cali o Barranquilla. Esto está reflejado en la diversificación de medios de comunicación donde, a excepción de El Tiempo, ningún periódico puede ser considerado como “nacional”. Al ser el único diario con alcance a todo el país concentra a los grandes anunciantes de Colombia. En

---

<sup>21</sup> Schuh, Antonio y Diez-Vial, Isabel. La diversificación en las empresas de medios: el caso de Globo en Brasil. Publicado en Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad. 2009. Universidad de Georgetown, Washington DC, Estados Unidos.

[http://gcg.universia.net/pdfs\\_revistas/articulo\\_138\\_1260809801684.pdf](http://gcg.universia.net/pdfs_revistas/articulo_138_1260809801684.pdf)

<sup>22</sup> Becerra, Martín. Terremoto mediático en América Latina. Publicado en Le Monde Diplomatique. Febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.eldiplo.org/index.php/archivo/152-la-guerra-por-otros-medios/terremoto-mediatico-en-america-latina/>

<sup>23</sup> *Ibíd.* (17)

televisión abierta Caracol es la líder del mercado y junto a RCN se reparten más del 90 por ciento del encendido.<sup>24</sup>

## Grupo Clarín

En Argentina el grupo más concentrado es Clarín. Su origen data del año 1945, cuando el periodista, político y empresario Roberto Noble fundó el diario de nombre homónimo.<sup>25</sup> En la actualidad es dirigido por Ernestina Herrera de Noble, viuda del fundador. En estos casi setenta años el Grupo se extendió y ramificó como ningún otro en el país. Diario Clarín ya no es el único producto que está bajo su poder sino que también cuenta con Diario La Razón, de distribución gratuita; Diario Deportivo Olé; las revistas Ñ, Genios, Jardín de Genios, Pymes y Elle y participa societariamente de la agencia de noticias Diarios y Noticias (DyN).<sup>26</sup> Desde 1997 y por medio de la empresa Cimeco S.A., controla dos diarios emblemáticos del interior del país: La Voz del Interior, de Córdoba, y Los Andes, de Mendoza.<sup>27</sup>

Clarín no se quedó sólo con los medios impresos sino que también incursionó en el mercado audiovisual. Bajo su ala se encuentran canales de televisión de aire y por cable, radios AM y FM en distintos puntos del país y Cablevisión, la principal proveedora de TV por cable a través de suscripción del país. También tiene participación accionaria en productoras audiovisuales, que generan material para televisión y cine.

El Grupo Clarín es propietario de la licencia de los canales de televisión abierta **LS 85 TV Canal 13 de Buenos Aires** en un 96,95 por ciento (Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. –Clarín- en un 2,25 por ciento y Alberto Gollán, en un 0,80 por ciento); **LV 81 TV Canal 12 de Córdoba** en un 85,19 por ciento, a través de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. (Francisco Quiñonero en un 14,81 por ciento); **LU 81 TV Canal 7 de Bahía Blanca** en un 99,9994 por ciento por medio de Artear S.A. (GC Minor S.A. –sociedad de Grupo Clarín y GC Dominio- en un 0,0006 por ciento) y, a su

---

<sup>24</sup> Ibíd. (17)

<sup>25</sup> Sivak, Martín. "Clarín. Una historia". 2013. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta.

<sup>26</sup> Grupo Clarín. Origen y evolución. 2014. Extraído de <http://www.grupoclarin.com.ar/institucional/origen-evolucion>

<sup>27</sup> Grupo Clarín. Origen y evolución. 2014. Extraído de [http://www.grupoclarin.com.ar/areas\\_y\\_empresas/cimeco](http://www.grupoclarin.com.ar/areas_y_empresas/cimeco)

vez, un 99,90 por ciento de **LU 93 TV Canal 6 de Bariloche**, también a través de Artear S.A. (GC Minor S.A., el 0,10 por ciento restante).<sup>28</sup> A su vez, el Grupo tramitó el ingreso a Cuyo Televisión S.A., propietario de **LV 83 TV Canal 9 de Mendoza**, a través de Diario Los Andes Hermanos Calle S.A. (Diario Los Andes).

En el caso de los canales de Córdoba, Bahía Blanca y Bariloche la programación es un complemento entre programas locales y los originados por Canal 13 de Buenos Aires. Entre esas emisiones aparece, por ejemplo, “Noticiero Trece”, con información centrada principalmente en las problemáticas porteñas.<sup>293031</sup> Un caso distinto es el del canal mendocino, donde Clarín no logró aún la aprobación del ingreso como accionista. Canal 9 Televida se nutre de la programación de Telefe.

Por su parte, Grupo Clarín representa canales del interior del país a través de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. (Artear). Es el caso de **LW 83 TV Canal 10 Televisora de Tucumán**, perteneciente en un 70 por ciento a la Universidad Nacional de Tucumán y en el 30 al Gobierno provincial;<sup>32</sup> **LU 82 TV Canal 10 de Mar del Plata** y **LRI 450 TV Canal 9 Litoral (Paraná)**, ambos de Neomedia S.A. (85 por ciento) y María Ximena Velázquez (15 por ciento);<sup>3334</sup> **LT 81 TV Canal 9 Resistencia**, perteneciente al Grupo Linke y **LU 92 TV Canal 10 (General Roca)**, de Radio y Televisión de Río Negro S.E. Al igual que en los canales del interior que son propiedad del grupo, estas cuatro señales retransmiten contenidos de “El Trece” e incluyen

---

<sup>28</sup> Grupo Clarín. Propuesta de adecuación voluntaria al régimen de licencias dispuesto por Ley 26.522. 4 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina.

<sup>29</sup> Artear. Tarifa y programación de Canal 12 de Córdoba. 2014. Buenos Aires, Argentina  
[http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index\\_prog.pl?DIR=canal12/tarifasgrilla/datos&Serial=C12&Tipo=com&target=navgrilla03.pl](http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index_prog.pl?DIR=canal12/tarifasgrilla/datos&Serial=C12&Tipo=com&target=navgrilla03.pl)

<sup>30</sup> Artear. Tarifa y programación de Canal 7 de Bahía Blanca. 2014. Buenos Aires, Argentina  
[http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index\\_prog.pl?DIR=canal7/tarifasgrilla/datos&Serial=C7&Tipo=com&target=navgrilla03.pl](http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index_prog.pl?DIR=canal7/tarifasgrilla/datos&Serial=C7&Tipo=com&target=navgrilla03.pl)

<sup>31</sup> Artear. Tarifa y programación de Canal 6 de Bariloche. 2014. Buenos Aires, Argentina  
[http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index\\_prog.pl?DIR=canal6/tarifasgrilla/datos&Serial=C6&Tipo=com&target=navgrilla03.pl](http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index_prog.pl?DIR=canal6/tarifasgrilla/datos&Serial=C6&Tipo=com&target=navgrilla03.pl)

<sup>32</sup> Canal 10 de Tucumán. Institucional. 2013. Tucumán, Argentina.  
<http://www.canal10tucuman.com/institucional>

<sup>33</sup> Canal 10 de Mar del Plata. Resolución 173/2010. 2010. Mar del Plata, Argentina.  
<http://www.canal10mardelplata.tv/paginas/archivos/BalanceSocialMDP2011.pdf>

<sup>34</sup> Canal 9 Litoral. Resolución 173/2010. 2010. Paraná, Argentina.  
<http://www.canal9litoral.tv/paginas/archivos/afsc/PIA.Resoluci%c3%b3n-173-2010-AFSCA.pdf>

programación de sus ciudades en la grilla. En el caso del canal rionegrino, cuenta además con dos franjas de “Paka-Paka”, la señal infantil del Ministerio de Educación de la Nación.<sup>35</sup>

También hay canales en el interior que son independientes a ARTEAR pero igualmente retransmiten programas de “El Trece”. Tal es el caso de **LT 83 TV Canal 3 de Rosario**, de Grupo Televisión Litoral S.A. (conformado por Alberto Casiano Gollan -1,40 por ciento-; Beatriz María Gollan, Ana Cecilia Gollan y Alberto Ciro Gollan -19,84 por ciento cada uno-; Avelino Méndez -15,22 por ciento-; Ernesto Carlos Daumas –expediente en trámite; 12,88 por ciento-; Ángel Jonás Cardoso –expediente en trámite; 3,24 por ciento-); Claudio Jaime Katester y Desireé Katester -2,70 por ciento cada uno-; Carlos Eugenio Cansino y Luis Manuel Cansino -0,28 por ciento cada uno-; Mario Alberto Cansino -0,16 por ciento-; Jorge Washington Lagos -0,28 por ciento-; Alberto España –expediente en trámite; 0,12 por ciento-; A. Rodríguez Goyanes (Suc.; 0,11 por ciento); Carlos Stein Cousier (Suc.; 0,28 por ciento); Francisco Tonazzi (Suc.; 0,71 por ciento) y Sady Trabucchi (Suc.; 0,12 por ciento);<sup>36</sup> **LT 85 TV Canal 12 de Multimedios S.A.P.E.M (Posadas)**, propiedad del Gobierno provincial de Misiones;<sup>37</sup> **LV 84 TV Canal 6 de San Rafael**, perteneciente a TV Río Diamante S.A., sociedad integrada por Supercanal S.A. (45 por ciento), Uno Multimedios S.A. {54,83 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila [46 por ciento], Alfredo Luis Vila Santander [46 por ciento], DMRT S.A. [7 por ciento], G. Uno S.A [1 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila (50 por ciento) y Alfredo Luis Vila Santander (50 por ciento)] y Garey S.A. [18,4 por ciento; integrada por Supercanal S.A. (95 por ciento) y G Uno S.A (5 por ciento)] y Uno S.A. [0,166 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila (46 por ciento) y Alfredo Luis Vila Santander (46 por ciento); DMRT S.A. (7 por ciento) y G

---

<sup>35</sup> Canal 13 Artear (El Diez – Río Negro). Tarifa y Programación. 2014. Buenos Aires, Argentina. [http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index\\_prog.pl?DIR=airevalle/tarifasgrilla/datos&Senial=RTRN&Tipo=COM&Anio=2014&Se mana=14&Version=06&target=navgrilla01.pl](http://www.canal13.artear.com.ar/cgi-bin/index_prog.pl?DIR=airevalle/tarifasgrilla/datos&Senial=RTRN&Tipo=COM&Anio=2014&Se mana=14&Version=06&target=navgrilla01.pl)

<sup>36</sup> Grupo Televisión Litoral. Resolución 173/2010. 2010. Rosario, Argentina [http://www.grupotelevisionlitoral.com/pdf/Planillas\\_Resoluc\\_173-2010-TVLSA.pdf](http://www.grupotelevisionlitoral.com/pdf/Planillas_Resoluc_173-2010-TVLSA.pdf)

<sup>37</sup> LT 85 TV Canal 12 de Posadas. Historia. 2012. Posadas, Argentina [http://www.tv12misiones.com.ar/?page\\_id=204](http://www.tv12misiones.com.ar/?page_id=204)

Uno S.A.];<sup>38</sup> **LV 89 TV Canal 7 de Mendoza**, perteneciente a Jorge Estornell S.A., sociedad conformada por Uno Multimedios S.A. {70 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila [46 por ciento], Alfredo Luis Vila Santander [46 por ciento], DMRT S.A. [7 por ciento], G. Uno S.A [1 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila (50 por ciento) y Alfredo Luis Vila Santander (50 por ciento)]; Garey S.A. [18,4 por ciento; integrada por Supercanal S.A. (95 por ciento) y G Uno S.A (5 por ciento)]; Fabiana Madcur de Estornell (6,6 por ciento) y María Milagros Estornell (5 por ciento); **LV 82 TV Canal 8 de San Juan**, también perteneciente a Jorge Estornell S.A., y **LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia**, a cargo del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

En todos los casos presentados recientemente, los canales combinan la programación local con la de El Trece. A su vez, Canal 6 Telesur de San Rafael, Canal 7 de Mendoza y Canal 8 de San Juan, todos pertenecientes a Uno Medios, retransmiten además programas de América TV, de su mismo Grupo.

El mercado de la televisión por cable también fue explorado por el Grupo Clarín a través de la propiedad de varias señales cerradas de televisión. Ellas son **Todo Noticias, Magazine, Quiero música en mi idioma, El Trece satelital, Volver, Metro, Canal Rural, TyC Max y TyC Sports**. En el caso de los primeros seis canales, están registrados inicialmente a nombre de Grupo Clarín, en un 96,95 por ciento; Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., en un 2,25 por ciento y Alberto Gollán, en el 0,80 por ciento restante. Por su parte, **Canal Rural** fue registrado a nombre de Manuel Werder, en un 40 por ciento; Raúl Jacinto Naya, en un 35 por ciento y ARTEAR S.A., en el 25 por ciento. Por último, **TyC Max y TyC Sports** se registraron a nombre de Televisión Satelital Codificada S.A. y Tele Red Imagen S.A., respectivamente. En ambos casos el grupo accionario está compuesto por Torneos y Competencias S.A. e Inversora de Eventos S.A., en partes iguales.<sup>39</sup>

El mercado radiofónico es también un nicho incursionado por el Grupo Clarín. Mediante el decreto N° 2008/83 se le adjudicó a Radio Cultura S.A., que luego cambió su denominación por la actual de **LR6 Radio Mitre**, “una licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora de amplitud

---

<sup>38</sup> Eduardo Marcelo Vila. Formula propuesta de adecuación voluntaria artículo 161 LSCA y artículo 161(1) del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1225/2010. 30 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina

<sup>39</sup> *Ibíd.* (28)

modulada en la frecuencia 790Khz”.<sup>40</sup> La entrega de esa licencia incluyó una extensión para el servicio de radiodifusión en frecuencia modulada para la frecuencia 99.9Mhz, de la ciudad de Buenos Aires. Ese dial es actualmente utilizado por “**La 100 FM**”. En 1997, se tramitó la aprobación de la reestructuración societaria, con la cual quedó distribuido con Grupo Clarín en un 96,53 por ciento y GC Minor S.A., en un 3,47 por ciento.

Por otra parte, Radio Mitre gestionó la autorización de la transferencia de titularidad de la licencia en la frecuencia 810Khz de la ciudad de Córdoba. La misma había sido adjudicada en 1999 a Editorial La Capital S.A. y pasó a manos de Radio Mitre en 2006. A su vez, en ese año se le adjudicó la licencia de la frecuencia 102.9Mhz en la misma ciudad. En diciembre de 1999, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) le adjudicó una licencia a la emisora para operar en la frecuencia 100.3Mhz y señal distintiva LRJ369, en la ciudad de Mendoza; otra para operar en la frecuencia 103.7Mhz (transmite en 99.5Mhz) y señal distintiva LRK381 en San Miguel de Tucumán y una tercera en la frecuencia 96.5Mhz y señal distintiva LRI436 en Bahía Blanca.

Ese mismo año FM 100 S.A. recibió la adjudicación de la licencia 99.3Mhz y señal distintiva LRI712 en la ciudad de Santa Fe. La adjudicación fue ratificada en 2000 y luego, en 2009, Radio Mitre y FM 100 S.A. (ambas de Grupo Clarín) firmaron un contrato de compraventa para la cesión de la licencia, autorizada por el COMFER.

También basado en el plan de adecuación presentado por Clarín, en 2003 se produjo una situación similar. El beneficiario fue el Sr. Jorge Alberto Frettes, para la explotación de la frecuencia 92.1Mhz y la señal distintiva LRG435, en San Carlos de Bariloche. En 2008 se transfirió la titularidad de la licencia a Teledifusora Bahiense S.A. y luego de esta última a Radio Mitre. En la misma localidad se le había adjudicado una licencia a Bariloche TV S.A. para la explotación de la frecuencia 103.1Mhz y la señal distintiva LRG346. Desde 2007 la composición accionaria de la empresa se compone por ARTEAR (99,9 por ciento) y GC Minor S.A. (0,01 por ciento).

Si bien no forman parte del Plan de Adecuación que el Grupo Clarín envió al AFSCA ya que no son propiedad del holding, presentan una vinculación FM Mía 104.1

---

<sup>40</sup> Ibíd. (28)

de Córdoba, propiedad de Open Medios S.R.L.,<sup>41</sup> FM Nova Mix 97.9 de Córdoba, licencia de Inter Radios S.A.<sup>42</sup> (tiene los estudios en la misma dirección de Radio Mitre Córdoba) y Radio X, nacida originalmente para la web y llevada al dial en 88.3Mhz, en Mar del Plata.<sup>43</sup> Las tres emisoras se encuentran disponibles en el portal Cienradios.com.ar, registrado a nombre de Radio Mitre.<sup>44</sup> Pero además hay medios que son parte de la cadena satelital de Mitre y La 100 pero que no son licencia de Clarín.

## UNO Medios

Según los “motivos de la adecuación” presentados por la AFSCA, el segundo grupo mediático con más licencias es Uno Medios. La publicidad mostrada en su sitio web anuncia: “Contamos con 72 medios de comunicación distribuidos en 17 provincias”.<sup>45</sup> Los rubros en los que interviene son en la prensa gráfica y on-line, radio, televisión y servicio de televisión por cable.

En prensa gráfica, cuenta con las ediciones de Diario Uno en Mendoza, Santa Fe y Entre Ríos y Diario La Capital, en Rosario. En prensa web, con los sitios [www.diariouno.com.ar](http://www.diariouno.com.ar); [www.unoentrerios.com.ar](http://www.unoentrerios.com.ar); [www.sanjuan8.com](http://www.sanjuan8.com); [www.lacapital.com.ar](http://www.lacapital.com.ar); [www.unosantafe.com.ar](http://www.unosantafe.com.ar); [www.unosanrafael.com.ar](http://www.unosanrafael.com.ar); [www.primiciasya.com](http://www.primiciasya.com).

En tanto en televisión tiene siete canales, de los cuales cinco son de televisión abierta y dos de cable. En Cuyo, las señales **LV 84 TV Canal 6 de San Rafael**, perteneciente a TV Río Diamante S.A., y **LV 89 TV Canal 7 de Mendoza** y **LV 82 TV Canal 8 de San Juan**, a nombre de Jorge Estornell S.A. Además, Uno Medios es propietario de la licencia de la señal **LS 86 TV Canal 2 de La Plata**, conocida con el

---

<sup>41</sup> Mía FM. Bases y Condiciones de la promoción "Ganate un viaje a Mar Del Plata". 2014. Córdoba, Argentina. <http://miafm.cienradios.com/wp-content/uploads/sites/32/2014/10/bases-y-condiciones2.pdf>

<sup>42</sup> Nova Mix. Bases y Condiciones de la promoción “Fin de semana en Posada del Qenti”. 2014. Córdoba, Argentina. <http://novamix.cienradios.com/wp-content/uploads/sites/23/2014/10/bases-y-condiciones.pdf>

<sup>43</sup> Diario Popular. Radio X: una radio argentina triunfó en el Festival de Nueva York. 29 de junio de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.diariopopular.com.ar/notas/93037-radio-x-una-radio-argentina-triunf-el-festival-nueva-york>

<sup>44</sup> Nic.ar. 2014. Buenos Aires, Argentina.

<sup>45</sup> Uno Medios. Tenemos los medios. 2014. Mendoza, Argentina. [www.unomedios.com.ar](http://www.unomedios.com.ar)

nombre de fantasía América TV. La sociedad está integrada por Martín Antranik Eurnekian (15,3 por ciento); América Medios S.A. {64,7 por ciento; integrada por Zarova S.A. [78,52 por ciento; integrada por Grupo de Narváez (50 por ciento, a su vez conformada por Francisco de Narváez hijo -45 por ciento-, Martín de Narváez -27,5 por ciento- y María Jazmín de Narváez -27,5 por ciento-), José Luis Manzano (25 por ciento) y Daniel Eduardo Vila (25 por ciento)], Supercanal S.A. (7,38 por ciento), Luis Benjamín Nofal (5,21 por ciento) y Diego G. Ávila (8,79 por ciento)} y América Inversora S.A. (20 por ciento; conformada por Zarova S.A. -6,18 por ciento- y América Medios -93,82 por ciento-). América TV S.A. es también propietaria de las señales de cable **América 24 (A24)** y **América Interior**. Por último, a través de Junín TV S.A., posee la licencia de **LR 450 TV Canal 10 de Junín**. La sociedad está conformada por Martín Antranik Eurnekián (15 por ciento), América Medios S.A. (17,25 por ciento) y América Inversora S.A. (67,75 por ciento).

Según el plan de adecuación presentado a la AFSCA, en el mercado radiofónico cuenta con radios en cinco provincias argentinas: Mendoza, San Juan, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. Posee la licencia de **LRI 201 Radio Calingasta AM 1280 y FM LRN 999 (FM Nuestra)**, ambas de Barreal (San Juan) y propiedad de Jorge Estornell S.A. En la ciudad capital de Mendoza, el Grupo posee la licencia de **AM 680 LV6 Radio Nihuil** y de **FM 93.7 Montecristo**, ambos a nombre de Nihuil S.A., compuesta por Uno Multimedios S.A. (99 por ciento) y Uno S.A. (1 por ciento). En la misma ciudad también aparecen **FM 94.9 Brava** (permiso precario y provisorio), propiedad de Radio de los Cerros S.A., sociedad compuesta por Uno Multimedios S.A. (49 por ciento) y Daniel Eduardo Vila (51 por ciento) y **FM 94.1 La Red Mendoza** (permiso precario y provisorio), propiedad de Santa Cruz SRL, conformada por Rafael Carlos Caronna (87,5 por ciento) y Daniel Valls (12,5 por ciento). Caronna y Valls son Presidente y Director respectivamente de Jorge Estornell S.A., TV Río Diamante S.A. y Nihuil S.A. A su vez, son los propietarios de las emisoras mendocinas **FM 98.1 Ayer**, propiedad de Señal Mendoza S.A., sociedad formada por Sandra Rocha (97 por ciento) y María Inés Anchelerguez (3 por ciento); **FM 99.9**, propiedad de Antena Uno S.A., formada por Uno Multimedios S.A. (25 por ciento), Dalvian S.A. [50 por ciento; integrada por Viviana Vila (5 por ciento), Andrea Vila (15 por ciento) y Siete Colores S.A. (80 por ciento; integrada por Daniel Eduardo Vila -62,5 por ciento-, Alfredo Luis Vila Santander -12,5 por ciento-, Viviana Vila -15,5 por ciento- y Andrea Vila -12,5 por ciento-) y Daniel Eduardo Vila (25 por ciento)] y **FM LRJ 732 Festival**, propiedad de

Wadigi S.A., conformada por Oscar Daniel Valls (75 por ciento) y Rodrigo Octavio Videla (25 por ciento).

En Mendoza además tiene otras cuatro licencias de frecuencia modulada. En San Rafael, cuenta con dos. Ellas son **FM 92.1 Brava** y **FM 95.7**. La primera licencia es propiedad de Santa Cruz SRL y la segunda, de El Solaz S.R.L. Esta sociedad está conformada por Rafael Carlos Caronna (50 por ciento) y Santa Cruz S.R.L. (el restante 50 por ciento). La tercera es **FM 88.3 Latinos** (permiso precario y provisorio), de Godoy Cruz; propiedad de Rafael Caronna (49 por ciento), Daniel Valls (2 por ciento) y Rodrigo Octavio Videla (49 por ciento). La última es **FM Tupungato**, de la ciudad homónima, y registrada a nombre de Señal Mendoza S.A.

Por otra parte, al igual que con FM 99.9Mhz de la ciudad de Mendoza, Uno Medios posee el servicio de radiodifusión por modulación de frecuencia **FM 103.7 Mhz** en la ciudad de San Juan. El multimedio cuenta además con cuatro FM en la provincia de Córdoba. En Río Cuarto tiene la **FM 94.9 Mhz**, a nombre Radio País S.A.; compuesta por Nihuil S.A. (25 por ciento), Dalvian S.A. (50 por ciento) y Daniel Eduardo Vila (25 por ciento). También posee **FM 105.5 Mhz** en Vicuña Mackenna, a través de Vicuña TV S.A., sociedad integrada por Supercanal S.A. (50 por ciento), Jorge David Matzkin (13,9 por ciento), Miguel Guillermo Matzkin (13,9 por ciento) y Gervasia Sica (22,2 por ciento). Por último, Alfredo Luis Vila Santander es titular de dos licencias de frecuencias moduladas, una es **FM Mina Clavero** y la otra, **FM Villa Dolores**.

En Rosario, Santa Fe, dispone de seis licencias. En el 98.3Mhz de Frecuencia Modulada aparece **FM Una**, perteneciente a Radio Puerto S.A. La sociedad, que también tiene una señal de servicios audiovisuales **Brava TV**, está conformada por Rafael Carlos Caronna (75 por ciento) y Sandra Gladys Rocha (25 por ciento). El grupo cuenta también con **FM 99.5Mhz Estación del Siglo** y **LT8 AM 830**, ambos de Voces S.A. La composición accionaria está conformada por Cortinker S.A. (99 por ciento); integrada por Diego Mazzagatti (50 por ciento) y Agustín Daniel Vila (50 por ciento), y Demarchellier Images Corp. (1 por ciento). En el plan de adecuación enviado a la AFSCA el grupo mediático informa la explotación de las licencias de **FM La Red Rosario 102.7Mhz** y **LT3 AM 680**, a través de Rosario Difusión S.A. Dicha presentación data del 30 de noviembre de 2012, por lo que resulta desactualizada en torno a los movimientos que luego se sucedieron. El lunes 11 de marzo de 2013, se

firmó la transferencia de ambos medios a los hermanos Guillermo y Fernando Whpei, en el marco de la adecuación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual<sup>46</sup>.

Por su parte el grupo controla en Victoria (Entre Ríos) las licencias de **AM 980 LT 39** y **FM 90.3Mhz**. Ambos medios están a nombre de la sociedad Melit S.A., conformada por Alejandro Miguel Cartasso y Daniel Valls en partes iguales. Asimismo posee las **AM 650Khz LT 15** y **FM 89.3Mhz La Red Concordia** a través de Difusora Entrerriana S.A., propiedad de La Capital Multimedios S.A. [99,99 por ciento, integrada por Industrias Uno S.A. (96 por ciento; propiedad de Daniel Vila -31,25 por ciento-, Alfredo Luis Vila Santander -31,25 por ciento- y Yolifar S.A. -37,5 por ciento), Orlando Vignatti (1,33 por ciento), José Luis Manzano (1,33 por ciento) y Daniel Eduardo Vila (1,33 por ciento)] y Demarchellier Images Corp (0,01 por ciento).

Por último aparecen las licencias de **AM 910Khz La Red** y **FM 105.5Khz**, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Están a nombre de Red Celeste y Blanca S.A., sociedad integrada por América Medios (98 por ciento) y América Inversora S.A. (2 por ciento). Si bien no forman parte de las licencias de Grupo Uno, Radio La Red cuenta con una gran cantidad de repetidoras a lo largo del país que permite llevar la emisión porteña a distintos puntos del interior.

---

<sup>46</sup> Diario La Capital. El multimedios La Capital vendió LT3 a empresarios rosarinos. 12 de marzo de 2013. Rosario, Argentina. <http://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/El-multimedios-La-Capital-veEl%20multimedios%20La%20Capital%20vendi%C3%B3%20LT3%20a%20empresarios%20rosarinosndio-LT3-a-empresarios-rosarinos-20130312-0013.html>

## **Los medios y la imposición de agenda**

“Los medios de comunicación no dicen a la población qué debe pensar sobre un determinado tema, pero sí sobre qué pensar”.<sup>47</sup> Si bien el primero en hacer referencia a esta teoría fue el escritor estadounidense Walter Lippmann en 1922, es sobre el formulado del profesor Bernard Cohen en 1963 donde se sentaron las bases de la teoría Agenda – setting, también conocida como Teoría del establecimiento periodístico de temas. Partiendo de ella, los medios de comunicación tienen una gran influencia sobre el público para determinar qué temas poseen interés informativo y cuánto espacio se les otorga. Asimismo pueden decidir qué temas son excluidos de la agenda. Lo que no aparece en los medios, no existe.

Según este formulado, a través de la agenda de trabajo que cada uno de los medios establece se determinan las prioridades informativas, que luego se trasladan al público. Para los teóricos de la agenda setting, si una información no aparece en los medios no será conocida por el público y la importancia que le den será la misma que los destinatarios le otorgarán.

Estas conclusiones resultan de antaño en la actualidad ante la evolución de la tecnología y de los medios de comunicación. La unidireccionalidad de los mensajes se ve superada por la presente horizontalidad de los mismos. No sólo el público se nutre de los medios sino que ya es típico el efecto contrario. A pesar de ello resulta necesario subrayar que los medios todavía siguen teniendo la posibilidad de establecer temas de agenda. En ese sentido son los grupos mediáticos más grandes los que tienen más posibilidades de lograrlo. En Argentina, son Grupo Clarín y Uno Medios, aunque también aparecen medios históricos como La Nación o nuevos como Infobae.

## **El debate mediático de la Ley N° 26.522**

El tratamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue un claro ejemplo de la posibilidad que tienen los medios de comunicación masivos para instalar una determinada percepción en el público. “Ley de medios K”, “Cepo K”, “Cercenamiento de la libertad de expresión” o “Ley K de control de medios” fueron algunas de las expresiones utilizadas para instalar el rechazo a su aprobación.

---

<sup>47</sup> Cohen, Bernard. “The press and foreign policy”. 1963. Nueva York, Estados Unidos. Harcourt.

El slogan que más polvareda levantó fue el utilizado por el canal Todo Noticias, del Grupo Clarín. La señal del conglomerado más enemistado con el Gobierno Nacional desde 2009 alertaba: “TN puede desaparecer”,<sup>48</sup> infundiendo el temor ante la posibilidad de que se “acallen voces opositoras a los intereses del Gobierno”. El mismo mensaje tomó Volver, también de Clarín, al presentar un spot donde una mujer indignada denunciaba: “Ahora me dicen que el canal Volver va a tener que cerrar. Por una Ley. No sé. No entiendo”. El mismo finalizaba con la voz de un locutor: “Volver será la primera víctima de la nueva Ley de Medios y no será la última. No perdamos la memoria”.<sup>49</sup> Los cortes publicitarios no eran los únicos momentos en donde se editorializaba en contra del ese entonces proyecto de ley. En distintos informes de los programas del grupo y en los títulos de TN también se recordaba la posibilidad de que la señal podría desaparecer, producto de la sanción de la Ley.

Además de llegar a la presidencia con apenas el 22 por ciento de los votos, Néstor Kirchner era consciente del peso que Clarín representaba. Por ese motivo creía que un “sistema de buen trato” le garantizaría un “buen trato recíproco”. Su hasta entonces jefe de campaña y posterior jefe de Gabinete, Alberto Fernández, no dudaba en afirmar que Clarín era “un sistema absolutamente ensamblado de manejo de una noticia” por los diarios, los canales de TV, las redes de radios y de cables, etcétera. “Este sistema se desplegaba por la mañana con un artículo en el diario, que tomaba Magdalena Ruiz Guiñazú en Radio Mitre, pasaba 24 horas seguidas en Canal 13 y TN, y al fin del día, analizaba Joaquín Morales Solá en su programa en TN (<<te terminaba de aniquilar>>, según un funcionario). Convenía tenerlo a su favor”.<sup>50</sup>

Interrogado por esta forma en la que Clarín trabajaba la noticia, el periodista Leonardo Ricciardino asegura que ya “no existe más en ningún lado”. “Todo está mucho más desgranado, más horizontalizado y efectivamente la gente se informa de 18 mil maneras diferentes”, amplía. A pesar de ello considera que esto no quiere decir que “sea la mejor manera ni que garantice pluralidad porque a lo mejor muchos de esos

---

<sup>48</sup> Todo Noticias (2009). Spot TN puede desaparecer. (Archivo de video). Captura de imagen recuperada de <http://seniales.blogspot.com.ar/2009/09/medios-fijan-posiciones-distintas-sobre.html>

<sup>49</sup> Volver (30 de septiembre de 2009). Spot Indignación (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mVJ8F6a0Plw>

<sup>50</sup> Mochkofsky, Graciela. “Pecado Original”. 2011. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta.

medios pertenecen al mismo grupo, pero ya es más complicado replicar siempre lo mismo y machacar durante todo el día con eso”.

El conductor de “Una tarde perfecta”, “Politicamente incorrecto” y “Rosario Directo” fue consultado también por la influencia de Internet como vía de información. El periodista asegura que ‘és una forma de informarse, pero hay que tener cuidado porque la gente se siente totalmente sobreinformada y realmente lo que tiene es un pantallazo general y muy superficial’. Aparte hay “muchas operaciones políticas, de prensa y demás porque son medios sin ningún tipo de control”, cierra.



*Ambos spots fueron presentados durante el tratamiento de la Ley en 2009*



*Los informes también alertaban sobre los peligros que conllevaría la Ley*



*Si bien la Ley de Medios no regula a los diarios, Clarín usó a su matutino como uno de sus principales portavoces en la difusión de la posición del grupo*

MIRALO ANTES DE QUE SEA TARDE



PERIODISMO PARA TODOS  
ESTA NOCHE **22:00**



*Aunque parecía un tema cerrado, Jorge Lanata reinstaló la “posibilidad” en 2012*

Por esos días Clarín no era el único grupo mediático que se pronunciaba abiertamente en oposición a la Ley. Grupo Uno la presentaba como “Ley K de medios” o “Ley mordaza”. Incluso llegó a poner en pantalla un conteo regresivo en el que comenzaría a funcionar el llamado “Cepo K”. Las distintas figuras de sus medios opinaban en contra del proyecto. Por ejemplo, en el programa “Las manos en la masa” de América 24, Mónica Gutiérrez afirmó: “Este horario existe porque hoy se puede producir en el cable y no sé si va a existir dentro de unas pocas semanas. ¡No sé si va a existir dentro de unas semanas!”. En tanto Jorge Rial, en Intrusos en el Espectáculo (América TV), contó: “Van a tratar de controlar los contenidos de la tele, ¿qué significa esto?, que un día alguien del Gobierno se va a levantar y va a decir no me gusta Rial y nos van a levantar a la mierda o no me gusta Tinelli y los van a levantar a la mierda. Esto es lo que se busca también”. Por último, Mirtha Legrand bromeó: “A la Ley de Radiodifusión la llaman la Ley de radio defunción”.

Al igual que los conductores más importantes de sus señales, el presidente de Uno Medios, Daniel Vila, alertó de los graves problemas que, según él, conllevaría la aprobación de la Ley: “Nos quieren secuestrar la palabra”. E incluso sostuvo: “Creo que esto tiene una gravedad institucional y jurídica solamente comparable con el golpe de Estado de marzo del 76”.

Por su parte, Reynaldo Sietecase cuenta en su libro “Kamikazes” cómo se trabajaba por esos días en el multimédios. Al momento del debate mediático del proyecto de Ley, el periodista rosarino conducía el programa “Tres Poderes” junto a Maximiliano Montenegro y Gerardo Rozín. “Espero que lo entiendan bien, no hay mucho más para decir: es plata o mierda’. Minutos antes nos habían informado que el canal se preparaba para defender sus intereses ante lo que veía como una amenaza política y económica: el Gobierno había mandado al Congreso el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Parecía un general arengando a la tropa”.<sup>51</sup> La cita que efectúa Sietecase es al gerente de noticias del canal en aquella época y permite demostrar cuál era la postura. Para cerrar el primer capítulo de su libro, el actual conductor de “GuetaP” en FM Vorterix Rock asegura: “El canal necesitaba algo más que periodistas. Basta una anécdota: a los pocos días de aquel almuerzo, y en pleno debate de la norma en el Congreso, en los medios del Grupo se repartieron pulseras verdes con la leyenda: ‘HASTA AK’. La mayor parte del personal de planta no pudo

---

<sup>51</sup> Sietecase, Reynaldo. “Kamikazes. Los mejores peores años de la Argentina”. 2012. Buenos Aires, Argentina. Aguilar

evitar tener que lucirlas en sus muñecas. Había comenzado la guerra... y flameaban las banderas”.

Consultado por la actitud con la que Uno Medios encaró la situación en 2009, a Leonardo Ricciardino le parece que “en ese momento el Grupo se apresuró mucho y se puso al lado de Clarín. Después se dio cuenta rápidamente de que no era el Grupo Clarín y que tenía mucho menos en juego. Efectivamente entendió que tenía la posibilidad de constituirse como grupo y crecer en el marco de una nueva ley”. El periodista, que trabaja en una de las empresas (LT8), agrega: “Pudo haber sido una estrategia pero para mí en un principio intentó protegerse. Después se dio cuenta de que era una ley con la que podía sacar su provecho, acomodar su grupo y normalizar un montón de activos vinculados a su grupo de medios”.



**UNO**  
Cable 10

Miércoles, 02 de septiembre de 2009

### Ley de medios: Daniel Vila acusó al matrimonio K de querer "amordazar" a la prensa y a la sociedad

EN UN DUMÍSIMO DISCURSO DIRIGIDO AL EJECUTIVO AFIRMÓ QUE "LA MATERIA PRIMA DEL GOBIERNO ES LA MENTIRA". LO HIZO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA REDACCIÓN MULTIMEDIA ALFREDO LUIS VILA, ÚNICA EN LA ARGENTINA EN SU TIPO.

Si bien no es lo mismo titular “Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”, “Ley de Medios” o “Ley de Medios K”; o “Ley de regulación de medios”, comparado con “Ley de control de medios”, las empresas periodísticas están en todo su derecho de titular como lo deseen. Tanto la anterior Ley de Radiodifusión, como la actual Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, no impiden este ejercicio ya que ambas no analizan el contenido. Por ese motivo y para no sesgar la comprensión en el público es importante que la intencionalidad de cada mensaje, los intereses de cada medio a la hora de plantear sus posiciones y la fundamentación de esa postura sean claramente indicados. En los casos citados, esa información no fue presentada.

Los puntos de vista que señalaban las potenciales consecuencias negativas que tendría su aplicación fueron trasladadas al público que, sin conocer en detalle el proyecto de Ley, se posicionó en un gran porcentaje en oposición. También fue claro como en las mayorías de los casos se absorbieron los conceptos vertidos desde los distintos medios y aprobados sin un mínimo filtro. Las distintas encuestas publicadas por las empresas periodísticas interesadas en el conflicto reflejaron esta situación.

En la edición del lunes 7 de septiembre de 2009, Diario Clarín publicó dos encuestas realizadas por consultoras privadas donde se resaltaron estas percepciones en el público escogido. Bajo el título “El 60% de la gente cree que la ley es para ‘controlar a los medios’”,<sup>52</sup> Clarín hizo hincapié en la conflictividad. El sondeo “Monitoreo de la Opinión Pública a Nivel Nacional”, de Management & Fit, reveló que el 61 por ciento de los 1700 encuestados consideraba que el objetivo del oficialismo era “controlar los medios”; un 15 por ciento que era “democratizar los medios”; un 4,8 por ciento dio “otras respuestas” y el 19,1 por ciento restante, no sabía o no contestaba. En tanto, el sondeo realizado por Isonomía Consultores “¿Cree usted que estos proyectos deben ser tratados por el actual Congreso o se debe esperar a que asuman los nuevos diputados y senadores votados en junio?” reveló que, de los 4443 entrevistados, el 62,8 por ciento evaluaba “mal” la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual mientras que el 37,2 por ciento restante, “bien”.

---

<sup>52</sup> Diario Clarín. El 60% de la gente cree que la ley es para "controlar a los medios". 7 de septiembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/1pQqcXM>

Por su parte Diario Uno publicó unos días después una encuesta telefónica de Isonomía, con un muestreo de 3275 casos.<sup>53</sup> Allí se concluyó que el 46 por ciento creía que el kirchnerismo quería controlar la opinión de los ciudadanos y, a su vez, el 59,9 por ciento la ponderaba como “mala”. El 22,3 por ciento la valoraba como “buena” y el 17,8 por ciento reconocía que desconocía el texto del proyecto. Por otra parte, el 50,9 por ciento afirmaba que el oficialismo tenía un valor negativo en cuanto a la libertad de expresión, el 27 por ciento le daba un valor positivo y el 22 por ciento restante, no supo qué contestar.

### **Cuando el propietario se postula para la AFA**

El año 2011 marcó la posibilidad de una nueva reelección de Julio Humberto Grondona al frente de la Asociación del Fútbol Argentino. Como ocurrió desde 1983, el expresidente de Arsenal e Independiente tuvo la posibilidad de extender cuatro años más su mandato en el ente regulador del fútbol local. Para ello debió someterse a un nuevo escrutinio, como marca el estatuto, aunque sólo en 1991 tuvo enfrente a un contrincante electoral. En aquella oportunidad el exárbitro Teodoro Nitti intentó desbancarlo desde las urnas pero perdió categóricamente 39 votos a 1.

Desde aquel lejano antecedente ningún otro dirigente deportivo había al menos intentado presentarse. Hasta la aparición de Daniel Vila. El empresario de medios y presidente de Independiente Rivadavia de Mendoza basó su plataforma política principalmente en promesas que beneficiarían a los clubes del interior y, por otra parte, hizo énfasis en cada una de las sospechas de corrupción que cargaban contra el histórico dirigente. La historia terminaría en una increíble situación que los futboleros no olvidarán. Vila salió de la sede de AFA, no pudo ingresar nunca más a aquella Asamblea, reclamó hacerlo, no obtuvo respuestas y se proclamó ganador en una elección paralela que se llevó a cabo en la vereda de calle Viamonte.

No es de la incumbencia de esta presentación analizar la gestión de Julio Humberto Grondona al frente de la AFA, ni tampoco las múltiples relaciones de poder que entabló a lo largo de sus décadas al frente del organismo. Por el contrario, sí lo es el análisis de la cobertura de la campaña y la posterior declaración de “victoria electoral” por parte de los medios de Uno.

---

<sup>53</sup> Diario Uno. Ley de Medios: qué dice la gente. 23 de septiembre de 2009. Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1qSq8NC>

La plataforma de Vila tenía como eje la propuesta denominada “Federalización del fútbol argentino” y el proyecto de Ley “Promoción, Federalización, Igualdad, Transparencia y Democratización del Fútbol”.<sup>54</sup> Según se afirmaba, el poder estaba históricamente establecido en Capital Federal y el Gran Buenos Aires, donde el dinero recibido por los clubes era ampliamente superior a los del interior, a pesar de recorrer menores distancias. En la actualidad esto se mantiene. “Ochenta clubes se reparten 490 millones y los casi tres mil del interior, 92 millones y medio. Un despropósito. Encima, los clubes del Argentino B y TDI tienen que pagar a la AFA un canon por partido para jugar”, afirmaba Vila en una de sus presentaciones.<sup>55</sup> En el mismo sentido se prometía una reorganización de los torneos de AFA ya que los clubes históricos competían en categorías con menor cantidad de equipos, mientras que los certámenes del interior presentan un número significativamente mayor de participantes.

Tanto la plataforma electoral como las denuncias a Julio Humberto Grondona fueron presentadas en los programas deportivos de las distintas señales del Grupo, al igual que en los noticieros. Los diarios, con sus portales web, y también las radios formaron parte de esta campaña que tendía a terminar con el mandato de 32 años. Los dos principales vehículos de propagación fueron “El ascenso” y “El show del fútbol”, conducidos por Gabriel Anello y Alejandro Fantino, respectivamente. En el primero de los casos se hacía énfasis en las categorías de ascenso y la situación desfavorable de los clubes del interior, es decir, hacían hincapié en uno de los pilares de la propuesta de Vila. Además denunciaban a dirigentes del interior que en ese entonces eran cercanos a Grondona. En el caso de “El show del fútbol” las acusaciones por presuntos casos de corrupción y las atribuciones de culpas por hechos de violencia se hacían sin un mínimo filtro. Zócalos y expresiones estridentes como “La condena social a Julio Grondona”, “El fútbol argentino está herido de muerte”<sup>56</sup> eran habitué del programa, al igual que los dirigentes del interior que apoyaban la propuesta de Vila.

---

<sup>54</sup> Gerónimo Vargas Aignasse y otros. Régimen de Promoción, Federalización, Igualdad, Transparencia y Democratización del Fútbol. 20 de octubre de 2010.

<http://www.leydelfutbol.com/ley-de-futbol.doc>

<sup>55</sup> Tucumán a las siete. Vargas Aignasse continúa su lucha por un fútbol más democrático. 16 de abril de 2011. Tucumán, Argentina. <http://www.tucumanalas7.com.ar/nota.php?id=32575>

<sup>56</sup> América TV. El Show del Fútbol 2011 (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xcQL6idUBT8>

Por su parte, el sitio <http://www.leydelfutbol.com.ar> condensó los videos de las presentaciones de empresario mendocino, la de otros propulsores del proyecto en distintos puntos del país y las apariciones televisivas. Asimismo publicaron distintos informes que hablaban de la gestión de Julio Humberto Grondona y de las propuestas que cambiarían el fútbol argentino. Entre los programas de TV del Grupo que cubrieron la campaña aparecen América Noticias, GPS, El Show del Fútbol, El Ascenso, Animales Soltos y Desayuno Americano, de América TV; y el noticiero, Con voz propia y Político, de América 24.

Un día antes de la elección, el 17 de octubre de 2011, América Noticias presentó lo que sería una cámara oculta donde Grondona hablaba con Carlos Ávila del traslado de “plata negra” en motos.<sup>57</sup> El interlocutor del dirigente fue el creador de Torneos y Competencias y exsocio de la AFA en la negociación de los derechos televisivos, A su vez, el entonces mandamás del ente del fútbol se quejaba del tratamiento que le otorgaba el programa “El Show del Fútbol” y aseguraba: “Si los puedo matar, los voy a matar”. América interpretó la frase como una amenaza directa al conductor Alejandro Fantino y al productor Juan Cruz Ávila. Un detalle que no puede pasar por alto es que uno de los presuntamente amenazados es hijo de Carlos Ávila, por lo que relativiza a la frase.

El zócalo colocado por el noticiero en la presunta cámara oculta fue “El verdadero rostro del Padrino”. “El Padrino” era un término acuñado por los futboleros para criticar al Presidente de la AFA y América lo tomó para adjectivarlo. La referencia y comparación establecida fue con el personaje del mafioso Vito Corleone, protagonista de la zaga de películas “El Padrino”. Una idéntica forma de llamarlo tuvo el programa “GPS” en un informe presentado el 1º de diciembre del mismo año, en el que agruparon todos los argumentos en contra del reelecto dirigente. En esa oportunidad el informe se denominó “La cueva del Padrino” y fue presentado por el periodista Rolando Graña.<sup>58</sup> Allí fue nuevamente una cámara oculta la que sirvió de hilo narrativo para presentar una a una las denuncias. Luego y terminando el programa, el conductor presentó en el piso lo que llamaron “Las cuentas del Padrino”.

---

<sup>57</sup> América TV (17 de octubre de 2011). América Noticias. El verdadero rostro del Padrino (Archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/YpubF9slbz0>.

<sup>58</sup> América TV (1º de diciembre de 2011). GPS. La cueva del Padrino (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FKrMoSeWZ2s>

En toda esta seguidilla de publicaciones, la más saliente sucedió el día de la elección. Como ya se explicó, lo acontecido esa tarde en el edificio de AFA rozó el escándalo. Adentro de la entidad los dirigentes reeligieron por octava vez a Julio Humberto Grondona, sin cometer ninguna violación al estatuto. Pero desde los medios de Grupo Uno se privilegió la elección paralela realizada en la vereda. Para ellos el ganador fue el Dr. Daniel Vila. Los zócalos de la cobertura de América 24 eran elocuentes. En el programa “Político”, conducido por Mauro Viale, se indicaba: “La AFA desconoce el fallo de tres jueces” y “Daniel Vila: ‘Por asamblea me eligieron como el nuevo Presidente de la AFA’”.<sup>59</sup> El portal online de Diario Uno de Mendoza rescataba también las palabras de Vila: “Me eligieron nuevo presidente de AFA”.<sup>60</sup> Al día siguiente en América TV se interpretó que había dos presidentes a raíz de las dos “elecciones”. Las tapas de los diarios del Grupo, en tanto, se hicieron eco de lo sucedido y resaltaron lo ocurrido afuera del organismo. Diario La Capital de Rosario tituló: “Daniel Vila fue electo presidente de AFA por 66 clubes”,<sup>61</sup> Diario Uno de Mendoza afirmó: “Más de 60 clubes eligieron a Vila presidente de AFA”<sup>62</sup> y su homónimo de Santa Fe estuvo un poco más cerca de lo realmente acontecido: “Daniel Vila afirma que es el nuevo presidente de AFA”.<sup>63</sup>

---

<sup>59</sup> América 24 (18 de octubre de 2011). Político (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=L5CgnCr4epE>

<sup>60</sup> Diario Uno de Mendoza. Daniel Vila: “Me eligieron nuevo presidente de AFA”. 18 de octubre de 2011. Mendoza, Argentina. <http://www.diariouno.com.ar/deportes/Daniel-Vila-Me-eligieron-nuevo-presidente-de-AFA-20111018-0068.html>

<sup>61</sup> Diario La Capital de Rosario. Tapa. Daniel Vila fue electo presidente de AFA por 66 clubes. 19 de octubre de 2011. Rosario, Argentina.

<sup>62</sup> Diario Uno de Mendoza. Tapa. Más de 60 clubes eligieron a Vila presidente de AFA. 19 de octubre de 2011. Mendoza, Argentina

<sup>63</sup> Diario Uno de Santa Fe. Tapa. Daniel Vila afirma que es el nuevo presidente de AFA. 19 de octubre de 2011. Santa Fe, Argentina.



## Interpretaciones en común

“El Frente para la Victoria es la primera fuerza a nivel nacional”. Bajo ese concepto los medios con una tendencia cercana al kirchnerismo interpretaron los resultados de las elecciones legislativas del 27 de octubre de 2010. Si bien es cierto que el oficialismo, considerando Frente para la Victoria y aliados, logró incrementar su número de bancas en ambas Cámaras, sufrió duros traspies en varios distritos electorales clave y en otras provincias que eran históricas de la fuerza. Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza fueron esquivos para el kirchnerismo. En tanto que en otros bastiones de la era K como lo eran Jujuy, Catamarca o la propia Santa Cruz también encontraron la derrota.

En el actual esquema binario de los medios argentinos encontrar una posición ecuánime puede trabajoso. En este caso, los más afines no contemplaron ambas caras de la moneda e hicieron énfasis sólo en el reparto de bancas en las Cámaras. Los editoriales realizados dejaron en un segundo plano la derrota electoral y se atuvieron a la victoria. Esta interpretación, también empleada por Cristina Fernández, se percibió principalmente en los canales de televisión donde Canal 7, C5N (Grupo Indalo) y CN23 (Grupo Veintitrés), entre otros, unificaron sus criterios al titular “FPV primera fuerza nacional”. En tanto que en la prensa escrita el más enérgico fue Tiempo Argentino (Grupo Veintitrés), que en las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y en las Elecciones Generales, resaltó la “victoria” K.

En el otro extremo Clarín y La Nación hicieron énfasis principalmente en la otra cara de la moneda, el nuevo escenario político tras la contienda electoral. Las tapas mostraron a Sergio Massa triunfal y en un segundo plano a Mauricio Macri que, si bien no participó de las elecciones, sí lo hizo el PRO en un importante número de distritos. En las PASO los titulares indicaban el contundente triunfo de Sergio Massa sobre el candidato oficial Martín Insaurralde y la derrota kirchnerista en los principales centros electorales del país. El titular de Clarín había sido “Ganó Massa y hubo un fuerte voto castigo contra el kirchnerismo”,<sup>64</sup> mientras que el de La Nación, “Rotundo triunfo de

---

<sup>64</sup> Diario Clarín. Tapa. Ganó Massa y hubo un fuerte voto castigo contra el kirchnerismo. 12 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina.

Massa, en un día de duras derrotas para el Gobierno”.<sup>65</sup> En Canal 13 y Radio Mitre, ambos del Grupo Clarín, la postura fue similar a la del matutino y resaltó la derrota K.



<sup>65</sup> Diario La Nación. Rotundo triunfo de Massa, en un día de duras derrotas para el Gobierno. 12 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina.

**Tiempo ARGENTINO**

La posición de Massa a los 50 años, la tradición que define a un líder y el rol de la mujer en la política.

**Después de diez años en el gobierno, el FPV es la fuerza más votada en la Argentina**

El resultado de las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo muestra que el Frente Progresista, liderado por el gobernador de Buenos Aires, Daniel Sciano, obtuvo el mayor número de votos en el país. El FPV obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

**LA NACION**

LA NACIÓN

Rotundo triunfo de Massa, en un día de duras derrotas para el Gobierno

UNEN dio la sorpresa y sumó la mayor cantidad de votos pósteros

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

**ClarínX**

Más lágrimas en Rosario La huida de Teo

Elecciones primarias: Cristina perdió la mitad de los votos de 2011

**Ganó Massa y hubo un fuerte voto castigo contra el kirchnerismo**

El kirchnerismo sufrió una dura derrota en las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo. Daniel Sciano, gobernador de Buenos Aires, ganó el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

Tapas del lunes 12 de agosto de 2013

Reclame Libero

**Página 12**

De cara a octubre, los PRO reaccionan que el oficialismo mantenga su representación de primera fuerza a nivel nacional, aunque reducida a nivel provincial.

**AHORA, OCTUBRE**

En la provincia de Buenos Aires, Massa se enfrentó a un gobernador socialista que se reafirmó en su posición. El FPV aseguró que así se "representa el rol de la representación parlamentaria" y firmó a recibir salarios.

El resultado de las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo muestra que el Frente Progresista, liderado por el gobernador de Buenos Aires, Daniel Sciano, obtuvo el mayor número de votos en el país.

**LA NACION**

LA NACIÓN

El país votó por un cambio

El día por elección, el kirchnerismo cayó en los dos frentes electorales de Massa, que le sumó 17 puntos a los resultados en la Capital y convirtió a Sciano en el gobernador más votado en la historia de la Argentina.

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

**Tiempo ARGENTINO**

El FPV consolidó su mayoría en ambas cámaras del Congreso

El kirchnerismo sufrió una dura derrota en las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo. Daniel Sciano, gobernador de Buenos Aires, ganó el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

Tapas del lunes 28 de octubre de 2013

**ClarínX**

Un grande del rock Pretzko en video ajedrez

Massa arrasó y se abre una nueva etapa política

El kirchnerismo sufrió una dura derrota en las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo. Daniel Sciano, gobernador de Buenos Aires, ganó el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

**LA NACION**

LA NACIÓN

El país votó por un cambio

El día por elección, el kirchnerismo cayó en los dos frentes electorales de Massa, que le sumó 17 puntos a los resultados en la Capital y convirtió a Sciano en el gobernador más votado en la historia de la Argentina.

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

**Tiempo ARGENTINO**

El FPV consolidó su mayoría en ambas cámaras del Congreso

El kirchnerismo sufrió una dura derrota en las elecciones presidenciales y legislativas de este domingo. Daniel Sciano, gobernador de Buenos Aires, ganó el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

El triunfo de Massa y el fuerte voto castigo contra el kirchnerismo marcaron un hito en la historia reciente de la Argentina. El Frente Progresista (FPV) liderado por Daniel Sciano obtuvo el 35,5 por ciento de los votos, superando a la Unión Cívica Radical (UCR) y al Partido Justicialista (PJ).

Otra situación similar se presentó en las marchas multitudinarias en contra del Gobierno. Los cuatro cacerolazos llevados adelante los jueves 28 de junio, 13 de septiembre, 8 de noviembre, todos en 2012, y el 18 de abril de 2013 fueron relativizados desde los medios cercanos a la postura oficial. En cambio, quien tomó una actitud distinta y les dio voz a los manifestantes fue el programa ultraoficialista “678”. A través de la periodista Cynthia García que estuvo presente en Plaza de Mayo, los asistentes a las manifestaciones tuvieron la posibilidad de expresar los motivos del reclamo. Con esta acción se presume que el programa pretendía encontrar contradicciones, titubeos, falta de rigurosidad a la hora de los reclamos e imprecisiones en los manifestantes. A su vez esgrimía que en las otras señales, enfrentadas al Gobierno, no presentaban la voz de los asistentes o lo hacían de forma editada. Cualquiera fuera su intención “678” cubrió el reclamo y les dio a los manifestantes la posibilidad de hablar.

En otros medios ideológicamente cercanos al Gobierno la protesta se ignoró o fue intencionalmente minimizada. Un ejemplo de ello fue C5N (Grupo Indalo), que en una oportunidad la catalogó como ‘Protesta y marcha por las restricciones al dólar y viajes al exterior’ y las imágenes mostraban una avenida desierta. En tanto que en otra manifestación sí se mostraban a los asistentes con tomas en picado pero el zócalo indicaba “Caos de tránsito”.

Por su parte, Página|12 tuvo un tratamiento claramente en contra de las manifestaciones. Al día siguiente del cacerolazo del 13 de septiembre el matutino porteño le dedicó apenas un pequeño apartado en la tapa bajo el título “Cacerola contra el Gobierno”. La nota central fue “Volver al aula” e hizo referencia a una decisión judicial que obligaba a Estaban Bullrich, ministro de Educación porteño, a reincorporar a maestros que armaron un sketch que parodiaba a Mauricio Macri.<sup>66</sup> El artículo del cacerolazo incluyó expresiones como “El típico aroma de choripanes, vino y marihuana que otras veces inundó la Plaza de Mayo en manifestaciones tanto oficialistas como opositoras ayer dejó lugar a un vaho en el que podían distinguirse diversas fragancias extranjeras”.<sup>67</sup> A su vez, se intentó desacreditar a los asistentes a raíz de la exposición de determinadas pancartas que no reflejaban la opinión de las mayorías. Para citar algunos ejemplos, reprodujeron: “Morite, yegua, morite”, “Putá, chorra y montonera”, “Tengo 16. No quiero votar, quiero chupar”, etc. Por su parte, la imagen que ilustró

---

<sup>66</sup> Página|12. Tapa. Volver al aula. 14 de septiembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<sup>67</sup> Página|12. “El que no salta es negro y K”. 14 de septiembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-203365-2012-09-14.html>

dicha nota fue una foto en la que se vio a dos mujeres de tercera edad, que aparentan ser de clase media-alta o alta, reclamando con una jarra y banderas argentinas. Existieron esos carteles y esas expresiones en la marcha pero no todos fueron del mismo calibre.



En contrapartida al 13 de septiembre, los cacerolazos del 8 de noviembre y del 18 de abril sí fueron el título principal en la portada de la edición siguiente. En ambos casos se subrayó la condición socioeconómica de los manifestantes como método de descalificación de la protesta. La postura estuvo reforzada con las imágenes que acompañaron a los titulares, de similares características que la del artículo del 13 de septiembre. El enunciado que tituló fue “Más de los mismos”, en la edición del 9 de noviembre,<sup>68</sup> y “Guiso a la opositora”,<sup>69</sup> en la del 19 de abril. La diferencia entre ambas convocatorias estuvo centrada en la presencia de representantes de la oposición en el segundo de los casos y eso fue debidamente indicado por el matutino en la portada.

<sup>68</sup> Página|12. Tapa. Más de los mismos. 9 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<sup>69</sup> Página|12. Tapa. Guiso a la opositora. 19 de abril de 2013. Buenos Aires, Argentina.

**Gardeleón**  
León Gieco se quedó con cinco estatuetas de los Premios Gardel. Inolvidable homenaje a Spinetta

La Justicia anuló el protocolo restrictivo de Macri sobre los abortos no punibles y ordenó que se respetaran los lineamientos de la ley votada por la Legislatura

**Un amparo a los derechos de la mujer**

La Cámara de Senadores dio media sanción al proyecto de regulación de las cautelares con 39 votos a favor y 29 en contra. La redacción final contempla los cambios propuestos por el CELS y "Justicia legítima"

**Toda la reforma judicial ya tiene media sanción**

RECLAME Las12  
PODER Y DESEO

# Página12

# Página12

La marcha contra el Gobierno concentró la protesta entre el Obelisco y Plaza de Mayo y se sintió en los barrios y ciudades del interior. Fueron más que en el cacerolazo de septiembre y, en su inmensa mayoría, expresión de los mismos sectores medios y altos. Cada uno llevó su consigna y no hubo oradores que los unificaran...

## MÁS DE LOS MISMOS

Escriben: Mario Wainfeld, Horacio Verbitsky, Fernando Cibeira, Sandra Russo, Marta Dillon, Horacio González, Werner Pertot y Sebastian Abrevaya



Con la presencia de dirigentes políticos de casi todo el arco opositor y con una concurrencia en su gran mayoría de sectores medios y altos aunque perceptiblemente menor a la del anterior cacerolazo, la marcha contra el Gobierno se concentró en el centro de la Ciudad. No hubo consignas ni oradores que unificaran los reclamos...

## GUISO A LA OPOSITORA

Escriben: Luis Bruschtein, Fernando Cibeira, Sandra Russo, Marta Dillon, Werner Pertot, Horacio González, Julián Bruschtein, Nicolás Lantos



**PROBLEMA**  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...

**40**  
Todo lo demás lo hacía Algor...  
Todo lo demás lo hacía Algor...  
Todo lo demás lo hacía Algor...

**300 SOY**  
El Gobierno presenta una denuncia penal para que se investiguen las causas del apagón...  
El Gobierno presenta una denuncia penal para que se investiguen las causas del apagón...  
El Gobierno presenta una denuncia penal para que se investiguen las causas del apagón...

**Un apagón bajo la lupa**

**BONO**  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...  
El gobierno tiene "irresponsabilidad", dice que se familia Luc...

**Cumbre de la Unesco en Lima**  
Fue respaldado de los presidentes de la región a Madrid...  
Fue respaldado de los presidentes de la región a Madrid...  
Fue respaldado de los presidentes de la región a Madrid...

**Un abrazo solidario antes de la asunción**

**36**  
Freud encuentra a Buda, por Juan Fern...  
Freud encuentra a Buda, por Juan Fern...  
Freud encuentra a Buda, por Juan Fern...

### Cercanía política – editorial

Una de las principales críticas al kirchnerismo en torno a su vinculación con los medios de comunicación pasa por la conformación de una red de medios afines. La misma incluye señales de televisión de aire y de cable, radios, medios impresos y web. Esto no implica que todos los trabajadores de esas empresas periodísticas respondan a esta lógica pero la línea editorial de la empresa se acerca mucho a las posturas del Gobierno Nacional y sus funcionarios.

El ejemplo más claro de esta cercanía entre el Gobierno y una emisión en medios de comunicación es "6, 7, 8". El programa, en su génesis, realizaba un análisis del tratamiento periodístico de diversos temas. Pero luego del conflicto del kirchnerismo con las entidades agrarias tornó su formato a uno político, poniendo en el centro de la escena la cobertura de los hechos y los intereses que existen detrás de cada enunciado. La línea editorial del programa es ultra-K y reconocida abiertamente al autoproclamarse como "La mierda oficialista". El ciclo emitido en horario central en Canal 7 es de la productora "Pensado Para Televisión" (PPT), encabezada por Diego Gvirtz. La empresa cuenta con otros tres programas: "Duro de Domar" y Televisión

Registrada” (TVR), ambos en Canal 9, y el deportivo “Fútbol Permitido”, en el canal estatal. Al igual que “6, 7, 8”, los dos ciclos de Canal 9 cuentan con una marcada línea oficialista y suelen reciclar informes de cada uno de los otros programas.

Además de los productos de PPT, los informativos de la señal televisiva estatal también poseen una línea oficialista. Según lo relevado por un estudio reciente de la Defensoría del Público el noticiero de Canal 7 “dedicó un mínimo del 62,4 por ciento de las menciones en sus noticieros al oficialismo y un máximo del 77,3 por ciento. El primer porcentaje sólo incluye las fuentes políticas y del Poder Ejecutivo Nacional y el segundo contempló a los gobiernos provinciales”. En tanto que en el tiempo destinado a las fuentes parlamentarias, el 67,6 por ciento se reservó al oficialismo y la segunda fuerza más nombrada, UNEN, quedó relegada a un 5,1 por ciento.<sup>70</sup> El gerente de noticias es Carlos Figueroa, un joven abogado y militante de “La C mpora”.<sup>71</sup>

Por su parte, Radio Nacional y las otras integrantes de la cadena tienen como gerente period stico a Mario Borgna, tambi n referente de la agrupaci n juvenil en La Plata.<sup>72</sup> La agencia de noticias estatal “T lam” presenta como director a Santiago  lvarez, otro referente “camporista”.<sup>73</sup> Adem s de los medios de Radio y Televisi n Sociedad del Estado, se encuentran los dependientes de los Ministerios: Encuentro, Deportv y Paka-Paka, del Ministerio de Educaci n; Tecn polis TV, del Ministerio de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n Productiva; INCAA TV, del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y los programas de Jefatura de Gabinete de Ministros, F tbol Para Todos y Automovilismo Para Todos.

Posturas cercanas a la kirchnerista no s lo se presentan en medios de capital accionario estatal sino tambi n en algunas propuestas privadas. Uno de ellos es **Grupo Veintitr s**, propiedad de los empresarios Mat as Garfunkel y Sergio Szpolski. Entre sus

---

<sup>70</sup> Becerra, Mart n. Noticieros de tev : lejos del pluralismo. Publicado en Diario Perfil. 6 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<sup>71</sup> Diario La Naci n. Un joven periodista militante de La C mpora, nuevo gerente de Noticias de Canal 7. 9 de febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1447346-un-joven-periodista-militante-de-la-campora-nuevo-gerente-de-noticias-de-canal-7>

<sup>72</sup> La C mpora. Se inaugur  Unidad B sica La C mpora Provincia de Buenos Aires. 15 de junio de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lacampora.org/2011/06/15/se-inauguro-unidad-basica-la-campora-provincia-de-buenos-aires/>

<sup>73</sup> Diario Perfil. Qui n es "Patucho"  lvarez, el nuevo director de la agencia T lam. 8 de febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/politica/Quien-es-Patucho-Alvarez-el-nuevo-director-de-la-agencia-Telam-20120208-0020.html>

empresas aparecen los canales de TV Cultura y Noticias 23 (CN23) y Viva!. En radio, según un artículo de El Cronista, controla las radios América, Splendid, Blue FM, Rock and Pop y Vorterix;<sup>74</sup> A su vez hace lo propio con los diarios Tiempo Argentino, El Argentino, con sus ediciones Buenos Aires, Rosario y Córdoba, y el suplemento deportivo El Gráfico Diario. Además cuenta con las revistas Veintitrés, Miradas al Sur, Cielos Argentinos, 8,66; la edición nacional de Forbes, Lonely Planet, Newsweek, Golf Digest y AutoBild y también con los portales web Infonews, Diagonales (de La Plata), 24 Con (Conurbano bonaerense) y 7 días. Otro grupo afín al Gobierno y con un importante número de medios es **Indalo**. Propiedad del empresario Cristóbal López, posee la señal de noticias C5N, Canal 9 de Comodoro Rivadavia; las radios 10, Mega y Pop; Diario El Patagónico y el portal web Minutouno.com. Forman parte de la red las emisoras Vale 97.5 y Radio One 103.7, cedidas a Marcelo Fiordelli. Entre los grupos, además se puede mencionar a **Electroingeniería**, que ha sido adjudicataria de obras públicas del Estado y es liderada por Gerardo Ferreyra y Osvaldo Acosta. Entre sus medios aparecen AM 1030 Del Plata y la señal digital 360 TV. Originario de Córdoba, el grupo presentó en dicha ciudad una nueva FM encabezada por Sergio Zuliani y Omar Pereyra, dos referentes del rubro en la capital mediterránea. Cuando se afirma que a pesar de trabajar en un medio cercano al Gobierno los periodistas no necesariamente cumplen con esa línea, los ejemplos de Reynaldo Sietecase, Ernesto Tenenbaum o Marcelo Zlotogwiazda, por sólo citar a tres, lo confirman.

El **Grupo Octubre** forma parte del Sindicato de Trabajadores de Edificios (Suterh) y su secretario general es el justicialista Víctor Santa María. Gestionan las radios AM 750 y FM Malena 89.1; las revistas Caras y Caretas; Pin y El Planeta Urbano; Diario Z de la ciudad de Buenos Aires; la productora GP Media (la empresa de Gastón Portal produce el programa Bajada de Línea en Canal 9) y la editorial Octubre.<sup>75</sup> Otro grupo es **Albavisión**, propiedad del empresario mexicano Remigio Ángel González González. El holding internacional posee los canales de TV Canal 9 y Arpeggio TV y las radios FM Aspen, Arpeggio y RQP. También contaba con el canal Surí TV, en la Televisión Digital Abierta, pero fue reemplazado y hasta el momento no volvió a ser distribuido. **Corporación Infomedia**, cuyo gerente general es Raúl Cruz

---

<sup>74</sup> El Cronista. El grupo Moneta le cede el control de la Rock & Pop a Matías Garfunkel. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cronista.com/negocios/---El-grupo-Moneta-le-cede-el-control-de-la-Rock-amp-Pop-a-Matias-Garfunkel-20131128-0060.html>

<sup>75</sup> Grupo Octubre. Buenos Aires, Argentina. <http://www.octubre.com/>

Moneta, posee AM Belgrano, FM Metro, San Isidro Labrador, Metro Villa La Angostura, Metro Bariloche, Metro Mar del Plata y FM Ostende; el portal web y programa de TV Infocampo y las revistas El Federal, El Federal Polo, Bacanal, El Gourmet, El Tradicional y El Guardián. Por su parte, la **Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)**, cuyo secretario general es Gerardo Martínez, presenta el canal Construir TV, que se emite por la TDA. También la **Asociación Madres de Plaza de Mayo** tiene su propio medio de comunicación; es la radio AM De Las Madres, ubicada en el 530 del dial en Buenos Aires y zona de alcance.

Otros grupos de medios cercanos al kirchnerismo y con una fuerte presencia en el mercado impreso son **Grupo Olmos, Editorial La Página y Grupo Ámbito**. El primero de ellos edita los diarios Crónica, BAE y Democracia y controla Crónica TV. El segundo es propietario de los diarios Página|12 y del suplemento rosarino Rosario|12. En tanto que Ámbito es dueño del diario económico Ámbito Financiero; el matutino en inglés Buenos Aires Herald y los diarios El Ciudadano y la gente, de Rosario, y El Tribuno, de Tucumán.

En el interior del país se destacan los medios dependientes de los gobiernos provinciales kirchneristas; los del grupo de medios del excofer de Néstor Kirchner, Rudy Ulloa: Periodicoaustral.com, que hasta 2012 fue un diario impreso; Estación del Carmen; las productoras Cielo Producciones y Sky Productions; los canales 2, 5 y 10 de Río Gallegos y 5 de El Calafate y las revistas Actitud y KA<sup>76</sup> y los controlados por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (Canal 10, Cba24N y Radio Universidad).

Esteban Falcón, presidente de los SRT de la Universidad de Córdoba, dijo al respecto: “Más allá de las individualidades de los periodistas que lo componen nosotros apuntamos fuertemente a lo que es un pluralismo sistémico que hace que las voces de las pantallas públicas sean necesarias para lograr esa existencia. Si todos hablan en contra del Gobierno, también está bien que el Gobierno tenga algún medio que hable a favor”.

---

<sup>76</sup> Diario Clarín. El Gobierno financia una red enorme de prensa adicta. 20 de junio de 2010. Buenos Aires, Argentina. [http://www.clarin.com/gobierno/Gobierno-financia-enorme-prensa-adicta\\_0\\_283771638.html](http://www.clarin.com/gobierno/Gobierno-financia-enorme-prensa-adicta_0_283771638.html)

Para que haya medios afines a una gestión de gobierno pueden encontrarse distintos factores. Uno de ellos pueden ser los motivos ideológicos. La cercanía de las medidas de gobierno a lo sostenido por la línea editorial de la empresa a lo largo de sus publicaciones o emisiones puede ser una razón justificada de esta situación. Pero esa relación también puede ser incidental y propiciada por mecanismos que realizan funcionarios para conseguir medios proclives a aprobar cada una de las decisiones.

Tal como expresa el libro “El precio del silencio: abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina”,<sup>77</sup> publicado por la Open Society Institute de Nueva York y la Asociación por los Derechos Civiles de Argentina, existen distintos métodos para conseguirlo. Entre ellos aparecen el uso indebido de la publicidad oficial, pagos por publicidad efectuados directamente a periodistas, asignación discriminatoria de propaganda a medios favoritos y aliados políticos, utilización de propaganda oficial con fines propagandísticos y asignación inequitativa de licencias de radio y TV, entre otras.

Ésta no es una cuestión exclusiva de los sucesivos oficialismos nacionales sino que también se ve replicado a escala provincial o local. La gestión kirchnerista es criticada abiertamente por una distribución arbitraria de la publicidad oficial. Antes de continuar es necesario aclarar que no existe ninguna legislación que determine cómo debe realizarse el reparto ni tampoco que indique si se debe priorizar la audiencia de ellos o “alimentar” a los medios más pequeños para permitir su crecimiento. De cualquier modo, distintas administraciones realizan un reparto discrecional de la pauta y conforman un mecanismo de censura indirecta. Esto no es sólo un patrimonio K.

Según los datos publicados por la Jefatura de Gabinete de Ministros,<sup>78</sup> en el período comprendido entre el segundo semestre de 2009 y el primero de 2013 el monto de dinero destinado a publicidad aumentó de 155,2 millones a 326,9 millones de pesos. El grupo más beneficiado por la asignación de recursos fue Veintitrés, de los empresarios Matías Garfunkel y Sergio Szpolski. En el período mencionado recibieron

---

<sup>77</sup> Asociación por los Derechos Civiles, Open Society Institute. El precio del silencio: abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina. 2008. Buenos Aires, Argentina; Nueva York, Estados Unidos.

<sup>78</sup> Jefatura de Gabinete de Ministros. Campañas institucionales de publicidad. Buenos Aires, Argentina. <http://www.jgm.gov.ar/paginas.dhtml?pagina=196>

391,4 millones de pesos de pauta, ascendiendo de 26,9 millones en el segundo semestre de 2009 a 83,1 millones de pesos, en el primer semestre de 2013.

Entre los veinte grupos que recibieron más dinero en el segmento de tiempo mencionado, sólo tres decrecieron en el monto recibido. Ellos fueron Grupo Clarín, de público enfrentamiento con el gobierno kirchnerista; S.A. La Nación, opositor a las gestión K y Grupo Crónica, de los hermanos Raúl y Alejandro Olmos. El caso más pronunciado de los tres fue claramente el de Clarín. El holding percibió en estos ocho semestres 95,7 millones de pesos, aunque descendiendo de 28,1 en el primero de ellos (era el que más recibía) a 1,3 millones.

Para entender esta abrupta caída en los ingresos provenientes del Estado, es importante recordar que la “guerra” que tuvo al Gobierno y a Clarín como contendientes tuvo su inicio en 2008 con el conflicto agrario pero se profundizó en el 2009, tras la derrota electoral en las elecciones legislativas de ese año. En una entrevista realizada por el portal Plazademayo.com, la periodista Graciela Mochkofsky, autora del libro “Pecado original: Clarín, los Kirchner y la lucha por el poder”, contó: “Cuando el gobierno pierde las elecciones, -acordate que Néstor salió segundo en la provincia y que le costó aceptar la derrota en ese momento- Kirchner decide salir a asignar culpables y encuentra en Clarín al principal culpable de esa derrota y ahí se rompe para siempre la relación. A partir de entonces -la cronología de los hechos es muy elocuente- empieza el ataque directo a los intereses económicos. Recién entonces se manda la ley de medios, que en efecto, se venía discutiendo de mucho antes, había habido reuniones en todo el país, pero el gobierno decide mandarla al Congreso recién después de esta ruptura. Cristina presenta en cadena nacional la investigación, la denuncia pública sobre Papel Prensa y se inicia la investigación para ver si hubo ahí o no un delito de lesa humanidad. Empieza lo de Fibertel, le sacan el [negocio de la transmisión del] fútbol, etcétera”.<sup>79</sup>

La asignación de fondos públicos en concepto de pauta oficial fue materia de sentencias de la Corte Suprema de Justicia. El Máximo Tribunal se expidió en dos oportunidades en contra del Poder Ejecutivo por esta falta. La primera fue dictada el 2 de marzo de 2011 a favor de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A.<sup>80</sup> La Corte se

---

<sup>79</sup> Plaza de Mayo.com. Disciplinando a Clarín. 9 de septiembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.plazademayo.com/2011/09/disciplinando-a-clarin/>

<sup>80</sup> Corte Suprema de Justicia. Recurso de Hecho Editorial Perfil S.A. y otro c/ E.N. –Jefatura Gabinete de Ministros– SMC s/ amparo ley 16.986. 2 de marzo de 2011. Buenos Aires, Argentina.

pronunció acerca de la obligación que atiene al Estado de distribuir la publicidad oficial y correlativamente a los derechos que asisten a los medios de difusión de participar de la misma. “La demanda tuvo por objeto que se ordene a esa autoridad federal el cese inmediato de la política discriminatoria que se lleva a cabo contra la demandante, consistente en excluir de la pauta publicitaria oficial a las revistas ‘Noticias’ y ‘Fortuna’ -editadas por la primera de las empresas mencionadas- y al diario “Perfil”, editado por la segunda. Puntualizaron que en ejecución de esa política el gobierno nacional, de modo arbitrario y discriminatorio, había excluido de la pauta publicitaria a todas las publicaciones de propiedad de las empresas actoras”.<sup>81</sup>

Del mismo modo sancionó en el amparo presentado por Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. (ARTEAR), titular de la licencia de LS85 TV Canal 13, con motivo de estar excluido en el reparto de la pauta oficial.<sup>82</sup> Según informa el Centro de Información Judicial, ARTEAR “reclamó que se ordene mantener la distribución equilibrada en relación con la cantidad de publicidad recibida en años anteriores, y en particular con anterioridad al año 2008, así como la adjudicada a las demás emisoras de similares características. Asimismo, solicitó que se declare ilegítima la conducta de los funcionarios mencionados por haber ejercido abusivamente la facultad discrecional de administrar fondos públicos destinados a la pauta oficial censurando a Canal 13”.<sup>83</sup>

Por otra parte y a pesar de ser abiertamente opositor al Gobierno Nacional, la política de distribución de publicidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no dista mucho de la kirchnerista. Según un informe publicado por los periodistas Federico Poore y Tomás Brockenshire, el grupo más beneficiado en el reparto es Clarín por sus medios en prensa escrita, televisión, radio y web. Asimismo sorprende en el reparto que la radio MDZ 105.5 de Mendoza sea la tercera que más dinero recibe. La emisora, creada como un desprendimiento del sitio web MDZ On Line, es propiedad de la familia Terranova. Uno de los integrantes del grupo familiar, Orlando, fue candidato del

---

<sup>81</sup> Centro de Información Judicial. La Corte volvió a garantizar el equilibrio en la distribución a la prensa de la pauta oficial. 2 de marzo de 2011. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.cij.gov.ar/nota-6305-La-Corte-volvi--a-garantizar-el-equilibrio-en-la-distribuci-n-a-la-prensa-de-la-pauta-oficial.html>

<sup>82</sup> Corte Suprema de Justicia. Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. c/ Estado Nacional – JGM – SMC – s/ amparo Ley 16.986. 11 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<sup>83</sup> Centro de Información Judicial. La Corte ordenó incluir a Canal 13 en el reparto de la publicidad oficial. 11 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cij.gov.ar/nota-12889-La-Corte-orden--incluir-a-Canal-13-en-el-reparto-de-la-publicidad-oficial.html>

PRO para ocupar una banca del Concejo mendocino y es la cara más visible del partido en la provincia. Donde se ve una elocuente similitud con el manejo K es en el mercado televisivo. Los canales 7 y 9 son los más cercanos al oficialismo nacional y, por lo tanto, los más lejanos a la gestión macrista. Ambos son los que menos dinero recibieron durante el período analizado, llegando al peculiar monto de doce mil pesos percibidos por el canal estatal.<sup>84</sup>

Como la distribución arbitraria de pauta no es patrimonio exclusivo de un gobierno nacional, tampoco lo es de un gobierno local. De este modo las administraciones provinciales también son proclives a caer en este procedimiento. El primer fallo judicial de la Corte Suprema contra una administración pública por este asunto fue hacia el Gobierno de Neuquén en 2007. En aquel entonces, la Corte instó a presentar en el lapso de 30 días un plan de distribución de la publicidad que estuviera de acuerdo con los principios explicitados en la sentencia.<sup>85</sup> El conflicto con la administración neuquina sucedió durante el mandato del exgobernador Jorge Sobisch (1999 – 2007). En 2002 el diario Río Negro, de la editorial homónima, cubrió un escándalo por sobornos en el que se vio afectado el entonces mandatario. Luego de esa publicación el Gobierno provincial retiró casi toda la pauta oficial, por lo que el medio presentó un amparo a la Corte Suprema de Justicia. El Máximo Tribunal determinó que “si bien no existe el derecho de recibir publicidad oficial como tal, el Estado no debe asignar los recursos publicitarios de manera arbitraria, ni debe tener en cuenta el enfoque editorial del medio al decidir tales asignaciones”. En este caso particular, “el Tribunal consideró que el retiro de la publicidad llevado a cabo por el gobierno de Neuquén no estaba razonablemente justificado, y que dicha represalia había constituido una violación de la libertad de expresión, sin que el periódico necesitase demostrar haber sufrido un perjuicio económico por el retiro de la pauta”.

La realidad en Rosario, que se extiende a toda la provincia de Santa Fe, no dista mucho de la de otros distritos. Según lo observado por el Foro de Periodismo Argentino y publicado en un informe de reciente difusión, el periodismo en la mencionada ciudad

---

<sup>84</sup> Poore, Federico. City TV, radio advertising benefits allies. Publicado en Buenos Aires Herald. 7 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina <http://buenosairesherald.com/article/158802/city-tv-radio-advertising-benefits-allies>

<sup>85</sup> Asociación por los Derechos Civiles. Editorial Río Negro. Buenos Aires, Argentina. [http://www.adc.org.ar/530\\_editorial-rio-negro/](http://www.adc.org.ar/530_editorial-rio-negro/)

presenta tres grandes obstáculos: “el crecimiento de la violencia asociada al crimen organizado, la actitud de los dueños de los medios de comunicación, y el uso de la publicidad oficial como herramienta de control de la agenda”.<sup>86</sup>

En relación al último punto, los autores del informe detallan la fuerte actividad de producción de contenidos de los gobiernos provincial y municipal, que son utilizados para distribuir sus enfoques o contenidos a través de los medios privados. Asimismo se sostiene que la publicidad oficial es la fuente de ingresos principal de casi la totalidad de los medios rosarinos, por lo que se provoca un alto control de la agenda pública. Citando a un periodista de un diario impreso afirman que “no hay llamados para sacar periodistas, pero sí para sacar temas” y luego se añade que “en algún caso se ha pedido que sean determinados periodistas y no otros los que realicen coberturas relacionadas con el gobierno”.

Cambiando de provincia, Esteban Falcón, presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, contó en la entrevista realizada para este trabajo que la situación del medio con el Gobierno de Córdoba pasó por momentos donde no contaban con la pauta oficial. “Con la provincia hemos tenido inconvenientes dados por nuestro carácter principalmente informativo de nuestros contenidos. Nos habían cortado la asistencia publicitaria, pero hace un año hemos logrado restablecer esa relación institucional con un criterio de mayor madurez”, manifestó.

---

<sup>86</sup> Foro de Periodismo Argentino. Informe – Estado de situación del periodismo en Rosario. Buenos Aires, Argentina. 22 de julio de 2014.  
<http://www.fopea.org/content/download/5552/29072/file/Informe%20de%20Fopea%20-%20Estado%20de%20situaci%C3%B3n%20del%20periodismo%20en%20Rosario%202014.pdf>

## Excluidos de multimedios

La concentración imperante en los medios de comunicación argentinos no sólo se reduce a la propiedad de los medios de comunicación o a las alianzas que se efectúan para determinados fines. También existe una importante concentración de periodistas en las distintas empresas. Este problema no distingue a opositores, oficialistas o “neutrales”, ya que estos casos se pueden encontrar en múltiples oportunidades. ¿Cuál es el problema que se genera con esta repetición? Varios lugares ocupados por una misma persona implica que muchas otras no tengan la posibilidad de acceder a esos puestos de trabajo. Esta problemática es sustancial y dificulta el acceso a muchos periodistas de emplearse en la profesión para la que se prepararon.

La contracara de ello se produce cuando un periodista es despedido de un grupo con varios medios, por la razón que fuera. En estos casos, no sólo se le cierra la puerta de la empresa o las empresas donde trabajaba sino también la de las afiliadas. En un contexto de medios menos concentrados, la pérdida de oportunidades no sería tan notoria. En los últimos tiempos, donde la política ocupó un lugar central en el debate cotidiano del país, sus intereses también condicionaron a la labor periodística. La mentada “grieta” hace que en la mayoría de los casos sólo se critique al sindicato como “lado opuesto” y se restrinja la posibilidad de poner en discusión algún aspecto del propio. El código binario también copó al periodismo.

En el último monitoreo de Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), el profesor Fernando J. Ruíz analizó en el artículo “El reino de la censura indirecta”: “Las estructuras estatales y las estructuras privadas han tejido una **red densa de intereses** que convierte a la mayoría de las redacciones en corralitos muy pequeños. La **guerra mediática nacional** y las guerras mediáticas locales hacen el resto. En las redacciones embarcadas en esas guerras existen **libertades sectarias**, es decir, la plena libertad de investigar un sector, pero nunca al otro”.<sup>87</sup>

Los casos son múltiples y suceden tanto en los medios considerados oficialistas como en los indicados como opositores. Uno de ellos se produjo en el año 2009 y tuvo

---

<sup>87</sup> Foro de Periodismo Argentino (FOPEA). Monitoreo de la Libertad de Expresión, informe 2013. Marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina.

[http://www.fopea.org/Inicio/Informe\\_2013\\_del\\_Monitoreo\\_de\\_Libertad\\_de\\_Expresion\\_de\\_FOP\\_EA](http://www.fopea.org/Inicio/Informe_2013_del_Monitoreo_de_Libertad_de_Expresion_de_FOP_EA)

como protagonista a Uno Medios y a los periodistas Reynaldo Sietecase, Maximiliano Montenegro y Gerardo Rozín.

Para situar en contexto, por esos tiempos la prensa denominada como opositora denunciaba el importante crecimiento patrimonial que había obtenido el matrimonio de Cristina Fernández y Néstor Kirchner. Esa denuncia se transformó en una causa penal, en la que el juez federal Norberto Oyarbide determinó el sobreseimiento de los acusados.<sup>88</sup> Por aquel entonces el Gobierno seguía sufriendo los coletazos del voto “no positivo” del vicepresidente Julio Cobos en el tratamiento de la resolución 125 y se aproximaban las elecciones legislativas, que tenía como principales candidatos en Buenos Aires al expresidente Kirchner y a Francisco De Narváez. Justamente el empresario y político nacido en Colombia era, a su vez, uno de los propietarios de la licencia de América TV. Y en el principal programa político de la señal lo entrevistaron “de manera rigurosa y sin contemplaciones”.<sup>89</sup> “El empresario no podía creer que en su propia empresa le pidieran explicaciones por su relación con un narcotraficante -finalmente la Justicia no encontró vínculo alguno entre ambos-; que justificara sus pasos de comedia en el programa de entretenimiento de Marcelo Tinelli y, en especial, que le preguntaran sobre el incremento de su patrimonio”, narra Reynaldo Sietecase en su libro “Kamikazes”.

Las consecuencias por estas preguntas incómodas hacia el dueño de la empresa donde trabajaban también son contadas por el periodista: ‘Del horario central de los domingos nos pasaron a los lunes cerca de la medianoche. Recortaron el presupuesto y despidieron a la mitad de los productores. El programa quedó herido de muerte’. “Considero que seguimos unos meses en el aire porque el levantamiento liso y llano del programa habría generado un escándalo perjudicial para el candidato”, finaliza.

Montenegro y Sietecase conducían además el programa “Lado salvaje” en la señal América 24 y el rosarino tenía también una columna en LT8. Como esos medios eran de Grupo Uno, al igual que América TV, dichas participaciones fueron levantadas.

Otro caso que fue resonante y además utilizado políticamente fue el despido de Marcelo Longobardi de los medios de Grupo Indalo. El periodista conducía “Cada

---

<sup>88</sup> Diario Perfil. Enriquecimiento ilícito: Oyarbide sobreseyó al matrimonio Kirchner. 21 de diciembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/politica/Enriquecimiento-ilicito-Oyarbide-sobreseyo-al-matrimonio-Kirchner-20091221-0017.html>

<sup>89</sup> *Ibíd.* (51)

mañana”, por Radio 10, y “Longobardi en vivo” por la señal de noticias C5N. El hecho se produjo a pocos días de la finalización del 2012 y el motivo esgrimido para tal decisión habría sido “diferencia de visiones”.<sup>90</sup> En abril de ese año Daniel Hadad le vendió ambos medios, junto a otras emisoras de radio, al empresario Cristóbal López, de buena llegada al Gobierno Nacional.<sup>91</sup> Longobardi había llorado en vivo junto a Oscar González Oro, otro hombre histórico de la emisora, cuando se llevó a cabo la venta y había criticado públicamente la inclusión del periodista Javier Romero como gerente periodístico, que finalmente no se llevó a cabo. En esa oportunidad había manifestado: "No estoy para tolerar comisarios políticos. Tengo una predisposición a enfrentar problemas y hasta para sacar muertos del micrófono. Pero no necesito un controlador ideológico ahora, yo laburo de pensar. No quiero la sombra de un comisario político".<sup>92</sup> En la actualidad conduce el ciclo radial en Radio Mitre, de Grupo Clarín.

También se generó un conflicto en Canal Siete a raíz de una pregunta del periodista Juan Miceli. La situación se dio durante las distintas colectas que se realizaron para ayudar a los damnificados por las inundaciones de La Plata de 2013. En aquella oportunidad el periodista interrogó al diputado nacional e integrante de “La Cábora”, Andrés Larroque, por la presencia de pecheras identificatorias de esta agrupación militante entre los jóvenes que recolectaban las donaciones de la comunidad. Los argumentos esgrimidos por el funcionario fueron razonables pero no así su posterior reacción contra el periodista: “¿Quién me está preguntando?”, interrogó y luego dijo: “Te invito a que vengas a ayudarnos, te espero hoy acá cuando termine el noticiero”.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Diario Clarín. Cristóbal López echó a Marcelo Longobardi de Radio 10 y C5N. 21 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. [http://www.clarin.com/sociedad/Cristobal-Lopez-Marcelo-Longobardi-Radio\\_0\\_832716969.html](http://www.clarin.com/sociedad/Cristobal-Lopez-Marcelo-Longobardi-Radio_0_832716969.html)

<sup>91</sup> Diario La Nación. Daniel Hadad vendió C5N y todas sus radios a Cristóbal López. 26 de abril de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1468347-daniel-hadad-vendio-c5n-y-todas-sus-radios-a-cristobal-lopez>

<sup>92</sup> Diario Perfil. Confirman que Daniel Hadad le vendió C5N y Radio 10 a Cristóbal López. 26 de abril de 2012. Buenos Aires, Argentina. [http://www.perfil.com/contenidos/2012/04/26/noticia\\_0019.html](http://www.perfil.com/contenidos/2012/04/26/noticia_0019.html)

<sup>93</sup> Canal Siete (5 de abril de 2013). Visión Siete (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=NPtMwup1Fus>

La discusión fue la punta de lanza para que el periodista fuera atacado desde el programa oficialista “678” y él decida responderle al día siguiente desde el noticiero.<sup>94</sup> A raíz de la pregunta realizada a Larroque y por otros motivos, la gerencia de noticias del canal decidió no renovar el contrato. Como ya se explicó con anterioridad, el área está a cargo de Carlos Figueroa; periodista, abogado y militante de la misma agrupación que Larroque.

En una entrevista a Radio Del Plata, Juan Miceli manifestó sentirse “marginado” por las autoridades de la señal a raíz de sus preguntas. "Sí, yo lo noto, estaba en el noticiero central a la noche pero por una serie de entrevistas a funcionarios que no les gusto me decían que había cierto malestar por como encaraba las entrevistas y me dijeron que me iban a renovar pero que me pasaban al mediodía. No hay prácticamente entrevistas con políticos en ese horario", contó.<sup>95</sup> Ese mismo día, el canal emitió un comunicado donde se afirmó: “Ante las declaraciones reflejadas en las últimas horas en distintos medios de comunicación, la Televisión Pública informa que el contrato de Juan Miceli se encuentra vigente y desmiente cualquier versión que indique su finalización. Asimismo, se destaca que el Canal no define la renovación de los vínculos contractuales en esta época del año y que la evaluación de la continuidad de los contratos artísticos y periodísticos de la emisora se realizará oportunamente”.

Un día después de estas declaraciones, el 28 de agosto de 2013, se desarrolló la primera jornada de audiencias por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Corte Suprema de Justicia. Canal Siete cubrió lo acontecido en el Máximo Tribunal a través de una transmisión especial de Visión Siete, pero Juan Miceli no formó parte de la misma. La gerencia del canal adujo que varios programas de la señal habían sido levantados por este hecho, incluyendo el noticiero del mediodía, pero desde la Comisión Interna contradijeron el comunicado y respaldaron la postura del periodista.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Canal Siete (9 de abril de 2013). Visión Siete (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=63jE0SUO9Dc>

<sup>95</sup> Diario La Nación. Juan Miceli abandona la TV Pública: "Me gusta meter buenas preguntas y eso ha molestado". 27 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1614179-juan-miceli-abandona-la-tv-publica-me-gusta-meter-buenas-preguntas-y-eso-ha-molestado>

<sup>96</sup> Señales. Caso Juan Miceli: Comunicado de la Comisión Interna de Canal 7. 30 de agosto de 2013. Rosario, Argentina. <http://seniales.blogspot.com.ar/2013/08/caso-juan-miceli-comunicado-de-la.html>

Una semana después y tras un cruce de cartas documento, Miceli envió un telegrama laboral a la emisora en el que informaba que se consideraba despedido.<sup>97</sup> De esa forma culminó un conflicto que se inició luego de que el periodista no aceptó alinearse a la línea editorial del canal, según su versión, y encontró su punto más controversial cuando el periodista cumplió con una de las tareas esenciales del periodismo: preguntar. En la actualidad trabaja en el portal Infobae y conduce “Una gota en el mar” en Radio AM 1110, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Grupo Indalo volvió a ser noticia a finales de 2013 cuando fue despedido Antonio Laje. Hasta ese momento el periodista era conductor de “Al día” por Radio 10, “HD, Alta definición en noticias” en C5N y el director del portal Minutouno.com. El conflicto se suscitó por un editorial realizada en televisión a raíz de los cortes de luz que afectaba a los ciudadanos de Buenos Aires y de muchas ciudades en el interior del país.<sup>98</sup> Según cuenta, fue llamado desde la gerencia del canal para rever el mencionado editorial que presumían tenía “autoría intelectual”. A su vez, Laje fue calificado como “golpista”, porque “estaba incendiando el país”.<sup>99</sup>

Otro de los asuntos que le criticaron a Laje fue el “loop” de imágenes que se veía de fondo, detrás del conductor. En una entrevista a Jorge Fontevecchia, director de Perfil, contó el intercambio que tuvo con un directivo del canal: “Me criticó muchísimo todo el loop de imágenes que había atrás, con lo cual digo: Mirá, esto no es mi responsabilidad. Te imaginás que yo conduzco, no estoy decidiendo qué imágenes van atrás, pero si ahí no hay luz, no hay otras imágenes, no podés poner un estadio iluminado ni las marquesinas”.

Luego de la reunión del viernes 20 de diciembre, Laje creyó que continuaría con el programa de radio y lo manifestó en un tweet.<sup>100</sup> Ese panorama cambió el domingo,

---

<sup>97</sup> Diario Perfil. Juan Miceli pegó el “portazo” y llevará a la TV Pública a la Justicia. 4 de septiembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/politica/Juan-Miceli-pego-el-portazo-y-llevara-a-la-TV-Publica-a-la-Justicia-20130904-0032.html>

<sup>98</sup> C5N (19 de diciembre de 2013). HD, Alta definición en noticias (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HEoSOSRcs9g>

<sup>99</sup> Fontevecchia, Jorge. Laje: “En el Gobierno están perseguidos”. Publicado en Diario Perfil. 12 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/politica/Laje-En-el-Gobierno-estan-perseguidos-20140111-0061.html>

<sup>100</sup> @lajeantonio: “@Lucas\_Revert Muchas gracias Lucas. Por ahora son vacaciones a medias. En la radio creo que sigo”. 21 de diciembre de 2013. Obtenido de <https://twitter.com/lajeantonio/status/414330905826566144>

cuando recibió un llamado desde la gerencia de la empresa, y le notificaron el despido de todos los medios del grupo: ‘Cuando De Sousa me toma examen en el canal, me dice: “Hacé el programa, decí que te vas de vacaciones y después vamos a ver qué hacemos”. Primero, no soy una persona que haga escándalo, ni soy demasiado mediático. Todo lo contrario. Escribo un twit que dice: “Vacaciones a medias, entre comillas, por ahora en radio sigo”. Porque yo pensé que seguía en la radio, pero el domingo a la noche me llama para decirme que también me iba de la radio. El viernes no me lo dijeron eso, me lo dijeron el domingo. Y el twit fue en el medio”, contó.

El periodista fue despedido de Indalo y dos meses después, el 17 de febrero de 2014, arrancó un nuevo ciclo con la conducción de “Buenos días América”, por América TV y A24 (Grupo Uno). En tanto, una semana después del despido de Laje, Gustavo Mura también fue desvinculado de Indalo. Según adujo el periodista, el motivo fue una conversación radial en la que tuvo un entredicho con el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni.<sup>101</sup>

El último de los casos resonantes fue la salida de Gustavo Sylvestre de Uno Medios. El periodista conducía el programa “Con voz propia” en América 24, “Mañana Sylvestre” en Radio La Red y era columnista político de “América Noticias” en América TV. “El gato”, como es apodado, se alejó de TN en 2011 y ese mismo año llegó a dos de los medios televisivos del grupo que comandan Daniel Vila y José Luis Manzano.<sup>102</sup> El primero de los programas que emigró de Uno fue el radial, que se emitía de lunes a viernes de 6 a 9, para pasar a Radio Del Plata. El ciclo en la AM 910 se extendió desde 2009 hasta finales de 2012. El 4 de febrero de 2013 se estrenó en la nueva “casa”, ubicada en la 1030 del dial de AM.<sup>103</sup>

“Con voz propia” comenzó en 2011, con una hora de duración en forma diaria en A24. Tuvo ese espacio hasta mediados de 2013, cuando se transformó en un programa semanal. En 2014 quedó sin pantalla, al igual que los ciclos que conducían los

---

<sup>101</sup> Diario Perfil. Un periodista dice que lo echaron de Radio 10 tras entrevistar a Berni. 2 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/medios/Un-periodista-dice-que-lo-echaron-de-Radio-10-tras-entrevistar-a-Berni-20140102-0017.html>

<sup>102</sup> Minutouno.com. Sylvestre deja TN y se va a América. 14 de enero de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.minutouno.com/notas/141066-sylvestre-deja-tn-y-se-va-america>

<sup>103</sup> Gustavo Sylvestre. En febrero, arranca Mañana Sylvestre en Radio Del Plata. 10 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.gustavosylvestre.com/noticias/en-febrero-arranca-manana-sylvestre-en-radio-del-plata/>

rosarinos Mónica Gutiérrez y Luis Novaresio.<sup>104</sup> El alejamiento de Sylvestre de Grupo Uno se fue generando en forma escalonada. “Cambió la pluralidad en el canal a partir de las PASO. En el 2011, 2012 y mitad del 2013 había pluralidad”, dijo, y agregó: “En octubre me pasaron a un programa semanal, a las 23”.<sup>105</sup>

En tanto, sus columnas políticas en el noticiero central de América TV continuaron hasta el 2014. A pesar de ello, el periodista se vio impedido de entrevistar a los diputados nacionales Sergio Massa y Darío Giustozzi cuando visitaron el piso del noticiero. Sylvestre manifestó que fueron los propios invitados los que pidieron no ser entrevistados por él.<sup>106</sup>

El anuncio de su alejamiento de América fue manifestado a través de su cuenta de Twitter, aunque aduciendo “motivos profesionales”: “Por motivos profesionales, he decidido finalizar desde hoy mi vinculo con el Canal América 2. Me esperan nuevos desafíos profesionales”.<sup>107</sup> Los rumores, que Sylvestre no desmintió, indican una posible intervención en el hecho del exintendente de Tigre, reforzada por la amistad que lo une a Daniel Vila.<sup>108</sup> Según lo manifestado por el periodista, altos directivos del canal le argumentaron: “Vos sabés que cambió la línea política y editorial”. De esta forma, el exconductor de “Con voz propia” salió del conglomerado de medios. En la actualidad continúa con su programa “Mañana Sylvestre” en Radio Del Plata y comenzó “Minuto Uno”, por C5N.<sup>109</sup>

---

<sup>104</sup> Personajes.Tv – La Nación.com. Polémica por el despido de Gustavo Sylvestre de América. 8 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://personajes.lanacion.com.ar/1670087-polemica-por-la-salida-de-gustavo-sylvestre>

<sup>105</sup> Diario Registrado. Gustavo Sylvestre vinculó a Sergio Massa con su salida de América. 20 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.diarioregistrado.com/politica/89110-gustavo-sylvestre-vinculo-a-sergio-massa-con-su-salida-de-america.html>

<sup>106</sup> Diario Perfil. Gustavo Sylvestre se va de América TV: ¿decisión propia o despido? 7 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.perfil.com/medios/-----Gustavo-Sylvestre-se-va-de-America-TV-decision-propia-o-despido-20140307-0038.html>

<sup>107</sup> @Gatosylvestre: “Por motivos profesionales, he decidido finalizar desde hoy mi vinculo con el Canal America2.Me esperan nuevos desafios profesionales”. 1 de marzo de 2014. Obtenido de <https://twitter.com/Gatosylvestre/statuses/439773349527715840>

<sup>108</sup> Revista Noticias. La alianza entre Massa, Vila y Manzano. 11 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://noticias.perfil.com/2013-11-11-40767-la-alianza-entre-massa-vila-y-manzano/>

<sup>109</sup> Minutouno.com. Así comenzó "Minuto Uno", el nuevo programa de Gustavo Sylvestre en la pantalla de C5N. 5 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina.

La actitud que deben tomar los periodistas en este momento de tensión en la labor cotidiana está sintetizada en una respuesta brindada por el director de CN23, Esteban Talpone, en una entrevista realizada para este trabajo. Allí el periodista afirmó: “Creo que hay que calmar un poco las aguas y en la esencia de este trabajo está su futuro también. Por eso tenemos que salir de esa antinomia; reclamar que las empresas periodísticas sean cada vez más empresas periodísticas; bregar porque haya cada vez más empresarios periodísticos que defienden el trabajo de los periodistas, que defienden una primicia, que defienden la verdad, necesitamos de gente así y nosotros trabajar por esas primicias, por esas verdades”.

El periodista a su vez agregó: “Debemos volver a pensar en que tenemos que hacer cada vez mejores notas, mejores coberturas, mejores cosas para el público y para la ciudadanía en general. Nosotros tenemos por un lado una responsabilidad que es poner sobre la vidriera del país lo que la ciudadanía necesita y debe saber y por otro lado generar contenidos periodísticos de cualquier tipo, económico, político, entretenimiento. Y nosotros tenemos que volver a pensar en hacer mucho cada vez mejor”.

Por último, concluyó: “Durante los últimos años esta pelea nos ha sacado de foco lo que nosotros debemos ser: somos simplemente periodistas, personas que trabajan en una tarea que es la tarea periodística y no tenemos ni más ni mayor poder, influencia ni nada de eso”.

# CAPÍTULO 4

## Buenos Aires usina nacional

El Ministerio de Cultura de la Nación elaboró la primera encuesta de consumos culturales, a través del Sistema de Información Cultural de la Argentina. La misma fue presentada en mayo de 2014 y determinó que el 98 por ciento de los argentinos somos televidentes y miramos 2,45 horas en promedio por día. En tanto, el 86 por ciento de los encuestados se reconoce como oyente radial.<sup>110</sup>

El relevamiento incluyó un análisis de la producción de los contenidos a través de las distintas regiones del país y se concluyó que hay un gran contraste entre lo generado desde el Área Metropolitana de Buenos Aires y el resto de la Argentina. En ninguna de las regiones del interior se alcanza un cuarto de programación propia, aunque sí se llega a ese número sumando el aporte de terceros.

El informe contó con la colaboración de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) e indicó que en medios porteños durante el 2012 (último relevamiento) el 34 por ciento de la producción fue propia; el 4 por ciento fue vinculada; 22 por ciento fue de terceros; 10 por ciento fue una coproducción nacional; 3 por ciento se retransmitió en diferido; 7 por ciento fue repetición; 10 por ciento fue de producción estadounidense; 4 por ciento fue de producción europea y el 6 por ciento restante fue de producción latinoamericana. Si se suma la producción propia, la producción vinculada y la de terceros; el 60 por ciento de los programas que se emiten por televisión abierta en Buenos Aires fueron realizados en el ámbito metropolitano.<sup>111</sup>

Por su parte, la AFSCA también discriminó el origen de la producción en función de los canales privados (América TV, Canal 9, Telefe y El Trece) y el canal público (Canal 7). La producción propia ocupó el 43 por ciento de Canal 7 y el 29 en promedio en los privados. La producción vinculada fue inexistente en la TV Pública y un 8 por ciento en los privados. El 13 por ciento fue de terceros en el Siete y el 23 por ciento en los otros cuatro canales de aire porteños. En tanto que apenas un 3 por ciento

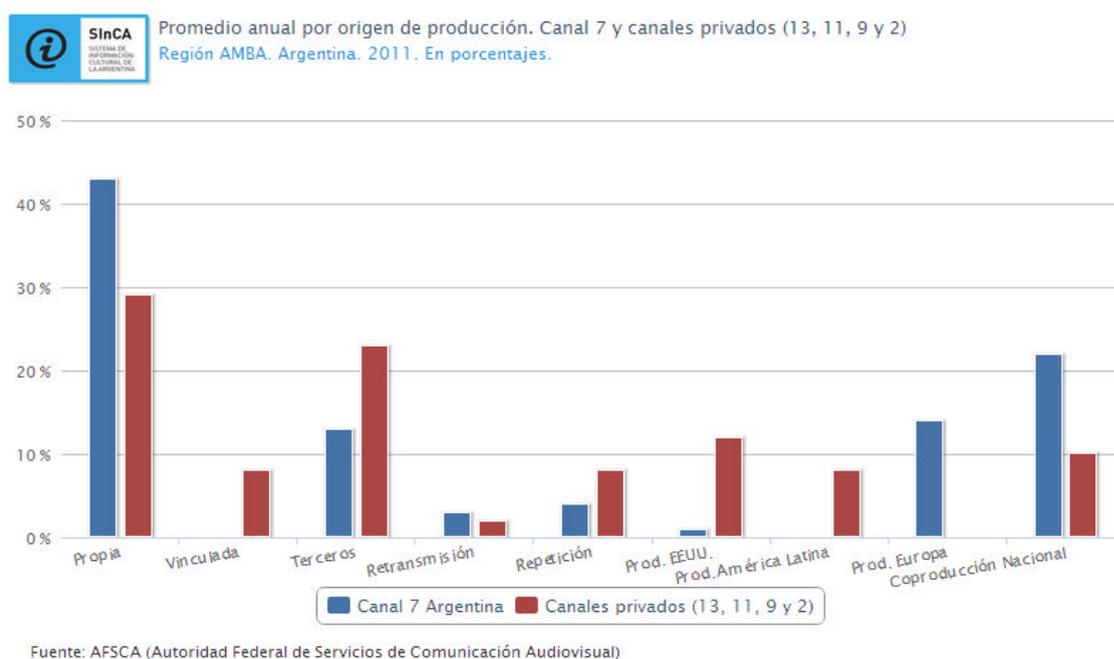
---

<sup>110</sup> Agencia Télam. La primera encuesta de consumos culturales revela las preferencias de los argentinos. 6 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.telam.com.ar/notas/201405/62041-la-primer-encuesta-de-consumos-culturales-revela-las-preferencias--de-los-argentinos.html>

<sup>111</sup> Sistema de Información Cultural de la Argentina. Origen de la producción por regiones. 2012. Argentina [http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id\\_stat=208&gr\\_type=column](http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id_stat=208&gr_type=column)

fue retransmisiones en Canal 7 y un 2 por ciento en los privados. Del mismo modo, fueron bajos los porcentajes de repetición en ambos casos: 4 por ciento en el canal público y el doble en los privados. En el rubro donde existió una gran diferencia fue en las producciones estadounidenses; sólo un 1 por ciento se emitió en Canal 7 pero ocupó un 12 por ciento de la programación de los canales privados. En cuanto a las producciones latinoamericanas, sorprendentemente no existió en la TV Pública y sí se emitió un 8 por ciento en los privados. Un gran porcentaje de esas emisiones provinieron de novelas de origen colombianas, brasileñas y mexicanas. La contracara son las producciones europeas, donde no se presentaron en los canales privados y sí ocupó un 14 por ciento en la programación de la señal estatal. Por último, las coproducciones nacionales representaron un 22 por ciento de las emisiones del Siete, mientras que en los privados fue un diez por ciento.<sup>112</sup>



En el interior del país los porcentajes variaron pero existió un factor común: un alto porcentaje de retransmisión en red y en diferido. En todos los casos, significó más de la mitad de las horas de emisión. El sector del país donde más se vio esta problemática fue en el noroeste. La retransmisión en red ocupó el 37 por ciento de la programación y la retransmisión en diferido, un 44 por ciento. Si se suman ambos, se

<sup>112</sup> Sistema de Información Cultural de la Argentina. Promedio anual por origen de la producción. Canal 7 y canales privados (13, 11, 9, 2). 2011. Región AMBA, Argentina. [http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id\\_stat=179&gr\\_type=column](http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id_stat=179&gr_type=column)

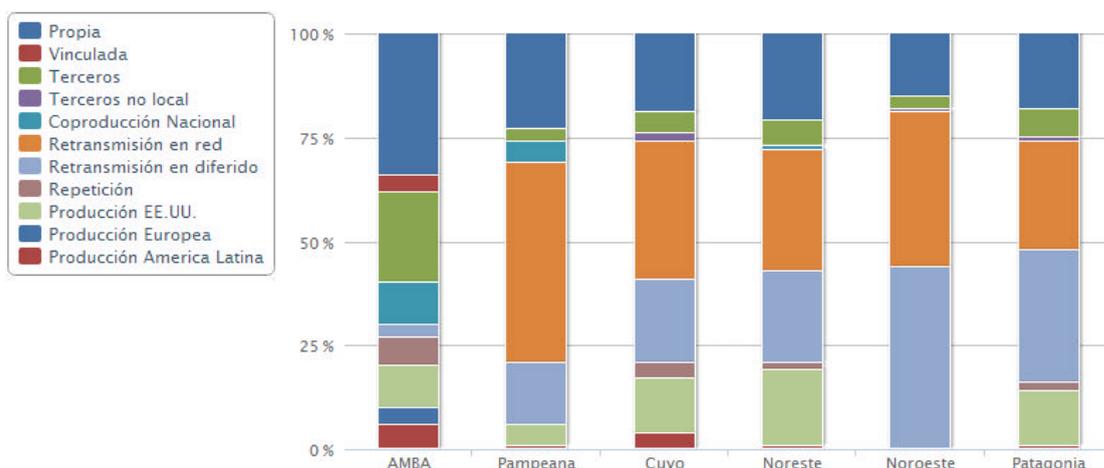
puede decir que el 81 por ciento de lo emitido en el noroeste no provino de allí, sino principalmente de las usinas que significan los canales porteños. Sólo el 15 por ciento de la producción fue propia y un 3 por ciento la originaron terceros del lugar. El 1 por ciento restante fue de terceros no locales.

La segunda área del país con mayor dependencia de retransmisiones fue la pampeana. En el período relevado ocupó un 63 por ciento de la programación, repartidos en un 48 por ciento la retransmisión en red y un 15 por ciento la retransmisión en diferido. Por otra parte, la producción propia ocupó un 23 por ciento y se puede complementar con el 3 por ciento de terceros locales y un 5 por ciento de la coproducción nacional. En tanto que el 6 por ciento restante se repartió entre la producción estadounidense (1 por ciento) y la producción de América Latina (1 por ciento).

La región patagónica presentó un 58 por ciento de emisiones retransmitidas; el 26 por ciento lo hizo en red y el 32 por ciento, en diferido. La producción propia ocupó un 18 por ciento de la programación y fue el segundo valor más bajo, detrás del noroeste. A pesar de ello, tuvo el porcentaje más alto de producción de terceros en el interior del país: 7 por ciento. Además se le sumó el 1 por ciento de producción de terceros no local. Por otra parte tuvo un 2 por ciento de repetición, un 13 por ciento de producción estadounidense y el 1 por ciento restante, fue de producción latinoamericana.

Las emisiones en la región de Cuyo se constituyeron en un 53 por ciento de retransmisiones; 33 por ciento fue en red y 20 por ciento en diferido. A su vez, 19 por ciento fue propia, 5 por ciento de terceros y 2 por ciento, de terceros no locales. El cien por ciento fue alcanzado con el 4 por ciento de repetición, 13 por ciento de producción estadounidense y el 4 por ciento restante, de producciones latinoamericanas.

Por último, la región del noreste fue la que menos dependió de las usinas porteñas, con un 51 por ciento. Ese índice fue constituido por un 29 por ciento de retransmisiones en red y un 22 por ciento de retransmisiones en diferido. Asimismo fue la segunda región de mayor producción propia, detrás de la pampeana, con un 21 por ciento. El aporte de terceros fue de un 6 por ciento, tuvo un 2 por ciento de repeticiones y un 1 por ciento de producciones latinoamericanas. En cambio, fue la región con mayor cantidad de productos estadounidenses, con un 18 por ciento.



Fuente: AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual)

## El contraste entre Buenos Aires y el resto del país

Los canales del interior en su mayoría pertenecen, son representados o repiten la programación de algunas de las cinco señales abiertas de la capital argentina. Hasta en algunos casos retransmiten emisiones de dos de ellos. Entre esos ejemplos se pueden mencionar Canal 10 de Tucumán (de Televisora de Tucumán SAPEM y la Universidad Nacional de Tucumán), Canal 12 de Formosa (del Gobierno de la provincia) y Canal 7 de Mendoza (Grupo Uno), entre otros. Los canales cuyos programas son los más repetidos en el interior son Telefe y Canal 13. En tercer lugar se encuentra Canal 7.



## BUENOS AIRES - MAR DEL PLATA

|                 |   |                       |
|-----------------|---|-----------------------|
| <b>CANAL 8</b>  | Grupo Telefónica                          | Retransmite: Telefe   |
| <b>CANAL 10</b> | Neomedia S.A. /<br>María Ximena Velázquez | Retransmite: El Trece |






## BUENOS AIRES - BAHÍA BLANCA

|                |                   |                       |
|----------------|-------------------|-----------------------|
| <b>CANAL 7</b> | ARTEAR - GC Minor | Retransmite: El Trece |
| <b>CANAL 9</b> | Grupo Telefónica  | Retransmite: Telefe   |

## BUENOS AIRES - JUNÍN

|                 |            |                         |
|-----------------|------------|-------------------------|
| <b>CANAL 10</b> | UNO Medios | Retransmite: América TV |
|-----------------|------------|-------------------------|

## BUENOS AIRES - TRENQUE LAUQUEN

|                 |          |                      |
|-----------------|----------|----------------------|
| <b>CANAL 12</b> | RTA S.E. | Retransmite: Canal 7 |
|-----------------|----------|----------------------|








## CHACO

|                         |             |                       |
|-------------------------|-------------|-----------------------|
| <b>CANAL 9 NORDESTE</b> | Grupo Linke | Retransmite: El Trece |
|-------------------------|-------------|-----------------------|



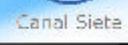

## CHUBUT - RAWSON

**CANAL 7**      Gobierno de la provincia      Retransmite: Canal 7  
 Encuentro  
 Paka - Paka

## CHUBUT - COMODORO RIVADAVIA

**CANAL 9**      PROTEL Patagónica SRL  
 Grupo Indalo




SAMSUNG

## CÓRDOBA - CORDOBA CAPITAL

**CANAL 8**      Grupo Telefónica      Retransmite: Telefe

**CANAL 10 SRT**      UNC      Retransmite: Canal 7

**CANAL 12**      ARTKAR      Retransmite: El Trece  
 Francisco A. Quiñero

## CÓRDOBA - RÍO CUARTO

**CANAL 13**      Imperio TV      Retransmite: Telefe







SAMSUNG

## CORRIENTES

**CANAL 13**      Río Parana TV SRL:      Retransmite: Telefe  
 Carlos Smith,  
 María Antonieta de Gómez Danuzzo,  
 María Antonieta Gómez Danuzzo y  
 Félix Gómez Danuzzo




SAMSUNG

## ENTRE RÍOS

|                        |   |                       |
|------------------------|---|-----------------------|
| <b>CANAL 9 LITORAL</b> | Neomedia S.A.<br>María Ximena Velázquez | Retransmite: El Trece |
| <b>CANAL 11</b>        | Edgardo Sánchez                         |                       |






## FORMOSA

|                                   |                          |                      |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| <b>FORMOSA TV COLOR - CANAL 3</b> | Gobierno de la provincia | Retransmite: Canal 7 |
| <b>CANAL 11</b>                   | Gobierno de la provincia | Retransmite: Telefe  |




**LAPACHO CANAL 11**  
FORMOSA - ARGENTINA



## JUJUY

|                |                   |                     |
|----------------|-------------------|---------------------|
| <b>CANAL 7</b> | Radiovisión Jujuy | Retransmite: Telefe |
|----------------|-------------------|---------------------|




## LA PAMPA

|                |                          |  |
|----------------|--------------------------|--|
| <b>CANAL 3</b> | Gobierno de la provincia | Retransmite: Canal 7<br>Encuentro<br>Paka - Paka |
|----------------|--------------------------|--|




SAMSUNG

## LA RIOJA

|                 |                          |   |
|-----------------|--------------------------|---|
| <b>CANAL 9</b>  | Gobierno de la provincia | Retransmite: <del>Te</del> fe<br>Encuentro<br>Paka - Paka |
| <b>CANAL 13</b> | Medios Provincia         | Retransmite: Canal 7                                      |





SAMSUNG

## MENDOZA - MENDOZA CAPITAL

|                             |                  |                                     |
|-----------------------------|------------------|-------------------------------------|
| <b>CANAL 7</b>              | UNO Medios       | Retransmite: El Trece<br>América TV |
| <b>CANAL 9<br/>TELEVIDA</b> | Sigifredo Alonso | Retransmite: <del>Te</del> fe       |

## MENDOZA - SAN RAFAEL

|                            |            |                                     |
|----------------------------|------------|-------------------------------------|
| <b>CANAL 6<br/>TELESUR</b> | UNO Medios | Retransmite: El Trece<br>América TV |
|----------------------------|------------|-------------------------------------|






SAMSUNG

## MISIONES

|                 |                      |                                  |
|-----------------|----------------------|----------------------------------|
| <b>CANAL 2</b>  | La Verdad SRL        | Retransmite: <b>Telefe</b>       |
| <b>CANAL 6</b>  | Jorge Kurrle         |                                  |
| <b>CANAL 8</b>  | Grupo Misionescuatro |                                  |
| <b>CANAL 12</b> | Multimedios SAPEM    | Retransmite: El Trece<br>Canal 7 |








## NEUQUÉN - NEUQUÉN CAPITAL

|                |                  |                     |
|----------------|------------------|---------------------|
| <b>CANAL 7</b> | Grupo Telefónica | Retransmite: Telefe |
|----------------|------------------|---------------------|




## RÍO NEGRO - GENERAL ROCA

|                 |                          |   |
|-----------------|--------------------------|---|
| <b>CANAL 10</b> | Gobierno de la provincia | Retransmite: El Trece<br>Encuentro<br>Paka - Paka |
|-----------------|--------------------------|---|

### RÍO NEGRO - BARILOCHE

|                       |                               |                         |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>CANAL 6</b>        | ARTUAR - GC Minor             | Retransmite: El Trece   |
| <b>WALL KINTUN TV</b> | Comunidad Mapuche<br>Buenuleo | Retransmite: TV Pública |







## SALTA

**CANAL 11**      Grupo Telefónica      Retransmite: Telefe



canal once  
SALTA





SAMSUNG

## SAN JUAN

**CANAL 4**      Arzobispado de San Juan de Cuyo

**CANAL 5  
TELESOL**      Grupo TL55 (atribuido a Gastón Gioja)      Retransmite: Telefe

**CANAL 8**      UNO Medios      Retransmite: El Trece América TV



canal cuatro





canal ocho





SAMSUNG

## SAN LUIS

**CANAL 13**      Gobierno provincial



CANAL 13  
SAN LUIS





SAMSUNG

## SANTA CRUZ

**CANAL 9**      Gobierno de la provincia




SAMSUNG

## SANTA FE - SANTA FE DE LA VERA CRUZ

**CANAL 13**      Grupo Telefónica      Retransmite: Telefe

### SANTA FE - ROSARIO

**CANAL 3**      Grupo Televisión Litoral      Retransmite: El Trece  
**CANAL 5**      Grupo Telefónica      Retransmite: Telefe






SAMSUNG

## SANTIAGO DEL ESTERO

**CANAL 7**      Grupo ICK:      Retransmite: Telefe  
 Néstor y Gustavo Ick  
 Juan Carlos Antonio Biagioli




SAMSUNG

**TIERRA DEL FUEGO - USHUAIA**

**CANAL 11**      Gobierno de la provincia      Retransmite: El Trece

**TIERRA DEL FUEGO - RÍO GRANDE**

**CANAL 13**      Gobierno de la provincia      Retransmite: Telefe





SAMSUNG

**TUCUMÁN**

**CANAL 8**      Grupo Telefónica      Retransmite: Telefe

**CANAL 10**      Televisora de Tucumán SAPEM      Retransmite: El Trece  
Universidad Nacional de Tucumán      Canal 7




**canal ocho**  
TUCUMAN



**CANAL 10**  
El Canal de los Tucumanes

SAMSUNG



S

is  
tales  
arteños

os canales  
ansmiten  
S, su  
plemento  
do en

<http://bit.ly/1vUYZHt>

Este sistema de repetidoras tiene pros y contras. Por un lado, le permite a los canales del interior ahorrar costos de producción que acarrearían en caso de poseer más programas propios. A su vez los anunciantes, que representan un gran porcentaje del total de los ingresos de las empresas periodísticas, son más proclives a auspiciar en las tandas de los programas originados en Buenos Aires que en los de la propia ciudad.

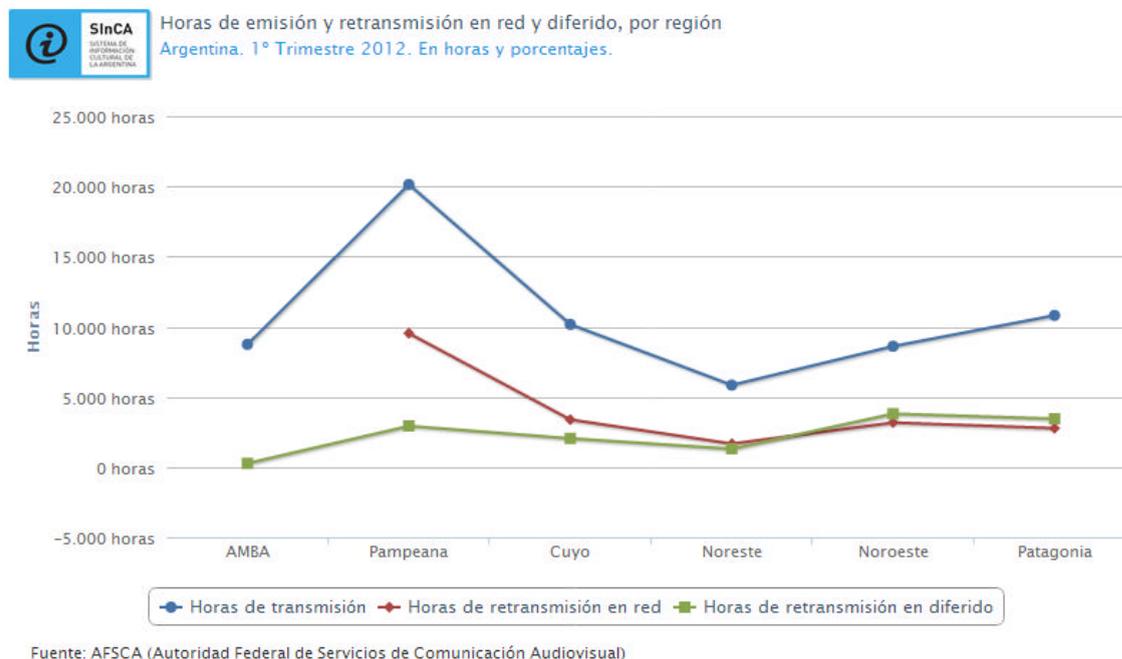
Pero la contracara se encuentra en el propio nodo del sistema. Al ocupar la programación con producciones generadas en otras usinas audiovisuales; periodistas, realizadores, artistas, técnicos, camarógrafos, entre otros, tienen menos oportunidades de trabajo. Asimismo, al retransmitir las preocupaciones porteñas, queda a un lado la cotidianeidad del lugar de origen del canal, con sus historias, sus problemas, sus alegrías y sus noticias.

En función a esto, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual elaboró un informe en el que se mensuraron las horas de programación en el primer trimestre del 2012 y el tiempo ocupado por retransmisiones. Tal como podría preverse, la región con menor cantidad de horas de retransmisión fue el Área Metropolitana de Buenos Aires, con apenas 270 en 8.737 horas emitidas. Las mismas fueron en su totalidad en diferido. Su contracara fue el noroeste argentino, donde se emitió 8.603 horas de programación, con 6.969 horas retransmitidas. De ese total, 3.170 horas fueron en red (37 por ciento) y 3.799, en diferido (44 por ciento). De esta forma sólo 1634 horas se apartaron de ello (19 por ciento).

Las otras regiones del país también tuvieron (y tienen) una fuerte dependencia de las retransmisiones, aunque considerablemente menores a la del noroeste. La pampeana fue la de más horas de programación, con 20.124, pero 12.435 fueron retransmitidas (62 por ciento). De ellas 9.517 horas fueron en red (47 por ciento) y 2.918 horas fueron en diferido (15 por ciento). Por otra parte, la Patagonia ocupó con retransmisiones el 58 por ciento de su programación total (10.807 horas). Las horas retransmitidas en red fueron 2769 (26 por ciento) y en diferido, 3.438 (32 por ciento).

En tanto que el modelo también se repitió en Cuyo. De las 10.160 horas emitidas en el primer trimestre de 2012, 5.418 horas fueron retransmitidas (53 por ciento). De ellas, 3.381 horas fueron en red (33 por ciento) y 2.037 en diferido (20 por ciento). Por último, la región con menor cantidad de horas de transmisión fue el noreste, con apenas 5.840. Pero a pesar de ello, es también la que menor porcentaje de retransmisión presentó. Apenas (en comparación con otras zonas del país) un 51 por ciento de la

programación replicó lo originado en otros polos audiovisuales. De las 2966 horas retransmitidas, 1.666 fueron en red (29 por ciento) y 1.300 (22 por ciento), en diferido.<sup>113</sup>



La programación retransmitida en el interior del país provino de cuatro canales de Buenos Aires (América, Canal 7, Telefe y El Trece) y de algunas señales de cable, principalmente Encuentro y Paka-Paka. El último informe elaborado por la AFSCA data del año 2012 y revela que los más retransmitidos son, en orden decreciente, Telefe, El Trece y Canal 7. La evaluación fue realizada a través de trimestres, que no representan grandes variaciones entre ellos.

En el último trimestre de 2011 Telefe fue el canal más retransmitido, representando un 45 por ciento del total, 41 por ciento en red y 4 por ciento en diferido. En segunda ubicación apareció El Trece, con el 34 por ciento. Ese índice se conformó con un 30 por ciento en red (en simultáneo) y un 4 por ciento en diferido. Luego de una larga brecha se encontró Canal 7, con apenas 8 por ciento. El canal estatal fue retransmitido en un 7 por ciento en red y un 1 por ciento en diferido. El mismo índice obtuvo el cable, aunque la repartición entre red y en diferido fue en partes iguales.

<sup>113</sup> Sistema de Información Cultural de la Argentina. Horas de emisión y retransmisión en red y diferido, por región. 1º trimestre 2012. Argentina.

[http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id\\_stat=178&gr\\_type=line](http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id_stat=178&gr_type=line)

Recordando que Canal 9 no es retransmitido en el interior, en el último lugar se ubicó América TV. La señal de Grupo Uno completó la totalidad con un 4 por ciento, repartido en un 3 por ciento en red y 1 por ciento en diferido.

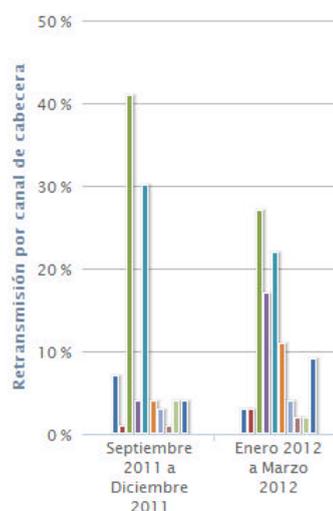
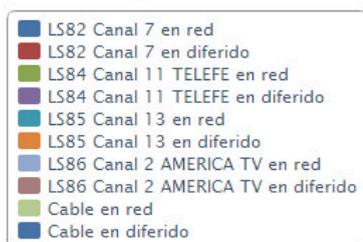
El verano siempre representa vacaciones para los programas más importantes de las distintas señales de aire, por lo que no fue de extrañar una merma en las retransmisiones durante el primer trimestre de 2012. Ese porcentaje se trasladó al cable y a América TV. Telefe redujo su índice de 45 a 44 por ciento pero varió considerablemente la forma de retransmisión. En red se redujo del 41 al 27 por ciento y en diferido aumentó del 4 al 17 por ciento. El Trece presentó un fenómeno similar, ya que redujo de 34 a 33 por ciento sus retransmisiones y decreció en 8 por ciento en red (30 a 22 por ciento). En tanto que en diferido creció de 4 a 11 por ciento.

Por su parte, el cable creció considerablemente y aumentó sus retransmisiones del 8 al 11 por ciento. Si bien en red disminuyó del 4 al 2 por ciento, el incremento se vio reflejado gracias a la suba en diferido, que pasó del 4 al 9 por ciento. América TV también se vio más replicado en el interior del país, pasando del 4 al 6 por ciento. La retransmisión en vivo subió del 3 al 4 por ciento y en diferido se duplicó del 1 al 2 por ciento. Finalmente, la Televisión Pública decreció del 8 al 6 por ciento, viéndose claramente perjudicada por la merma en red: pasó del 7 al 3 por ciento. A pesar de ello, las retransmisiones en diferido crecieron del 1 al 3 por ciento.<sup>114</sup>

---

<sup>114</sup> Sistema de Información Cultural de la Argentina. Retransmisión al total del país por canal de cabecera. Trimestral 2011 a 2012. Argentina.

[http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id\\_stat=222&gr\\_type=column](http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/graph2.php?id_stat=222&gr_type=column)



Fuente: AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual)

Para evitar que los canales del interior se transformen en meras repetidoras de las señales de Buenos Aires, la Ley N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual prevé cuotas de pantalla. Las mismas están presentadas en distintos niveles en función a la cantidad de habitantes que reciben la señal. Las pautas están mencionadas en el Capítulo V de la legislación, denominado “Contenidos de la programación”.

*ARTÍCULO 65. — Contenidos. Los titulares de licencias o autorizaciones para prestar servicios de comunicación audiovisual deberán cumplir con las siguientes pautas respecto al contenido de su programación diaria:*

...

*2. Los servicios de radiodifusión televisiva abierta:*

*a. Deberán emitir un mínimo del sesenta por ciento (60%) de producción nacional;*

*b. Deberán emitir un mínimo del treinta por ciento (30%) de producción propia que incluya informativos locales;*

*c. Deberán emitir un mínimo del treinta por ciento (30%) de producción local independiente cuando se trate de estaciones localizadas en ciudades con más de un millón quinientos mil (1.500.000) habitantes. Cuando se encuentren localizados en poblaciones de más de seiscientos mil (600.000) habitantes, deberán emitir un mínimo*

*del quince por ciento (15%) de producción local independiente y un mínimo del diez por ciento (10%) en otras localizaciones.*<sup>115</sup>

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – Capítulo V – Artículo 65  
(fragmentos)

Lo propuesto en el texto de la Ley se constituye en una situación casi ideal para el desarrollo de las producciones locales pero es prácticamente una quimera. La concentración de los medios de comunicación en Buenos Aires es el fiel reflejo de la centralidad arraigada en Argentina desde su génesis. Desde la confrontación entre unitarios y federales del siglo XIX hasta el 2014, “todos los caminos conducen a Buenos Aires”. Para ponerle fin al centralismo porteño en los medios, será necesario primero federalizar otros aspectos coyunturales.

Al respecto, Leonardo Ricciardino sostiene: ‘Por supuesto en el interior sigue habiendo una gran asimetría con lo que pasa en Capital en cuanto a presupuesto. Pero esto es así en todas las ramas, no podemos pretender que con una Ley se va a cambiar el federalismo en Argentina. Sería muy fácil. Acá hay una cuestión cultural, demográfica, política, histórica que hace que éste sea un país centralizado. Con una Ley se intenta morigerar eso, nada más y creo que es lo que está pasando. Ahora, cambiar eso de raíz sólo con una Ley me parece que es imposible’.

Por su parte, Carlos del Frade va en la misma sintonía y asegura: “Éste es un país profundamente unitario, donde Dios efectivamente atiende en Buenos Aires. De hecho nosotros asumimos la definición de que somos el interior. Y es para preguntarnos por qué asumimos semejante consenso cultural que está lamentablemente naturalizado en los 40 millones de argentinos. Hay que tener una mayor democratización en la cancha grande de la realidad. Tiene que ver con lo económico, con lo social y con lo cultural. Cuando eso aparezca va a aparecer una mayor democratización de los medios”.

---

<sup>115</sup> Ley Nº 26522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. Capítulo V, artículo 65. 10 de octubre de 2009. Argentina.

## **TV abierta analógica de baja potencia**

La AFSCA autorizó provisoriamente a 42 canales de aire analógico de baja potencia en distintas provincias del país. Esto no significa que cuenten con una licencia para operar sino que, por el contrario, es sólo un reconocimiento. El mismo es de carácter precario y pueden funcionar bajo las condiciones de no generar interferencias a otros servicios y/o licenciatarios autorizados presentes o futuros; emitir un mínimo de seis horas diarias, de las cuales dos deben ser de producción propia; cumplir con la Resolución N° 3690-CNC/04, con relación a las radiaciones no ionizantes; cumplir con la Resolución 46-SC/84 sobre las alturas máximas permitidas de estructuras soportes de antenas y cumplir con las disposiciones municipales vinculadas con la habilitación y/o autorización para el funcionamiento del equipo técnico.

- **Buenos Aires:** Canal 3 Pares, Luján; ARBIA TV, Mar del Plata; Teleaire, San Martín; Canal 5 Cañuelas, Cañuelas; Pringles TV, Moreno; Bragado TV, Bragado; Integrateve, Chivilcoy; Canal 9 San Bernardo, San Bernardo; Canal 5 San Clemente, San Clemente; Surajo TV, Mar de Ajó; Canal 6 Zona Franca TV, La Plata; Canal 5 Azul TV, Azul; Campana TV, Campana; Canal 5 Berisso, Berisso; Canal 6 Coronel Suárez, Coronel Suárez; Canal 6 Moreno, Moreno; Canal 5 San Miguel, Buenos Aires; Canal 4 Madariaga, General Madariaga; Canal 12 UTV, Saladillo
- **Catamarca:** Canal 8 Catamarca, San Fernando del Valle de Catamarca; Canal 10 Andalgalá TV Color, Andalgalá
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Barricada TV Canal 5; Canal 29 Mate Amargo TV Popular; Canal 5 Urbana TV
- **Córdoba:** Canal 9 Proa Centro, Cura Brochero
- **Entre Ríos:** Canal 8 Telechu, Gualeguaychú
- **Formosa:** Canal 7 Ibarreta, Formosa
- **Jujuy:** Canal 11 Organización Barrial Tupac Amaru, San Salvador de Jujuy
- **La Rioja:** Canal 5 Alfa TV, Chepes
- **Mendoza:** Maipú TV Canal 5, Maipú
- **Misiones:** Canal 7 San Vicente TV, San Vicente
- **Neuquén:** Canal 8, Plaza Huincul
- **Río Negro:** Canal 4 Plurivisión TV, Ingeniero Huergo
- **Salta:** Canal 9 de Salta, Salta
- **Santa Fe:** Funes TV, Funes; Canal 7 Casilda, Casilda; Canal 9 Chabás, Chabás; Canal 8 Rufino, Rufino

A su vez otros cuatro canales fueron reconocidos precariamente por el organismo en junio de 2014. Estas señales se encuentran en Buenos Aires, Salta, San Juan y Santa Fe pero no fueron identificadas.

Las autorizaciones fueron otorgadas e informadas por la AFSCA a través de las resoluciones 1273/2013, del 9 de octubre de 2013;<sup>116</sup> 50/2014, del 9 de enero de 2014;<sup>117</sup> 202/2014, del 19 de febrero de 2014.<sup>118</sup> Las últimas cuatro señales beneficiadas por estas medidas fueron posibilitadas de ello por la Resolución 673/2014, que no está disponible para ser leída públicamente en la web.<sup>119</sup>

La decisión encuentra diferencias en el propio directorio del organismo. Los integrantes que la aprobaron determinaron que la medida se enmarca en la Resolución 3/2009, Ordenamiento de los Servicios de Televisión de Baja Potencia.<sup>120</sup> El director por la oposición parlamentaria, el radical Marcelo Stubrin, fue el único que votó en contra. Según su postura, "la Afsca carece de facultades para otorgar licencias sin concurso público, abierto y permanente, art. 32 de la ley, por lo que la resolución aprobada es nula, de nulidad absoluta e insanable y de carácter manifiesto por ser emitida por autoridad incompetente".

Invocando el artículo 65, punto 3, inciso d) de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual los canales, de distinto alcance entre ellos, están en condiciones de reclamarle a los cableoperadores su inclusión en las respectivas grillas y transformarse así en canales de alta potencia :

---

<sup>116</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 1273/2013. 9 de octubre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/2013/R20131273.pdf>

<sup>117</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 50/2014. 9 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/2014/R20140050.pdf>

<sup>118</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 202/2014. 19 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/2014/R20140202.pdf>

<sup>119</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. 26 de junio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/2014/R20140673.pdf>

<sup>120</sup> Infoleg. Ordenamiento de los Servicios de Televisión de Baja Potencia. Plazos. 29 de diciembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162530/norma.htm>

*“Los servicios de televisión por suscripción no satelital deberán incluir, sin codificar, las emisiones de los servicios de televisión abierta de origen cuya área de cobertura coincida con su área de prestación de servicio”.*

*Ley 26.522 - artículo 65, punto 3, inciso d)*

El otro representante de la oposición en el directorio, el radical Gerardo Milman (ingresó en noviembre de 2013), se abstuvo en las votaciones aunque señaló que “mediante un régimen que acomodaron a su antojo, les permiten a estos canales producir sólo dos horas de programación propia, cuando al resto se le pide seis”. En efecto, la Ley N° 26.522 determina un tiempo mínimo de transmisión para TV que oscila entre las catorce horas, para áreas primarias de 600 mil o más habitantes, y seis horas para áreas primarias de servicio de 3 mil habitantes.

La carga rige tanto para licenciatarios de servicios de comunicación audiovisual abiertos y titulares de servicios de comunicación audiovisual por suscripción en su señal propia. Por este motivo se produce una disparidad entre los requerimientos a los canales locales de cable (Somos Rosario, Tveo Mendoza o Canal 4 de Cablehogar, por ejemplo) y estas señales que aún no son licenciatarias, que sólo cuentan con una autorización precaria pero sí deben ser incluidas a las grillas de los cables.

Alrededor de doscientas señales de estas características están nucleadas en la Asociación Argentina de Teledifusoras Pymes y Comunitarias (AATECO). El ente se constituyó en 1988 y contiene canales que para la mayor parte del público son desconocidas pero de a poco están empezando a ser reconocidas.

### **Otros canales:**

Telered (Marcos Juárez, Córdoba); Canal 20 (Villa María, Córdoba); Canal 10 Teletec (San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca); Canal 12 (San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca); Canal 5 Airevisión (San Fernando del Valle de Catamarca); Catamarca TV Pública (San Fernando del Valle, Catamarca); Canal 8 TV Catamarca (San Fernando del Valle, Catamarca); Canal 5 TV (Corrientes, Corrientes); Pringles TV Canal 6 (Coronel Pringles); Celta TV (Tres Arroyos, Buenos Aires); TVA (San Rafael, Mendoza); Canal 9 de La Costa (San Bernardo, Buenos Aires); Canal 11 de La Costa (Mar de Ajó, Buenos Aires); Canal 11 (Bahía Blanca, Buenos Aires); Canal

9 (Río Cuarto, Córdoba); Canal 4 de Misiones (Posadas, Misiones); Aluminé TV (Aluminé, Neuquén); Canal 13 TV (San Juan); Canal 10 (Rosario, Santa Fe); TeVeoMás (Rosario, Santa Fe); Canal 31 Familiar TV (Rafaela, Santa Fe); Canal 4 (San Martín, Buenos Aires); Canal 6 (Avellaneda, Buenos Aires); Canal Naky TV (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Canal 4 (Martínez, Buenos Aires); Canal 5 (Vicente López, Buenos Aires); Canal Arte e Industria (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Canal 5 Actual (Wilde, Buenos Aires); Canal 43 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Canal 5 (Concepción del Uruguay, Entre Ríos); Canal 5 (Río Gallegos, Santa Cruz), entre otros.

## **Televisión Digital Abierta**

La Televisión Digital Terrestre (TDT), conocida en Argentina como Televisión Digital Abierta (TDA), es la aplicación de la tecnología digital en lo que respecta a señales de televisión. Brinda la posibilidad de acceder a más canales, con mejor calidad de imagen y sonido, más servicios y la posibilidad de contar con recepción móvil y portátil.

En nuestro país la TDA se constituyó en “una política pública de integración digital que se propone garantizar el acceso universal gratuito a la tevé por aire”.<sup>121</sup> La descripción en el sitio web cuenta las ventajas en el caso argentino: “Este servicio gratuito brinda a sus usuarios la mejor y más variada programación. La posibilidad de disfrutar la más alta calidad de imagen y sonido, y el HD está al alcance de todos, sin pagar abonos ni paquetes especiales”.

- **Señales de distribución nacional:** Encuentro; Paka-Paka; TaTeTi; Incaa TV; Tecnópolis TV; Canal 7; DeporTV; Vivra; Arpeggio; Viajar; CN23; C5N; Telesur; 360TV; Construir y Russia Today.

- **Señales adicionales en Buenos Aires:** Digo TV; TV Universidad HD y Canal 10 Mar del Plata

- **Señales adicionales en CABA:** Canal 21; Canal 26; Foot School; Telemax; C5N; Stars HD; Telefe; ACUA Federal; Canal 9; ACUA Mayor; América TV; A24

- **Señales adicionales en Chaco:** Chaco TV y TV Uncaus

- **Señales adicionales en Córdoba:** Cba24N y Canal 10

- **Señales adicionales en Formosa:** Lapacho TV

---

<sup>121</sup> Televisión Digital Abierta. Institucional. 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.tda.gob.ar/tda/141/3009/institucional.html>

- **Señales adicionales en Jujuy:** Canal 7 Jujuy
- **Señales adicionales en La Pampa:** Canal 3 de Santa Rosa
- **Señales adicionales en La Rioja:** Canal 9 de La Rioja
- **Señales adicionales en Mendoza:** Acequia TV; Señal U; Canal 9 Televida;

Canal 7 de Mendoza

- **Señales adicionales en Misiones:** Canal 12 Posadas
- **Señales adicionales en Santa Fe:** Canal 3 de Rosario; Canal 5 de Rosario
- **Señales adicionales en Santiago del Estero:** Canal 7 HD
- **Señales adicionales en Tierra del Fuego:** Canal 11 de Ushuaia y Canal 13

de Río Grande (próximamente)

## **Inversión publicitaria**

La Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación realizó un estudio en el que se compara la inversión publicitaria en la TV abierta de Capital y el resto del país. El período analizado abarcó desde 1995 a 2010 y en cada uno de los años el aporte de la pauta en los cinco canales porteños superó ampliamente al del resto de los canales de aire de la Argentina. Desde la crisis que azotó al país en el 2001 y 2002, el monto de la publicidad fue creciendo pero siempre se mantuvo la disparidad entre las regiones. La brecha en 2010 fue de un 83 por ciento, contra un 17 por ciento.<sup>122</sup>

Los montos desproporcionados resaltan aún más la problemática de la centralidad de la comunicación en Buenos Aires, ya que la principal fuente de ingresos es la publicidad. Un reparto más equitativo de la pauta privada brindaría más posibilidades a los medios del interior para invertir en nuevas producciones propias. Pero continuando con este modelo deficitario las oportunidades decrecen y aumenta la dependencia porteña, transformando la situación en un círculo vicioso.

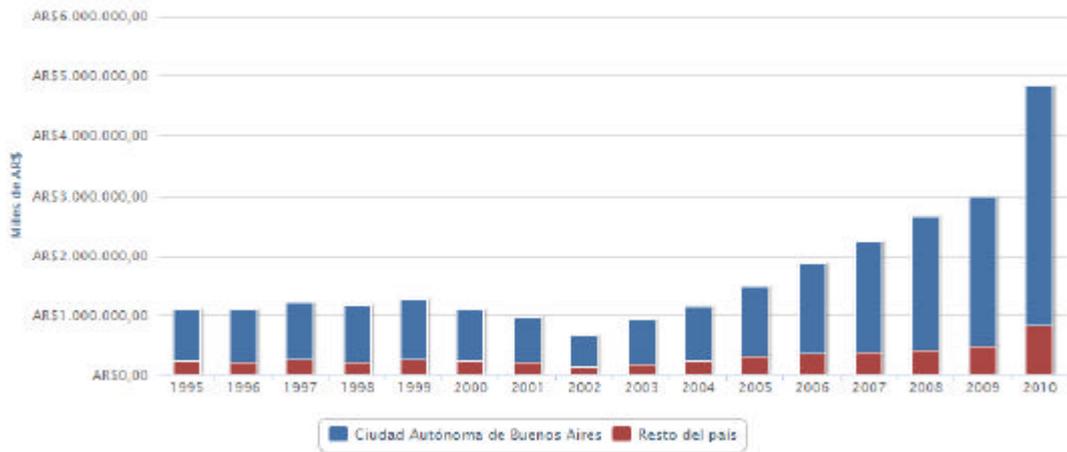
---

<sup>122</sup> Sistema de Información Cultural de la Argentina. Inversión publicitaria según distribución geográfica. 2010. Argentina.

[http://sinca.cultura.gob.ar/sic/estadisticas/i.php?id=42&gr\\_type=column](http://sinca.cultura.gob.ar/sic/estadisticas/i.php?id=42&gr_type=column)



Inversión publicitaria según distribución geográfica  
Argentina, 1995 a 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNCC - Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación

# CAPÍTULO 5

## La TV paga agiganta su influencia

Un aspecto sustancial del mercado argentino de televisión radica en la alta penetración que tiene la modalidad de la televisión paga. Según datos relevados por la consultora Business Bureau en nuestro país hay 10.317.333 abonados, lo cual representa un 81 por ciento de penetración. De ellos, el 73 por ciento de los usuarios está conectado a través de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión y el 27 por ciento restante, a través de recepción directa satelital. El análisis también incluyó un inciso vinculado a la piratería, donde en Argentina alcanza el 13 por ciento, alrededor de 1.300.000 de usuarios.<sup>123</sup>

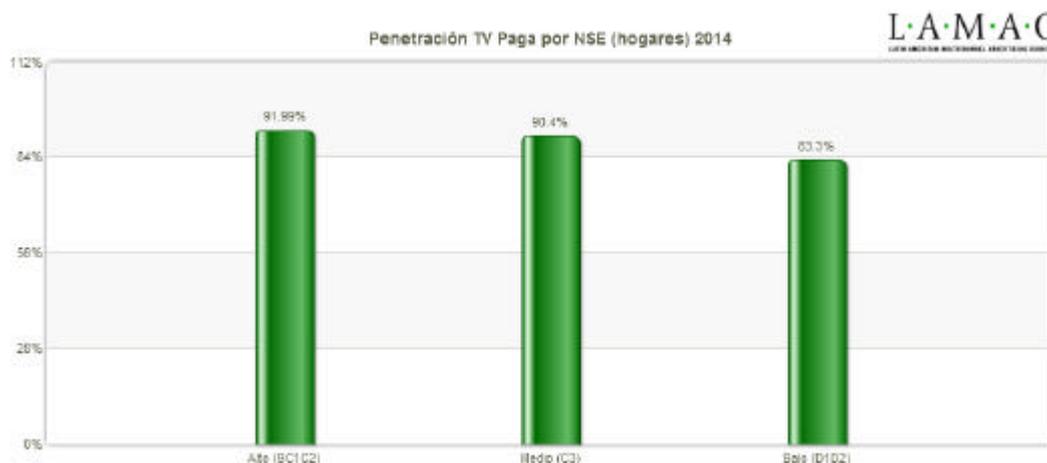
Por su parte, otro análisis similar pero en este caso realizado por IBOPE señala que la penetración en nuestro país es del 87,39 por ciento en grandes centros urbanos. El estudio fue realizado en 2013 para universos 2014, medido en Capital Federal y Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Gran Córdoba y Gran Mendoza.<sup>124</sup> Asimismo la consultora brasileña hizo una discriminación por niveles socioeconómicos; donde se indica que la penetración en el nivel socioeconómico alto es del 91,99 por ciento, en el nivel medio es del 90,4 por ciento y en el bajo, del 83,3 por ciento.<sup>125</sup>

---

<sup>123</sup> Business Bureau. Latam pay TV market 2013. Junio de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://businessbureau.com/download/295/>

<sup>124</sup> LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración TV paga en hogares 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lamac.org/argentina/metricas/total-por-tv-paga/>

<sup>125</sup> LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración TV Paga por NSE (hogares) 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lamac.org/argentina/metricas/total-por-nse/>

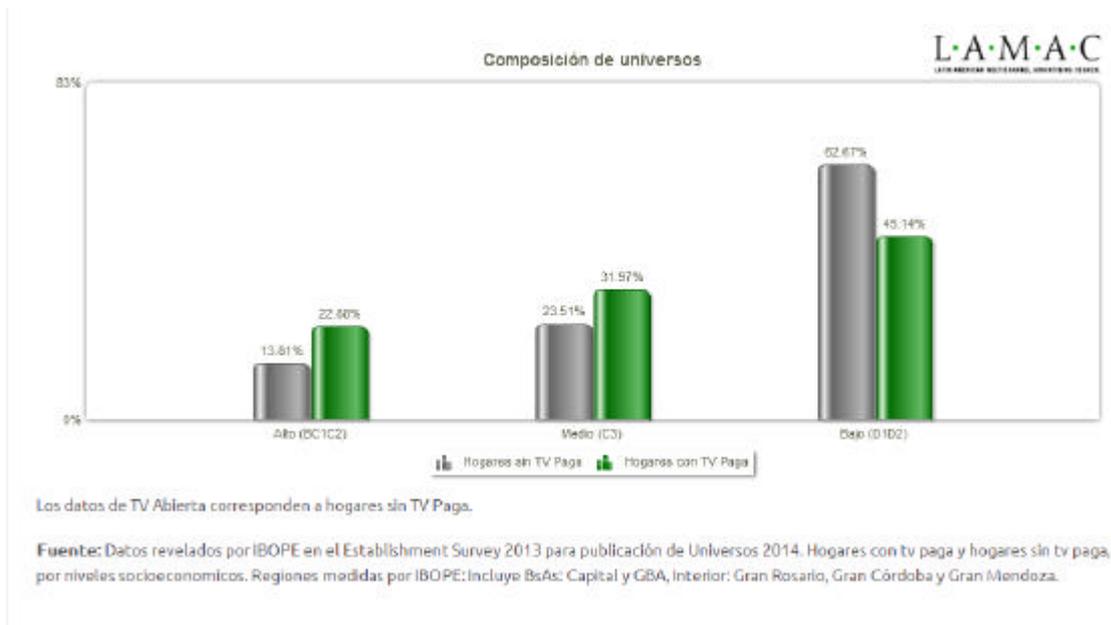


Fuente: Datos revelados por IBOPE en el Establishment Survey 2013 para publicación de Universos 2014. Penetración de tv paga en hogares, por niveles socioeconómicos. Regiones medidas por IBOPE: Incluye BsAs: Capital y GBA, Interior: Gran Rosario, Gran Córdoba y Gran Mendoza.

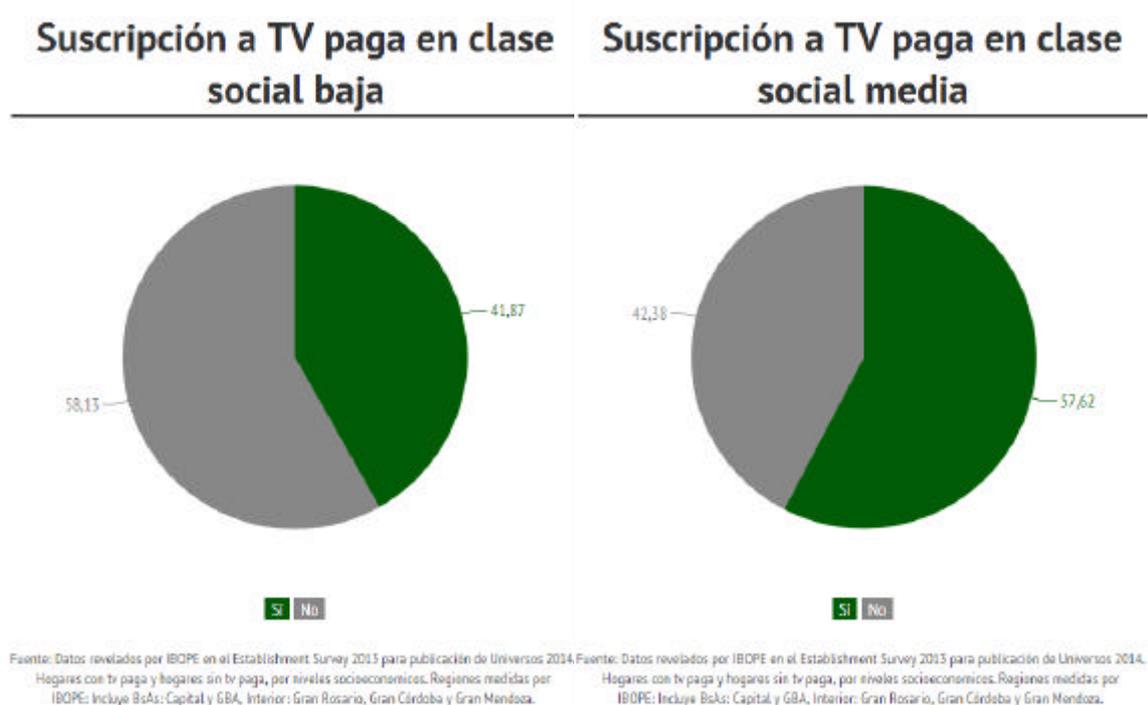
La evaluación incluyó una composición de universos donde se determinó el reparto de televisores según los grupos sociales. De esta forma se halló que un 53,91 por ciento de los equipos se presentan en hogares de bajos recursos. A raíz de ello, en esta clase se presentan los índices más altos de universos con y sin televisión paga. El anterior es un punto significativo y marca el interés de este servicio en el país, ya que justamente el nuestro no es un mercado donde el costo sea bajo. Según el reporte citado de Business Bureau, Argentina tiene el quinto valor de abono mensual más alto de Latinoamérica. Nuestro país es sólo superado por Aruba, Chile, Uruguay y Panamá, en un informe que incluye a 22 Estados.

Por otra parte, la clase media es la segunda mayor audiencia del país, con un 27,74 por ciento y completa el estudio la clase alta, con el 18,35 por ciento restante. En cuanto a los clientes de TV paga; el 45,14 por ciento se encuentra en la clase baja; el 31,97 por ciento en la media y el 22,88 por ciento en la alta. Del mismo modo, la clase baja concentra el mayor porcentaje de hogares sin TV paga, con el 62,67 por ciento; la media presenta un 23,51 por ciento y la alta, el 13,81 por ciento restante.<sup>126</sup>

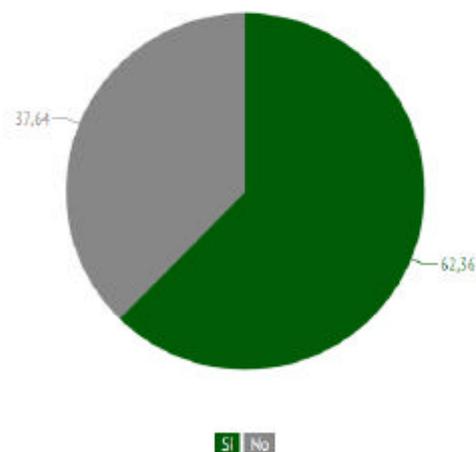
<sup>126</sup> LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Composición de universos. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lamac.org/argentina/metricas/composicion-de-audiencia/>



En una segunda línea de análisis se pueden aislar las clases sociales para valorar los índices de cada una de ellas. En ese sentido, se encuentra que en el grupo más bajo el 58,13 por ciento no posee TV paga, mientras que el 41,87 por ciento, sí. Ése es el índice más alto en falta de conexiones y el único que supera la mitad de hogares. Por otra parte, en los hogares de clase media y alta, las conexiones superan el 50 por ciento. En el caso de los usuarios de televisión del nivel más alto; el 62,36 por ciento posee televisión TV paga, mientras que el restante 37,64 por ciento; no. Éste es el índice más alto de contrataciones en las distintas clases y es seguido por la media, que tiene un 57,62 por ciento.



## Suscripción a TV paga en clase social alta



Fuente: Datos revelados por IBOPE en el Establishment Survey 2013 para publicación de Universos 2014. Hogares con tv paga y hogares sin tv paga, por niveles socioeconómicos. Regiones medidas por IBOPE: Inclave Boks: Capital y GBA, Interior: Gran Rosario, Gran Córdoba y Gran Mendoza.

En este sistema de alta penetración en el mercado argentino, la televisión por cable se constituye en un gran y redituable negocio para las grandes empresas prestatarias. La historia marca su inicio en la década del 60, cuando varias ciudades del interior comenzaron a tener sus propios circuitos de TV paga. En un artículo publicado en 1996 por la periodista Patricia Arancibia en Diario Clarín, el responsable de marketing Daniel Colombo explicó el fenómeno de la masificación: "En algunas ciudades chicas no hay cines, la gente no tiene acceso a la TV abierta nacional, y hay pocas alternativas de entretenimiento. Los costos de los abonos oscilan entre los 15 y los 35 pesos: más barato y variado que comprarse una videocasetera. Por eso, en los 80, llegó a haber dos sistemas de cable en ciudades de 30.000 habitantes".<sup>127</sup> Es sustancial aclarar que el costo de entre 15 y 35 pesos al que Colombo hace referencia se producía en una economía con paridad cambiaria, en el que un peso era equivalente a un dólar. Considerando el valor de abono promedio pero en divisa estadounidense, el costo continúa siendo similar 18 años después.

Entre los motivos y los contenidos que lograron el impulso, Walter Sequeira, asesor fílmico de Canal 13, mencionó en el mismo artículo: "Primero el cable creció porque la legislación no permitía a los canales de Capital tener repetidoras. Después lo impulsaron las señales satelitales de películas, y ahora el deporte. Tiene la ventaja de ser muy segmentado y permitir que cada uno busque los canales y temas que prefiere. Y ayuda mucho que haya un abono general y no sea necesario pagar un plus para acceder al total de las señales".

En este período el consumo de la televisión abierta se derrumbó considerablemente. En un artículo de Diario La Nación, el productor Pablo Culell afirmó: "De todas las tendencias que asoman en la televisión abierta, la de la caída de

<sup>127</sup> Arancibia, Patricia. La otra televisión. Publicado en Diario Clarín. 27 de septiembre de 1996. Buenos Aires, Argentina. <http://edant.clarin.com/diario/96/09/27/cables.htm>

audiencia es la que me parece más sostenida. Por década, se caen 10 puntos de rating: los 30 puntos de ayer son los 20 de hoy y quizá los 10 de mañana".<sup>128</sup> ¿Quiere decir esto que la gente consume menos televisión? No. La TV abierta se vio golpeada por nuevos fenómenos que le quitaron la hegemonía: la consolidación de la TV por cable, el surgimiento de la TV digital y los canales en alta definición, la aparición de nuevas plataformas como contenidos on-demand (Netflix, por ejemplo) y la masificación de Internet. En ese sentido y, según una encuesta publicada en 2014, los usuarios argentinos privilegian ver los contenidos digitales en un celular inteligente (166 minutos) antes que en un televisor (104 minutos), una computadora (114 minutos) o una tableta (30 minutos).<sup>129</sup>

La masividad y la expansión de la suscripción a la TV por cable se presentaron en todo el país, aunque algunas provincias quedaron bastante relegadas del resto. Un total de 14 de los 24 distritos argentinos presentan una penetración de más del 80 por ciento de la población y otros 4 superan el 70 por ciento. Una particularidad es que todas las provincias de la Patagonia superan el 90 por ciento de conexiones y a ellas se le suman La Pampa y San Juan.

En el otro extremo, las cinco provincias con menor porcentaje de conexiones son Santiago del Estero, Misiones, Formosa, Tucumán y Chaco, donde en ninguno de los casos alcanzan el 65 por ciento de usuarios.<sup>130</sup> No es casualidad que éstas sean las provincias con menor cantidad de abonados a la TV paga ya que son las mismas que, según el último censo, ocupan cinco puestos entre las siete provincias con menor índice de viviendas con provisión de agua.<sup>131</sup> Si una necesidad básica y un derecho de todo ser humano no se ven satisfechos, es lógico que una accesoria como la televisión por cable no lo esté.

---

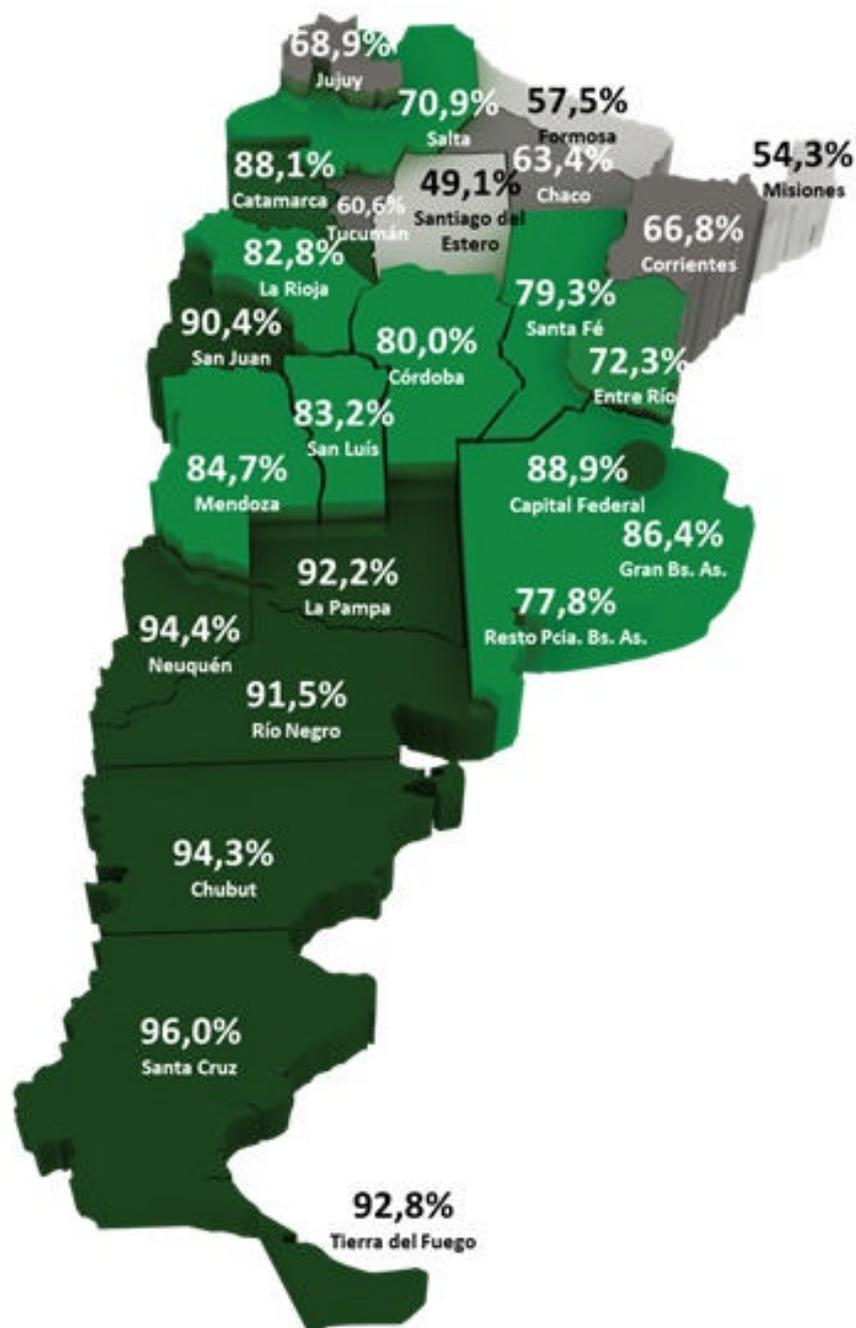
<sup>128</sup> Ganduglia, Francisco. La TV se vuelca al aquí y ahora. Publicado en Diario La Nación. 18 de diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1648619-la-tv-se-vuelca-al-aqui-y-ahora>

<sup>129</sup> Kleiner Perkins Caufield Byers (KPCB). Internet Trends 2014. 2014. Estados Unidos. <http://www.kpcb.com/internet-trends>

<sup>130</sup> LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración de TV paga por provincias. Enero de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lamac.org/argentina/metricas/composicion-de-audiencia/>

<sup>131</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda, en porcentaje. 2010. Buenos Aires, Argentina <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/>

| Provincia           | Penetración TV Paga |    | Hogares sin provisión de agua |    |
|---------------------|---------------------|----|-------------------------------|----|
| Salta               | 70,90%              | 17 | 23,60%                        | 20 |
| Corrientes          | 66,80%              | 19 | 20,00%                        | 19 |
| Chaco               | 63,40%              | 20 | 34,90%                        | 22 |
| Tucumán             | 60,60%              | 21 | 19,40%                        | 18 |
| Formosa             | 57,50%              | 22 | 41,10%                        | 23 |
| Misiones            | 54,30%              | 23 | 25,70%                        | 21 |
| Santiago del Estero | 49,10%              | 24 | 41,30%                        | 24 |

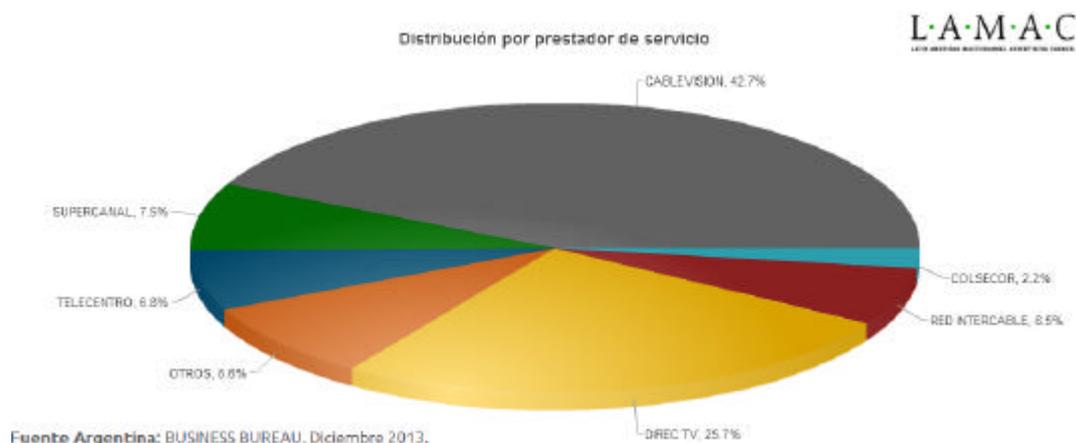


## El mercado de la TV paga argentina

La televisión paga en Argentina tiene un claro líder de mercado. Desde la fusión de Multicanal con Cablevisión en el año 2007, esta última se convirtió en la empresa dominante del rubro, con una amplia diferencia sobre el resto. Según un relevamiento de la consultora Business Bureau realizado en diciembre de 2013, la compañía del Grupo Clarín posee un 42,7 por ciento de los clientes en todo el país y es seguida por DirecTV, a una amplia distancia. La firma estadounidense cuenta con el 25,7 por ciento del mercado, con un servicio que varía considerablemente de las otras prestadoras por ser a través de satélite.

En tercera ubicación aparece Supercanal, de Uno Medios, con un 7,5 por ciento dada su fuerte presencia en Cuyo. A continuación se encuentra Telecentro, que sólo opera en Capital Federal y el Gran Buenos Aires, con un 6,8 por ciento del mercado. Más abajo se posiciona la red de cableoperadores independientes denominada Red Intercable, con un 6,5 por ciento. En el último lugar aparece la Cooperativa Colsecor, con un 2,2 por ciento. Otros cableoperadores del país suman, a su vez, el 8,8 por ciento que completa la totalidad de prestadores.<sup>132</sup>

Un dato que no puede pasar por alto es que si se discrimina a los prestadores por la tecnología utilizada, DirecTV quedaría fuera del anterior análisis. Por ese motivo los otros cables incrementarían su cuota de mercado. La cuarta parte del total que posee la compañía estadounidense se repartiría y generaría, por ejemplo, que Cablevisión supere la mitad de los abonados del país y llegue a un 57,47 por ciento. Se constituiría así un monopolio.



<sup>132</sup> LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Distribución por prestador de servicio. Diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.lamac.org/argentina/metricas/distribucion-por-cable-operador/>

## Cablevisión

La empresa nació en La Lucila, provincia de Buenos Aires, en 1981. Dos años después se extendió a Vicente López, San Isidro y la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires. Durante la década del 90 continuó creciendo y buscando la expansión operacional y territorial. Según cuentan en su página web, los mecanismos utilizados fueron dos: "Por un lado, incorpora nuevos contenidos como transmisión de películas recién estrenadas en los cines, eventos deportivos de primer nivel, programas infantiles y conciertos en vivo. Por otra parte, la compañía inicia un plan de expansión dentro del AMBA, iniciando sus primeros pasos en el sur de Buenos Aires y generando un marcado crecimiento".<sup>133</sup>

La otra gran jugadora del mercado era Multicanal. Esta compañía nació en 1991 y un año después fue incorporada al Grupo Clarín. En 1998 ambas adquirieron a la firma pionera del mercado en Buenos Aires, Video Cable Comunicación S.A. (VCC), y se repartieron en partes iguales a los 670.000 abonados.<sup>134</sup> Ése sería uno de los primeros acuerdos de dos empresas que a priori eran competencia pero que transitaron un camino cercano hasta su fusión. Al respecto, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) falló en contra de ambos cables aduciendo un acuerdo de reparto del mercado.<sup>135</sup>

Carlos Ávila, fundador de Torneos y Competencias y socio de Clarín en las transmisiones de fútbol, contó otra operativa de crecimiento del holding. En una entrevista con el periodista Víctor Hugo Morales afirmó: "Le daban el fútbol al [canal de cable] A, así fundían al B y lo compraban. Luego le daban el fútbol a su canal B, fundían al A y también lo compraban".<sup>136</sup> Según su versión, que también fue manifestada en múltiples ocasiones por el periodista uruguayo, la expansión de la empresa de cable implicó también el cierre de una innumerable cantidad de cableoperadores independientes del interior del país, con el consecuente despido de

---

<sup>133</sup> Cablevisión. Nuestra historia. Buenos Aires, Argentina.

<http://institucional.cablevisionfibertel.com.ar/section/view/1273>

<sup>134</sup> Página12. Un servicio que no han elegido esos 670 mil abonados. 29 de junio de 1998.

Buenos Aires, Argentina. <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-29/pag22.htm>

<sup>135</sup> Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Dictamen 678. 15 de junio de 2010.

Buenos Aires, Argentina.

<sup>136</sup> Fernández Moores, Ezequiel. El Gatopardo. Publicado en Diario La Nación. 26 de octubre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1417799-el-gatopardo>

empleados administrativos, periodistas, camarógrafos, etc. El pago por la compra de dichas empresas lo efectuaban a través del dinero obtenido por préstamos solicitados en Estados Unidos.<sup>137</sup> Cablevisión, que podía ser considerada como competencia, era también participante del negocio. Televisión Satelital Codificada (TSC) y Tele Red Imagen S.A. (TRISA) pertenecían en partes iguales a TyC y al Grupo Clarín. A su vez, el 54 por ciento de TyC pertenecían a Liberty Media, que era dueña del 39 por ciento de Cablevisión. Y el fondo texano de inversión Hicks, Must, Tate & Furst poseía un 20 por ciento de TyC y era propietario de CableVisión.<sup>138</sup> Por este motivo este cable tenía las señales que transmitían el fútbol argentino y no podía considerarse como competencia.

A través de una serie de operaciones simultáneas, el 26 de septiembre de 2006 se modificó notoriamente el mapa de cableoperadores de la Argentina. Ese día se produjo la asociación jurídica de las dos empresas más importantes del país del rubro y las cuales juntas logran concentrar a casi la mitad de los abonados. En un comunicado enviado a la Comisión Nacional de la Competencia informaron: “Grupo Clarín S.A. y Fintech Advisory INC, adquieren una cantidad de acciones –adicional a la que ya poseen- por la que resultan titulares, directa e indirectamente de aproximadamente el 60% y el 40% respectivamente de las acciones de Cablevisión S.A.; a su vez, Cablevisión S.A. adquiere el 98,54% de las acciones de Multicanal S.A., el 99,98% de las acciones de Teledigital Cable S.A.; principalmente en forma indirecta a través de la compra de Hicks, Muse, Tate & Furst –La Argentina Cable Company LCC–, y a través de Multicanal S.A., el 100% de Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (PRIMA S.A.)”.<sup>139</sup>

Tres años antes de la fusión, Cablevisión propuso renegociar su deuda valuada aproximadamente en 800 millones de dólares.<sup>140</sup> Hasta ese momento, el capital accionario estaba compuesto por VLG Argentina LLC en un 50 por ciento; Southtel

---

<sup>137</sup> Chequeado.com. Historia de la relación entre Fintech y el Grupo Clarín. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://chequeado.com/el-explicador/1381-historia-de-la-relacion-entre-fintech-y-el-grupo-clarin.html>

<sup>138</sup> Página12. En algunos cables del interior, la pelota todavía no empezó a rodar. 21 de febrero de 2003. Buenos Aires, Argentina. <http://www.pagina12.com.ar/diario/espectaculos/6-16801-2003-02-21.html>

<sup>139</sup> *Ibíd.* (50)

<sup>140</sup> Diario La Nación. Cablevisión Argentina propone reestructurar su deuda. 4 de septiembre de 2003. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/524661-cablevision-argentina-propone-reestructurar-su-deuda>

Holdings S.A. en un 35,86 por ciento y AMI CV Holdings, Ltd en el 14,14 por ciento restante.<sup>141</sup> La primera empresa pertenecía en su totalidad a Liberty Media, mientras que las otras dos al fondo de inversión texano Hicks, Muse, Tate & Furst.<sup>142</sup>

Mochkofsky cuenta en su libro que la empresa “facturaba en pesos y los fondos de inversión norteamericanos que la poseían estaban dispuestos a deshacerse de ella”. Según indica, esta oportunidad fue aprovechada por Héctor Magnetto para adquirir Cablevisión y poder controlar el mercado del cable. Para ello contó con la ayuda del empresario mexicano David Martínez Guzmán que, con su fondo de inversión Fintech, compró el 50 por ciento de la empresa que estaba a manos de Liberty Media. El socio capitalista ya poseía acciones de Multicanal a raíz de un acuerdo de inversores durante la renegociación de la deuda de este cable y decidió venderle la mitad de su flamante compra a Clarín. VLG Argentina LLC quedaba en manos de ambos en partes iguales. En conjunto luego compraron el resto de las acciones que poseía Hicks, Muse, Tate & Furst. Fintech pagó el 25 por ciento y financió una parte de la adquisición de Clarín.

De esta forma, el capital accionario de Cablevisión quedó conformado de la siguiente forma, según lo presentado por la empresa en el balance emitido el 8 de marzo de 2007:<sup>143</sup>

|                                       |                      |        |
|---------------------------------------|----------------------|--------|
| Southtel Holdings S.A. <sup>144</sup> | 56.609.313 acciones  | 28,7 % |
| VLG Argentina, LLC <sup>145</sup>     | 101.252.687 acciones | 51,3 % |
| Fintech Media LLC <sup>146</sup>      | 28.304.317 acciones  | 14,3 % |
| Vistone LLC <sup>147</sup>            | 3.277.197 acciones   | 1,7 %  |
| CV B Holding LLC <sup>148</sup>       | 7.883.139 acciones   | 4,0 %  |

<sup>141</sup> Cablevisión. Reseña Informativa y Estados Contables al 31 de marzo de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2005 y 2004 conjuntamente, con el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. 11 de mayo de 2005. Buenos Aires, Argentina.

<sup>142</sup> *Ámbito Financiero*. Jaque de una fiscal a fusión de cables. 29 de mayo de 2007. Buenos Aires, Argentina. <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=333505>

<sup>143</sup> Cablevisión S.A. Memoria y Estados Contables por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, conjuntamente con el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. 8 de marzo de 2007. Buenos Aires, Argentina.

<sup>144</sup> Acciones clase A, controladas por Grupo Clarín S.A.

<sup>145</sup> *Ibíd.* (144)

<sup>146</sup> Acciones clase B

<sup>147</sup> Acciones clase B, controladas por Grupo Clarín S.A.

|                      |                      |         |
|----------------------|----------------------|---------|
| Otros <sup>149</sup> | 847 acciones         | 0,0 %   |
| TOTAL                | 197.327.500 acciones | 100,0 % |

El balance muestra entonces que el 60,05 por ciento de la compañía estaba en manos de Clarín y el 39,95 por ciento restante pertenecía al fondo de inversión Fintech. La compañía informaba su capital accionario en el sitio web: “Nuestros actuales accionistas son: Fintech Media LLC, con una participación, directa e indirecta, del 40% en nuestra sociedad y Grupo Clarín S.A. quien, a través de participaciones directas e indirectas en otras compañías, es titular del 60%”.<sup>150</sup>

Por su parte, antes de la adquisición de Cablevisión del 98,54 por ciento de las acciones de Multicanal S.A., el capital accionario de la compañía estaba compuesto en un 68,21 por ciento por Grupo Clarín y en un 31,79 por ciento por Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (Clarín). El Grupo poseía 253.484.721 acciones (202.963.617 clase A y 50.521.104 clase B) y AGEA, 118.150.382 clase B.<sup>151</sup> Luego de la compra el capital accionario quedó compuesto por Cablevisión S.A. en un 98,54 por ciento (586.251.082 acciones); Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. en un 0,59 por ciento (3.534.647 acciones) y otros en un 0,87 por ciento (5.125.534 acciones).

La escritora cuenta: “La fusión no cayó bien en la CNDC y principalmente en su titular, José Sbatella”. Además indica que el funcionario creía que Fintech era sólo una “fachada” y que por detrás estaba Clarín. La fusión de los dos cables le daba al grupo de medios un excesivo control en la circulación de la información en el país, discrecionalidad total en las tarifas y haría imposible un funcionamiento transparente en el mercado. “Sbatella creía que si había un momento donde un monopolio haría imposible la libre competencia sería justamente allí”.<sup>152</sup> A pesar de las indicaciones dadas pero finalmente con el aval del organismo, el secretario de Comercio Interior,

---

<sup>148</sup> Ibid. (147)

<sup>149</sup> Ibid. (147)

<sup>150</sup> Cablevisión. Nuestros accionistas. 4 de octubre de 2006 (consultado el 7 de junio de 2014). Buenos Aires, Argentina.  
[http://web.archive.org/web/20061004222434/http://www.cablevision.com.ar/empresa/accionista\\_s.asp](http://web.archive.org/web/20061004222434/http://www.cablevision.com.ar/empresa/accionista_s.asp)

<sup>151</sup> Multicanal S.A. Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004. 9 de marzo de 2006. Buenos Aires, Argentina.

<sup>152</sup> Ibid. (50)

Guillermo Moreno, aprobó la fusión entre ambas compañías bajo órdenes presidenciales.<sup>153</sup>

Posteriormente los accionistas de Cablevisión aprobaron la fusión por absorción con Multicanal. Ese acto se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2008 y también se produjo la misma operación con otros cables de menor envergadura: Delta Cable S.A., HTDC, Teledigital Cable S.A., Televisora La Plata Sociedad Anónima, Pampa TV S.A., Construed S.A. y Cablepost S.A. Con efecto al 1º de octubre de 2008, Cablevisión devino en continuadora a título universal de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Finalmente el 12 de febrero de 2009 se suscribió el compromiso definitivo de fusión e informaron la operación a la Comisión Nacional de Valores.<sup>154</sup>

Tras esta fusión, el mercado de la TV por cable se vio notoriamente modificado. Cablevisión, ahora líder absoluto del rubro, controla casi el 42 por ciento del mercado según los datos relevados por Business Bureau. Su participación se vio levemente disminuida en estos siete años ya que anteriormente era del 47,5 por ciento.<sup>155</sup> Es importante recordar que, si se discrimina el soporte por el cual la señal llega a los hogares, DirecTV sería televisión satelital y debería excluirse de la televisión por cable. De este modo Cablevisión coparía más de la mitad del mercado y se transformaría automáticamente en un monopolio.

En la página web se afirma que el servicio es brindado en 423 localidades repartidas en 13 de los 24 distritos de la República Argentina: Buenos Aires, Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y Santa Fe.<sup>156</sup> En comparación con el segundo cable más grande del país, Supercanal, sólo coinciden en las provincias de Córdoba, Neuquén, Santa Fe y Río Negro pero en la ciudad donde una de ellas ofrece

---

<sup>153</sup> La Nación. El Gobierno autorizó la fusión de Multicanal y Cablevisión. 8 de diciembre de 2007. <http://www.lanacion.com.ar/969301-el-gobierno-autorizo-la-fusion-de-multicanal-y-cablevision>

<sup>154</sup> Cablevisión S.A. Estados Contables Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2009 presentados en forma comparativa. 8 de mayo de 2009. Buenos Aires, Argentina.

<sup>155</sup> *Ibíd.* (50)

<sup>156</sup> Cablevisión. Elegí tu ubicación. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cablevisionfibertel.com.ar/>

sus productos, la otra no lo hace. Las únicas excepciones son en Córdoba Capital y Río Cuarto. El cable de Uno Medios está en Catamarca, Chubut, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán.<sup>157</sup> Las únicas dos provincias que no presentan ninguna sucursal de estas dos compañías son Santiago del Estero y Jujuy. En la primera de ellas tiene una fuerte presencia Tele Imagen Codificada S.A. (TIC), del Grupo ICK; mientras que en Jujuy el más grande es Codivisión.

En el plan de adecuación presentado a la AFSCA el directorio de Clarín decidió dividir sus licencias audiovisuales en seis unidades distintas.

La primera de ellas quedó en manos de José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro y comprende a Canal 13, Artear, Canal 12 de Córdoba, Canal 6 de Bariloche, Todo Noticias, Radio Mitre y FM 100 de Buenos Aires, Mitre 810 y FM 102.9 en Córdoba, FM 100.3 en Mendoza y 24 licencias locales de TV por cable de la actual Cablevisión. A su vez quedan con participación mayoritaria en los diarios Clarín, La Razón, Muy, Olé, La Voz y Los Andes; el 49 por ciento de Papel Prensa; el 55 por ciento de PolKa; la Compañía de Medios Digitales y Gestión Compartida.<sup>158</sup>

Por su parte, Ernestina Herrera de Noble y Héctor Magnetto quedaron exclusivamente como accionistas de la Unidad 2, Cablevisión Holding S.A. La misma mantiene el grueso de las operaciones de Cablevisión y Fibertel y el canal local en Buenos Aires, Metro. Esta unidad representa el 70 por ciento de la facturación del Grupo y Fintech posee el 40 por ciento del paquete accionario.<sup>159</sup>

La Unidad 3 es la Escindida 2 de Cablevisión, que posee 18 licencias de televisión por suscripción por vínculo físico y una licencia de radioeléctrico. En mayo de 2014 y tras la aprobación del plan de adecuación presentado a la AFSCA, Clarín y el fondo de inversión Fintech vendieron sus porcentajes (60 por ciento y 40 por ciento) de la Sociedad Escindida 2 de Cablevisión S.A. La negociación fue llevada adelante con Southwaves Investments, un grupo inversor integrado por el abogado estadounidense,

---

<sup>157</sup> Supercanal. Localidad. 2014. Mendoza, Argentina. <http://www.supercanal.com.ar/>

<sup>158</sup> Diario Clarín. "Aprueban la división y la transferencia de medios del Grupo Clarín". 1 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. [http://www.clarin.com/politica/Aprueban-division-transferencia-Grupo-Clarín\\_0\\_1166883350.html](http://www.clarin.com/politica/Aprueban-division-transferencia-Grupo-Clarín_0_1166883350.html)

<sup>159</sup> Ámbito Financiero. Se divide Clarín: Noble y Magnetto se quedan con Cablevisión. 16 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=741165>

Christophe Di Falco (70 por ciento), y exCEO de Telefónica Móviles de Chile, Gerardo Martí Casadevall y familiares (30 por ciento). En la operación se transfirieron las acciones de las operadoras La Capital Cable; Tres Arroyos Televisora Color; Teledifusora San Miguel Arcángel; AVC Continente Audiovisual y Televisora Privada del Oeste, entre otras.<sup>160</sup>

La Unidad de Negocios 4, Inversora de Eventos S.A. (IESA), estaba destinada a un tercero en el Plan de adecuación presentada al AFSCA. La misma contiene el registro de las señales TyC Sports, TyC Max, El Trece Satelital, Magazine, Volver, Quiero Música en mi Idioma, Canal Rural y el registro de comercialización para el interior de Metro.<sup>161</sup> Según informó el diario Tiempo Argentino en su publicación del miércoles 2 de julio, Clarín solicitó al organismo nacional continuar con la licencia de las señales de cable. El motivo esgrimido fue la insistencia de “igualdad en el trato” ya que se “autorizó a mantener las participaciones de DirecTV en TyC Sports y TyC Max, y del Grupo Uno en América 24, América Satelital y Brava TV”. A pesar de la oferta presentada por Grupo Perfil, el grupo Clarín señaló que "en caso de no aceptar su pedido, la Unidad 4 se vendería al grupo estadounidense South Media, de Alexander Silverman, gerenciado por Miguel El Haiek –dueño de la señal El Garage–, en U\$S 31,5 millones".<sup>162</sup> En una reunión de directorio extraordinaria llevada adelante el 11 de julio de 2014, los miembros de la AFSCA “tomaron conocimiento” y “prestaron su conformidad” de rechazar el pedido de conservar las señales de la Unidad 4.<sup>163</sup> Tras la respuesta del ente, el Grupo Clarín se reunió en Asamblea y resolvió “transferir a un fideicomiso las señales de contenido de la Unidad 4, hasta que se resuelva administrativa o judicialmente si puede conservarlas”. El fideicomiso fue propuesto por el fondo 34 South Media, quien ofreció comprar las señales por 31,5 millones de dólares. “El fideicomiso garantizará la administración independiente para esas señales,

---

<sup>160</sup> Diario El Cronista. “Ex ejecutivo de Telefónica se queda con licencias de cable del Grupo Clarín”. 22 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cronista.com/negocios/Ex-ejecutivo-de-Telefonica-se-queda-con-licencias-de-cable-del-Grupo-Clarín-20140522-0049.html>

<sup>161</sup> *Ibíd.* (28)

<sup>162</sup> Diario Tiempo Argentino. Clarín quiere conservar señales de contenido. 2 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<sup>163</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Acta de Directorio N° 51. 11 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. [www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2014/07/ACTA-51-14.pdf](http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2014/07/ACTA-51-14.pdf)

hasta que se resuelva la situación”.<sup>164</sup> Finalmente el Grupo decidió vender las señales a South Media LLC por 31,5 millones de dólares.<sup>165</sup>

La Unidad de Servicios de Comunicación Audiovisual 5 está conformada por las radios FM 99.5 de Tucumán; las frecuencias FM 92.1 y 103.1 de Bariloche, FM 99.3 de Santa Fe y FM 96.5 de Bahía Blanca. La primera de ellas fue vendida a Facundo Soler Vals en un millón de pesos; la FM 92.1 de Bariloche será comprada por la productora Saltavioleta SRL, de Mariano Peluffo, por 75.000 dólares; la otra emisora de Bariloche fue tomada por Francisco Alejo Quiñonero, accionista de Canal 12 de Córdoba, por 450.000 pesos; la radio santafesina fue vendida por 150.000 dólares a Prensa y Medios Santafesinos del Sur S.A., empresa conformada por los socios Ariel José Echeverría, Alejandro Tozzi y Sergio Omar Morganti.<sup>166</sup> Por último, la radio de frecuencia modulada de Bahía Blanca se transfirió a Marcelo González, que ofreció comprarla por 50.000 dólares.

Para finalizar, la sexta Unidad de Negocios contiene las licencias de TV abierta de LU 81 TV Canal 7 de Bahía Blanca y la participación en LV 83 TV Canal 9 de Mendoza. La primera de ellas fue transferida también a Francisco Alejo Quiñonero por cinco millones de pesos.<sup>167</sup> En tanto que en reunión de directorio el Grupo Clarín se

---

<sup>164</sup> Señales. Avanzan transferencias de medios del Grupo Clarín y AFSCA rechaza cambio de adecuación. 12 de julio de 2014. Rosario, Argentina.

<http://seniales.blogspot.com.ar/2014/07/avanzan-transferencias-de-medios-del.html>

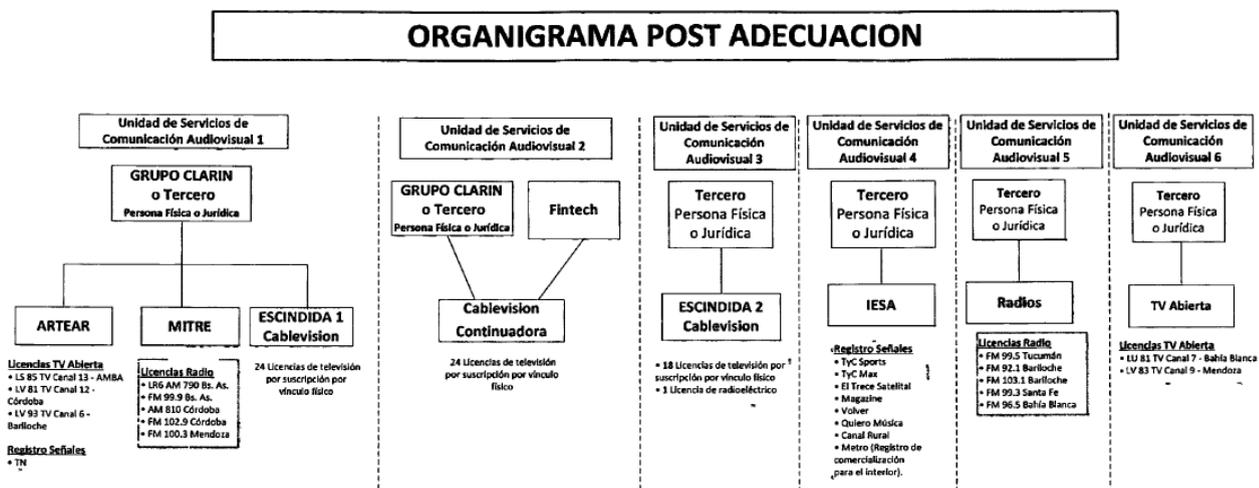
<sup>165</sup> El Cronista. Finalmente, Clarín venderá TyC y otras seis señales de TV por cable. 19 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cronista.com/negocios/Finalmente-Clarín-venderá-TyC-y-otras-seis-seales-de-TV-por-cable-20140819-0028.html>

<sup>166</sup> Gobierno de Santa Fe. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 28 de abril de 2014. Santa Fe, Argentina.

<http://gobierno.santafe.gov.ar/boletinoficial/template.php?mostrarmenu=S1&include=boletines/28-04-2014contratos.html&pdia=ultimo&dia=2014-04-28&ptitulo=Bolet%EDn%20Oficial%20del%20lunes%2028%20de%20abril%20de%202014%20-%20Contratos.%20Estatutos.%20Balances.%20etc%20-%20>

<sup>167</sup> Diario Clarín. Aprueban la división y la transferencia de medios del Grupo Clarín. 1º de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. [http://www.clarin.com/politicAprueban%20la%20divisi%C3%B3n%20y%20la%20transferencia%20de%20medios%20del%20Grupo%20Clar%C3%ADna/Aprueban-division-transferencia-Grupo-Clarín\\_0\\_1166883350.html](http://www.clarin.com/politicAprueban%20la%20divisi%C3%B3n%20y%20la%20transferencia%20de%20medios%20del%20Grupo%20Clar%C3%ADna/Aprueban-division-transferencia-Grupo-Clarín_0_1166883350.html)

aprobó la oferta recibida de los socios mayoritarios Silvina Claudia Alonso, Mariano Germán Alonso y Gabriela Cecilia Alonso por el canal mendocino.<sup>168</sup>



## DirecTV

Detrás de Cablevisión, la segunda proveedora de TV por suscripción con más penetración en Argentina es DirecTV. La subsidiaria de la empresa estadounidense cuenta con alrededor del 25 por ciento del mercado. Se encuentra en Argentina desde 1998 y fue la pionera en el país en ofrecer televisión digital y servicio de prepago. La gran ventaja de esta compañía es la posibilidad de operar en lugares inhóspitos o en otros donde no accede la televisión por cable. La clara desventaja es la imposibilidad de ofrecer señales locales. Por ejemplo, los clientes de Rosario acceden a la programación de El Trece y Telefe, en lugar de las de Canal 3 y Canal 5. De esta forma sus clientes se no pueden informarse o acceder de contenidos locales a través de la televisión.

Un largo debate se produjo durante el tratamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual acerca de la cantidad de licencias permitidas para cada servicio de TV paga. La legislación indica que los cableoperadores pueden tener hasta 24 licencias y cubrir un 35 por ciento del mercado.<sup>169</sup> Pero DirecTV llega a alrededor de 2200 localidades y el 100 por ciento de las ciudades con una sola licencia, lo cual

<sup>168</sup> Grupo Clarín. Hecho relevante. 11 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.bolsar.com/Downloads.aspx?Id=230337>

<sup>169</sup> Diario Crónica. "Clarín puede tener 24 licencias de cable y tiene 237". 14 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.cronica.com.ar/diario/2012/11/14/37040-clarin-puede-tener-24-licencias-de-cable-y-tiene-237.html>

generó el reclamo de los “cableeros” y de periodistas.<sup>170</sup> Al respecto la empresa estadounidense destacó que la cobertura nacional es propia de la tecnología satelital con una sola licencia, que se encuentra limitada a la cuota de mercado legislada y no afecta a la competencia.<sup>171</sup> Martín Sabbatella se pronunció de la misma forma en conferencia de prensa: “DirecTV tiene el límite que dice la ley, 35% no importa que el satélite llegue al 100%. Es una cuestión técnica, el satélite es cierto que cubre las 2200 ciudades y cubre más porque supera las fronteras de nuestro país. ¿Cómo se limita eso que no puede más del 35% del mercado?”.

## **Supercanal**

Otra de las grandes oferentes del mercado es Supercanal. La empresa de Uno Medios comenzó a operar en la provincia de Mendoza en 1985 y se extendió por el país. Originariamente creada por la familia Vila, su capital accionario está formado por Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Santander en un 67,21 por ciento (a través de la sociedad denominada G Uno S.A., en la cual cada uno mantiene el 50 por ciento) y en forma personal (conjuntamente un 0,0303 por ciento) y otros accionistas minoritarios como Tribul S.A., 28,52 por ciento e Integra Financial Services LLC, en un 2,96 por ciento. A su vez los directivos del Grupo Clarín Ernestina Laura Herrera de Noble, Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro poseen conjuntamente el 0,82 por ciento y Multicanal S.A. un 0,029 por ciento. Además Supercanal Capital NV tiene un 0,14 por ciento; DMRT S.A., un 0,075 por ciento; Eduardo Marcelo Vila (en carácter de fiduciario), un 0,042 por ciento; Warrants, 0,032 por ciento; Gustavo Olarte, 0,007 por ciento; Francisco Baltasar Montes, 0,062 por ciento y Dante Américo Montes, el 0,062 por ciento restante (conjuntamente, los “Accionistas Pre-Concursales de Supercanal”).<sup>172</sup> Los datos enunciados recientemente fueron presentados al AFSCA en el plan de adecuación de Grupo Uno. Si se suman los

---

<sup>170</sup> Crettaz, José. Los titubeos de @Sabbatella sobre DirecTV, Telecentro y el grupo Indalo de Cristóbal López. Publicado por Latin American Media & Entertainment Observatory 15 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<http://mediaandentertainmentobservatory.wordpress.com/2012/11/15/los-titubeos-de-sabbatella-sobre-directv-telecentro-y-el-grupo-indalo-de-cristobal-lopez/>

<sup>171</sup> DIRECTV cumple con la Ley de Medios. Directv. 4 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.directv.com.ar/noticias/DIRECTV-cumple-con-la-Ley-de-Medios.aspx>

<sup>172</sup> Ibid. (38)

porcentajes de tenencia de cada uno de accionistas de Supercanal, el resultado será 99,9893 por ciento. A pesar de ello, fue aprobado por el organismo.<sup>173</sup>

En la actualidad su nombre es Supercanal MSO (Multiple Systems Operator) y ya no sólo ofrece el servicio de televisión por cable, sino que brinda el Doble Play: cable más Internet, a través de Arlink. La presencia más fuerte es en Cuyo, aunque llegan a trece provincias argentinas. En su sitio web indicaban que también se encuentran en Santiago del Estero, pero no brindan el servicio en ninguna ciudad ni tampoco tienen sucursales de atención al cliente.<sup>174</sup> Actualmente el apartado en la web se encuentra en construcción.<sup>175</sup> En cuanto a la televisión por cable, Supercanal brinda el servicio tradicional y el servicio de alta definición (HD) sólo en algunas localidades. Ellas son Mendoza, Trelew, Tucumán, Ushuaia y Villa Mercedes. A su vez, en San Juan ofrece el servicio digital pero aún no el de HD.

## **Telecentro**

El cuarto cableoperador con más clientes es Telecentro. La empresa obtuvo la licencia para operar como Circuito Cerrado de Televisión Codificada en 1990, a través de la Resolución 562/1990 del COMFER.<sup>176</sup> El capital accionario de la empresa está conformado por el exPresidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Alberto Reinaldo Pierri, que posee el 60 por ciento; Lisandro Leonel Pierri es propietario del 14 por ciento y Silvina Valeria Pierri y Martín Rodrigo Pierri de un 13 por ciento cada

---

<sup>173</sup> Diario La Capital. Ley de Medios: el Afsca aprobó los planes de adecuación del Grupo Clarín. 17 de febrero de 2014. Rosario, Argentina. <http://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/Ley-de-Medios-el-Afsca-aprobo-los-planes-de-adecuacion-del-Grupo-Clarín--20140217-0068.html>

<sup>174</sup> Supercanal. Quiénes somos. 21 de febrero de 2014 (consultado el 16 de septiembre de 2014). Mendoza, Argentina.

[http://web.archive.org/web/20140221230210/http://www.supercanal.com.ar/quienes\\_somos](http://web.archive.org/web/20140221230210/http://www.supercanal.com.ar/quienes_somos)

<sup>175</sup> Supercanal. Quiénes somos. 2014. Mendoza, Argentina.

[http://www.supercanal.com.ar/quienes\\_somos](http://www.supercanal.com.ar/quienes_somos)

<sup>176</sup> Dipietro, Adrián. Multimedia – Telecentro S.A. Trabajo de Investigación. Octubre de 2009. Buenos Aires, Argentina.

uno.<sup>177</sup> La prestación de este cableoperador se realiza en el Área Metropolitana de Buenos Aires y brinda los servicios de televisión por cable, telefonía e Internet.

En la actualidad, la gama de prestaciones de televisión se extiende a los productos de televisión digital y HD. Además, en eventos especiales, brindan transmisiones en 3D. Son propiedad de la empresa la señal de noticias Canal 26, el canal de política y economía Telemax, un canal de videovigilancia denominado Security Channel y la emisora de frecuencia modulada Latina FM 101.1.

## **Red Intercable**

Detrás de Telecentro se encuentra la Red Intercable. En sí no es un cableoperador como las otras empresas sino una organización integrada por operadores independientes de todo el país. Según se cuenta en el sitio web corporativo, “actúa como mandataria de más de 230 pymes con presencia en más de 580 localidades de 21 provincias argentinas, alcanzando un universo potencial de más de 610.000 hogares”.<sup>178</sup>

Fue creada en el año 1998 y le permitió a los afiliados incursionar en nuevos servicios, aunque preservando la autonomía de gestión de cada una de las Pymes. Hasta entonces se habían conformado distintas cámaras provinciales pero agrupaban a grandes cableoperadores junto a los pequeños oferentes.

Su directorio está conformado por propietarios de las distintas Pymes independientes del país. Su titular es Jorge Di Blesio, dueño de Cable de la frontera, de Junín de los Andes (Neuquén). El vicepresidente es Lucio Javier Gamaleri, de Difusora Castex SRL (Eduardo Castex, La Pampa) y los directores titulares son Roberto Ricardo Ferraris, de Fortín Mulitas CCC 3 TV S.A. (25 de Mayo, Buenos Aires); Hugo Genovesio, de Corral de Bustos Televisión (Corral de Bustos, Córdoba); Manuel Luján del Río, de Cable Televisión (Colón, Entre Ríos); Marcelo Tulissi, de Correa Radiovisión (Correa, Santa Fe); José Roberto Argaña, de Difusora Pellegrini S.A. (Pellegrini, Buenos Aires); Haidee Siano, de TVC5 (Mar de Ajó, Buenos Aires) y Mario Beorda, de El Líder S.A (El Colorado, Formosa).

---

<sup>177</sup> Telecentro. Propuesta de adecuación, Art. 161, Ley 26.522. 21 de diciembre de 2011. Buenos Aires, Argentina.

<sup>178</sup> Red Intercable. Quiénes somos. 2014. Buenos Aires, Argentina.  
<http://www.redintercable.com.ar/empresa/quienes-somos>

El directorio federal resalta la extensión de la red en el territorio nacional. Red Intercable tiene cobertura en todas las provincias del país, salvo Mendoza, Capital Federal y La Rioja. Los distritos con mayor cantidad de localidades alcanzadas son Santa Fe (120), Buenos Aires (113) y Córdoba (102). En el otro extremo, aparecen San Juan (2), Formosa y Tierra del Fuego (3).

Los servicios de Red Intercable son el de televisión por cable, brindado por cada una de las Pymes locales; de televisión digital y HD, lo hacen unificado bajo el nombre “Dibox” y de Internet, también agrupados bajo el nombre de “Soon”. Otro rasgo distintivo de los cables de esta organización es la presencia en la grilla de la señal “Conexión educativa”, un canal que fomenta la educación y la cultura.

### **Colsecor**

Por último también se destaca Colsecor. Al igual que Red Intercable su masividad se produce en el interior del país pero la distinción sobre el resto pasa su asociación cooperativista. En el sitio web se autodefine: “La Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión COLSECOR Limitada es una cooperativa de primer grado integrada por cooperativas y pymes de todo el país, que prestan servicio de televisión por suscripción y telecomunicaciones”.<sup>179</sup> La misma se constituyó luego de la integración de trece televisoras cordobesas de raíz cooperativa y tiene como fecha de inicio el 5 de mayo de 1995.<sup>180</sup>

En sus inicios la cooperativa alcanzaba a sólo 13 localidades cordobesas (Carrilobo, Los Cisnes, Santa Eufemia, Villa del Soto, Villa Huidobro, Hernando, Justiniano Posse, Córdoba Capital, Almafuerte, Santa Rosa de Río Primero, Arroyito, Monte Buey y Jovita),<sup>181</sup> pero en la actualidad presta el servicio de radiodifusión a 185 localidades del país. A su vez, incluyendo los servicios de telefonía e Internet alcanza a 205 Pymes o cooperativas en 220 localidades. Y se asociaron otras cincuenta luego de

---

<sup>179</sup> Colsecor. Quiénes somos. 2014. Córdoba, Argentina.

[http://www.colsecor.com.ar/?page\\_id=4](http://www.colsecor.com.ar/?page_id=4)

<sup>180</sup> Colsecor. Historia. 2014. Córdoba, Argentina. [http://www.colsecor.com.ar/?page\\_id=4](http://www.colsecor.com.ar/?page_id=4)

<sup>181</sup> Hermosa, Silvina. “Colsecor, integración en comunidad cooperativa / recopilado”. 2013. Córdoba, Argentina. Colsecor.

la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.<sup>182</sup> Además del servicio de cable cooperativo, Colsecor también cuenta con un canal que se emite en el prestador y a todo el continente vía satélite.

---

<sup>182</sup> Colsecor. El desafío de federalizar las telecomunicaciones. Córdoba, Argentina.  
<http://scripts.minplan.gob.ar/octopus/archivos.php?file=256>

# CAPÍTULO 6

## Canales de inclusión obligatoria

Una de las medidas tomadas por la AFSCA en base a la Ley 26.522 fue la indicación de incluir un conjunto de señales de aire, públicas, de generación local y de noticias en los distintos cables del país. La ubicación de cada una de ellas debe ser acorde a lo indicado por el organismo. Según este criterio, todos los prestadores de TV paga deberían contar con TN, A24, C5N, Crónica TV, Canal 26, CN23, 360 TV, Argentinísima Satelital; los públicos Canal 7 y Encuentro y los de aire privados América, Canal 9, Telefe y El Trece o sus repetidoras. Además se contempla la situación local, donde se obliga a incorporar en la grilla a los canales de aire locales, las señales universitarias y de noticias regionales.<sup>183</sup> Esta situación, presumiblemente ideal, permitiría beneficios en doble vía. Por un lado, para los clientes de TV paga porque pueden acceder a todas las opciones y obtener una multiplicidad de voces. Por el otro, para las señales, al llegar a más televidentes puede hacer más redituable la actividad. Si el canal no es visto podría presumirse que tendría graves inconvenientes para subsistir.

A pesar de la indicación de la AFSCA, muchos cableoperadores no lo cumplen. Por citar unos ejemplos, Cablevisión no incluye en su grilla analógica a los canales CN23 y 360 TV en Buenos Aires<sup>184</sup> y a ellos se le agrega C5N en varias ciudades del interior del país. A pesar de ello sí están en la grilla digital, aunque para verlos se necesita abonar un monto extra. Cablehogar de Rosario tampoco cumple con la medida al no contar con A24, Argentinísima Satelital y 360 TV.<sup>185</sup> Estos dos últimos sí están disponibles en la grilla digital. En tanto que Supercanal en Mendoza no presenta a 360 TV y Argentinísima Satelital pero sí incorporó a Acequia TV, el canal público provincial.<sup>186</sup>

---

<sup>183</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Todos los cableoperadores del país deben cumplir con la grilla dispuesta por el AFSCA. 29 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/2014/01/todos-los-cableoperadores-del-pais-deben-cumplir-con-la-grilla-dispuesta-por-el-afsca/>

<sup>184</sup> Cablevisión. Cambios en la grilla de Cablevisión – Buenos Aires. 23 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://cablevisionfibertel.com.ar/gallery/12765.pdf>

<sup>185</sup> Cablehogar. Grilla cable básico. 2014 (consultado el 5 de junio de 2014). Rosario, Argentina. [http://www.express.com.ar/cablehogar-rosario/Productos/mira/cable\\_basico#](http://www.express.com.ar/cablehogar-rosario/Productos/mira/cable_basico#)

<sup>186</sup> Supercanal. Mendoza – Analógica. 2014 (consultado el 5 de junio de 2014). Mendoza, Argentina. <http://www.supercanal.com.ar/grilla/grillas/mendoza.html>

En una entrevista realizada para este trabajo el director de CN23, Esteban Talpone, consideró que la ausencia del canal en la grilla analógica de Cablevisión “debe ser un motivo empresario”. A su vez agregó: “Creo que ahí hay una disputa por el público, por la difusión de opiniones y también por la pauta publicitaria privada. En todo sentido un medio resulta muy perjudicado y no tiene las mismas condiciones que el resto de los medios para llegar al público”. Además el periodista enumeró: “Uno no puede a llegar a mostrar sus programas ampliamente, a llegar a la misma cantidad de público, a las empresas que habitualmente auspician los programas y eso perjudica a la estructura del canal porque evidentemente es una condición muy desventajosa. Y por supuesto también a la difusión de los contenidos en lo que hace a su línea editorial y sus características particulares”.

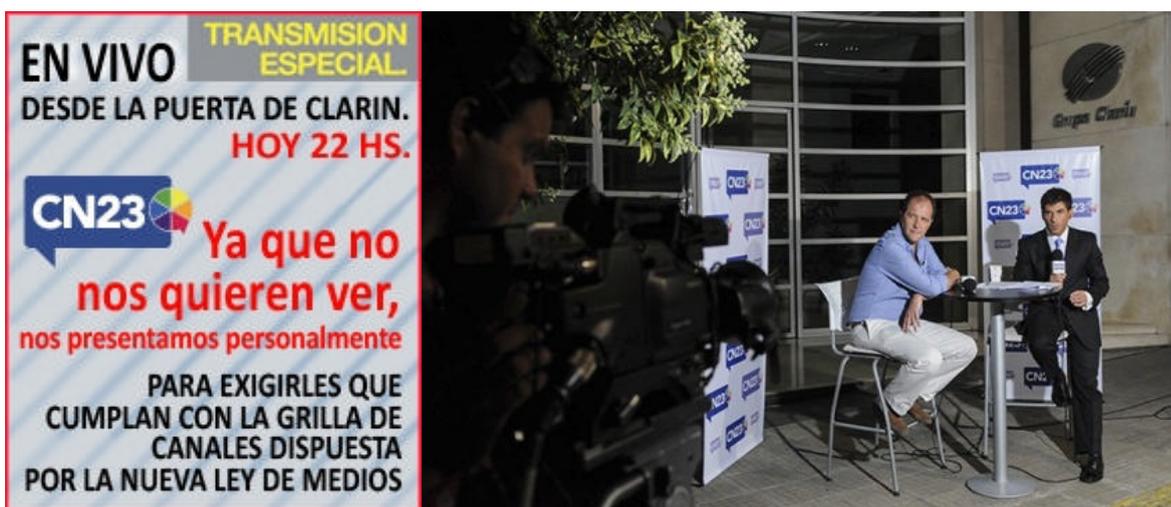
Por otra parte, el conductor de “Conferencia de prensa” por CN23 explicó que “un canal es una estructura muy compleja con muchas áreas de distintas características, que necesita gente prácticamente las 24 horas trabajando durante los 7 días de la semana. Requiere una cantidad de gente que hay que sostenerla con fuerza. Una estructura muy pequeña tal vez no se pueda sostener indefinidamente en el tiempo si no encuentra su nicho económico tampoco”. Aunque, en el caso puntual del canal de Grupo Veintitrés indicó: “nosotros hemos ido accediendo a distintas plataformas de difusión y eso permite sostenernos”.

Entre las medidas que tomaron desde el Grupo para buscar la incorporación a la grilla analógica de Cablevisión Talpone señaló: “Se hizo una presentación ante la Comisión de Libertad de Expresión en el Congreso de la Nación, distintas presentaciones judiciales y ante el AFSCA”. Hasta el momento estas acciones no han tenido un resultado positivo para sus intenciones. Para darle un matiz público al reclamo, CN23 llegó a transmitir desde la propia puerta de Grupo Clarín. Rodolfo Herrera, conductor de la señal, dijo al comenzar esa emisión: "Hacemos esto porque intentamos que nos conozcan. Entendemos que es la única razón por la que no estamos en Cablevisión. La realidad es que no hay una razón clara para que no se adecuen a la nueva grilla. Hoy estamos en todas las redes de televisión, salvo en la del Grupo Clarín".<sup>187</sup> Actualmente “el canal se ve en la mayoría de las provincias, en muchos

---

<sup>187</sup> Señales. CN23 transmite un programa en las puertas del Grupo Clarín. 20 de diciembre de 2010. Rosario, Argentina. <http://seniales.blogspot.com.ar/2010/12/cn23-prepara-un-programa-en-las-puertas.html>

lugares y pueblos a través de distintas redes locales y también está en Telecentro, DirecTV y Cablevisión Digital”, finalizó Esteban Talpone.



Un caso similar es el que ocurría con Cba24N, el canal de noticias de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, que no era incluido por Cablevisión y Supercanal a la grilla. En este caso estaba el agravante de que la incorporación tenía que cumplimentarse por indicación de la resolución de la AFSCA y por fallos judiciales.<sup>188</sup> A pesar de ser dos los cables que incumplen con la medida, la presión era sólo ejercida públicamente contra el cable de Grupo Clarín.<sup>189</sup> Como manifestó Carlos Vicente, delegado de AFSCA Córdoba, una vez que se cumplimentara “miles de cordobeses que ven la televisión abierta a través de este servicio, podrán acceder a información local, producida enteramente por profesionales cordobeses”.

El presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Esteban Falcón, centraba la decisión de Cablevisión en una cuestión política. Además agregaba como otros factores a motivos comerciales y a la defensa del “monopolio informativo” de la red de medios que Grupo Clarín posee en la provincia mediterránea.

---

<sup>188</sup> Cba24N. Justicia ordena a Cablevisión que incorpore el canal Cba24N. 9 de septiembre de 2013. Córdoba, Argentina. <http://www.cba24n.com.ar/content/justicia-ordena-cablevision-que-incorpore-el-canal-cba24n>

<sup>189</sup> Cba24N. AFSCA obliga a Cablevisión a incorporar la señal Cba24N. 27 de mayo de 2014. <http://www.cba24n.com.ar/content/afsc-obliga-cablevision-incorporar-la-senal-cba24n>

Cba24N tomó una decisión similar a la del canal de Grupo Veintitrés y emprendió acciones judiciales contra Cablevisión. “Ya tenemos sentencia de segunda instancia favorable, Cablevisión apeló a la Corte y se le concedió ese recurso al máximo Tribunal pero nosotros estamos tramitando ahora la ejecutoriedad de la sentencia favorable de primera y segunda instancia que ya tenemos”, explicó Falcón en esa ocasión. En Córdoba capital también brinda el servicio la cableoperadora Supercanal, de Grupo Uno. A pesar de que tampoco presenta al canal en su grilla, los Servicios de Radio y Televisión no efectuaron ningún reclamo judicial. El presidente de los SRT justificó la decisión en la baja penetración de la empresa en el mercado y la nula vinculación con otros medios de la ciudad. Supone además que si Cablevisión incorpora a Cba24N, Supercanal también lo hará.

A diferencia de lo que ocurre con CN23, Cba24N es un canal público propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba y cuenta con el apoyo del Estado Nacional. Ante la pregunta “Si el canal no formara parte de una estructura más grande, ¿tendría complicaciones de continuar al aire?”, Falcón fue contundente: “Por supuesto, todas estas pantallas públicas tienen una cuestión de sustentabilidad que hay que ir trabajando. Me parece que esto lleva tiempo de construcción pero es una solución un poco más compleja. Nosotros obviamente podemos hacer todo lo que hacemos porque tenemos el apoyo del Estado Nacional a través del presupuesto nacional que nos permite sostener nuestra actividad que es deficitaria y no veo mal que sea deficitaria”.

En el caso del canal cordobés es una matriz híbrida, como ocurre con Canal 7 o los canales abiertos privados, parte de la publicidad es estatal y otro porcentaje es privado. Falcón señaló al respecto que “cuando nos metemos en el tema de fondos del mercado publicitario también tenemos que empezar a analizar cómo se comercializa, donde también vemos que ahí hay poco ‘federalismo publicitario’”.

### **Desaparición del aire de Music21 y Telemúsica**

Entre los perjuicios de la concentración de cableoperadores están las dificultades de otros prestadores más pequeños para poder competir en una misma localidad. Los niveles de inversión, la capacidad de negociación con distribuidoras, las posibilidades de brindar otras ofertas y la sustentabilidad ante los “gigantes” son claramente inferiores. Pero los posibles damnificados no sólo quedan allí y pueden extenderse a las señales y sus distribuidores.

Un claro ejemplo de esta problemática fue la sucedida con la productora argentina Muziknet y sus dos señales insignias: Music21 y Telemúsica. De contar con dos canales que se emitían las 24 horas en toda Latinoamérica pasaron a ocupar sólo el “dark time” de los canales de aire, viéndose únicamente en Buenos Aires, y luego a desaparecer. Los motivos esgrimidos por Juan Cebrián, propietario de la empresa, indican decisiones empresariales de la distribuidora Pramer de privilegiar señales internacionales y de Cablevisión/Multicanal, en apartarla para promocionar su nuevo canal de similares características.

En su ponencia durante las audiencias públicas previas a la sanción de la Ley de Medios narró cómo fue el apogeo y la decadencia de ambas señales. Music21 comenzó como un proyecto conjunto con Cablevisión en 1988 y se erigió como el primer canal musical de América Latina. En 1994 crearon el canal Telemúsica y si bien comenzó a emitir sólo en la traspasada de América 2, en menos de seis meses tuvieron una frecuencia propia. Además llegaban a catorce países vía satélite.

Ambas señales eran distribuidas por Pramer. Al igual que Cablevisión, esta empresa era propiedad del empresario de Eduardo Eurnekián y posteriormente fueron vendidas a Tele-Communications Inc (TCI). A raíz de que la firma estadounidense estaba vinculada a Liberty Media, quien también fue propietario de la empresa de cable, la señal de Telemúsica fue reemplazada por su par Music Country. Al respecto Cebrián se pronunció: ‘Reemplazar a nuestra música nacional y latina. ¿Por música country?, pero como era de un grupo poderoso americano que comenzaba un proyecto local, Pramer comienza a distribuirlo y venderlo. Duraron sólo un poco más de un año, ya que el producto era un verdadero engendro de programas sin un contenido objetivo’. En tanto que Music21 y Telemúsica debieron compartir una misma señal en el satélite, doce horas cada una. En el cable volvieron al “dark time”, como en un principio.

Tras la desaparición de Music Country, los dos canales de Musiknet retornaron al satélite las 24 horas para todo el país y los 14 países de América Latina. En cambio no corrió con la misma suerte en Cablevisión, ya que continuó en el horario marginal y sólo en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Según cuenta, la empresa que tenía 20 empleados, pasó a contar solamente con su dueño y unos pocos colaboradores.

El relato de Cebrián concluye con la salida definitiva del canal de la grilla y su reemplazo por la señal estadounidense VH1. Cercano a este hecho surgió “Quiero música en mi idioma”, de Grupo Clarín, con la misma propuesta que tenía Telemúsica.

“Esto de ninguna manera se parece a la libre competencia, se parece más al abuso de poder y al ejercicio del monopolio”, afirmó. “Al salir del aire, se acabó el trabajo, tuvimos que cerrar nuestra productora dejando muchas personas sin trabajo. Y a mí, su director, y a mi empresa, casi en la ruina. Por supuesto con buitres carroñeros del medio local, hasta pretendieron comprar nuestro archivo. Pero no lo vendimos y no nos vendimos”, cerró.<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual. Audiencia Pública. Ponencias. Juan Cebrian. 2009. Buenos Aires, Argentina.  
<http://www1.hcdn.gov.ar/radiodifusion/pdf/ponencias/136.pdf>

# CAPÍTULO 7

## La TV abierta, nueva pantalla del fútbol

A raíz de los negocios que circundaban la televisación del fútbol explicados en el capítulo anterior, la Cámara de Cableoperadores Independientes (CCI) acusó en 2003 a TRISA y TSC de “negarles la posibilidad de venta de TyC Sports y TyC Max a varios cableoperadores del país”. En la denuncia detallaron que las empresas definían “precios desproporcionados” para la compra de las dos señales, “ejerciendo de manera abusiva la posición dominante que tienen en el mercado”. Gabriel Bandiera, presidente de la Cámara había afirmado en aquella oportunidad: “El problema surge porque Torneos y Competencias (TyC), dueña de los derechos de televisación de los partidos, es también cliente de ese producto a través de la vinculación accionaria que la empresa tiene con Cablevisión y Multicanal. Entonces, no vende las señales o impone precios imposibles de pagar para los cableoperadores que compiten con sus empresas asociadas”.

Centenares de cables alrededor de doscientas ciudades del interior del país “perdieron abonados y prestigio” por este mecanismo de negociación. Incluso Telecentro de Buenos Aires sufrió las consecuencias desde enero de 2003 cuando fueron retirados los canales de TyC. Recién fueron agregados en 2008. Por otra parte, otro cable importante que resultó damnificado por esta situación fue Cablehogar de Rosario. La empresa pionera del rubro en la localidad santafesina recién pudo contar con los dos canales en agosto de 2010.<sup>191</sup> Para esa fecha, las señales de TRISA ya no disponían de los derechos del fútbol de primera división pero sí aún los de la B Nacional, adonde había caído recientemente Rosario Central. El resultado positivo de la lucha tardó varios años en llegarle a la empresa rosarina, que se había visto perjudicada por la operatoria de Clarín que sólo brindaba los dos canales sólo a Cablevisión y Multicanal en la ciudad. Paradójicamente los propietarios de Cablehogar son Marcelo y Gabriel Bandiera, los mismos que formaron en 2003 la Cámara de Cableoperadores

---

<sup>191</sup> Diario La Capital. Cablehogar incluirá a TyC Sports a su grilla de canales. 28 de julio de 2010. Rosario, Argentina. <http://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/Cablehogar-incluireaacute-a-TyC-Sports-en-su-grilla-de-canales-20100728-0056.html>

Independientes para intentar contrarrestar la situación desfavorable de muchas Pymes del rubro.<sup>192</sup>

La CNDC consideró en varias oportunidades que las señales con contenido deportivo representan uno de los productos más apreciados y tenidos en consideración a la hora de seleccionar el operador por parte del consumidor final.<sup>193</sup> Por ese motivo, cuando se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otros documentos se tomó en cuenta uno elaborado por este organismo en el año 2007, donde se detallan distintos argumentos, bibliografía y casos de anticompetitividad a lo largo del mundo. Para evitar futuros casos, la Coalición que escribió la legislación estableció:<sup>194</sup>

*ARTICULO 77. — Derecho de acceso. Se garantiza el derecho al acceso universal —a través de los servicios de comunicación audiovisual— a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad.*

*Acontecimientos de interés general. El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas reglamentarias para que el ejercicio de los derechos exclusivos para la retransmisión o emisión televisiva de determinados acontecimientos de interés general de cualquier naturaleza, como los deportivos, no perjudique el derecho de los ciudadanos a seguir dichos acontecimientos en directo y de manera gratuita, en todo el territorio nacional.*

*En el cumplimiento de estas previsiones, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual deberá elaborar un listado anual de acontecimientos de interés general para la retransmisión o emisión televisiva, respecto de los cuales el ejercicio de derechos exclusivos deberá ser justo, razonable y no discriminatorio.*

---

<sup>192</sup> A24.com. Cable hogar, otra víctima. 21 de diciembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.a24.com/economia/Cable-Hogar-otra-victima-20111221-0062.html>

<sup>193</sup> Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Problemas de competencia en el sector de distribución de programas de televisión en la Argentina. Febrero de 2007. Buenos Aires, Argentina.

<sup>194</sup> Ley Nº 26522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. Artículos 77 al 80. 10 de octubre de 2009. Argentina.

*Dicho listado será elaborado después de dar audiencia pública a las partes interesadas, con la participación del Defensor del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.*

*El listado será elaborado anualmente con una anticipación de al menos seis (6) meses, pudiendo ser revisado por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual en las condiciones que fije la reglamentación.*

*ARTICULO 78. — Listado. Criterios. Para la inclusión en el listado de acontecimientos de interés general deberán tenerse en cuenta, al menos, los siguientes criterios:*

*a) Que el acontecimiento haya sido retransmitido o emitido tradicionalmente por televisión abierta;*

*b) Que su realización despierte atención de relevancia sobre la audiencia de televisión;*

*c) Que se trate de un acontecimiento de importancia nacional o de un acontecimiento internacional relevante con una participación de representantes argentinos en calidad o cantidad significativa.*

*ARTICULO 79. — Condiciones. Los acontecimientos de interés relevante deberán emitirse o retransmitirse en las mismas condiciones técnicas y de medios de difusión que las establecidas en la ley 25.342.*

*ARTICULO 80. — Cesión de derechos. Ejercicio del derecho de acceso.*

*La cesión de los derechos para la retransmisión o emisión, tanto si se realiza en exclusiva como si no tiene tal carácter, no puede limitar o restringir el derecho a la información.*

*Tal situación de restricción y la concentración de los derechos de exclusividad no deben condicionar el normal desarrollo de la competencia ni afectar la estabilidad financiera e independencia de los clubes. Para hacer efectivos tales derechos, los titulares de emisoras de radio o televisión dispondrán de libre acceso a los recintos cerrados donde vayan a producirse los mismos.*

*El ejercicio del derecho de acceso a que se refiere el párrafo anterior, cuando se trate de la obtención de noticias o imágenes para la emisión de breves extractos*

*libremente elegidos en programas informativos no estarán sujetos a contraprestación económica cuando se emitan por televisión, y tengan una duración máxima de tres (3) minutos por cada acontecimiento o, en su caso, competición deportiva, y no podrán transmitirse en directo.*

*Los espacios informativos radiofónicos no estarán sujetos a las limitaciones de tiempo y de directo contempladas en el párrafo anterior.*

*La retransmisión o emisión total o parcial por emisoras de radio de acontecimientos deportivos no podrá ser objeto de derechos exclusivos.*

*Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – Capítulo VII – Artículos 77 al 80  
(fragmentos)*

De esta forma intentaron dar respuesta a una situación que dejaba sin la posibilidad de acceso al contenido de carácter relevante a millones de personas que no tenían TV por suscripción, o bien sí lo tenían pero se veían imposibilitados de disfrutar de esas señales por prácticas anticompetitivas entre empresas. En ese sentido, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) determinó una serie de eventos deportivos de interés general en los cuales su acceso debe ser de carácter universal.<sup>195</sup>

Por esta vía se emitieron varios eventos, mayormente futbolísticos, que eran patrimonio exclusivo del cable. Por ejemplo en 2011 Telefe y su red de canales transmitieron las semifinales de Copa Libertadores entre Vélez y Peñarol de Montevideo.<sup>196</sup> Un año después y por el mismo torneo Canal 10 de Córdoba hizo lo propio con la final entre Boca y Corinthians de Brasil.<sup>197</sup> En este caso la cobertura universal en Buenos Aires estaba asegurada porque Canal 13 siguió toda la campaña xeneize. Por su parte Canal 7 televisó la final de Copa Sudamericana entre Lanús y

---

<sup>195</sup> Consejo Federal de Comunicación Audiovisual. Resolución 01/2013: acontecimientos de interés relevante 2014. 3 de julio de 2013. Buenos Aires, Argentina.

[http://www.cofeca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/07/Res01.2013\\_acont\\_int\\_gral\\_2014.pdf](http://www.cofeca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/07/Res01.2013_acont_int_gral_2014.pdf)

<sup>196</sup> Telefe. Vélez – Peñarol. La Copa Libertadores se juega en Telefe. 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://telefe.com/prensa/velez-penarol-la-copa-libertadores-se-juega-en-telefe/>

<sup>197</sup> Canal 10 (4 de julio de 2012). Corinthians, campeón de la Copa Libertadores (archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=88p1vOiErfA>

Ponte Preta<sup>198</sup> y en 2014 la misma instancia, pero de Copa Libertadores, entre San Lorenzo y Nacional de Paraguay.<sup>199</sup>



Las categorías de ascenso también ingresaron en este plan. Canal 5 Telesol de San Juan transmitió partidos de San Martín en la B Nacional, de Sportivo Desamparados en el Argentino A y de Unión de Villa Krause, en la Copa Argentina. Canal 7 de Mendoza televisó partidos de Independiente Rivadavia en la B Nacional y de Godoy Cruz en Primera División. Canal 4 de San Francisco emitió las instancias finales de Sportivo Belgrano en el Torneo Argentino A y ahora lo hace en la B Nacional. Canal 13 de Santa Fe hizo b propio con el partido Comisión de Actividades Infantiles – Unión, aunque esa transmisión estuvo formada por imágenes de TyC Sports y relatos propios. En Mar del Plata, Canal 10 llevó a los hogares los partidos de Aldosivi en la B Nacional y Canal 8, las finales del Argentino B entre Alvarado y Deportivo Roca. Canal 9 de Salta televisó partidos de Central Norte, Juventud Antoniana y Gimnasia y Tiro en el Argentino A. Canal 13 de San Luis emite las imágenes de los partidos de Juventud Unida Universitaria en el Argentino A. Canal 4 de Pergamino transmitió los partidos finales de Douglas Haig en el Argentino A y ahora lo hace con los encuentros que disputa en la B Nacional. Canal 13 Max de Corrientes emitió partidos de Boca Unidos en la B Nacional; esa función es cumplida en la actualidad por Canal 5 TV. Lo mismo

---

<sup>198</sup> TV Pública. En vivo, Lanús frente al Ponte Preta en la primera final de la Copa Sudamericana 2013. 4 de diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina.

<http://blogosfera.tvpublica.com.ar/prensa/?p=4555>

<sup>199</sup> Fútbol para todos. San Lorenzo para todos. 1º de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.futbolparatodos.com.ar/2014/08/01/san-lorenzo-para-todos/>

hace Canal 7 de Jujuy, con los encuentros que disputa Gimnasia y Esgrima de aquella provincia.<sup>200</sup> Por último, recientemente se firmó un convenio entre Lapacho Canal 11 de Formosa, Chaco TV y Canal 9 de Paraná para televisar el Torneo Federal A (exArgentino A) por dichas señales.<sup>201</sup>

Previa a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual el Gobierno Nacional lanzó Fútbol Para Todos, en uno de los primeros capítulos de la “guerra” con el Grupo Clarín. El programa estatal, que ya cumplió su quinto año, transmite en abierto los partidos de Primera División y el Nacional B del fútbol argentino. Las señales por las que se pueden ver los encuentros son la Televisión Pública, única de alcance nacional, Canal 9, América TV y varios canales del interior del país. Con el surgimiento de la Televisión Digital Abierta, Fútbol Para Todos comenzó a emitirse también por esa plataforma. Además de los canales mencionados, DeporTV, CN23, Crónica TV, 360TV y Canal 26 son otras pantallas por las cual se pueden ver los partidos.

---

<sup>200</sup> Arnoletti, Alejandro. “La era federal del fútbol televisado”. Agosto de 2012. Rosario, Argentina. Facultad de Ciencias de la Comunicación – Universidad Abierta Interamericana.

<sup>201</sup> Ascenso del Interior. Histórico: se realizó la presentación de la televisación de los partidos del Torneo Federal A en Formosa. 15 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.ascensodelinterior.com.ar/noticias/10001/historico-se-realiz-la-presentacin-de-la-televisacin-de-los-partidos-del-torneo-federal-a-en-formosa/>

# CAPÍTULO 8

## Otros grupos

### Grupo Telefe

El canal de televisión más visto en Buenos Aires tiene un capital social conformado Atlántida Comunicaciones S.A. (79,02 por ciento) y Enfisur S.A. (20,98 por ciento). Además de la licencia de **LS 84 TV Canal 11 de Buenos Aires (Telefe)**, cuenta con las de **LT 84 TV Canal 5 de Rosario; LU 84 TV Canal 7 de Neuquén; LV 85 TV Canal 8 de Córdoba (Teleocho); LRI 486 TV Canal 8 de Mar del Plata; LRK 458 TV Canal 8 de Tucumán; LU 80 TV Canal 9 de Bahía Blanca; LW 82 TV Canal 11 de Salta y LT 82 TV Canal 13 de Santa Fe**. A los fines de la adecuación Telefe propuso desinvertir dos licencias de radiodifusión. Las elegidas fueron LU80 TV Canal 9 de Bahía Blanca y LU84 TV Canal 7 de Neuquén.<sup>202</sup>

Además de los canales propios, la señal de Telefe llega por aire a distintos puntos del país a través de canales representados y de canales independientes que la retransmiten. En el primer grupo se presentan Canal 9 Televida de Mendoza; Canal 13 de Río Cuarto y Lapacho Canal 11 de Formosa. En el segundo, Canal 5 de San Juan; Canal 13 Max de Corrientes; Canal 7 de Santiago del Estero; Canal 9 de La Rioja, TVA de San Rafael, Canal 13 de Río Grande; Canal 7 de Jujuy y Canal 2 de Posadas.

La propiedad de las licencias del Grupo Telefe es materia de debate y algo sobre lo que la AFSCA aún no se expidió. En una entrevista brindada en 2012 a Infobae, Martín Sabbatella afirmó que “Telefónica de Argentina no tiene medios en el país”.<sup>203</sup> Éste es un detalle sustancial porque esta empresa no puede tener licencias de medios según la nueva Ley de servicios audiovisuales. El artículo 25 inciso d) afirma:

*“No ser titular o accionista que posea el diez por ciento (10%) o más de las acciones o cuotas partes que conforman la voluntad social de una persona de existencia*

---

<sup>202</sup> Televisión Federal S.A. Presenta propuesta de adecuación. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. [http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1-8\\_A201228050.pdf](http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1-8_A201228050.pdf)

<sup>203</sup> Infobae. Sabbatella: "Telefe es de Telefónica España, no de Telefónica Argentina". 20 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://www.infobae.com/2012/11/20/682295-sabbatella-telefe-es-telefonica-espana-no-telefonica-argentina>

*ideal titular o accionista de una persona de existencia ideal prestadora por licencia, concesión o permiso de un servicio público nacional, provincial o municipal”*

*Ley 26.522 – Artículo 25 inciso d)*

Según las investigaciones de Claudio De Luca y Chequeado.com el Grupo Telefónica (de España) anunciaba tener presencia en el país a través de varias empresas entre las que se encontraban, entre otras, Telefónica de Argentina y Telefe.<sup>204205</sup> En el informe de auditoría de 2013, tanto Telefónica de Argentina, como Atlántida Comunicaciones S.A. y Televisión Federal S.A. (Telefe) se presentan como empresas del grupo español.<sup>206</sup> Si la AFSCA comprueba que la licencia es de la empresa española, ésta podría continuar con las señales que elija en la adecuación porque estaría exceptuada de cumplir con el límite de 30 por ciento a los capitales extranjeros. Martín Sabbatella aseguró que la constitución de la empresa es previa a la Ley de Bienes Culturales y por ese motivo podría eludir la restricción.

## **Ick**

El mencionado grupo de origen santiaguense es el accionista controlante de CASTV S.A. (86 por ciento), titular de la licencia de **LW81 TV Canal 7 de Santiago del Estero**. En el mercado radial posee los radios **LRK-344 Radio Meridiano** y **LRK-342 Radio Panorama** como único propietario, con 10 repetidoras. A su vez es uno de los accionistas (15 por ciento) del sistema de televisión por cable **Tele Imagen Codificada (TIC)**, que transmite por cable a la ciudad Capital y La Banda y por aire en zonas rurales y otras ciudades. El capital societario del cableoperador está conformado además por Supercanal Holding S.A. (UNO Medios), en un 70 por ciento, y Grupo

---

<sup>204</sup> Chequeado.com. ¿Qué relación hay entre Telefónica y Telefe? 4 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://chequeado.com/el-explicador/1379-ique-relacion-hay-entre-telefonica-y-telefe.html>

<sup>205</sup> Señales. Sabbatella cumple: Telefónica ya no tiene medios en la Argentina. 20 de noviembre de 2012. Rosario, Argentina. <http://seniales.blogspot.com.ar/2012/11/sabbatella-cumple-telefonica-ya-no.html>

<sup>206</sup> Telefónica. Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión de Telefónica S.A. y su grupo de empresas, correspondientes al ejercicio 2013. Madrid, España. [http://www.telefonica.com/es/shareholders-investors/pdf/20140320\\_Cuentas\\_Anuales\\_Consolidadas\\_311213.pdf](http://www.telefonica.com/es/shareholders-investors/pdf/20140320_Cuentas_Anuales_Consolidadas_311213.pdf)

Castiglione, en 15 por ciento. Fuera del ámbito audiovisual se encuentran el diario “El liberal” y el portal web Diario Panorama.com.

Los negocios del Grupo no quedan sólo en el rubro periodístico sino que se extienden a distintas ramas. En energía y construcción la empresa participa en Edese S.A., distribuidora de electricidad de Santiago del Estero y en la de construcción y servicios, Comintel. A su vez se enumeran las entidades financieras Banco de Santiago del Estero, Nuevo Banco de La Rioja y la tarjeta de crédito Sol.

En el rubro hotelero el Lic. Gustavo Ick es presidente de Carlos V Amerian Hotel Casino de Termas de Río Hondo. Pertenecen al grupo el Hotel Casino Carlos V y Hotel Coventry, ambos de la capital provincial y Casinos del Sol, con sedes en la capital, Termas de Río Hondo, Selva y La Banda. También forman parte del grupo el cementerio privado Parque de la Paz, ubicado en Santiago del Estero y las fundaciones Hamburgo y Cultural.

### **Radiovisión Jujuy**

El grupo de medios más importante de Jujuy es Radio Visión Jujuy S.A., perteneciente a Eulalia Quevedo de Jenefes en un 92,66 por ciento y Miguel Ángel Mallagray, en el 7,34 por ciento restante.<sup>207</sup> Quevedo es esposa del vicegobernador y exsenador Guillermo Jenefes. Su voto fue clave durante el debate de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ya que permitió el tratamiento del proyecto, aún estando en desacuerdo del artículo 161, de plazos de desinversión.<sup>208</sup>

La red de medios es propietaria de **Codivisión**, empresa de TV por cable que tiene cobertura en el departamento Dr. Manuel Belgrano, Palpalá, San Antonio, El Carmen, San Pedro, Ledesma y Santa Bárbara. Radio Visión Jujuy también tenía la propiedad del cableoperador en San Salvador de Jujuy pero a raíz de una

---

<sup>207</sup> Julio Bonicatto. Misiva al Presidente del Directorio del AFSCA, Lic. Juan Gabriel Mariotto. 9 de diciembre de 2010. San Salvador de Jujuy, Argentina.

<http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/A201036630.pdf>

<sup>208</sup> Diario La Nación. Jefenes: “Espero que mi voto no sea el decisivo en esta ley”. 3 de octubre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1181770-jenefes-espero-que-mi-voto-no-sea-el-decisivo-en-esta-ley>

incompatibilidad cruzada a nivel local fue transferida a Jujuy Teve SRL.<sup>209</sup> El holding cuenta con **LW 80 TV Canal 7**, **LW8 Radio San Salvador AM 630** y **FM 97.7 Trópico** en la ciudad capital. Otras licencias que mantiene son las de **LRK221 Radio Perico** y **LW5 Radio Libertador** (General San Martín). Fuera del ámbito mediático administra el hotel Howard Johnson Plaza Jujuy y la Finca Fruitland, empresa agrícola de la provincia.<sup>210</sup>

## **Multimedios La Capital**

La red marplatense está conformada por cuatro empresas propietarias de medios. Difusora Austral S.A. posee las licencias de **LU9 Radio Mar del Plata** y su **FM 103.3 Universo**, su subsidiaria. Previa a la adecuación el capital social estaba conformado por Florencio Aldrey en un 80 por ciento y Juan Carlos Aldrey y Jorge Eduardo Aldrey se repartían en partes iguales el 20 por ciento restante. Luego del reacomodamiento accionario, quedó repartido entre Dolores Noya y Julia Cazon Fervienza.

La Prensa S.A. es titular de la licencia de amplitud modulada de **1620 kHz**. La sociedad se encontraba conformada por Juan Carlos Aldrey (78,44 por ciento), Dolores Noya (10,78 por ciento) y Lauro Laiño (10,78). Tras la aceptación de la AFSCA del plan de adecuación, se constituye entre Lauro Laiño (89,22 por ciento) y Marcelo Pasetti (10,78 por ciento).

Por su parte, Editorial La Capital S.A. cuenta con las licencias de **LU6 Emisora Atlántica** y su FM, **Atlántica Latina**; **AM 1500** y **FM 99.5** en Mendoza; la frecuencia de **AM 1300** en Tandil; la de **FM 96.7 MHz** en Bahía Blanca; la licencia de **AM 810 KHz** en Córdoba, que se encuentra en proceso de transferencia a Radio Mitre S.A., y es titular del 50 por ciento de **La Capital Cable S.A.** El paquete accionario está conformado por Florencio Aldrey (90 por ciento); Juan Carlos Aldrey y Jorge Eduardo Aldrey (5 por ciento).

---

<sup>209</sup> Radio Visión Jujuy S.A. Adecuación prevista en el artículo 161 de la Ley 26.522. Propuesta de transferencia de licencia. 30 de mayo de 2011. San Salvador de Jujuy, Argentina.  
[http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1\\_pdfsam\\_A201112177.pdf](http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1_pdfsam_A201112177.pdf)

<sup>210</sup> La voz de Jujuy. El AFSCA aprobó la propuesta de readecuación del multimedio Radiovisión Jujuy. 31 de mayo de 2013. San Salvador de Jujuy, Argentina.  
<http://www.lavozdejujuy.com.ar/general/27307-el-afsca-aprobo-la-propuesta-de-readecuacion-del-multimedio-radiovision-jujuy>

Por último, Deportes y Espectáculos S.A. es titular de las licencias de **FM 96.1 KHz** en Mar del Plata y de la **FM 93.9 KHz** en Villa Gesell. La sociedad está conformada por Juan Carlos Aldrey y Jorge Oscar Pucinelli, en partes iguales.<sup>211</sup>

En la prensa escrita, el grupo controla el diario **La Capital de Mar del Plata; La Prensa**, de Buenos Aires; **La Voz de Tandil; La Voz de Balcarce** y **La Voz de Villa Gesell y Pinamar**. Pero los negocios exceden el rubro mediático ya que su dueño, Florencio Aldrey Iglesias, tiene una importante presencia en el mercado hotelero en la ciudad turística más importante del país, Mar del Plata. Recientemente se conoció que el centro comercial que se abrirá en la Vieja Terminal de “La Feliz” podría llamarse “Centro Aldrey Iglesias” por ser una persona “representativa de la ciudad, con trayectoria ampliamente reconocida por todos”.<sup>212</sup>

### **Cadena 3**

La red de radios nacida en Córdoba es propiedad de Radiodifusora Del Centro S.A., integrada por los socios Gustavo Defilippi (68 por ciento), Pedro Mario Pereyra (16 por ciento) y José Gregorio “Rony” Vargas (16 por ciento). Controla, a su vez, a las sociedades Radioinversiones S.A., Tres en Mendoza S.A., Tres en Ushuaia S.A., Tres en Río Cuarto S.A., Tres en Río Gallegos S.A., Radio Popular S.A. y Radio Tres S.A.

Entre las emisoras propias se encuentran **AM y FM LV3 Cadena 3 Córdoba; FM AYP75 Cadena 3 Buenos Aires, FM LRI752 Cadena 3 de Santa Fe, LRK343 Cadena 3 Santiago del Estero, LRG731 Cadena 3 Bariloche, LRF336 Cadena 3 Río Gallegos, LRJ387 Cadena 3 Mendoza, LRF337 Cadena 3 Ushuaia y LRJ399 Cadena 3 Río Cuarto**. Además es licenciataria de Radio Popular FM 92.3 en Córdoba y de FM 100.5 FM Córdoba y su repetidora, FM 105.1 en el Valle de Punilla.

En tanto que también es retransmitida por emisoras de terceros licenciatarios. Allí aparecen FM LRK387 Cadena 3 Tucumán, FM LRJ350 Cadena 3 Marcos Juárez, FM LRJ382 Cadena 3 Villa Mercedes, FM LV27 Cadena 3 San Francisco, FM LRJ879

---

<sup>211</sup> Multimedios La Capital. Formulan propuesta de adecuación. 13 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

[http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1\\_pdfsam\\_A201227116.pdf](http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1_pdfsam_A201227116.pdf)

<sup>212</sup> 0223.com.ar. Y un día se oficializó: le quieren poner “Florencio Aldrey” a la Vieja Terminal. 19 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://www.0223.com.ar/nota/2014-8-19-y-un-dia-se-oficializo-le-quieren-poner-florencio-aldrey-a-la-vieja-terminal>

Cadena 3 Villa María, FM PPP 88.5 Cadena 3 San Juan; FM LRM 427 Cadena 3 Armstrong, FM LRJ889 Cadena 3 Bell Ville, FM LRJ352 Cadena 3 La Rioja, FM LRJ879 Cadena 3 San Rafael, FM LRI701 Cadena 3 Rafaela, FM LT29 Cadena 3 Venado Tuerto, FM LRG341 Cadena 3 Neuquén, FM LRJ751 Cadena 3 Catamarca, FM LRJ241 Cadena 3 San Luis, PPP 107.1 Cadena 3 Villa Dolores y FM LRJ346 Cadena 3 Mina Clavero.

En el plan de adecuación presentado a la AFSCA, la empresa informó que las emisoras de Buenos Aires, Santiago del Estero, San Carlos de Bariloche, Río Gallegos y Ushuaia son transferibles a terceros. En cuanto a las emisoras de terceros licenciatarios informaron que “no menos de nueve de estaciones de esta clase participarán como cabeceras múltiples de programación”.<sup>213</sup>

### **Grupo Prisa**

El grupo de origen español es dueño de Prisa Radio, la cadena radiofónica internacional en español más grande del mundo, con presencia en Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, España, México y Panamá. En España es propietaria de Cadena Ser, el conglomerado de radios más antiguo y más escuchado de aquel país.

En Buenos Aires es el licenciatario de LS4 Radio Continental S.A., que posee **Radio Continental AM 590 y Los 40 Principales Argentina FM 105.5**.<sup>214</sup> El capital societario está conformado por GLR Services INC (70 por ciento) y Corporación Argentina de Radiodifusión S.A. (30 por ciento). A su vez la licencia de frecuencia modulada 104.3 Mhz, perteneciente a Nostalgie Amsud S.A., era utilizada para retransmitir los contenidos de AM 590. En la actualidad allí emite **FM 104.3 Imagina**.

En el interior cuenta con siete emisoras de frecuencia modulada. A través de Radio Estéreo S.A. presenta las licencias de **FM 94.1 en Mar del Plata, FM 99.9 en Tucumán, FM 100.1 en Rosario y FM 102.5 en Santa Fe**. El capital accionario está formado por GLR Services Inc (70 por ciento) y Corporación Argentina de Radiodifusión S.A. (30 por ciento). En tanto que esta última es titular de las licencias de

---

<sup>213</sup> Radiodifusora del Centro S.A. Formula plan de adecuación voluntaria. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.afsca.gov.ar/Varios/pdf/adecuaciones/A201227914.pdf>

<sup>214</sup> LS4 Radio Continental S.A. Planilla carpeta de acceso público. 2010. Buenos Aires, Argentina. [http://www.continental.com.ar/Docs/CONTINENTAL\\_am590.pdf](http://www.continental.com.ar/Docs/CONTINENTAL_am590.pdf)

las restantes tres radios: **FM 92.5 en Río Cuarto, FM 97.3 en Corrientes y FM 103.5 en Salta.**

Las anteriormente presentadas no son las únicas retransmisoras de Radio Continental y de Los 40 Principales Argentina ya que ambas cuentan con sus propias cadenas y redes satelitales. Distintas emisoras de todo el país, de las que no tiene licencia Prisa, toman su programación y la repiten en sus áreas de cobertura.

### **Grupo Televisión Litoral**

La empresa rosarina es titular de las licencias de **LT83 TV Canal 3 de Rosario;** **LT2 Radio General San Martín AM 1230 “Radio Dos”** de Rosario y **LT2 Radio General San Martín FM 97.9 Mhz “FM Vida”** de Rosario. A su vez era propietario de la licencia de LRH 253 Radio Cataratas de Puerto Iguazú, que actualmente se encuentra en concurso.

El capital accionario está conformado por Gollan, Beatriz María; Gollán, Ana Cecilia; Gollán, Alberto Ciro (19,84 por ciento cada uno); Méndez, Avelino (15,22 por ciento); Daumas, Ernesto Carlos (Exp. En trámite, 12,88 por ciento); Cardoso, Ángel Jonás (3,24 por ciento); Katester, Claudio Jaime; Katester, Desireé (2,70 por ciento cada uno); Gollán, Alberto Casiano (1,40 por ciento); Suc. de Tonazzi, Francisco (0,71 por ciento); Cansino, Carlos Eugenio; Cansino, Luis Manuel; Lagos, Jorge Washington; Suc. de Stein Cousier, Carlos (0,28 por ciento cada uno); Cansino, Mario Alberto (0,16 por ciento); España, Alberto (Exp. en trámite); Suc. de Trabucchi, Sady (0,12 por ciento cada uno) y Suc. de Rodríguez Goyanes, A (0,11 por ciento).

### **Mariatti Medios**

El grupo rosarino cuenta con licencias adjudicadas y en trámite a través de personas físicas y de existencia ideal. Radiodifusora Aires del Interior S.R.L. tuvo la adjudicación de la **FM 106.9 Mhz LRK 403 en Santiago del Estero;** **FM 91.7 Mhz LRH 817 en Formosa** y la licencia en trámite de una **emisora Categoría “E”** en Rosario. Radiodifusora Cero S.R.L. es titular de la licencia de **FM 102.1 Mhz LRI 854 “Vorterix Rosario” en Rosario.** Radiodifusora Siglo XXII es titular de la licencia de **FM 99.3 Mhz LRM 759 en Santa Clara del Mar** y de las licencias en trámite de **emisoras Categoría “D” en Corrientes y Bariloche** y de **emisoras Categoría “E” en**

**Mar del Plata y Santa Fe.** La Lic. María Alejandra Monserrat es titular de la licencia de **FM 95.9 Mhz LRF 792 en Ushuaia** y de **FM 101.7 Mhz LRG 851, en Santa Rosa.** Además cuenta con un **Permiso Precario Provisorio (PPP) en FM 105.9** y las licencias en trámite de **AM 1330 Khz en Rosario** y las emisoras de frecuencia modulada **Categoría “E” FM 102.3 Mhz LRG 805 en Viedma; FM 102.7 Mhz LRF 805 en Río Gallegos; FM 102.3 Mhz LRQ 350 en San Fernando del Valle de Catamarca; FM 102.5 Mhz LRN 770 en Corral de Bustos; FM 105.7 Mhz LRS 330 en Venado Tuerto; FM 105.5 LRS 325 en Rafaela** y otras similares en Pinamar, Funes, Villa Constitución, Cañada de Gómez, Pergamino, San Nicolás, La Rioja, San Salvador de Jujuy, Granadero Baigorria, Rosario y San Miguel de Tucumán. Por su parte, Daniel Mariatti cuenta con la autorización PPP de una emisora de frecuencia modulada **105.5 Mhz en Rosario, Red TL.** Por último, Inés Dos Santos cuenta con las licencias en trámite; una de ellas es de Categoría “E” en San Lorenzo y la otra, de Categoría “F” en Carcarañá.

En el plan de adecuación presentada ante el AFSCA, la Lic. María Alejandra Monserrat propuso transferir las licencias de Ushuaia, Santa Rosa y Venado Tuerto a Julián Mariatti.<sup>215</sup> Del mismo modo, Daniel Edgardo Mariatti en carácter de gerente de Radiodifusora Cero S.R.L. propuso transferir la licencia de Rosario, utilizada por Vorterix Rosario, también a Julián Mariatti.<sup>216</sup>

### **Jorge Ricardo Nemesio**

Con fecha del 28 de enero de 2013, la AFSCA consideró que Jorge Ricardo Nemesio es titular de doce licencias de frecuencia modulada y una de amplitud modulada. En el primer grupo se encuentran **FM 103.9 LRG 325 en Eduardo Castex; FM 103.9 LRM 835 en Juan José Paso; FM 103.1 LRM 832 en 9 de Julio; FM 103.9 LRM 833 en Carlos Casares; FM 103.1 LRM 834 en Chivilcoy; FM LRG 338 en General Pico; FM 103.9 LRM 837 en Carlos Pellegrini; FM 103.1 LRM 839 en Trenque Lauquen; FM 103.1 LRM 836 en Pehuajó; FM 102.9 LRI 407 en San**

---

<sup>215</sup> Monserrat, María Alejandra y Mariatti, Julián. Aprobación de transferencias. 20 de septiembre de 2011. Rosario, Argentina.

[http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1\\_pdfsam\\_A201124694.pdf](http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1_pdfsam_A201124694.pdf)

<sup>216</sup> Mariatti, Daniel Edgardo y Mariatti, Julián. Aprobación de transferencias. 20 de septiembre de 2011. Rosario, Argentina.

[http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1\\_pdfsam\\_A201124691.pdf](http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/1_pdfsam_A201124691.pdf)

**Bernardo; FM 103.9 LRI 408 en Bragado y FM 103.9 LRM 838 en Suipacha.** En amplitud modulada dispone de la **AM 1410 LRG 203 en Santa Rosa.**<sup>217</sup> A pesar de ello el sitio web de la emisora anuncia que transmite en el dial de 1130.<sup>218</sup>

En la misma resolución se indica que Nemesio propuso transferir doce licencias de frecuencia modulada, repartidas entre Rodolfo Oscar Nemesio y Alejandro Koch. El primero recibiría las licencias de Eduardo Castex, General Pico, Chivilcoy, Pehuajó, Trenque Lauquen y 9 de Julio. En tanto que Koch se transformaría en propietario de las ubicadas en Suipacha, Bragado, Juan José Paso, Carlos Casares, Carlos Pellegrini y San Bernardo.<sup>219</sup>

Por otra parte, la AFSCA manifestó que Nemesio tiene participación accionaria en la firma **Radio Ciudad Sociedad Anónima**, emisora que transmite en la frecuencia 103.1 en Santa Rosa. La firma está integrada por Jorge Ricardo Nemesio, Horacio Antonio Nemesio, Rubén Omar Nemesio y Luis Alberto Nemesio. Además es accionista junto a las mismas personas y Antonio Nemesio de **Pampa TV Sociedad Anónima**, licenciataria de un servicio de radiodifusión por suscripción en Santa Rosa.

---

<sup>217</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 106. 28 de enero de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/2013/R20130106.pdf>

<sup>218</sup> LU 100 Radio Capital. Portada. Santa Rosa, La Pampa. <http://www.antena10.com.ar/>

<sup>219</sup> *Ibíd.* (217)

# CAPÍTULO 9

## ¿Continúan excluidos tras la promulgación de la Ley?

La pregunta que surge tras la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la confirmación de su constitucionalidad por parte de la Corte Suprema es si aún quedan sectores que continúan marginados y sin acceso a los medios de comunicación. Al respecto, uno de los organismos que presentó más reparos a la hora de hablar del alcance de la normativa fue la Red Nacional de Medios Alternativos. El mismo se define como “un espacio político amplio de articulación, organización, debate y acción, en el que, compañeras y compañeros en forma individual y/o colectiva, desarrollan comunicación alternativa, comunitaria y popular”.<sup>220</sup> En un comunicado presentado en octubre de 2011 denunciaron que “los Medios Comunitarios Alternativos y Populares siguen sin ser reconocidos en su realidad, identidad y prácticas, exigiéndole asimismo requisitos legales, técnicos y económicos que no tienen que ver con las características de los mismos”.<sup>221</sup>

A su vez la Red planteó diferencias con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ya que allí se define a las emisoras comunitarias pero luego no desarrolla su reglamentación. La legislación establece en su artículo 4 que las mismas son “actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad, tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales”.<sup>222</sup> Al respecto aseguraron que “no se

---

<sup>220</sup> Red Nacional de Medios Alternativos. La nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Medios Comunitarios, Alternativos y Populares. 7 de noviembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. [www.radiosemilla.com.ar/contenidos/images/pdf/ley.pdf](http://www.radiosemilla.com.ar/contenidos/images/pdf/ley.pdf)

<sup>221</sup> Red Nacional de Medios Alternativos. Los medios comunitarios, alternativos y populares Somos Comunicación. 18 de octubre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://www.rnma.org.ar/fr/documentos/documentosrnma/1328-somos-comunicacion>

<sup>222</sup> Ley Nº 26522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. Capítulo II, artículo 4. 10 de octubre de 2009. Argentina.

generaron iniciativas concretas destinadas a los medios comunitarios, alternativos y populares con sus características específicas tal como se define en el Art. 4.”.<sup>223</sup>

Entre los problemas que destacan para poder participar de los concursos de licencias propuestos por la AFSCA mencionan que para acceder a un pliego se requieren de ciertos requisitos mínimos que no pueden cumplir: bienes de capital; papeles de la AFIP; condiciones de contenidos (porcentajes de producción nacional, independiente, propia, etc.); profesionalización (se necesitan locutores, operadores, etc. con título habilitante y tener todos los pagos al día (gestoras de derecho, cuestiones impositivas, normativas de los trabajadores).<sup>224</sup> Asimismo aseguran, una vez más, que esta clase de medios no está incluida en la Ley, ya que los requisitos para poder acceder al pliego son de carácter excluyente en cuanto a los medios comunitarios, populares y alternativos.

La importancia de ellos radica en lo que el profesor Peter Lewis metaforizó como “anticuerpos producidos... como protección contra el descuido, la insensibilidad y la irracionalidad de los medios tradicionales”.<sup>225</sup> El autor definió como medios comunitarios a “los que están destinados a fomentar la participación amplia y representativa dentro de la comunidad, de todos los niveles socioeconómicos, organizacionales y grupos minoritarios o culturales. En algunos casos, los medios de comunicación pueden referirse a un grupo geográfico o geocultural específico”. En tanto que la comunicación alternativa “se refiere a estructuras y tradiciones que se establecen como suplemento de la tradición principal debido a que esta última no satisface plenamente las necesidades de comunicación de ciertos grupos”.

Lewis consideró que los “medios de comunicación alternativos”, alternativos a los medios tradicionales, deben considerarse en una creciente absorción de las funciones ideológicas del Estado por los sistemas comerciales de explotación de las comunicaciones. En ese sentido, están en función de las condiciones que amenazan la identidad cultural y a ellas le da una respuesta. El autor encontró tres grandes motivos para la creación y supervivencia de estos medios. En primer lugar aparecieron los

---

<sup>223</sup> Red Nacional de Medios Alternativos. Definición de Medios Comunitarios, Alternativos y/o Populares por la RNMA. 7 de noviembre de 2011. Buenos Aires, Argentina.

[www.radiosemilla.com.ar/contenidos/images/pdf/ley.pdf](http://www.radiosemilla.com.ar/contenidos/images/pdf/ley.pdf)

<sup>224</sup> *Ibíd.* (220)

<sup>225</sup> Lewis, Peter. *Medios de comunicación alternativos: la conexión de lo mundial con lo local*. 1995. París, Francia. Ediciones Unesco.

nuevos movimientos sociales como el femenino, las minorías étnicas, los migrantes, los ambientalistas, los pacifistas, los activistas de derechos de personas homosexuales y las organizaciones en contra del racismo. Lewis afirmó que estos grupos suelen ser ignorados o le ofrecen un tratamiento erróneo. En segundo lugar mencionó a los movimientos relacionados con los derechos humanos y derechos sindicales, temas que muchas veces son pasados por altos. El último de los motivos lo encontró en los reclamos políticos donde, en muchos casos, comienzan como una protesta clandestina o marginada y luego puede terminar siendo reconocida en el sistema.

Claudio De Luca, miembro fundador de la radio comunitaria rosarina Aire Libre, indicó que en la realidad de este tipo de medios sólo se encuentran cambios con lo generado por el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA). El mismo es un mecanismo creado por la AFSCA para hacer efectiva la implementación del artículo 97 inciso f):<sup>226</sup>

*El diez por ciento (10%) para proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual, comunitarios, de frontera, y de los Pueblos Originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización.*

*Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – Artículo 97 inciso f)*

El periodista rosarino agregó que “con estos fondos se pudo comprar tecnología en varias emisoras y solucionar algunos problemas referidos a infraestructura”. A su vez señaló que “algunas comunidades originarias están recibiendo licencias”, al igual que organizaciones no gubernamentales. “Todo depende de la situación en la que está el espectro en cada lugar”, aseguró. “En algunas localidades pequeñas o zonas ‘sin conflicto’ en el espectro ocurrió la entrega de licencias definitivas que en su mayoría fueron concursadas con la vieja ley. En Rosario me animo a decir que no cambió nada,

---

<sup>226</sup> Ley Nº 26522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. Artículo 97, inciso f). 10 de octubre de 2009. Argentina.

además es zona de conflicto. En Córdoba se acaban de abrir sobre para cerca 189 emisoras en zonas no conflictivas”, finalizó.<sup>227</sup>

En tanto que Carlos del Frade consideró que todavía hay sectores sociales excluidos en los medios “que no responden políticamente a algunos signos que por allí les cuesta mucho alimentarse, los que están peleando por una vivienda digna, sectores vinculados a trabajadores explotados en distintas provincias, entre otros. A ellos se les hace difícil a la masividad que suponen los grandes medios. Eso sigue siendo un cuello de botella porque la Ley 26.522 es muy linda en los ideales; el artículo segundo, que habla de la libre accesibilidad a los medios, es hermoso pero es un verso porque no todos llegamos a los grandes medios”.

---

<sup>227</sup> Señales. AFSCA evalúa ofertas para adjudicar 189 radios de Frecuencia Modulada. 17 de julio de 2014. Rosario, Argentina. <http://seniales.blogspot.com.ar/2014/07/afsca-evalua-ofertas-para-adjudicar-189.html>

# CAPÍTULO 10

## **Entrevista a Leonardo Ricciardino**

*Conductor de los ciclos radiales “Una tarde perfecta” en LT8 AM 830 y “Políticamente incorrecto”, en Radio Continental Rosario FM 100.1. Co-conduce “Rosario Directo”, junto a Susana Rueda en Canal 5 y es redactor de Rosario/12.*

### **Si tuviera que hacer una escala de valores para cuantificar la libertad de expresión en la actualidad, ¿con cuánto la calificaría?**

Creo que hay afortunadamente un escenario de gran libertad de expresión, que creo que no tiene que ver con una coyuntura política específica sino que tiene que ver con una construcción de muchos años. Digamos, sobre todo, una construcción democrática que costó después de muchos años de ostracismo pero creo que se ha logrado una plena vigencia de la libertad de prensa. Y digo que no es patrimonio de la política porque en los noventa, por ejemplo, me parece que fue un mal momento para el país pero un gran momento de la prensa argentina. Allí comenzaron las principales investigaciones, donde efectivamente hubo mucho avance en esa materia...

### **Donde el periodismo casi tomó un rol de juez**

Exactamente. Hoy ya no ese rol, en parte porque las instituciones han recuperado algo de credibilidad y en segundo momento porque el periodismo ha empezado a ser cuestionado también en algunos aspectos. Lo cual no está mal como resorte democrático. Pero creo que hay una gran libertad de expresión en Argentina.

### **Si tuviera que encontrar amenazas a la libertad de expresión, ¿dónde podría hallarlas?**

Fundamentalmente en la parte vinculada a los compromisos económicos y financieros de los grandes grupos de medios. Me parece que allí está la amenaza. Hoy más que el gobierno, que la gente cree que a veces hay un fantasma de la política o del Estado presionando sobre los medios, me parece que hay sectores e intereses privados que tienen mucho mayor poder de lobby y de presión sobre las opiniones periodísticas y creo que pueden constituir sí una de las principales amenazas contra la plena libertad de prensa.

### **¿Cómo afecta a la libertad de prensa pertenecer a un grupo grande?**

En la experiencia personal trabajamos con una gran libertad. Por supuesto a veces hay temas sensibles que de antemano ya lo sabemos. También se ha mejorado mucho en eso de parte de las directivas de los medios. Empezaron a ser mucho más cuidadosos a la hora de bajar órdenes, señales o líneas editoriales en función de que hay siempre una resistencia periodística, que es lógica. El trabajador de prensa debe resistir a eso para tratar de ganarle a la libertad, o a la verdad, o a la aversión y demás. Pero, en ese sentido, sigue habiendo indicaciones y grandes parámetros y están vinculados a esos intereses particulares y económicos.

### **¿Cómo analiza el tratamiento otorgado al debate de la Ley de Medios, teniendo en cuenta que Grupo Uno había tomado una postura clara?**

Me parece que en ese momento el Grupo se apresuró mucho, se puso al lado de Clarín y después se dio cuenta rápidamente de que no era el Grupo Clarín. Tenía mucho menos en juego y efectivamente entendió que tenía la posibilidad de constituirse como grupo y crecer en el marco de una nueva ley. Creo que al principio se asustaron; fue una cuestión de protección inmediata o, a lo mejor no lo sé, fue una estrategia; decís salgo a golpear al lado de Clarín para ver cómo puedo negociar otras condiciones, el Gobierno me va a necesitar como grupo más pequeño para tener respaldo a esa nueva normativa legal. Pudo haber sido una estrategia pero para mí fue lo primero, que en un principio intentó protegerse y después se dio cuenta de que era una ley de la que podía sacar su provecho, podía acomodar su grupo, podía normalizar un montón de activos vinculados a su grupo de medios.

### **¿Puede hallar diferencias entre la forma de actuar del Grupo Clarín con el de otros grupos de medios?**

Creo que hay diferencias abismales, en ese sentido. Yo no confío en los pools de medios armados por empresarios amigos. No me parece que sea una estrategia inteligente. A mí me parece que el Estado no está para eso. Sí armar un sistema de medios públicos, del Estado, la Televisión Pública y demás. Ahora, un sistema de medios con empresarios afines nunca da resultado. Siempre termina mal, con pocos lectores, poco consumo y demás. Lo otro es invertir en cuestiones públicas, de alta calidad. Me parece que allí tiene la gran competencia el Estado. Hoy no hay ningún opositor, ni el más acérrimo, que se atreva a cuestionar el canal Encuentro, o cuánto gasta el canal Encuentro. ¿Por qué? Porque es un producto de calidad. Y absolutamente

apartidario y vinculado fundamentalmente a una idea del Estado. No quiere decir sin ideología pero sí fuertemente apartidario, vinculado a una idea, a una concepción de la cultura popular y demás.

**Y a lo mismo apunta por ejemplo Paka – Paka.**

También pero en otro marco.

**Canal 7 también podría ingresar en la misma concepción de calidad, exceptuando a 678 y a lo mejor a los noticieros.**

Y los noticieros también. 678 es un programa muy característico, muy estigmatizado, a mí no me gusta, creo que está agotado, que pudo haber sido útil en algún momento en su primera etapa.

**¿En 2009 o 2010 por ejemplo?**

Exacto.

**En esa época 678 fue precursor en poner en tela de juicio al periodismo, que estaba visto como un nivel superior.**

Sí, sacralizado. Me parece que sirvió pero es una etapa agotada. Yo creo que los noticieros de la Televisión Pública han mejorado muchísimo en calidad, en sobriedad de información y tecnológicamente y no están sumamente sesgados.

**¿Si los compara con Telenoche encuentra diferencias?**

Sí. Me parece que ahí el Grupo Clarín ha invertido mucho en esta batalla, mucho esfuerzo y me parece que ha perdido también en el marco de lo que es credibilidad, de lo que es hoy la gente sospechando de cómo se arma una agenda periodística. Me parece que si hoy no vuelve a orientar su línea editorial y entender que ésta es una batalla, no contra un gobierno sino contra un sistema o contra un Estado moderno creo que va a seguir perdiendo calidad, competencia, lectores, teleaudiencia y demás.

**Me estoy discurrendo del tema pero en su momento, en 2003, Alberto Fernández afirmaba que la nota que salía en Clarín, a las 6 de la mañana la tomaba Magdalena (Ruíz Guiñazú), TN la repetía en los títulos las 24 horas, Telenoche la utilizaba y a la noche terminaba de golpear, decía, Nelson Castro.**

Sí. Hoy no existe más eso. No existe más en ningún lado. Esto no quiere decir que la diversidad de medios genere ya de por sí una pluralidad fabulosa y maravillosa pero la gente hoy tiene más acceso. Fijate que los grandes éxitos televisivos tienen hoy 20 puntos de rating. Todo está mucho más desgranado, más horizontalizado y efectivamente la gente se informa de 18 mil maneras diferentes. Insisto, no quiero decir que sea la mejor manera ni esto garantice pluralidad porque mucho de esos medios pertenecen al mismo grupo a lo mejor, pero ya es más complicado replicar siempre lo mismo y machacar durante todo el día con eso.

#### **Avanzó mucho Internet también.**

Avanzó mucho internet, es una forma de informarse que hay que tener cuidado porque la gente se siente totalmente sobreinformada y realmente lo que tiene es un pantallazo general y muy superficial.

#### **Y muchas operaciones.**

Y muchas operaciones políticas, de prensa y demás porque son medios sin ningún tipo de control.

#### **¿Cómo influye la publicidad oficial en la labor de un periodista?**

La publicidad oficial tiene una realidad como en todos los países, una proporción donde la torta publicitaria donde la oficial se lleva casi el 60 por ciento. Los medios hoy en día no sobrevivirían solamente con la publicidad privada, ni Clarín. Así que esto es una realidad y está bien que sea así y hay que controlar la distribución porque es el dinero de todos los argentinos. No es el dinero de un gobierno o de una empresa.

#### **Es del Estado**

Es del Estado. Hay que evitar que sea discrecional este reparto y por supuesto no tiene que condicionar a nadie. Yo creo que hoy no condiciona demasiado. Creo que puede condicionar a algún periodista que reciba alguna pauta específica para algún proyecto individual. Pero a los grandes medios la pauta pública no condiciona

demasiado. Puede haber tironeos, tensiones en algunos momentos pero no lo veo como un gran condicionante o por lo menos como uno de los principales.

**¿Cree que tuvo alguna influencia la pelea Gobierno – Clarín en la labor periodística?**

Creo que sí. Creo que va a quedar un escenario mucho más plural, donde va a ser mucho más transparente y donde los medios van a dejar de tener tanto miedo a tomar posicionamientos fuertes. El límite para el ejercicio periodístico es la verdad. Éste es el tema. Uno puede tener su idea, su tendencia, ser opositor, ser más cercano al Gobierno; lo que no puede hacer es mentir. Y me parece que está quedando cada vez más claro dónde se encuentra la mentira, que ha posibilitado poner el ojo sobre la actividad de los periodistas. Es algo que, como decíamos antes, estaba muy sacralizado, fuera de toda discusión y donde la Justicia, el Parlamento, los Ejecutivos estaban siempre puestos bajo la lupa menos la actividad periodística, que es una parte esencial de la Democracia. Me parece que ahora está puesto bajo la lupa y es bueno que así sea. Hay que trabajar con absoluta transparencia y en un sentido crítico de la realidad, de las gestiones de gobierno y de la propia actividad periodística.

**¿Qué cambios encuentra tras la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual?**

Creo que los avances son lentos pero se ganó una batalla importantísima y esto algunos opositores no terminaron de verlo en su momento. Algunos sí, pero otros no. Entendieron que esto era un triunfo del Gobierno y en realidad es un triunfo para todos porque el día de mañana va a venir otro partido a gobernar y ya va a tener una Ley que va a impedir que sea sometido tan profundamente por un grupo de multimedios, con lo cual me parece que es un beneficio para todos. Además el gasto político lo hizo este Gobierno.

El avance es concreto, alguno te dice dónde está el canal de los tobos que se había hablado, avanza muy lentamente. El tema es que eso está contemplado, está en la Ley y está posibilitado. Hay cosas que están avanzando mucho, que son los contenidos de ficción, el banco de contenidos a nivel federal que se ha armado. Por supuesto que en el interior sigue habiendo una gran asimetría con lo que pasa en Capital en cuanto a presupuesto pero esto es así en todas las ramas, no podemos pretender que con una Ley se va a cambiar el federalismo en Argentina. Sería muy fácil. Acá hay una cuestión cultural, demográfica, política, histórica que hace que éste sea un país centralizado. Con

una Ley se intenta morigerar eso, nada más y creo que es lo que está pasando. Ahora, cambiar eso de raíz sólo con una Ley me parece que es imposible.

**¿Qué opinión tiene de la denominación “Ley de testaferros”, que la denosta?**

Eso está contemplado. A nivel familiar es hasta el cuarto grado de consanguinidad. Allí está establecido en la letra de la Ley. Me podrán decir que pueden buscar testaferros, y sí. Ahí tienen que actuar los organismos de control certeramente pero no podemos decir que la Ley es mala porque tiene esa posibilidad o ese vericuetos pero lo que hay que hacer es incentivar el control. La ley contempla los controles, bueno, hay que ponerlos en marcha.

## **Entrevista a Esteban Talpone**

*Gerente de noticias de la señal Cultura y Noticias 23 (CN23). Conductor del programa “Conferencia de prensa” en la misma señal. Obtuvo junto a Jorge Porta el premio Rey de España en 2002, por la cobertura para Radio Mitre del fin del gobierno de Fernando de la Rúa.*

### **¿Qué alcance tiene actualmente CN23 y cómo fue extendiéndose por el país?**

El canal se ve en la mayoría de las provincias, en muchos lugares y en muchos pueblos a través de distintas redes locales y después está en Telecentro, en DirecTV y en Cablevisión Digital. Estamos esperando que se cumpla la resolución que dice que tenemos que estar en la grilla analógica de Cablevisión también, con lo cual estaríamos en igualdad de condiciones de llegada a la gente, al público. Pero por ahora estamos en esos lugares.

### **Además de la TDA**

Además de la TDA, sí. La TDA que es cada vez más importante y tiene cada vez más televidentes.

### **¿Qué motivos encuentra Ud. para que Cablevisión no lo incorpore a la grilla analógica?**

Supongo que debe ser un motivo empresario. Creo que ahí hay una disputa por el público, por la difusión de opiniones y también por la pauta publicitaria privada. En todo sentido un medio resulta muy perjudicado y no tiene las mismas condiciones que el resto de los medios para llegar al público. Uno no puede a llegar a mostrar sus programas ampliamente, a llegar a la misma cantidad de público, a las empresas que habitualmente auspician los programas y eso perjudica a la estructura del canal porque evidentemente es una condición muy desventajosa. Y por supuesto también a la difusión de los contenidos en lo que hace a su línea editorial y sus características particulares.

### **¿Considera que si el canal no perteneciera a un grupo de medios grande no podría continuar emitiendo?**

Eso es una especulación. Evidentemente una estructura de un canal de televisión es muy costosa, se hace difícil mantenerla a lo largo del tiempo. De todas maneras nosotros hemos ido accediendo a distintas plataformas de difusión y eso nos permite

sostenernos. Pero sí, un canal es una estructura muy compleja con muchas áreas de distintas características, que necesita gente prácticamente las 24 horas trabajando durante los 7 días de la semana. Requiere una cantidad de gente que hay que sostenerla con fuerza. Una estructura muy pequeña tal vez no se pueda sostener indefinidamente en el tiempo si no encuentra su nicho económico tampoco.

**¿Qué acciones tomó el grupo para intentar ingresar a la grilla analógica de Cablevisión? Recuerdo una transmisión del canal en la puerta del Grupo Clarín, por ejemplo.**

Sí, esas son manifestaciones públicas. También se hizo una presentación ante la Comisión de Libertad de Expresión en el Congreso de la Nación, distintas presentaciones judiciales y ante la AFSCA. Son una serie de acciones en conjunto que hasta ahora no han tenido saldo positivo pero esperamos que pronto lo tengan.

**¿Qué opinión le merece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual?**

Yo creo que es un buen paso en la posibilidad de brindar a sectores no gubernamentales, a sectores de distintas características y no puramente comerciales la posibilidad de crear, sostener en el tiempo y difundir contenidos, medios. En ese sentido me parece muy interesante. Creo que los medios privados también tienen un lugar y un rol que cumplir en el mapa de los medios pero también hay que fortalecer el sector precisamente más débil sin perjudicar a los medios privados, que forman parte también del mapa de la comunicación y que generan estructuras importantes, dan trabajo a muchísima gente, son muy tradicionales en la Argentina, de público importante. Entonces yo creo que hay que avanzar en la aplicación de esa Ley y hay que empezar a contemplar algunas cosas que esta Ley no contempla, en relación a las nuevas tecnologías, la modernización de algunas cuestiones relacionadas con leyes del trabajo que muchas veces son muy anticuadas y no contemplan la modernidad de estas tecnologías. Una serie de cosas. Pero evidentemente respecto a lo que teníamos es un paso enorme.

**Si tuviera que hacer una escala de valores para cuantificar la libertad de expresión en la actualidad, ¿con cuánto la calificaría?**

Yo creo que la libertad de expresión es plena. Lo que vivimos en la dictadura, yo era un estudiante secundario pero tengo memoria de eso, recordamos en lo que era un país sin libertad de expresión y mucho más atrás inclusive mucho peor también en

muchos aspectos. La Argentina ha tenido una historia larga de restricción a la libertad de expresión. Hoy algunas leyes se han caído como las leyes de calumnias e injurias, que limitaba el trabajo de los periodistas; hoy en los medios se puede decir libremente cualquier cosa pero los periodistas deben ser responsables de lo que decimos. Responsables en cuanto a nuestra profesión, tratar de que mejore ya que no estamos en un buen momento profesional. Tenemos mucho para hacer, mucho para mejorar y tenemos que ser responsables en ese sentido. Pero yo creo que la libertad de expresión es plena.

**¿Encuentra alguna amenaza que pueda restringir la libertad de expresión?**

No la visualizo plenamente en la Argentina hoy pero siempre hay algún grupo de poder que va a intentar que algo no se diga porque no le conviene. Pero eso es algo contra el que tenemos que pelear los periodistas para tratar de preservar nuestra profesión. Cuando hablo de grupos de poder me refiero a los grupos de poder empresario, grupo de poder estatal, grupo de poder de cualquier característica.

**¿Cree que la pelea entre Clarín y el Gobierno afectó a la labor periodística?**

Sí, claro. Tuvo una fuerte influencia. No ha pasado desapercibida para el trabajo nuestro de cada día. Evidentemente ésta es una etapa que va a quedar marcada también, sea cual sea la posición de cada uno de nosotros. Sí, no ha pasado desapercibida obviamente. Yo creo que hay que calmar un poco las aguas y en la esencia de este trabajo está su futuro también. Por eso tenemos que salir de esa antinomia; reclamar que las empresas periodísticas sean cada vez más empresas periodísticas; bregar porque haya cada vez más empresarios periodísticos, que defienden el trabajo de los periodistas, que defienden una primicia, que defienden la verdad, necesitamos de gente así y nosotros trabajar por esas primicias, por esas verdades y volver a pensar en que tenemos que hacer cada vez mejores notas, mejores coberturas, mejores cosas para el público y para la ciudadanía en general. O sea, nosotros tenemos por un lado una responsabilidad que es poner sobre la vidriera del país lo que la ciudadanía necesita y debe saber y por otro lado generar contenidos periodísticos de cualquier tipo, económico, político, entretenimiento. Y nosotros tenemos que volver a pensar en hacer mucho cada vez mejor. Durante los últimos años esta pelea nos ha sacado de foco lo que nosotros debemos ser: somos simplemente periodistas, personas que trabajan en una tarea que es la tarea periodística y no tenemos ni más ni mayor poder, influencia ni nada de eso.

### **¿Le afectó el traspaso de Mitre a CN23?**

En realidad tuve un paso antes por Diario Crítica, dirigido por Jorge Lanata. Fijate cómo cambian las cosas, en ese momento el Diario Crítica no era ni un diario oficialista ni un diario opositor como es Lanata hoy. No tenía en Diario Crítica el perfil que tiene hoy, o sea que tuve un intermedio ahí y finalmente llegué a CN23, que tiene una línea editorial más emparentada con el Gobierno. Y a mí no me afectó porque en todos los lados en donde he trabajado y trabajaré trato de hacer lo que sé y hacerlo con la mayor honestidad posible. A mí no me parece mal que un periodista tome partido por un tema en favor de un Gobierno o en contra de un Gobierno. Me parece mal que ese periodista lo haga por una razón de que no sea por una razón sincera y honesta, que lo haga por un interés secundario. Me parece que el compromiso tiene que ser con la honestidad, lo que la profesión marca como una línea de conducta.

## **Entrevista a Carlos del Frade**

*Conductor del programa radial “Sobre la hora” en Red TL 105.5 y co-conductor de otro programa homónimo junto a Mauro Federico en Splendid AM 990. Además presenta “Radiohistorias” en Radio Universidad Rosario FM 103.3. En televisión lleva adelante “La voz del grillo” en Televisión Regional San Lorenzo y Canal 4 de Bigand y “Sobre la hora”, en Canal 2 de Álvarez. Recientemente publicó nuevo libro, titulado “Ciudad Blanca, crónica negra. Postales del narcotráfico en el Gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y etapa superior del imperialismo”.*

### **Si tuviera que hacer una escala de valores para cuantificar la libertad de expresión en la actualidad, ¿con cuánto la calificaría?**

Si habría que hacer una respuesta taxativa sería difícil pero creo que estaríamos en cinco puntos porque estamos incapacitados en todo aquello que tenga que ver con la libertad para elegir trabajar de cualquier trabajador en el medio que quiera. Eso no existe, es una cuestión casi metafísica. Solamente podemos expresarnos en algunos medios de comunicación donde nos dan la posibilidad de hacerlo. Por más que haya una libertad e incluso una libre accesibilidad a los medios, como lo dice el hermoso artículo 2 de la Ley 26522, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual hoy vigente. Ése es un hermoso artículo, tiene un espíritu extraordinario pero lamentablemente sabemos que no todos podemos ingresar a los medios de comunicación para decir lo que nosotros queremos decir, así como ningún otro trabajador tiene la posibilidad de acceder donde quiera trabajar sino que tiene que trabajar donde puede. Y en el caso nuestro, como trabajadores de prensa, también nos pasa eso. No trabajamos donde queremos, trabajamos apenas donde podemos, con lo cual la libertad de expresión, que es la posibilidad de elegir libremente el destino final de nuestro producto, de nuestro trabajo, es como pasa con todos los trabajadores; limitada. Entonces por eso digo que estamos a mitad de camino y que es de cinco puntos.

### **Y a Ud. le tocó en carne propia**

Sí, sí, sin dudas. Estamos expresando esto desde la experiencia propia, de lo que significan 30 años de ejercer el periodismo, con más de 50 libros editados, con premios Martín Fierro y a pesar de eso hace 14 años que no tenemos un trabajo estable, en blanco, en ningún gran medio de comunicación de Rosario.

### **¿Cuáles son las principales amenazas para el periodismo libre en la actualidad?**

Los patrones, como pasa con todo el universo de los trabajadores. Tanto los patrones privados como los patrones estatales. Son los que manejan los medios de comunicación, que manejan las empresas mediáticas y esos son los que ponen la mayor cantidad de trabas para que la gente tenga la posibilidad de acceder al lugar de trabajo que merece o que por lo menos aspira a tener un lugarcito allí. Ése me parece que es el mayor problema, como siempre los que manejan los medios de comunicación ponen las reglas para entrar en ellos y eso está muy lejos de alguna cuestión justa.

### **¿Puede hallar diferencias entre la forma de actuar del Grupo Clarín con el de otros grupos de medios?**

Son oligopolios de medios de comunicación. Si vos analizás incluso la facturación que tienen estas grandes empresas están todos esos grupos entre las mil empresas que más facturan en la Argentina, forman parte de lo que hoy podríamos llamar la nueva oligarquía del tercer milenio en la Argentina. Facturan muchísimo dinero y son empresas que de acuerdo al pulso político de cada época se van acomodando según esas circunstancias, a esos grandes negocios. Y se hace realidad lo que dice Eduardo Galeano, que los medios sirven para justificar los fines del sistema y no al revés como se le hizo decir alguna vez a Maquiavelo. Las cuestiones de diferencias son diferencias políticas, claro, de lo que significa el discurso especialmente en el análisis de las cuestiones periodísticas pero en el fondo son grandes empresas, que facturan muchísimo dinero, usando a gente simplemente como espectadores pasivos de lo que ellos disponen como entretenimiento e información pero estructuralmente están en un statu quo donde hay concentración de riquezas en pocas manos.

### **¿Cómo influye la publicidad oficial en la labor de un periodista?**

Como las demás publicidades, eso de acuerdo al dueño del medio es el que va a decir si conviene o no conviene que difundas una información contraria a la publicidad oficial de la Municipalidad, del Gobierno de la Provincia o del Gobierno Nacional. Eso supedita mucho la cuestión de información pero especialmente la posibilidad del análisis porque por allí se dice la noticia se dice pero sin ir más lejos. Por ejemplo la cuestión del narcotráfico cuando se analiza la corrupción policial se termina allí, en lugar de seguir preguntándose, entre otras cosas, que esos policías corruptos están puestos por alguien del poder político. Eso generalmente no se analiza. Eso es un límite

claro y tiene que ver con la pauta publicitaria de los principales auspiciantes que, en la provincia de Santa Fe, son el Gobierno de la Provincia y los gobiernos municipales. Y a nivel nacional pasa lo mismo con la pauta publicitaria del Gobierno Nacional.

**¿Qué otras posibilidades tiene para solventarse un medio pequeño sin la pauta oficial?**

Y, es toda una cuestión. Creo que ése es el gran problema. Por eso digo que la Ley 26.522 es muy buena en los ideales y los principios que sostiene pero después es chueca porque no dispone lo que supone que es la pata económica para sostener los grandes medios que alienta especialmente en ese tercer segmento de los sectores sociales, como está dividido el espectro audiovisual. Allí no se habla nada de eso y entre otras cosas, al no estar reglamentado cómo se va a distribuir la pauta oficial hay entonces siempre amiguismo o relaciones para llegar a esa pauta oficial que supuestamente debe cubrir los costos básicos de cualquier empresa audiovisual, ya sea televisión o radio. Entonces es muy difícil escapar a ese cerco. Igualmente creo que hay otras maneras de financiamiento, son más duras, más difíciles pero tienen que ver con empresas, con cooperativas, con gremios o con instituciones diversas que pueden estar interesadas en la producción cultural e informativa interesante para su producción, para su zona. Eso sería interesante pero es muy difícil, claramente muy difícil.

**¿Cree que hubo algún cambio para los sectores comunitarios?**

Hay un mayor acceso a lo que tiene que ver a la cuenta oficial por ejemplo de Télam, por lo que conozco, como que hay una mayor respuesta. Pero igualmente se llega más rápido a la pauta oficial si tenés alguien del oficialismo que sea amigo o conocido, lo que genera después una subordinación política bastante marcada. Eso es lo que ocurre a nivel nacional. Pero no es muy diferente lo que pasa en cada una de las provincias. En Córdoba si no tenés buenas relaciones con el poder político de De la Sota es difícil que te dé el Gobierno de la Provincia algo o acá en la Provincia si estás con cuestionamientos al Gobierno Provincial la cuota que te dan es magra, anoréxica, así que por eso digo que esas cuestiones se mantienen más allá de las jurisdicciones más o menos en el mismo esquema.

**¿Considera entonces que hay sectores que continúan excluidos en los medios?**

Yo creería que sí porque hay distintos sectores sociales que no responden políticamente a algunos signos que por allí les cuesta mucho alimentarse, los que están peleando por una vivienda digna, sectores vinculados a trabajadores explotados en distintas provincias se le hace difícil a la masividad que suponen los grandes medios. Eso sigue siendo un cuello de botella por eso te decía en un principio que la Ley 26.522 es muy linda en los ideales, el artículo segundo es hermoso que habla de la libre accesibilidad a los medios pero es un verso porque no todos llegamos a los grandes medios.

**¿Encontró cambios en los grandes medios?**

Con sinceridad, no. No encuentro. Yo creo que la Ley nueva tiene cosas muy interesantes, por ejemplo limitar la influencia cultural geográfica de los grandes medios eso es interesante, es decir, un tipo de La Quiaca no se despierte sabiendo la temperatura de Balvanera está bien y está muy bien que se desarrolle la cultura de cada región y la información esté en los medios regionales y cambiar eso, eso está muy bien. Pero en los grandes medios no se han visto grandes cambios ni de contenidos ni de formatos, así que esas son cuestiones en las que hay que seguir peleando pero es una pelea que para mí es paralela con una mayor democratización de la sociedad, más allá de los medios de comunicación. En la cancha grande de la realidad hay que tener una mayor democratización, que tiene que ver con lo económico, con lo social, con lo cultural y cuando aparezca, va a aparecer una mayor democratización de los medios.

Éste es un país unitario, solamente desde el pico para afuera se dice que es un país federal. Pero es un país profundamente unitario, donde Dios efectivamente atiende en Buenos Aires y nosotros de hecho asumimos la definición que somos el interior, una definición muy curiosa que nosotros asumimos. Con lo cual Buenos Aires ¿qué es? ¿El exterior? Y es para preguntarnos por qué asumimos semejante consenso cultural que está lamentablemente democratizado en los 40 millones de argentinos. Está naturalizado y lo demás es subalterno. Esto forma parte del ADN de nuestra cultura, de la cabeza de Golliat de lo que habló el gran ensayista que fue Ezequiel Martínez del Prado.

### **¿Qué influencia cree Ud. que tuvo la pelea entre Clarín y el Gobierno en la labor periodística?**

Fue un momento de gran debate, yo creo que en Argentina seguimos viviendo una inflación de opinión por encima de nuestro objetivo básico que es informar con nombre y apellido. Y esa inflación de opinión se vio claramente demostrada en el conflicto del campo. Yo en esa posición, en ese punto, estaba a favor del Gobierno porque me parecía que efectivamente había que tener esto de las retenciones segmentadas, yo estaba de acuerdo con esa idea. Eso incluso me costó que me tuviera que ir de la radio en la que trabajaba durante muchos años porque en aquel momento tenía un discurso abiertamente a favor de los sectores supuestamente vinculados al campo, como se decía. Fue muy duro todo eso, la verdad es que fue muy triste. Actualmente volvimos, nos han vuelto a tener un lugarcito allí en la mañana. Pero en el 2008 me tuve que ir porque yo tenía una posición crítica con ellos, liderados por la Sociedad Rural. Así que eso fue un momento muy difícil en lo periodístico, político y en lo social porque puse la cara pero ahí seguimos porque, como siempre digo, uno demuestra lo que es a lo largo de la historia y a lo largo de todos los días ponés el cuerpo permanentemente. Hay costos, claro que hay, hubo costos muy fuertes y me imagino que se deben haber zanjado de distintas maneras pero a partir del 2008 esos conflictos se acrecentaron en los grandes medios. Pero insisto que son más formales que estructurales porque si hoy ves lo que plantean estructuralmente tanto 678, como Clarín y TN, se sigue fundamentando y avalando este modelo extractivista que concentra y extranjeriza la riqueza, así que en eso no tienen diferencias de forma estructural.

### **¿Qué opina de la denominación “Ley de testaferrós”?**

Yo creo que en los medios de comunicación lo de los testaferrós se vio en el grupo Vila – Manzano, como han dividido supuestamente sus medios dándole a los hijos o a las hijas de Vila. Eso es tremendo, es un engaño pichanga muy burdo. Pero lo que pasa que la Ley lo permite de esa manera. Así que eso me parece que algún día se va a tener que investigar porque no puede ser que haya algunos que dijeron desprenderse de muchos medios pero el desprendimiento después lo termina poniendo a nombres de hijos o parientes diciendo que no tienen nada que ver con ellos y eso es una cuestión increíble. Pero como lo permite la mitad de una biblioteca legal te lo hacen pasar como que efectivamente el hijo está separado del padre. A todas luces lo legal en este caso me parece que es ilegítimo. Una cosa es lo legal y otra cosa es lo legítimo. Me parece que me están tomando el pelo porque ahora el medio de comunicación lo maneja

mi hija que no tiene nada que ver conmigo, ¿cómo que no tiene nada que ver con vos si es tu hija?

Y después algo más, los controles en las ciudades del llamado interior argentino se van a hacer una vez por año y supuestamente van a tener libre acceso a los grandes medios de comunicación. Yo no me imagino cómo un tipo de la AFSCA va a entrar al territorio de Gollán en Canal 3 o LT2 para analizar la aplicación de la Ley de Medios. No me imagino que Gollán le diga sí hicimos tal cosa. Eso es al revés, el tipo va a pedir permiso y se va a llevar lo que diga Gollán, no lo que el tipo va a analizar. Así que me parece que esas cuestiones van a seguir existiendo, ese feudalismo que imponen los grandes medios de comunicación en las ciudades como Rosario, Córdoba, Paraná, San Miguel de Tucumán o Mendoza van a seguir existiendo.

## **Entrevista a Claudio De Luca**

*Periodista. Es miembro fundador de Aire Libre, radio comunitaria de Rosario, y corresponsal de ALER satelital.*

**Si tuviera que hacer una escala de valores para cuantificar la libertad de expresión en la actualidad, ¿con cuánto la calificaría?**

Creo que estamos un alto nivel en cuanto a la libertad de expresión. Hay medios para todos los gustos y en todos canales para expresar múltiples opiniones, en algunos más en otros menos. No existe censura de parte de los gobiernos.

**¿Cuáles son las principales amenazas en el contexto actual? ¿Cómo afecta a la labor periodística pertenecer a un grupo concentrado? ¿Puede hallar diferencias entre la forma de actuar del Grupo Clarín con el de otros grupos de medios?**

Las amenazas están relacionadas a la libertad de empresa, hoy puedes publicar algo por qué a tu medio le sirve, mañana te limitan esa posibilidad en el marco de un acuerdo que ocurre fuera de las redacciones. Y esto se da fundamentalmente en los medios concentrados, donde no hay diferencias respecto a su accionar, mandan sus negocios por encima de la libertad de expresión.

**¿Cómo influye la publicidad oficial en la labor de un periodista? ¿Afecta de la misma forma en medios de distintas escalas?**

En muchos casos condiciona, sobre todo cuando un programa depende en parte de estos ingresos. Queda claro que en grandes medios, con “espaldas” para bancar la ausencia de estos avisos, la incidencia de la ausencia de la publicidad oficial es menor o nula.

**¿Qué posibilidades hay de presentar una investigación en un medio de comunicación?**

Posibilidades, todas... Ahora esto está condicionado a la magnitud de esa investigación, posibilidad de recursos (materiales, económicos y humanos). Y también a los compromisos que tenga el medio a la hora de aceptar esa investigación.

**¿Qué chances tiene de solventarse un medio pequeño sin la publicidad oficial?**

Muy pocas. La publicidad comercial se concentra en los grandes medios. Y las pequeñas pymes no tienen costumbre de realizar publicidad en medios.

**¿Qué influencia tuvo la pelea entre el Gobierno y Clarín para la labor periodística?**

Se mediatizó mucho este caso y posicionó a periodistas y medios en diferentes veredas. Y ambos protagonistas sumaron contenidos para profundizar el conflicto. Sigue siendo difícil ponerse en el medio y distante del Gobierno y Clarín para analizar desde allí la coyuntura que presentan.

**¿Qué cambios importantes encuentra tras la sanción de la Ley y la confirmación de su constitucionalidad por la Corte suprema? ¿En Rosario?**

Pocos. Comienzo y fin del espacio publicitario, es uno. En algunas localidades pequeñas o zonas “sin conflicto” en el espectro ocurrió la entrega de licencias definitivas que en su mayoría fueron concursadas con la vieja ley. En Rosario me animo a decir que no cambió nada, además es zona de conflicto. En Córdoba se acaban de abrir sobre para cerca de 187 emisoras en zonas no conflictivas.

**A pesar de la Ley, ¿considera que hay sectores sociales que continúan excluidos de los medios? ¿Cuáles?**

No te podría decir un sector. Todo depende de la situación en la que está el espectro en cada lugar. Algunas comunidades originarias están recibiendo licencias, organizaciones no gubernamentales, también.

**¿Encuentra cambios en la realidad de los medios alternativos, comunitarios y populares tras la sanción de la Ley? ¿Por qué?**

Solo en el punto de la Ley que propone el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA), con estos fondos se pudo comprar tecnología en varias emisoras y solucionar algunos problemas referidos a infraestructura.

### **¿Qué opina de la denominación “Ley de testaferrros”?**

Recuerdo que cuando empezaron a sonar algunos cambios accionarios en medios, para lograr la adecuación, y estos terminaban en socios, familiares y otros un colega me advirtió “la ley de medios ha quedado convertida en la Ley de testaferrros”. Lo cierto es que en muchos casos la ley permite esos cambios. Yo espero que la AFSCA extreme los cuidados para que este tipo de casos no se convierta en el mismo grupo de medios con distinto nombre pero con una matriz similar.

**El investigador Martín Becerra afirmó en una oportunidad que los tres responsables de que no se cumpla la Ley eran el Estado, Clarín y la oposición.**

### **¿Qué opina al respecto?**

Si creo que eso es así. El Estado por que todavía no pone los esfuerzos necesarios para que la ley funcione a pleno, ej. Plan Técnico, luego concursos de licencias, etc... Clarín por que encuentra los vericuetos legales para seguir judicializando la Ley y la oposición no demuestra compromiso para exigir el cumplimiento de la Ley 26.522.

### **Si pudiera, ¿qué cambios realizaría en la legislación?**

Por ahora me gustaría ver la Ley “funcionando a pleno”. Y corregir algunos problemas que se presenten.

## **Entrevista al Dr. Esteban Falcón**

*Es presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.*

Aclaración: luego de cinco resoluciones judiciales resistidas, el Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes dispuso el viernes 26 de septiembre que Cablevisión debía incluir “de manera inmediata” la señal de Cba24N en la grilla analógica. En el caso de rehusarse nuevamente la Justicia podía apelar al uso de la fuerza pública.<sup>228</sup> Además rechazó el pedido de recusación presentada por el Grupo Clarín contra el juez subrogante Carlos Ochoa.<sup>229</sup> Ante esta situación, Cablevisión incorporó al canal en la frecuencia 16, el domingo 28 de septiembre por la noche.<sup>230</sup> El fallo judicial sólo contempla la inclusión en la grilla analógica y sólo en Córdoba, por lo que los usuarios de Cablevisión Digital de la ciudad capital y de todos los servicios que brinda la empresa en otras ciudades de la provincia aún no acceden al canal.<sup>231</sup> La siguiente entrevista es anterior a estos hechos.

### **¿Qué alcance tiene Cba24N y por qué empresas puede sintonizarse?**

El alcance que hoy tiene es a través de la plataforma de la Televisión Digital Terrestre. Estamos llegando a un dos por ciento de los usuarios de la ciudad de Córdoba y obviamente del área de cobertura de la TDA que es bastante amplio. Estos son números previos al Mundial y creemos que este número después de la Copa se debe haber incrementado algo por la posibilidad de acceder a través de DeporTV. Y después estamos llegando a varias localidades que tienen normalmente cables independientes o cooperativos, donde llegamos a través de aire con la TDA o con vínculo de fibra óptica.

---

<sup>228</sup> Télam. Este lunes se concretará la inclusión del canal universitario de Córdoba en la grilla de Cablevisión. 28 de septiembre de 2014. Buenos Aires, Argentina.

<http://www.telam.com.ar/notas/201409/79722-manana-se-concretara-la-inclusion-de-un-canal-universitario-en-la-grilla-de-cablevision.html>

<sup>229</sup> La Mañana de Córdoba. Incorporarán a Cba24n en la grilla de Cablevisión. 28 de septiembre de 2014. Córdoba, Argentina. [http://www.lmcordoba.com.ar/nota/180378\\_dia-clave-manana-incorporaran-cba24n-a-la-grilla-de-cablevision](http://www.lmcordoba.com.ar/nota/180378_dia-clave-manana-incorporaran-cba24n-a-la-grilla-de-cablevision)

<sup>230</sup> Cba24N. Cba24n ya ocupa el canal 16 de la grilla de Cablevisión. 29 de septiembre de 2014. Córdoba, Argentina. <http://www.cba24n.com.ar/content/cba24n-ya-ocupa-el-canal-16-de-la-grilla-de-cablevision>

<sup>231</sup> Cba24N. Cba24n presente en la grilla para toda la ciudad capital. 29 de septiembre de 2014. <http://www.cba24n.com.ar/content/cba24n-presente-en-la-grilla-para-toda-la-ciudad-capital>

Principalmente a través de un convenio que tenemos con la Cooperativa NodoSud, que fue el primer acuerdo que nosotros cerramos y donde llegamos rápidamente a gran cantidad de cables independientes y cooperativos del sudeste de la provincia.

### **¿Y por Supercanal o Cablevisión?**

No, ahí seguimos llevando adelante nuestra batalla jurídica por la incorporación de Cba24N en la grilla de Cablevisión. Además la AFSCA dictó recientemente una resolución en la cual también dispuso la obligatoriedad de incluir a Cba24N en todos los cableoperadores de la provincia de Córdoba y no sólo en Córdoba Capital, donde esa obligación surge de la misma Ley por tratarse de un canal universitario. Ya tenemos sentencia de segunda instancia favorable, Cablevisión apeló a la Corte y se le concedió ese recurso al máximo Tribunal pero nosotros estamos tramitando ahora la ejecutoriedad de la sentencia favorable de primera y segunda instancia que ya tenemos. En algún momento, incluso antes de la adecuación, estimamos que Cablevisión va a tener que dar cumplimiento a esta obligación que surge de la Ley y ahora de la resolución de AFSCA y lo entendemos como presupuesto previo para la adecuación.

### **¿Supercanal ofrece el servicio en Córdoba Capital o en el interior provincial? ¿Con ellos no se produce una situación similar a la de Cablevisión?**

Supercanal tiene un cable acá en Córdoba pero por datos que tengo no llegaría a los 10 mil suscriptores, que para lo que es la ciudad es pequeño. Por eso nosotros centramos nuestra batalla jurídica contra Cablevisión. Si ellos lo incorporan a la grilla, Supercanal también. Realmente nos hemos enfocado en esta batalla, que es la más compleja, donde además hay toda una disputa política. No es sólo una cuestión de contenidos, de cumplimiento de una grilla o una cuestión comercial de utilidad o no de Cablevisión, sino detrás de todo esto hay una disputa política. Por eso nosotros priorizamos esta batalla jurídica con Cablevisión.

### **Entonces Ud. centra en lo político a la decisión de no incorporar al canal a la grilla.**

Por supuesto y además porque tiene una vinculación que Supercanal no la tiene aquí en Córdoba, que es también defender el monopolio informativo que detentan aquí en Córdoba. O sea, no poniendo a Cba24N en la grilla de Cablevisión también están protegiendo el monopolio informativo de La Voz del Interior, de su página web, de su radio, del Día a Día, de los noticieros de Canal Doce... O sea, es una medida que no

sólo puede interpretarse dentro de los términos de esta batalla política sino dentro de la pelea por el sentido informativo dentro de una localidad tan importante como Córdoba.

**Si al interior del país llegan los canales de noticias de Buenos Aires con información que principalmente sucede allá, ¿considera que Cba24N tendría que verse en todo el país?**

No podés escaparte a la centralidad que en Buenos Aires ocurre, más allá de que hoy la agenda informativa pasa mucho por una cuestión de desestabilización en términos de seguridad, de mataron a un kiosquero, si cortaron la Panamericana o si el subte anda o no. La verdad es que hay una centralidad en la ciudad de Buenos Aires, al tener sede ahí el Gobierno Nacional. Eso es innegable. Igualmente eso no quiere decir que C5N, TN o esas señales puedan ser consideradas nacionales. En realidad uno no quiere minimizar el impacto que tienen pero tampoco se las puede llamar nacionales. Pero sí obviamente, al estar situadas en la ciudad de Buenos Aires, donde es el centro político y financiero de la Argentina, obviamente tienen una centralidad que una señal como la nuestra no tiene. Nosotros no aspiramos a que nos pasen en todos los cables de la Argentina, nosotros aspiramos a que nos pasen en todos los cables de Córdoba. Esto es algo que debería disputarse en cada provincia, que cada provincia tenga la posibilidad de tener C5N, TN o CN23 pero también un canal de noticias provincial, donde ahí sí se vean reflejados los habitantes de cada una de esas localidades en su pantalla, con una agenda informativa propia y un sentido propio. Por eso me parece que es tan importante esta disputa que estamos llevando adelante con este canal de noticias, que es el primer canal de noticias del interior del país. Me parece que tenemos dos disputas muy fuertes, que son la necesidad que los cableoperadores incorporen las señales generadas por las universidades, que desde el dictado de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual son un actor protagónico dentro de este nuevo escenario comunicacional, y la otra pelea es por el sentido informativo donde además creo que las universidades estamos en muy buenas condiciones de dar este tipo de contenido informativo, atendiendo a la información como un derecho y no como una mercadería. Por eso es tan importante la pelea que nosotros estamos llevando adelante desde Córdoba.

**Ahí Ud. está planteando una discusión filosófica de cómo tomar a la noticia, marca un paradigma distinto.**

Sí, por supuesto. Dentro de ese esquema también nosotros aspiramos que, en la medida que el avance tecnológico lo permita, apostar mucho a las vinculaciones a través

de fibra óptica. Es que nosotros no repliquemos hacia el interior provincial la misma lógica de la cual nos quejamos desde Buenos Aires con respecto al interior. Entonces nuestra idea es que la señal de noticias, que aspiramos que tenga alcance a nivel provincial, también estén reflejados los vecinos de Villa María, de San Francisco, de Morteros, de Río Cuarto... En principio la idea es que a través de la Universidad de Villa María y la Universidad de Río Cuarto también se generen contenidos más zonales y que puedan ser vistos a través de esta misma señal informativa. Buscamos un verdadero federalismo informativo dentro de nuestra provincia. Obviamente que los primeros socios naturales de esto son las otras Universidades Nacionales y por supuesto el sector cooperativo.

**¿Cómo está conformada la programación del canal? ¿Qué porcentaje se produce en Córdoba?**

Nosotros tenemos una propuesta donde compartimos los informativos de Canal 10 pero fuera de eso, el resto de la programación es mayormente producción propia de Cba24N. Ahí tenemos algunos contenidos principalmente en el horario de la mañana y de la tarde que están totalmente diferenciados de lo que es la pantalla de Canal 10. Te diría que aproximadamente estamos en unas 6 o 7 horas diarias de programación diferenciada.

**¿El 8 y el 12 de Córdoba están en TDA?**

No. No se ven en TDA.

**Los únicos canales cordobeses entonces son Canal 10 y la señal de noticias.**

Pero igualmente se están haciendo gestiones para que las incorporen a la TDA porque realmente deben estar en lo que es la oferta de contenidos de la TDA. Además es necesario que estén porque para ampliar su penetración necesita de más contenidos locales.

**Si tuviera que hacer una escala de valores para cuantificar la libertad de expresión en la actualidad, ¿con cuánto la calificaría?**

Le pondría un 7, un aprobado. No por el mismo sentido que se le da desde los espacios hegemónicos de la información sino justamente por la existencia de esos espacios hegemónicos. Quienes realmente aquí están vulnerando el derecho de acceso a la información y el verdadero pluralismo informativo que debería existir en la sociedad

son ellos, que quieren seguir conservando o detentando esa capacidad de generar agenda y de condicionar a la política. Y es ahí donde yo creo que hay una falencia. Dentro del esquema informativo además tenemos que hablar lo que son los medios sistémicos, no sólo el pluralismo de cada medio. Porque cada medio tiene total derecho a tener una línea editorial y un modo de pensar como tal, más allá de las individualidades de los periodistas que lo componen nosotros apuntamos fuertemente a lo que es un pluralismo sistémico que hace que las voces de las pantallas públicas sean necesarias para lograr esa existencia. Si todos hablan en contra del Gobierno, también está bien que el Gobierno tenga algún medio que hable a favor. Y a eso me refiero cuando hablo de pluralismo sistémico, sería lógico que todos tengan un pluralismo interno y un modo de tratamiento de la noticia ajeno a la intencionalidad política, porque cuando uno agarra Diario Clarín o La Nación lo único que se ve, bajo la excusa de informar, el ánimo de condicionar la política, de dañar la imagen de un gobierno y no importa si lo que se dice tergiversa en la realidad o la oculta. No tienen ningún prurito en hacerlo y creo que parte del escenario plural que necesitamos construir a futuro también pasa por la autodefensa que tiene que generar la sociedad con respecto a ese tipo de uso de la información. Y no estoy hablando de que un medio no tenga una línea editorial; la puede tener perfectamente pero en el ánimo de hacer prevalecer esa línea editorial intenten jugar políticamente con los medios. Para eso están los partidos políticos, no los medios de comunicación.

**Si el canal no formara parte de una estructura más grande, ¿tendría complicaciones de continuar al aire?**

Por supuesto, todas estas pantallas públicas tienen una cuestión de sustentabilidad que hay que ir trabajando. Me parece que esto lleva tiempo de construcción pero es una solución un poco más compleja. Nosotros obviamente podemos hacer todo lo que hacemos porque tenemos el apoyo del Estado Nacional a través del presupuesto nacional que nos permite sostener nuestra actividad que es deficitaria y no veo mal que sea deficitaria. De hecho en Europa esta discusión se ha planteado en muchos lugares directamente sosteniendo a los canales públicos con fondos del Estado sin que estos participen de ningún modo en el mercado publicitario. Acá es una matriz híbrida de estos medios, con fondos públicos y con fondos del mercado publicitario. Pero ahí cuando nos metemos en el tema de fondos del mercado publicitario también tenemos que empezar a analizar cómo se comercializa, donde

también vemos que ahí hay poco “federalismo publicitario”. Los anunciantes pautan en Buenos Aires y lo que llega al interior para sostener este tipo de ventanas o pantallas locales es ínfimo. En Buenos Aires y Gran Buenos Aires, donde habita el 40 por ciento de la población de Argentina, se consume el 75 por ciento de la inversión publicitaria. Entonces hay un problema, que también está también alineado con la inexistencia de medidas confiables de rating para el interior del país y por la falta de cumplimiento de varias normas que establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como el artículo 81 inciso c), que le prohíbe a las señales de aire de la ciudad de Buenos Aires exportar publicidad en las señales que se transmiten a través de los cables en el interior y eso no lo está cumpliendo.

**Los gobiernos municipal y provincial, que tienen un signo político distinto al del canal, ¿colaboran con la pauta oficial?**

Nosotros tenemos una relación institucional correcta con la provincia y el municipio. De hecho con la provincia hemos tenido inconvenientes dados por nuestro carácter principalmente informativo de nuestros contenidos. Nos habían cortado la asistencia publicitaria, nos discriminaban pero hace un año hemos logrado restablecer esa relación institucional con un criterio de mayor madurez.

**También hubo muchos problemas con las antenas en Córdoba**

Creo que también fue parte de esa disputa innecesaria con el Gobierno nacional. Los que participan en la política más allá del signo o el partido político que los cobijen deberían entender que la batalla comunicacional que se está llevando adelante es en pos de tener a la política como eje transformador de la sociedad y no de cómo un sector puede únicamente ser funcional a los intereses de los poderosos que se manifiestan a través de los medios hegemónicos.

**Por lo que venimos hablando, considera entonces que este Gobierno hizo el “trabajo sucio” y que el próximo tendrá el camino más allanado. ¿Es así?**

Lo que mencionás como “trabajo sucio” yo lo traduciría como un trabajo necesario para una mayor democratización de la sociedad y en vez de “trabajo sucio” diría un “trabajo con costo político muy fuerte”. Pero que este Gobierno tuvo la decisión de asumirlo en pos de dejar de tener una democracia tutelada, que es lo que pretenden los poderosos.

### **La disputa entre Clarín y el Gobierno ¿afectó a la labor periodística?**

No. En absoluto. Lo que me parece sumamente interesante es que ha puesto en tela de juicio el carácter desde dónde cada uno se informa. Y me parece razonable que esto ocurra, que las líneas editoriales se expresen con mucha claridad y no de manera velada; que la gente entienda desde dónde te informan y qué intereses defiende quien te informa de esa manera. Me parece que eso es un gran avance que se ha logrado que la sociedad abra los ojos a ver quién te informa y desde qué lugar te están informando. Y eso creo que valoriza más a la actividad periodística. Creo igualmente que quedan muchas cosas por hacer y la propia sociedad debería poner algún tipo de limitación, por ejemplo la responsabilidad civil de los medios por emisión de información falsa o incompleta. Esto no es algo que pudiera hacer el Gobierno Nacional porque lo tildarían de “chavista” pero creo que la propia sociedad debería de algún modo también demandar a esos medios que lo informen claramente. Obvio que donde hay opinión, que sea opinión pero donde hay noticia, que sea noticia y no se tergiverse la realidad.

**Ud. dice que cada medio debe blanquear el prisma desde donde está informando u opinando.**

Seguro. No manipular. No me refiero al sesgo porque esto está con la línea editorial, sino directamente a no apelar a la mentira o a la confusión para llevar agua al molino en esta disputa política. Y otra cosa que me parece fundamental es que los medios informativos, aquellos que tienen contenidos web, tengan responsabilidad sobre los mensajes que suben a esa pantalla los usuarios de esas páginas.

### **Los comentarios**

Los mayores grados de intolerancia y de salvajismo informativo los ves en los comentarios de la gente en los portales informativos del Grupo Clarín, del Diario La Nación... ¿Cómo puede ser que no editen ese tipo de mensajes? Intolerantes, que convocan al odio, racistas; sale todo así sin filtro. Con la excusa de que es la opinión de la gente y aprovechando el anonimato que da Internet, se deja que digan cualquier barbaridad. Y sino es la misma sociedad la que debería ponerle un límite a eso. No quiero que Ud. dejen que un sacado utilice su espacio para que descargue todo su odio.

**Es un lindo debate el de los comentarios en las páginas web porque al fin y al cabo no terminan sumando o en la mayoría de los casos, restan.**

Sí, no aporta nada. Complican al medio. ¿Y qué hacen muchas veces los medios?, dejan que entren los comentarios para que digan o le den la interpretación final que ellos abiertamente no pueden darle a algún contenido noticioso e informativo. Entonces le dan rienda suelta a que digan cualquier barbaridad escudándose diciendo que eso no es su opinión editorial sino el comentario de la gente que consume el medio.

**¿Cómo evalúa a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual? ¿Le haría cambios?**

Creo que en un contexto de continuo avance tecnológico me parece que serían necesarios algunos cambios pero menores, diría estéticos. Creo que debería ir por el lado de profundizar las condiciones que permitan un verdadero federalismo en la distribución de la pauta publicitaria, que podría avanzarse un poco más. Creo que hay algunos contenidos que hoy se le exige a los canales de aire que incluyan, que me parece que no tienen razón de ser. Me refiero particularmente a la obligación que tienen los canales de aire de incluir horarios de programación infantil, que está comprobado que los chicos no miran esos contenidos. Son agujeros dentro de la programación de los canales de aire y que no son vistos por los supuestos destinatarios. Y más cuando el Estado Nacional ha asumido como tarea propia la producción de un canal para niños y formativo que tiene no sólo existencia a través de los canales de cable sino a través de la Televisión Digital tiene una amplia llegada sin cargo a todos los hogares. Creo que en la medida que avancemos con el alcance de la TDA se puede morigerar esta obligación de los canales aire a emitir programación infantil. Pero como verás esos son cosas pequeñas respecto al avance que ha significado esta nueva Ley que ha permitido al tercer sector ser titular de medios, que ha dejado de lado la subsidiaridad del Estado para ser titular de medios, dando un rol protagónico a las Universidades como decía antes. No sólo desde el articulado, sino de la forma de construcción de ese articulado, a través de los foros que se hicieron en todo el país. Me parece una ley sumamente democrática.

# CONCLUSIONES

- El mercado audiovisual en Argentina se encuentra concentrado. Grupo Clarín y Uno Medios son las dos redes más grandes pero no son las únicas. Si se tiene en cuenta la famosa “grieta” que dividió a la sociedad y el periodismo argentino, en ambas veredas existen casos de ello. En ambos sentidos, en reiteradas ocasiones hubo un aprovechamiento de la condición para instalar ideas y percepciones.

- El fenómeno de los conglomerados de medios no es patrimonio exclusivo de Argentina y se replica en toda Latinoamérica. En nuestro país estas redes no se reducen sólo a Buenos Aires porque también hay casos importantes en el interior. Por lo general sus negocios exceden a los mercados audiovisuales e incluso trascienden a los medios de comunicación. Las empresas controladas por Televisa en México o la Red Globo en Brasil son claros ejemplos de ello. En estas tierras, la concentración de Clarín agrupa a las distintas fases de elaboración de diarios, programas y canales de TV, al igual que su distribución. Justamente este último rubro fue el que le permitió al Grupo, a través de Multicanal y luego Cablevisión, conseguir un crecimiento a nivel nacional y tener una ventaja competitiva sobre sus competidores.

- El debate mediático de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue un ejemplo de cómo los intereses de los grupos pueden tergiversar una información. De un lado u otro del actual código binario suelen solaparse las intenciones bajo el manto de la independencia o la objetividad. Por este motivo los mensajes no pasan por ese tamiz que permite clarificarle al espectador el porqué de cada enunciado.

- La principal concentración en Argentina pasa por el mercado televisivo, tanto en señales como en cableoperadores. Será cuestión de tiempo conocer cuál será el nuevo mapa del mercado una vez que finalice la adecuación de los distintos grupos. En comparación, el espectro de radios AM es más plural y básicamente al estar distribuido por el país presenta los matices propios de cada región. A excepción de la cadena de Radio Nacional, las repetidoras de las emisoras porteñas se presentan mayormente en

frecuencia modulada. Algunas son del mismo grupo de medios y en otros casos pertenecen a otros dueños pero cumplen un mismo rol. El mapa de las emisoras es difuso por la aparición constante de nuevas radios, con o sin licencias.

- La dependencia a lo producido en Buenos Aires será un asunto difícil de solucionar en el corto plazo. Para rectificarlo, primero, se necesitará una descentralización política, económica y social que no se resuelve inmediatamente. Por lo tanto, “todos los caminos seguirán conduciendo a Buenos Aires”. Las cuotas mínimas de producción son un buen punto de inicio para empezar a revertirlo, así como también los planes de fomento a las producciones audiovisuales.

- La abundancia de canales de noticias propone dos debates muy interesantes. Por un lado, rebatir el concepto de “federal” de los mismos, ya que las noticias y las preocupaciones están centradas en Buenos Aires, con mínimos espacios para el interior pero siempre desde un prisma porteño. Por el otro, considerar los pros y contras de la importante cantidad de este tipo de medios. Cada señal que se abra implica una fuente de trabajo más para periodistas, camarógrafos, técnicos, editores, etc.; pero también la continua repetición de una misma noticia tiende a agigantar percepciones sobre el tema. De cualquier modo es importante que todos los ciudadanos puedan acceder a ellos para encontrar distintas posturas sobre un mismo tema.

- La concentración imperante en los medios de comunicación es realmente una traba para el pleno goce de la libertad de expresión. Pero a pesar de ello no es el único impedimento que la afecta. La encuesta realizada por el Foro de Periodismo Argentino a más de ochocientos periodistas de todo el país es un buen indicador que los problemas no se centran sólo allí. Las condiciones en las que se está desarrollando la tarea periodística son una condición que repercute en menor o mayor medida para una labor eficaz. La libertad de expresión incluso se ve dañada por las distintas presiones ejercidas desde los grupos de poder, que pueden provenir desde la política u organismos públicos, pero también desde el sector privado. Esas dificultades muchas veces se ven acrecentadas por el propio medio, que tiene compromisos con ellos. Según lo manifestado por los periodistas, esto no determina un freno absoluto a las publicaciones

porque se trata de eludir los controles a través de distintas estrategias. Igualmente los despidos consumados por reflexiones o preguntas “desafortunadas” que contradijeron la línea editorial del medio son una señal de alarma para la profesión.

- El miedo a perder el trabajo es una preocupación latente para los periodistas pero es secundaria si se compara con el nivel salarial o la dependencia de la publicidad oficial. En función a este último punto, los encuestados por FOPEA respondieron en su mayoría que el reparto es inequitativo. Como pudo observarse en esta presentación, esta “falla” no es patrimonio exclusivo de un sólo gobierno y es uno de los métodos más comunes para encontrar prensa afín. La libertad para presentar denuncias o investigaciones en alguno de esos medios difícilmente pueda gozarse en su totalidad. Por ese motivo el 80 por ciento de los participantes aseguran conocer un caso de autocensura en un medio distinto al que trabajan y un 53 por ciento en el propio. Del mismo modo, un 33 por ciento respondió que él, ella o un compañero o compañera levantaron una nota por presión de los anunciantes. Para acabar con los repartos inequitativos sería interesante la confección de proyectos que establezcan mecanismos claros e ineludibles de cómo operar a la hora de pautar desde el Estado.

- La sustentabilidad de los medios de comunicación es un punto para analizar. Según el informe de FOPEA realizado en Rosario, las empresas tienen como primera fuente de ingresos a la pauta oficial. La publicación se centró en la ciudad santafesina pero no es ajena al resto de Argentina. La problemática no hace distinciones por el volumen de los medios, ya que incluso los más grandes se ven afectados. Proyectando este conflicto a los nuevos, la pregunta que surge es cómo harán para mantenerse. De cualquier modo, la creación de nuevas fuentes laborales en el rubro es un motivo para valorar.

- El surgimiento de nuevos medios y el desarrollo del mentado 33 por ciento del espectro reservado para Universidades, ONG y organizaciones sin fines de lucro supone un cambio de paradigma en la concepción de la información. Como expresó Esteban Falcón, pasa de ser una mercancía a un derecho ineludible de la comunidad.

- La televisión paga lleva un ritmo ascendente y ya ocho de cada diez hogares disponen del servicio. La oferta de los cables varió considerablemente en los últimos años y todo indica que el nexo con Internet estará cada vez más afianzado. Televisión digital, alta definición, televisión por Internet, On demand, segundas pantallas y televisión everywhere son avances que fueron evolucionando al medio. Salvo a lo referido a la digitalización, nada se ha legislado en función a los otros avances. El apagón analógico en nuestro país se llevará a cabo en 2019.

- El acceso en abierto a contenidos relevantes significó un avance para las audiencias. Gracias a esta disposición se puede acceder a ellos sin abonar cable o un plus codificado. Los cables Pymes también resultaron beneficiados porque ya no cuentan con esa desventaja frente a cables como Multicanal y Cablevisión. Pero los grandes también tuvieron un logro indirecto porque no cayó el número de abonados y pudieron continuar brindando el servicio sin un costo adicional.

- La obligación a incluir a todos los canales de noticias y señales locales es un hecho positivo porque asegura a las audiencias la posibilidad de acceder a las distintas voces disponibles. Asimismo el trabajo local y las preocupaciones regionales se verán reflejadas en la pantalla. Lamentablemente esto aún no es cumplido por los cables pero el problema no radica sólo en Cablevisión. Por el momento la lucha desde el Gobierno sólo se efectúa contra la empresa de Grupo Clarín, en un capítulo más de la guerra iniciada luego del conflicto agrario.

# BIBLIOGRAFÍA "Bibliografía"

## A

### Archivos de video:

- América 24 (18 de octubre de 2011). Político (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/L5CgnCr4epE>.
- América TV (17 de octubre de 2011). América Noticias. El verdadero rostro del Padrino (Archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/YpubF9slbz0>.
- América TV (1º de diciembre de 2011). GPS. La cueva del Padrino (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/FKrmMoSeWZ2s>.
- América TV. El Show del Fútbol 2011 (Archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/xcQL6idUBT8>.
- Canal 10 (4 de julio de 2012). Corinthians, campeón de la Copa Libertadores (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/88p1vOiErfA>
- C5N (19 de diciembre de 2013). HD, Alta definición en noticias (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/HEoSOSRcs9g>
- Canal Siete (5 de abril de 2013). Visión Siete (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/NPtMwup1Fus>.
- Canal Siete (9 de abril de 2013). Visión Siete (archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/63jE0SUO9Dc>.
- Todo Noticias (2009). Spot TN puede desaparecer. (Archivo de video). Captura de imagen recuperada de <http://bit.ly/1si7iMY>.
- Volver (30 de septiembre de 2009). Spot Indignación (Archivo de video). Recuperado de <http://youtu.be/mVJ8F6a0PIw>.

### Artículos en medios de comunicación:

- 0223.com.ar. Y un día se oficializó: le quieren poner “Florencio Aldrey” a la Vieja Terminal. 19 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pYII8A>
- A24.com. Cable hogar, otra víctima. 21 de diciembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kuO72R>
- Agencia Télam. La primera encuesta de consumos culturales revela las preferencias de los argentinos. 6 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/Szy6f5>

- **Ámbito Financiero.** Jaque de una fiscal a fusión de cables. 29 de mayo de 2007. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1tIMdhI>
- **Ámbito Financiero.** Se divide Clarín: Noble y Magnetto se quedan con Cablevisión. 16 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ngnuZT>
- **Arancibia, Patricia.** La otra televisión. Publicado en Diario Clarín. 27 de septiembre de 1996. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/1pQq5eK>
- **Ascenso del Interior.** Histórico: se realizó la presentación de la televisación de los partidos del Torneo Federal A en Formosa. 15 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/YFciBq>
- **Becerra, Martín.** Terremoto mediático en América Latina. Publicado en Le Monde Diplomatique. Febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1rYyDm0>
- **Becerra, Martín.** Noticieros de tevé: lejos del pluralismo. Publicado en Diario Perfil. 6 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina.
- **Cba24N.** AFSCA obliga a Cablevisión a incorporar la señal Cba24N. 27 de mayo de 2014. <http://bit.ly/1uVSS9H>
- **Cba24N.** Cba24n presente en la grilla para toda la ciudad capital. 29 de septiembre de 2014. <http://bit.ly/1rEZgPZ>
- **Cba24N.** Cba24n ya ocupa el canal 16 de la grilla de Cablevisión. 29 de septiembre de 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1qM1R53>
- **Cba24N.** Justicia ordena a Cablevisión que incorpore el canal Cba24N. 9 de septiembre de 2013. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/XuuYn1>
- **Centro de Información Judicial.** La Corte ordenó incluir a Canal 13 en el reparto de la publicidad oficial. 11 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/MImK4Q>
- **Centro de Información Judicial.** La Corte volvió a garantizar el equilibrio en la distribución a la prensa de la pauta oficial. 2 de marzo de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1mcKjOE>
- **Chequeado.com.** Historia de la relación entre Fintech y el Grupo Clarín. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/UJj8DS>
- **Chequeado.com.** ¿Qué relación hay entre Telefónica y Telefe? 4 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qnpj7r>
- **Crettaz, José.** Los titubeos de @Sabbatella sobre DirecTV, Telecentro y el grupo Indalo de Cristóbal López. Publicado por Latin American Media & Entertainment Observatory 15 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1nZQQ3C>

- Crettaz, José. Moneta, el inesperado socio de Cristóbal López en Radio 10 y el canal C5N. Publicado en Diario La Nación. 7 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1sqpvrM>
- Cronista. Confirmado: la dupla GarfunkeI-Spolsky se queda con Rock&Pop y Splendid. 27 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ogKZah>
- Diario Clarín. “Aprueban la división y la transferencia de medios del Grupo Clarín”. 1º de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/TLZO8A>
- Diario Clarín. Cristina sobre los 10 años de kirchnerismo: "Esta es la década ganada por todos los argentinos". 1º de marzo de 2013. <http://clar.in/1qSpZcT>
- Diario Clarín. Cristóbal López echó a Marcelo Longobardi de Radio 10 y C5N. 21 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/UJjaM3>
- Diario Clarín. El 60% de la gente cree que la ley es para "controlar a los medios". 7 de septiembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/1pQqcXM>
- Diario Clarín. El Gobierno financia una red enorme de prensa adicta. 20 de junio de 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://clar.in/WTTXQD>
- Diario Clarín. Tapa. Ganó Massa y hubo un fuerte voto castigo contra el kirchnerismo. 12 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina.
- Diario Crónica. "Clarín puede tener 24 licencias de cable y tiene 237". 14 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1AM77i2>
- Diario El Cronista. “Ex ejecutivo de Telefónica se queda con licencias de cable del Grupo Clarín”. 22 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1xS2TRr>
- Diario La Capital de Rosario. Tapa. Daniel Vila fue electo presidente de AFA por 66 clubes. 19 de octubre de 2011. Rosario, Argentina.
- Diario La Capital. Cablehogar incluirá a TyC Sports a su grilla de canales. 28 de julio de 2010. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1keF5GD>
- Diario La Capital. El multimédios La Capital vendió LT3 a empresarios rosarinos. 12 de marzo de 2013. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/UJjeLL>
- Diario La Capital. Ley de Medios: el Afsca aprobó los planes de adecuación del Grupo Clarín. 17 de febrero de 2014. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1ngnE3m>
- Diario La Nación. Cablevisión Argentina propone reestructurar su deuda. 4 de septiembre de 2003. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1o2BwUZ>
- Diario La Nación. Daniel Hadad vendió C5N y todas sus radios a Cristóbal López. 26 de abril de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qSq6p0>

- Diario La Nación. El Gobierno autorizó la fusión de Multicanal y CableVisión. 8 de diciembre de 2007. <http://bit.ly/WTTZic>
- Diario La Nación. Jefenes: “Espero que mi voto no sea el decisivo en esta ley”. 3 de octubre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qG37IP>
- Diario La Nación. Juan Miceli abandona la TV Pública: "Me gusta meter buenas preguntas y eso ha molestado". 27 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1xS31k6>
- Diario La Nación. Rotundo triunfo de Massa, en un día de duras derrotas para el Gobierno. 12 de agosto de 2013. Buenos Aires, Argentina.
- Diario La Nación. Un joven periodista militante de La Cámpora, nuevo gerente de Noticias de Canal 7. 9 de febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1zJIqkF>
- Diario Perfil. Confirman que Daniel Hadad le vendió C5N y Radio 10 a Cristóbal López. 26 de abril de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qG3bs5>
- Diario Perfil. Enriquecimiento ilícito: Oyarbide sobreseyó al matrimonio Kirchner. 21 de diciembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1xS34MO>
- Diario Perfil. Gustavo Sylvestre se va de América TV: ¿decisión propia o despido? 7 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1o2BGM0>
- Diario Perfil. Jorge Brito les compró Radio Belgrano a los hijos de Raúl Moneta. 15 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1mn3fKG>
- Diario Perfil. Juan Miceli pegó el “portazo” y llevará a la TV Pública a la Justicia. 4 de septiembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qG3gfe>
- Diario Perfil. Quién es "Patucho" Álvarez, el nuevo director de la agencia Télam. 8 de febrero de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ngnMji>
- Diario Perfil. Un periodista dice que lo echaron de Radio 10 tras entrevistar a Berni. 2 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1si2YOE>
- Diario Popular. Radio X: una radio argentina triunfó en el Festival de Nueva York. 29 de junio de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1tIMEZe>
- Diario Registrado. Gustavo Sylvestre vinculó a Sergio Massa con su salida de América. 20 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/Xuv7Xv>
- Diario Tiempo Argentino. Clarín quiere conservar señales de contenido. 2 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina.
- Diario Uno de Mendoza. Daniel Vila: “Me eligieron nuevo presidente de AFA”. 18 de octubre de 2011. Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1p1sM0H>

- Diario Uno. Tapa. Más de 60 clubes eligieron a Vila presidente de AFA. 19 de octubre de 2011. Mendoza, Argentina
- Diario Uno. Tapa. Daniel Vila afirma que es el nuevo presidente de AFA. 19 de octubre de 2011. Santa Fe, Argentina.
- Diario Uno. Ley de Medios: qué dice la gente. 23 de septiembre de 2009. Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1qSq8NC>
- El Cronista. El grupo Moneta le cede el control de la Rock & Pop a Matías Garfunkel. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ti0Vwf>
- El Cronista. “La oposición se mostró unida y habló de diez años derrochados”. 24 de mayo de 2013. <http://bit.ly/1qSqbZE>
- El Cronista. Finalmente, Clarín venderá TyC y otras seis señales de TV por cable. 19 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pXyAHP>
- Fernández Moores, Ezequiel. El Gatopardo. Publicado en Diario La Nación. 26 de octubre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qG3jHX>
- Fontevecchia, Jorge. Laje: “En el Gobierno están perseguidos”. Publicado en Diario Perfil. 12 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1dHQMwa>
- Ganduglia, Francisco. La TV se vuelca al aquí y ahora. Publicado en Diario La Nación. 18 de diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1nZRvSF>
- Infobae. Sabbatella: "Telefe es de Telefónica España, no de Telefónica Argentina". 20 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ltzue7>
- La voz de Jujuy. El AFSCA aprobó la propuesta de readecuación del multimedio Radiovisión Jujuy. 31 de mayo de 2013. San Salvador de Jujuy, Argentina. <http://bit.ly/1keFo48>
- La Mañana de Córdoba. Incorporarán a Cba24n en la grilla de Cablevisión. 28 de septiembre de 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/107YeBq>
- Minutouno.com. Así comenzó "Minuto Uno", el nuevo programa de Gustavo Sylvestre en la pantalla de C5N. 5 de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pONLnu>
- Minutouno.com. Sylvestre deja TN y se va a América. 14 de enero de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1oiZuJi>
- Página|12. “El que no salta es negro y K”. 14 de septiembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/WTUaDm>

- Página|12. En algunos cables del interior, la pelota todavía no empezó a rodar. 21 de febrero de 2003. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1olZysF>
- Página|12. Tapa. Guiso a la opositora. 19 de abril de 2013. Buenos Aires, Argentina.
- Página|12. Tapa. Más de los mismos. 9 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.
- Página|12. Tapa. Volver al aula. 14 de septiembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.
- Página|12. Un servicio que no han elegido esos 670 mil abonados. 29 de junio de 1998. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ngo0Hb>
- Personajes.Tv – La Nación.com. Polémica por el despido de Gustavo Sylvestre de América. 8 de marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/MWuTT7>
- Plaza de Mayo.com. Disciplinando a Clarín. 9 de septiembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1keFtF8>
- Poore, Federico. City TV, radio advertising benefits allies. Publicado en Buenos Aires Herald. 7 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/Qem7Ib>
- Revista Noticias. La alianza entre Massa, Vila y Manzano. 11 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/UJjASw>
- Romero, Ricardo. Intervenciones mediáticas en América Latina. Publicado en Miradas al Sur. Domingo 25 de mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kTzsOD>
- Schuh, Antonio y Diez-Vial, Isabel. La diversificación en las empresas de medios: el caso de Globo en Brasil. Publicado en Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad. 2009. Universidad de Georgetown, Washington DC, Estados Unidos. <http://bit.ly/YxDi66>
- Señales. AFSCA evalúa ofertas para adjudicar 189 radios de Frecuencia Modulada. 17 de julio de 2014. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1keFvwP>
- Señales. Avanzan transferencias de medios del Grupo Clarín y AFSCA rechaza cambio de adecuación. 12 de julio de 2014. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1zJIYa8>
- Señales. Caso Juan Miceli: Comunicado de la Comisión Interna de Canal 7. 30 de agosto de 2013. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1ngo75A>

- Señales. CN23 transmite un programa en las puertas del Grupo Clarín. 20 de diciembre de 2010. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1mb6KDE>
- Señales. Sabbatella cumple: Telefónica ya no tiene medios en la Argentina. 20 de noviembre de 2012. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1rgWdvw>
- Télam. Este lunes se concretará la inclusión del canal universitario de Córdoba en la grilla de Cablevisión. 28 de septiembre de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1sVhNd3>
- Tucumán a las siete. Vargas Aignasse continúa su lucha por un fútbol más democrático. 16 de abril de 2011. Tucumán, Argentina. <http://bit.ly/1lop8Jo>

### **Legislación**

- 9º Conferencia Internacional Americana. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 1948. Bogotá, Colombia.
- 65º Reunión plenaria de las Naciones Unidas. Resolución 59 (I). 14 de diciembre de 1946.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966. Nueva York, Estados Unidos.
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Acta de Directorio N° 51. 11 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pRJyvw>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 1273/2013. 9 de octubre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1y8Oje3>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 50/2014. 9 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1wxXGqy>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 202/2014. 19 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1DcmwJz>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. 26 de junio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1t0Whl0>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 106. 28 de enero de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pUIVRH>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Declaración de principios sobre libertad de expresión. 4 de octubre de 2000. Washington DC, Estados Unidos.
- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Dictamen 678. 15 de junio de 2010. Buenos Aires, Argentina.

- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Problemas de competencia en el sector de distribución de programas de televisión en la Argentina. Febrero de 2007. Buenos Aires, Argentina.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La comunicación al servicio de la humanidad. 1989. París, Francia.
- Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión. Declaración de Chapultepec. 11 de marzo de 1994. México DF, México.
- Consejo Federal de Comunicación Audiovisual. Resolución 01/2013: acontecimientos de interés relevante 2014. 3 de julio de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kfZTgX>
- Constitución de la Nación Argentina. 1853. Santa Fe, Argentina.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. 1969. San José, Costa Rica.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión consultiva OC-5/85. 13 de noviembre de 1985. San José, Costa Rica.
- Corte Suprema de Justicia. Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. c/ Estado Nacional – JGM – SMC – s/ amparo Ley 16.986. 11 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina.
- Corte Suprema de Justicia. Recurso de Hecho Editorial Perfil S.A. y otro c/ E.N. –Jefatura Gabinete de Ministros– SMC s/ amparo ley 16.986. 2 de marzo de 2011. Buenos Aires, Argentina.
- Infoleg. Ordenamiento de los Servicios de Televisión de Baja Potencia. Plazos. 29 de diciembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qGtoLf>
- Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. 12 de diciembre de 2005. Caracas, Venezuela.
- Ley N° 26522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. 10 de octubre de 2009. Argentina.
- Novena Conferencia Internacional Americana. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 1948. Bogotá, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. París, Francia.
- Seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe. Mayo de 1994. Santiago de Chile, Chile.

## **Libros y publicaciones:**

- Álvarez, Gustavo y Rodríguez, Roberto. Trabajo de investigación de los multimedios en la provincia de Salta. Junio de 2011. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Ingeniería – Universidad de Palermo. <http://bit.ly/1y6av2Z>
- Arnoletti, Alejandro. “La era federal del fútbol televisado”. Agosto de 2012. Rosario, Argentina. Facultad de Ciencias de la Comunicación – Universidad Abierta Interamericana.
- Asociación por los Derechos Civiles, Open Society Institute. El precio del silencio: abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina. 2008.
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – motivos de adecuación. 14 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 1273/2013. 9 de octubre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1y8Oje3>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 50/2014. 9 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1wxGqy>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Resolución 202/2014. 19 de febrero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1DcmwJz>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. 26 de junio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1t0Whl0>
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Todos los cableoperadores del país deben cumplir con la grilla dispuesta por el AFSCA. 29 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1mcHE7w>
- Baranchuk, Mariana. Ley 26.522: hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual. 2011. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Lomas de Zamora.
- Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo. “Los dueños de la palabra”. 2008. Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.
- Business Bureau. Latam pay TV market 2013. Junio de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1okpSyS>
- Cablevisión S.A. Estados Contables Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2009 presentados en forma comparativa. 8 de mayo de 2009. Buenos Aires, Argentina.

- Cablevisión S.A. Memoria y Estados Contables por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, conjuntamente con el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. 8 de marzo de 2007. Buenos Aires, Argentina.
- Cablevisión. Reseña Informativa y Estados Contables al 31 de marzo de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2005 y 2004 conjuntamente, con el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. 11 de mayo de 2005. Buenos Aires, Argentina.
- Cohen, Bernard. “The press and foreign policy”. 1963. Nueva York, Estados Unidos. Harcourt.
- Colsecor. El desafío de federalizar las telecomunicaciones. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1lqbzZS>
- Dipietro, Adrián. Multimedia – Telecentro S.A. Trabajo de Investigación. Octubre de 2009. Buenos Aires, Argentina.
- Foro de Periodismo Argentino. Clima de la actividad periodística en Argentina. Estudio de opinión. Encuesta a periodistas. Mayo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1si8AYg>
- Foro de Periodismo Argentino (FOPEA). Monitoreo de la Libertad de Expresión, informe 2013. Marzo de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1sjVgnc>
- Foro de Periodismo Argentino. Informe – Estado de situación del periodismo en Rosario. Buenos Aires, Argentina. 22 de julio de 2014. <http://bit.ly/1qT8lFO>
- Gerónimo Vargas Aignasse y otros. Régimen de Promoción, Federalización, Igualdad, Transparencia y Democratización del Fútbol. 20 de octubre de 2010. <http://bit.ly/1s2e3Vy>
- Gobierno de Santa Fe. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 28 de abril de 2014. Santa Fe, Argentina. <http://bit.ly/1qIqYYv>
- Hermosa, Silvina. “Colsecor, integración en comunidad cooperativa / recopilado”. 2013. Córdoba, Argentina. Colsecor.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual. Audiencia Pública. Ponencias. Juan Cebrian. 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/WULUTE>

- Infoleg. Ordenamiento de los Servicios de Televisión de Baja Potencia. Plazos. 29 de diciembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qGtoLf>
- Ing. Pesci, Gustavo. Grupo Massot. Septiembre de 2009. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Ingeniería – Universidad de Palermo. <http://bit.ly/1nsKkgR>
- Kleiner Perkins Caufield & Byers (KPCB). Internet Trends 2014. 2014. Estados Unidos. <http://bit.ly/1otPLCi>
- Lewis, Peter. Medios de comunicación alternativos: la conexión de lo mundial con lo local. 1995. París, Francia. Ediciones Unesco.
- Mochkofsky, Graciela. “Pecado Original”. 2011. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta.
- Multicanal S.A. Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004. 9 de marzo de 2006. Buenos Aires, Argentina.
- Red Nacional de Medios Alternativos. Definición de Medios Comunitarios, Alternativos y/o Populares por la RNMA. 7 de noviembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ucwXHo>
- Red Nacional de Medios Alternativos. La nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Medios Comunitarios, Alternativos y Populares. 7 de noviembre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ucwXHo>
- Sietecase, Reynaldo. “Kamikazes. Los mejores peores años de la Argentina”. 2012. Buenos Aires, Argentina. Aguilar
- Sivak, Martín. “Clarín. Una historia”. 2013. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta.

### **Planes de adecuación y resoluciones enviadas al AFSCA**

- Canal 10. Resolución 173/2010. 2010. Mar del Plata, Argentina. <http://bit.ly/1mcL4qV>
- Canal 9 Litoral. Resolución 173/2010. 2010. Paraná, Argentina. <http://bit.ly/1s1nlhj>
- Eduardo Marcelo Vila. Formula propuesta de adecuación voluntaria artículo 161 LSCA y artículo 161(1) del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1225/2010. 30 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina.
- Fundación Fuente de Agua Viva. Resolución 173/2010. 2010. La Tablada, Argentina. <http://bit.ly/1kpXXmc>

- Grupo Clarín. Propuesta de adecuación voluntaria al régimen de licencias dispuesto por Ley 26.522. 4 de noviembre de 2013. Buenos Aires, Argentina.
- Grupo Televisa. Empresas. 2014. México DF, México <http://bit.ly/VVxAsO>
- Grupo Televisión Litoral. Resolución 173/2010. 2010. Rosario, Argentina <http://bit.ly/1o47nor>
  - Iglesia Universal del Reino de Dios. Resolución 173/2010. 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ph9Z1B>
  - Julio Bonicatto. Misiva al Presidente del Directorio del AFSCA, Lic. Juan Gabriel Mariotto. 9 de diciembre de 2010. San Salvador de Jujuy, Argentina. <http://www.afsca.gob.ar/Varios/pdf/adecuaciones/A201036630.pdf>
  - La Capital Cable. Resolución 173/2010. Mar del Plata, Argentina. <http://lcc.net.ar/gallery/14369.pdf>
  - LRF210 Radio 3 Cadena Patagonia. Resolución 173/2010. Trelew, Argentina. <http://bit.ly/1mm3UvH>
  - LRH202 Radio Tupambaé. Resolución 173/2010. Posadas, Argentina. <http://bit.ly/1shCRZX>
  - LS4 Radio Continental. Resolución 173/2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1o6XK8e>
  - LS5 Radio Rivadavia. Resolución 173/2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ov54td>
  - LT4 Radiodifusora Misiones. Resolución 173/2010. Misiones, Argentina. <http://bit.ly/1luxrmU>
  - LT20 Radio Junín. Resolución 173/2010. 2010. Junín, Argentina. <http://bit.ly/1oDpT1d>
  - LT27 La Voz del Montiel. Resolución 173/2010. 2010. Villaguay, Argentina. <http://bit.ly/1sul5Tm>
  - LT29 Radio Venado Tuerto. Resolución 173/2010. 2010. Venado Tuerto, Argentina. <http://bit.ly/1rhHsXU>
  - LT40 La Voz de La Paz. Resolución 173/2010. 2010. La Paz, Argentina. <http://bit.ly/1pKP3yS>
  - LT42 Radio Del Iberá. Resolución 173/2010. Mercedes, Argentina. <http://bit.ly/1oFniZ5>
  - LT43 Radio Mocoví. Resolución 173/2010. Charata, Argentina. <http://bit.ly/1ofw3cH>

- LU5 Radio Neuquén. Resolución 173/2010. Neuquén, Argentina. <http://bit.ly/1s68RfW>
- LU17. Resolución 173/2010. 2010. Puerto Madryn, Argentina. <http://bit.ly/1o7aVVY>
- LU18 Radio El Valle. Resolución 173/2010. 2010. General Roca, Argentina. <http://bit.ly/1s6JCO6>
- LU20 Radio Chubut. Resolución 173/2010. 2010. Trelew, Argentina. <http://bit.ly/1s63gGu>
- LV15 Radio Villa Mercedes. Resolución 173/2010. 2010. Villa Mercedes, Argentina. <http://bit.ly/1s6Kqm5>
- LV16 Radio Río Cuarto. Resolución 173/2010. 2010. Río Cuarto, Argentina. <http://bit.ly/1pZ9KEF>
- Mariatti, Daniel Edgardo y Mariatti, Julián. Aprobación de transferencias. 20 de septiembre de 2011. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1pGzIPG>
- Medios Andinos S.A. Resolución 173/2010. 2010. Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1kmMnIz>
- Multimédios La Capital. Formulan propuesta de adecuación. 13 de noviembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pzRww3>
- Monserrat, María Alejandra y Mariatti, Julián. Aprobación de transferencias. 20 de septiembre de 2011. Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1vGedCr>
- Obispado de Lomas de Zamora. Resolución 173/2010. 2010. Lomas de Zamora, Argentina. <http://bit.ly/1ocvpNS>
- Obispado de San Justo. Resolución 173/2010. 2010. San Justo, Argentina. <http://bit.ly/1oY5AQp>
- Onda Latina. Resolución 173/2010. 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kp4ayG>
- Pampa Difusora S.R.L. Resolución 173/2010. 2010. La Pampa, Argentina. <http://bit.ly/1orKx4e>
- Radio del Pueblo. Resolución 173/2010. 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1tWUM8R>
- Radiodifusora del Centro S.A. Formula plan de adecuación voluntaria. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1nDRL6a>
- Radio Génesis. Resolución 173/2010. 2010. Valentín Alsina, Argentina. <http://bit.ly/UXKXZI>

- Radio Popular. Resolución 173/2010. 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pZrUWM>
- Radio Rivadavia. Resolución 173/2010. 2010. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ov54td>
- Radio Visión Jujuy S.A. Adecuación prevista en el artículo 161 de la Ley 26.522. Propuesta de transferencia de licencia. 30 de mayo de 2011. San Salvador de Jujuy, Argentina. <http://bit.ly/1zLka1G>
- Spinozzi, Leila María Lucía (Pampa Difusora S.R.L.). Formula propuesta de adecuación. 20 de octubre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kIxFfx>
- Telecentro. Propuesta de adecuación, Art. 161, Ley 26.522. 21 de diciembre de 2011. Buenos Aires, Argentina.
- Televisión Federal S.A. Presenta propuesta de adecuación. 6 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1uSJBgv>

#### **Publicaciones en sitios web**

- Artear. Tarifa y programación de Canal 12 de Córdoba. 2014. Buenos Aires, Argentina <http://bit.ly/1qIoUiZ>
- Artear. Tarifa y programación de Canal 6 de Bariloche. 2014. Buenos Aires, Argentina <http://bit.ly/1uczDok>
- Artear. Tarifa y programación de Canal 7 de Bahía Blanca. 2014. Buenos Aires, Argentina <http://bit.ly/1oovQ6e>
- Asociación por los Derechos Civiles. Editorial Río Negro. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qIoY2j>
- Grupo Clarín. Hecho relevante. 11 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/VM8v3H>
- Cablehogar. Grilla cable básico. 2014 (consultado el 5 de junio de 2014). Rosario, Argentina. <http://bit.ly/1p2HaFO>
- Cablevisión. Cambios en la grilla de Cablevisión – Buenos Aires. 23 de enero de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/110ZnmJ>
- Cablevisión. Elegí tu ubicación. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1kcSPOA>
- Cablevisión. Nuestra historia. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pyiNPK>

- Cablevisión. Nuestros accionistas. 4 de octubre de 2006 (consultado el 7 de junio de 2014). Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1o2uKO3>
- Canal 10 de Tucumán. Institucional. 2013. Tucumán, Argentina. <http://bit.ly/1pRGCz1>
- Canal 13 Artear (El Diez – Río Negro). Tarifa y Programación. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qIpc9F>
- Colsecor. Historia. 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1tKt92D>
- Colsecor. Quiénes somos. 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1tKt92D>
- Colsecor. Listado de Asociadas. 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1sEwWe8>
- DIRECTV cumple con la Ley de Medios. Directv. 4 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1lqf0Qf>
- Fútbol para todos. San Lorenzo para todos. 1º de agosto de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1AOT8YF>
- Grupo Clarín. Origen y evolución. 2014. Extraído de <http://bit.ly/1pyiTq7>
- Grupo Octubre. Buenos Aires, Argentina. <http://www.octubre.com/>
- Gustavo Sylvestre. En febrero, arranca Mañana Sylvestre en Radio Del Plata. 10 de diciembre de 2012. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pyiTqb>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda, en porcentaje. 2010. Buenos Aires, Argentina <http://bit.ly/1fMPIuy>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Campañas institucionales de publicidad. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pyiTGI>
- La Cántora. Se inauguró Unidad Básica La Cántora Provincia de Buenos Aires. 15 de junio de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1ooweSv>
- LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Composición de universos. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1p2Hrsv>
- LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Distribución por prestador de servicio. Diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1p2Ht3v>
- LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración de TV paga por provincias. Enero de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1p2Hrsv>

- LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración TV paga en hogares 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1pRGT4Z>
- LAMAC - Latin American Multichannel Advertising Council. Penetración TV Paga por NSE (hogares) 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1qTaGRg>
- LT 85 TV Canal 12 de Posadas. Historia. 2012. Posadas, Argentina. <http://bit.ly/1vMO6ca>
- LU 100 Radio Capital. Portada. Santa Rosa, La Pampa. <http://www.antena10.com.ar/>
- Mía FM. Bases y Condiciones de la promoción "Ganate un viaje a Mar Del Plata". 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1vNRLFF>
- Nic.ar. 2014. Buenos Aires, Argentina.
- Nova Mix. Bases y Condiciones de la promoción "Fin de semana en Posada del Qenti". 2014. Córdoba, Argentina. <http://bit.ly/1v1x9wt>
- Red Intercable. Quiénes somos. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/WUO1Xy>
- Red Nacional de Medios Alternativos. Los medios comunitarios, alternativos y populares Somos Comunicación. 18 de octubre de 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1sie3OP>
- Satsaid. Empresas integrantes de Red Intercable. 4 de julio de 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1vv1YKS>
- Sistema de Información Cultural de la Argentina. Inversión publicitaria según distribución geográfica. 2010. Argentina. <http://bit.ly/1vHUf9o>
- Sistema de Información Cultural de la Argentina. Horas de emisión y retransmisión en red y diferido, por región. 1º trimestre 2012. Argentina. <http://bit.ly/1sie19Q>
- Sistema de Información Cultural de la Argentina. Origen de la producción por regiones. 2012. Argentina <http://bit.ly/WUO4To>
- Sistema de Información Cultural de la Argentina. Promedio anual por origen de la producción. Canal 7 y canales privados (13, 11, 9, 2). 2011. Región AMBA, Argentina. <http://bit.ly/1ni21jk>
- Sistema de Información Cultural de la Argentina. Retransmisión al total del país por canal de cabecera. Trimestral 2011 a 2012. Argentina. <http://bit.ly/1xU3K4k>
- Supercanal. Localidad. 2014. Mendoza, Argentina. <http://www.supercanal.com.ar/>

- Supercanal. Mendoza – Analógica. 2014 (consultado el 5 de junio de 2014). Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1pRGVK0>
- Supercanal. Quiénes somos. 2014. Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1s2hxaG>
- Supercanal. Quiénes somos. 21 de febrero de 2014 (consultado el 16 de septiembre de 2014). Mendoza, Argentina. <http://bit.ly/1uBcYnQ>
- Telefónica. Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión de Telefónica S.A. y su grupo de empresas, correspondientes al ejercicio 2013. Madrid, España. <http://bit.ly/1x1qMu2>
- Telefe. Vélez – Peñarol. La Copa Libertadores se juega en Telefe. 2011. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1s54xRz>
- Televisión Digital Abierta. Institucional. 2014. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/1z8AeZ6>
- TV Pública. En vivo, Lanús frente al Ponte Preta en la primera final de la Copa Sudamericana 2013. 4 de diciembre de 2013. Buenos Aires, Argentina. <http://bit.ly/UNiwx6>
- Uno Medios. Tenemos los medios. 2014. Mendoza, Argentina. [www.unomedios.com.ar](http://www.unomedios.com.ar)

### **Tuits**

- @Gatosylvestre: “Por motivos profesionales, he decidido finalizar desde hoy mi vinculo con el Canal America2.Me esperan nuevos desafios profesionales”. 1 de marzo de 2014. Obtenido de <http://bit.ly/1s2f4Nu>
- @lajeantonio: “@Lucas\_Revert Muchas gracias Lucas. Por ahora son vacaciones a medias. En la radio creo que sigo”. 21 de diciembre de 2013. Obtenido de <http://bit.ly/1sjWxLa>

# ANEXO

## Cableoperadores

### Cablevisión (previo a la adecuación)\*

*(Obtenido del plan de adecuación presentada a la AFSCA)*

#### Buenos Aires

1. **Aqua Electrónica S.A.**
  - Ubicación: Ezeiza
  - Extensión: La Unión
  
2. **Ayacucho Televisora S.A.**
  - Ubicación: Ayacucho
  
3. **Azul TV Canal 2 S.A.**
  - Ubicación: Azul
  - Extensión: Cachari
  
4. **Azul TV Canal 2 S.A.**
  - Ubicación: Tapalqué
  
5. **Cable Río de los Deltas S.A.**
  - Ubicación: San Fernando
  - Extensión: Tigre
  
6. **Cable Total S.A. (Telenueva S.A.)**
  - Ubicación: Bahía Blanca
  
7. **Cable TV Laprida**
  - Ubicación: Laprida
  
8. **Cable Video Sur S.R.L.**
  - Ubicación: Coronel Dorrego

- 9. Cablevisión Balcarce**
  - Ubicación: Balcarce
  
- 10. Cablevisión Du Ke S.A.**
  - Ubicación: Punta Alta
  
- 11. Cablemundo S.A.**
  - Ubicación: Mar del Plata
  
- 12. Cablevisión Lobos S.A.**
  - Ubicación: Lobos
  
- 13. Cablevisión S.A.**
  - Ubicación: Vicente López
  - Extensiones: Capital Federal, Pilar, Belén de Escobar y San Isidro
  
- 14. Canaco S.A.**
  - Ubicación: Rawson
  
- 15. Canaco S.A.**
  - Ubicación: Chivilcoy
  
- 16. Canal 3 – 9 de Julio S.A.**
  - Ubicación: Nueve de Julio
  - Extensión: 12 de octubre, Carlos María Naon, Dudignac, French, La Niña, Morea, Patricios
  
- 17. Canal 3 – 9 de Julio S.A.**
  - Ubicación: Chacabuco
  
- 18. Cardenal Cable Color S.A.**
  - Ubicación: Garín; Ingeniero Maschwitz, Maquinista Savio; Escobar

- 19. Casaro Visión S.A.**
  - Ubicación: Carlos Spegazzini
  - Extensión: Tristán Suárez
  
- 20. Centro Oeste Cable Visión S.A.**
  - Ubicación: San Andrés de Giles
  
- 21. Cerri Video Cable S.A.**
  - Ubicación: General Daniel Cerri
  
- 22. Cerrovisión S.A.**
  - Ubicación: Tandil
  
- 23. Ciudad del Encuentro S.A.**
  - Ubicación: Baradero
  
- 24. Copetonas Video Cable S.A.**
  - Ubicación: Copetonas
  
- 25. CV Berazategui S.A.**
  - Ubicación: Berazategui
  
- 26. Desu Visión S.A.**
  - Ubicación: Moreno
  
- 27. Dorrego Televisión S.A.**
  - Ubicación: Coronel Dorrego
  
- 28. Eduardo José Delbono**
  - Ubicación: Merlo
  
- 29. Empresa Argentina de TV por cable S.A.**
  - Ubicación: Junín

**30. Ernesto Enrique Fhurer (transferida a Tres Arroyos Televisora Color S.A.)**

- Ubicación: Orense

**31. Fernando Gómez Radio y Televisión**

- Ubicación: Lincoln
- Extensiones: Roberts, Coronel Granada, El Triunfo, Germania, Vedia,

General Pinto

**32. Indio Rico Cable Color S.A.**

- Ubicación: Indio Rico
- Extensiones: Coronel Pringles

**33. La Capital Cable S.A.**

- Ubicación: Mar del Plata
- Sociedad: Editorial La Capital S.A. (50 por ciento); Cablevisión S.A. (49

por ciento); Inter Radios S.A. (1 por ciento)

**34. La Dulce TV Color S.A.**

- Ubicación: Nicanor Olivera

**35. Las Heras Televisión S.A.**

- Ubicación: General Las Heras

**36. Luján TV S.A.**

- Ubicación: Luján

**37. Miramar Televisora Color S.A.**

- Ubicación: Miramar

**38. Monte Visión S.A.**

- Ubicación: San Miguel del Monte

- 39. Oeste Cable Color S.A.**
- Ubicación: La Matanza
  - Extensión: Tres de Febrero
- 40. Oeste Visión S.R.L.**
- Ubicación: Henderson
- 41. Organización Teledifusora Privada S.R.L.**
- Ubicación: General Rodríguez
- 42. Otamendi Cable Color S.R.L.**
- Ubicación: Nicanor Otamendi
- 43. Palacios y Gutiérrez S.A.**
- Ubicación: Necochea
  - Extensiones: Quequén, Barker, Villa Cacique y Lobería
- 44. Paraná Televisión por Cable S.A.**
- Ubicación: San Pedro
- 45. Pehuajó TV Color S.A.**
- Ubicación: Pehuajó
- 46. Pergamino Video Color**
- Ubicación: Pergamino
- 47. Productora TV Bragado S.A.**
- Ubicación: Bragado
- 48. Ramallo Sistema Visión S.A.**
- Ubicación: Villa Ramallo
  - Extensión: Pérez Millán

**49. Ranchos Visión S.A.**

- Ubicación: Ranchos

**50. Rojas Televisión Comunitaria S.A.**

- Ubicación: Rojas

**51. Servicab S.A.**

- Ubicación: San Nicolás de los Arroyos

**52. Sibateco S.A.**

- Ubicación: Sierras Bayas (UHF)

**53. Suárez Video S.A.**

- Ubicación: Coronel Suárez
- Extensiones: La Colina; Pueblo Santa María; Arroyo Corto; Pasman; San José y Santa Trinidad

**54. Suárez Video S.A.**

- Ubicación: Huanguelén

**55. Súper Video Cable S.A.**

- Ubicación: Monte Grande
- Extensiones: El Jagüel y Luis Guillón

**56. Tele Cable Color S.A.**

- Ubicación: San Miguel

**57. Telebel S.A.**

- Ubicación: General Belgrano

**58. Telebolívar S.A.**

- Ubicación: Bolívar
- Extensión: Urdampilleta

- 59. Telecable Navarro S.A.**
- Ubicación: Navarro
- 60. Teledelta S.A. (Campana)**
- Ubicación: Campana
- 61. Teledelta S.A. (Zárate)**
- Ubicación: Zárate
  - Extensión: Campana
- 62. Teledifusora del Sud Este S.A. (ex Pangaré S.A.)**
- Ubicación: Adolfo G. Cháves
  - Extensión: De la Garma
- 63. Teledifusora del Sud Este S.A. (ex Pangaré S.A.)**
- Ubicación: Benito Juárez
- 64. Teledifusora Olavarría S.A.**
- Ubicación: Olavarría
  - Extensiones: Hinojo, Sierra Chica y Sierras Bayas
- 65. Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.**
- Ubicación: San Miguel
  - Extensiones: Pilar; José C. Paz; Malvinas Argentinas; Escobar y Luján
- 66. Telemundo S.A.**
- Ubicación: General San Martín
  - Extensiones: San Isidro
- 67. Teleradio Carlos Casares S.A.**
- Ubicación: Carlos Casares
- 68. Telered Chivilcoy S.A.**
- Ubicación: Chivilcoy, Suipacha, Mercedes

- 69. Televisión Comunitaria S.A.**
- Ubicación: Colón
- 70. Televisión Ensenada S.A.**
- Ubicación: Ensenada
- 71. Televisión Rauch S.A.**
- Ubicación: Rauch
- 72. Televisora Belgrano S.A.**
- Ubicación: Quilmes
  - Extensiones: Lanús; Berazategui; Avellaneda
- 73. Televisora Belgrano S.A.**
- Ubicación: Chascomús
- 74. Televisora Cable Color S.A.**
- Ubicación: Máximo Paz
  - Extensiones: Vicente Casares, Alejandro Petión, Cañuelas
- 75. Televisora Capitán Sarmiento S.A.**
- Ubicación: Capitán Sarmiento
- 76. Televisora Centenario S.A.**
- Ubicación: La Emilia
- 77. Televisora La Plata S.A.**
- Ubicación: La Plata
- 78. Televisora Privada S.A.**
- Ubicación: Carmen de Areco
- 79. Televisora Privada del Oeste S.R.L.**
- Ubicación: Merlo

- 80. Televisora Roque Pérez S.A.**
- Ubicación: Roque Pérez
- 81. Televisora Saladillo S.A.**
- Ubicación: Saladillo
- 82. Televisora San José S.A.**
- Ubicación: Mercedes
- 83. Tevemundo S.A.**
- Ubicación: Tres Arroyos
- 84. Telymed S.A.**
- Ubicación: General Viamonte
- 85. Timón Cable S.A.**
- Ubicación: Trenque Lauquén
  - Extensión: Berutti
- 86. Transvisión S.A.**
- Ubicación: Berisso
- 87. Tres Arroyos Televisora Color S.A.**
- Ubicación: Tres Arroyos
  - Extensiones: Clormecó; Cascallares y San Francisco Bellocq
- 88. TVC S.A.**
- Ubicación: Pinamar
- 89. TVS Necochea S.A.**
- Ubicación: Necochea
- 90. Unidad TV Canal 5 Dolores S.A.**
- Ubicación: Dolores

**91. Ver TV**

- Ubicación: San Nicolás
- Extensiones: General Sarmietno; Moreno; Tres de Febrero; General

Rodríguez; Hurlingham

**92. Video Cable Oeste S.A.**

- Ubicación: Morón
- Extensiones: Ituzaingó y Hurlingham

**93. Video Cable San Vicente S.A.**

- Ubicación: San Vicente

**94. Video Este S.A.**

- Ubicación: San Antonio de Areco
- Extensión: Solís

**95. Video Este S.A.**

- Ubicación: Arrecifes

**96. Villegas Televisora Color S.A.**

- Ubicación: General Villegas

**97. Video Intercable Privado S.A.**

- Ubicación: Pilar

**98. Visión 2000 Televisión por Cable S.A.**

- Ubicación: Almirante Brown
- Extensión: Lomas de Zamora

**99. Wolves Televisión S.A.**

- Ubicación: Garín

## **Chaco**

### **100. Chaco TV Cable Color S.A.**

- Ubicación: Villa Ángela

### **101. Video Cable San Fernando S.A.**

- Ubicación: Resistencia
- Extensiones: Fontana; Pueblo Tirol

### **102. Video Visión S.A.**

- Ubicación: Barranqueras
- Extensiones: Puerto Vilelas

## **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **103. Video Cable Privado S.A.**

## **Córdoba**

### **104. AVC Continente Audiovisual S.A.**

- Ubicación: Córdoba (UHF)

### **105. Adelia María Cable Color S.A.**

- Ubicación: Adelia María
- Extensión: Monte de los Gauchos

### **106. Antena Comunitaria de TV Cosquín S.A.**

- Ubicación: Cosquín
- Extensión: Bialet Massé y Santa María de Punilla

### **107. Antena Comunitaria de Villa Carlos Paz S.A.**

- Ubicación: Villa Carlos Paz
- Extensión: San Antonio de Arredondo y Villa Mayu Sumaj

### **108. Cableimagen S.A.**

- Ubicación: Río Tercero

**109. Cablevisión Color San Francisco S.A.**

- Ubicación: San Francisco
- Extensión: Frontera (Santa Fe)

**110. Cablevisión Las Perdices S.A.**

- Ubicación: Las Perdices

**111. Catelvi S.R.L.**

- Ubicación: La Calera

**112. Catelvi S.R.L.**

- Ubicación: La Calera

**113. CCTV Video Visión S.A.**

- Ubicación: Saldán

**114. CCTV Video Visión S.A.**

- Ubicación: Córdoba

**115. Confort 2001 S.A.**

- Ubicación: Marcos Juárez

**116. Imagen General Cabrera S.A.**

- Ubicación: General Cabrera

**117. Laboulaye Televisora Color S.A.**

- Ubicación: Laboulaye

**118. Río Cable TV**

- Ubicación: Río Cuarto

**119. Roberto Kfuri (Multivisión S.A.)**

- Ubicación: Villa María
- Extensión: Villa Nueva

**120. San Gabriel TC S.R.L.**

- Ubicación: Colonia Caroya

**121. Sanco TV S.A.**

- Ubicación: La Falda

**122. Televisión por Cable S.A.**

- Ubicación: Jesús María

**123. Televisora Regional Unimar S.R.L.**

- Ubicación: Marcos Juárez

**124. Televox Video Cable S.A.**

- Ubicación: Villa Dolores
- Extensiones: San Pedro; Villa Sarmiento

**125. Video Color S.A.**

- Ubicación: Bell Ville

**126. Villa Allende Video Cable S.A. (Transferida a CCTV Video Visión S.A.)**

- Ubicación: Villa Allende

**127. Visión Comunicaciones S.A.**

- Ubicación: Leones

**Corrientes**

**128. Cablex S.A.**

- Ubicación: Corrientes

**129. K.T.V. S.A.**

- Ubicación: Monte Caseros
- Extensión: Juan Pujol

**130. Libres Cable Color S.A.**

- Ubicación: General Alvear

**131. Libres Cable Color S.A.**

- Ubicación: Paso de los Libres

**132. Mercedes Cable Visión S.A.**

- Ubicación: Mercedes

**133. Sistema Televisión Video Cable S.A.**

- Ubicación: Santo Tomé

## **Entre Ríos**

**134. K.T.V. S.A.**

- Ubicación: Federación

**135. Río Cable Visión S.A.**

- Ubicación: Concepción del Uruguay

**136. Televisión Integral S.A.**

- Ubicación: Gualeguay
- Extensión: General Galarza

**137. Visión del Litoral S.A.**

- Ubicación: Gualeguaychú

## **Formosa**

**138. Circuito Cablevisión S.A.**

- Ubicación: Formosa

## **La Pampa**

**139. Difusora S.A.**

- Ubicación: Santa Rosa

**140. Revico S.A.**

- Ubicación: Realicó

**141. Revico S.A.**

- Ubicación: Bernardo Larroude

**142. Revico S.A.**

- Ubicación: Ingeniero Luiggi

**143. Revico S.A.**

- Ubicación: Coronel Hilario Lagos

**144. Revico S.A.**

- Ubicación: Parera

**145. Teve Cable General Pico S.A.**

- Ubicación: General Pico

## **Misiones**

**146. Misiones Cable S.A.**

- Ubicación: Posadas

**147. Oberá Video Cable S.A.**

- Ubicación: Oberá
- Extensión: Guaraní

## **Neuquén**

**148. Chos Malal Video Cable S.A.**

- Ubicación: Chos Malal

**149. I.V.C. S.A.**

- Ubicación: Cutra-Co
- Extensión: Plaza Huinca

**150. Patagonia Televisora Color S.A.**

- Ubicación: Zapala

**Río Negro**

**151. Cable Visión del Comahue S.A.**

- Ubicación: General Roca
- Extensión: Cipolletti; Contraamirante Cordero; Villa Manzano; Allen; Cinco Saltos; Cervantes; Mainqué; General Enrique Godoy; General Fernández Oro e Ingeniero Luis Huergo (Río Negro). Neuquén; Barda del Medio; Sargento Vidal; San Patricio del Chañar; Centenario; Plottier y Senillosa (Neuquén).

**152. RCC S.A.**

- Ubicación: Villa Regina
- Extensión: Chinchinales

**Salta**

**153. José Edgardo Tejerina (Circuito Cerrado Orán S.A.)**

- Ubicación: Orán

**154. S.C.A. S.A. (ex Santa Clara de Asís S.A.)**

- Ubicación: Salta
- Extensiones: Cerrillos; Chicoana; El Carril; La Merced y San Lorenzo

**155. S.C.A. S.A. (ex Santa Clara de Asís S.A.)**

- Ubicación: Rosario de Lerma

**156. TVisión Rosario S.A.**

- Ubicación: Rosario de la Frontera

**Santa Fe**

**157. Alcorta Cable Hogar S.A.**

- Ubicación: Alcorta

**158. Cable Cañada Televisión S.A.**

- Ubicación: Cañada de Gómez
- Extensiones: Villa Eloísa; Bustinza; Armstrong

**159. Cable Video Laguna Paiva S.A.**

- Ubicación: Laguna Paiva
- Extensiones: Llambi Campbell; Nelson; Videla; Arroyo Aguiar; Monte

Vera; Recreo

**160. Cablevisión Coronel Bogado S.A.**

- Ubicación: Coronel Bogado
- Extensiones: Uranga

**161. Cablevisión Firmat S.A.**

- Ubicación: Firmat

**162. Cablevisión Gálvez S.A.**

- Ubicación: Gálvez

**163. Cablevisión Siglo XXI S.A.**

- Ubicación: Godoy

**164. Delle Vedove S.A.**

- Ubicación: Zavalla

**165. First TV S.A.**

- Ubicación: Rosario

**166. Galavisión S.A.**

- Ubicación: Rosario

**167. Gálvez Visión Color S.A.**

- Ubicación: Villa Gobernador Gálvez

**168. Multicable S.A.**

- Ubicación: Rafaela

**169. Pierino Campitelli**

- Ubicación: Arroyo Seco
- Extensiones: Fighiera, General Lagos

**170. Pierino Campitelli**

- Ubicación: Pueblo Esther

**171. Raúl Malisani**

- Ubicación: Villa Constitución
- Extensiones: Pavón, Empalme Villa Constitución

**172. San Carlos Visión S.A.**

- Ubicación: San Carlos Centro
- Extensiones: San Carlos Norte

**173. SCV S.A.**

- Ubicación: Comuna de Frontera (MMDS)

**174. Sistema Regional de Televisión S.A.**

- Ubicación: Rufino
- Extensiones: Amenábar y Cañada Seca (Santa Fe); Emilio Bunge; Piedritas; Rosales; Santa Eleodora; Santa Regina y Villa Saboya (Buenos Aires) y Villa Rossi (Córdoba)

**175. TV Imagen S.A.**

- Ubicación: Las Parejas

**176. TV Interactiva S.A.**

- Ubicación: Venado Tuerto

**177. Telecable Pérez S.A.**

- Ubicación: Pérez
- Extensión: Soldini

**178. Teledifusora S.A.**

- Ubicación: Santa Fe
- Extensión: Santo Tomé (Santa Fe) y Paraná (Entre Ríos)

**179. Televisión por Cable S.A.**

- Ubicación: Casilda
- Extensiones: Capitán Bermúdez; Fray Luis Beltrán; Funes; Granadero

Baigorria; Puerto General San Martín; Roldán y San Lorenzo

**180. Video Cable Repetidora S.A.**

- Ubicación: Esperanza

**181. Video Cable Totoras S.A.**

- Ubicación: Totoras

**182. Video Visión San Justo S.A.**

- Ubicación: San Justo

## **Supercanal (previo a la adecuación)**

*(Obtenido del plan de adecuación presentada a la AFSCA)*

### **Mendoza**

1. **Supercanal S.A.:** Mendoza; Godoy Cruz; Guaymallén; Las Heras y Maipú
2. **Telecable S.A.:** San Martín; Ciudad de Mendoza; Godoy Cruz; Guaymallén; Las Heras; Maipú; Rivadavia; Luján de Cuyo y Junín
3. **Trinidad Televisión S.A.:** Lulunta (UHF)
4. **Horizonte S.R.L.:** Palmira
5. **Sucanal S.R.L.:** Luján de Cuyo
6. **Televisora del Oeste S.A.:** Ciudad de Mendoza

### **Catamarca**

7. **TV Cable Catamarca S.A.:** San Fernando del Valle de Catamarca

### **Chubut**

8. **Transcable S.A.:** Trelew; Puerto Madryn; Rawson; Comodoro Rivadavia
9. **Antena Televisión Comunitaria:** Trelew; Rawson
10. **Atelco S.A.:** Comodoro Rivadavia; Rawson

### **La Rioja**

11. **TV Cable La Rioja S.A.:** Ciudad de La Rioja; Chamental
12. **Facundo S.A.:** Chilecito

### **Neuquén**

13. **San Martín de los Andes Televisora Color S.A.:** San Martín de los Andes

### **Río Negro**

14. **Transcable S.A.:** Viedma; Carmen de Patagones (Buenos Aires)

## **San Juan**

**15. Televisora del Oeste S.A.:** Ciudad de San Juan; Santa Lucía; Rawson; Rivadavia y Caucete

**16. Rawson Cable S.A.:** Rawson; Chimbos; Santa Lucía; Pocito; Rivadavia; Ciudad de San Juan

## **San Luis**

**17. Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.:** Villa Mercedes

## **Santa Cruz**

**18. Cablemax S.A.:** Río Gallegos

## **Tierra del Fuego**

**19. Televisora Austral S.A.:** Ushuaia

**20. Televisora Austral S.A.:** Río Grande

## **Tucumán**

**21. AT SAT S.R.L.:** Lules

**22. Aconquija Televisora Satelital S.R.L.:** San Miguel de Tucumán; Acheral, Alderetes, Bella Vista, Alto Verde, La Trinidad, León Rougés, Los Sarmientos, Río Seco, San Pablo, Santa Lucía, Tafí Viejo, Yerba Buena, Villa Quinteros, Banda del Río Salí, La Florida, Leales, Los Ralos, Delfín Gallo, Las Talitas

**23. Cable Telesur S.A.:** Concepción

**24. ACV Cablevisión S.R.L.:** Aguilares

**25. ACV Cablevisión S.R.L.:** Juan Bautista Alberdi

**26. Nueva Visión Satelital S.R.L.:** Famaillá

**27. Monteros Televisora Color S.A.:** Monteros

## **Supercanal – participación societaria (previa a la adecuación)**

*(Obtenido del plan de adecuación presentada a la AFSCA)*

### **Mendoza**

**28. Cable Televisora Color S.A.** [*Supercanal S.A. (15 por ciento); Graciela Gattas de Álvarez (70 por ciento) y Omar Álvarez (15 por ciento)*]: San Rafael (UHF); San Carlos (CCTV); Tupungato (CCTV); Tunuyán y Malargüe

**29. Tevecorp S.A.** [*Supercanal S.A. (10 por ciento) y Cablecorp S.A (90 por ciento)*]: El Challao

### **Córdoba**

**30. Surcor TV S.A.** [*Supercanal S.A. (99 por ciento) y G Uno S.A. (1 por ciento)*]: Córdoba

**31. Vicuña TV S.A.** [*Supercanal S.A. (50 por ciento); Jorge David Matzkin (13,9 por ciento); Miguel Guillermo Matzkin (13,9 por ciento) y Gervasia Sica (22,2 por ciento)*]: Vicuña Mackenna (UHF)

**32. Grupo Posadas S.A.** [*Supercanal S.A. (95 por ciento) y G Uno S.A. (5 por ciento)*]: Laboulaye

**33. Red Horse S.A.** [*San Luis Cable S.A. (50 por ciento); Jorge David Matzkin (13,9 por ciento); Miguel Guillermo Matzkin (13,9 por ciento) y Gervasia Sica (22,2 por ciento)*]: General Le valle

**34. Tajamar Sistemas Electrónicos S.A.** [*San Luis Cable S.A. (54,75 por ciento); Norberto Roma (13,9 por ciento); Rodríguez Rudellat (11,7 por ciento); José Tissera (14,2 por ciento) y E. Aeschilmann (6,85 por ciento)*]: Alta Gracia; Villa Anisacate; Villa La Bolsa; Villa Los Aromos; La Serranita y La Rancherita

**35. Fibra Imagen Río Cuarto S.A.** [*Cablecorp S.A. (99,62 por ciento) y Hugo Consentino (0,19 por ciento)*]: Río Cuarto

**36. Córdoba Cable S.A.** [*Televisión Plus S.A. (99,76 por ciento) y Víctor Vittore (0,24 por ciento)*]: Córdoba

**37. Mundo TV S.R.L.** [*César Ricardo Etchepare y Norberto Raúl Roma en comisión de Tajamar Sistemas Electrónicos S.A. (100 por ciento)*]: La Serranita, Villa Los Aromos y Villa La Bolsa

## **La Rioja**

**38. Televisión Regional Centro S.A.** [*Supercanal S.A. (99,9 por ciento) y G Uno S.A. (0,1 por ciento)*]: La Rioja

## **Río Negro**

**39. BTC S.A.** [*Supercanal S.A. (80 por ciento) y Carlos Fernández (20 por ciento)*]: San Carlos de Bariloche

## **San Luis**

**40. San Luis CTV S.A.** [*Supercanal S.A. (33,34 por ciento); Guillermo Gabriel Bordallo (33,34 por ciento) y Carlos Ángel Aguinaco (33,33 por ciento)*]: San Luis

**41. Concarán Video Cable S.A.** [*Supercanal S.A. (75 por ciento); Valeria Beatriz Matzkin (24 por ciento) y Jorge David Matzkin (1 por ciento)*]: Concarán

**42. Tilsarao Circuito Cerrado S.A.** [*Supercanal S.A. (75 por ciento); Jorge David Matzkin (4 por ciento); Valeria Beatriz Matzkin (9 por ciento); Miguel Guillermo Matzkin (4 por ciento); Jorge Rubén Matzkin (4 por ciento) y Gervasia Sica (4 por ciento)*]: Tilsarao Naschel, Concarán

**43. Justo Daract Imagen S.A.** [*San Luis Cable S.A. (50 por ciento), integrada por Supercanal S.A. en su totalidad, e Huinca Cablevisión S.A. (50 por ciento)*]: Justo Daract

## **Santa Fe**

**44. RTC S.A.** [*Cablecorp S.A. (50 por ciento); Carlos Castro (20 por ciento); Verónica Michelli (8 por ciento); Carina Michelli (8 por ciento); Mariela Michelli (8 por ciento) y Guillermo Nardelli (6 por ciento)*]: Reconquista y Avellaneda

## **Santiago del Estero**

**45. Tele Imagen Codificada S.A.** [*Supercanal S.A. (70 por ciento); Néstor Carlos Ick (11,4 por ciento); Gustavo Ick (1,5 por ciento); Juan Carlos Biagioli (2,1 por ciento); Benjamín Álvarez Valdez (1 por ciento); Eugenia María Castiglione (2,1 por ciento); Blanca Inés Castiglione de Bonacina (2 por ciento); Juan Carlos Castiglione (2,1 por ciento); José Luis Castiglione (0,6 por ciento); Gustavo Luis Tarchini (0,6 por ciento); Raquel Josefina Castiglione de Méndez (0,6 por ciento)*];

*Mercedes Graciela Cazaux de Castiglione (5 por ciento); Eduardo Sebastián Castiglione (1 por ciento)]: Santiago del Estero; Beltrán; Clodomira; Fernández; Forres y La Banda (UHF). Santiago del Estero; Beltrán; Clodomira; Fernández; Forres; La Banda; Loreto; Vilmer y Villa Atamasqui (SMTV)*

## **Tucumán**

**46. TCC Tucumán Cable Color S.A.** [*Supercanal S.A. (0,87 por ciento) y Cablecorp S.A. (99,13 por ciento)*]: San Miguel de Tucumán

## **Supercanal - Otras licencias**

*(Obtenido del plan de adecuación presentada a la AFSCA)*

**47. DTH S.A.** [*Supercanal S.A. (99,97 por ciento); Latin American Satellite Entertainment (0,02 por ciento) y G3 S.A. (0,01 por ciento)*]: licencia de TDH

## **UNO Medios - Otros titulares**

*(Obtenido del plan de adecuación presentada a la AFSCA)*

**48. A.D.V.S.P.S. S.A.** [*Agustín Vila (90,5 por ciento) y Eduardo Marcelo Vila. (9,5 por ciento)*]: pliego para sistemas SMTV en Rosario (Santa Fe); Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe); Paraná (Entre Ríos); la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tigre (Buenos Aires); Lomas de Zamora (Buenos Aires) y San Rafael (Mendoza).

**49. San Francisco Cable Color S.A.** [*Agustín Vila (75 por ciento) e Huinca Cablevisión S.A. (25 por ciento)*]: pliego para un sistema SMTV en San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

**50. C Ex S.A.** [*Barbarita Vila (50 por ciento) y Ricardo Michelli (50 por ciento)*]: pliego para un sistema SMTV en Reconquista (Santa Fe)

## **Asociadas a la Red Intercable**

*(Obtenido de su sitio web)*

### **Buenos Aires**

1. **Cooperativa de Servicios Públicos de Arroyo Dulce:** Arroyo Dulce  
(Salto)
2. **C.C.T.V. Salto S.A. Radiodifusora:** Salto
3. **Cablevisión CV. S.A.:** Coronel Pringles
4. **Cable Visión Salliqueló S.R.L.:** Salliqueló
5. **Difusora Pellegrini S.A.:** Pellegrini
6. **Fortín Multas Canal Circuito Cerrado 3 TV S.A.:** 25 de Mayo
7. **Luis Alberto Orazi:** Guaminí
8. **Las Flores Color Visión S.A.:** Las Flores
9. **Montevisión C.V. S.A.:** Monte Hermoso
10. **Marcelo Degiovanángelo:** Juan José Paso (Pehuajó)
11. **Riestra Cable Visión S.A.:** Norberto de la Riestra
12. **Nexodigital S.A.:** Pergamino
13. **Semper, Julio César:** Mayor Buratovich
14. **Villa Gesel Televisión Comunitaria S.A.:** Villa Gesell
15. **Treinta de Agosto Televisora Color S.R.L.:** 30 de agosto
16. **Arruvito Eduardo Alberto:** Alberti
17. **Cooperativa de Usuarios de Electricidad y de Consumo de Castelli:**

Castelli

18. **Telesat S.A.:** General Lamadrid
19. **Ernesto Raúl Macchi:** Pirovano
20. **Salteve S.R.L.:** Salazar
21. **ATCCO S.R.L.:** San Clemente del Tuyú
22. **Circuito de Televisión Puán S.A.:** Puán
23. **Algarrobo Video Cable:** Juan Cousté (estación Algarrobo)
24. **Cuburu, Jorge Leopoldo:** Chillar
25. **Ricasoli R. O. y Néstor Oscar:** Saavedra
26. **América TV S.A.:** Rivadavia (Estación América)
27. **Médanos Video Cable S.R.L.:** Médanos
28. **Mastandrea, José Emilio:** Hilario Ascasubi
29. **Porte, Daniel Eduardo:** Cabildo

30. **Atlántica Video Cable S.A.:** Santa Teresita
31. **Cable Visión Indart:** Inés Indart
32. **TVC 5 S.A.:** Mar de Ajó
33. **TVC 5 S.A.:** San Bernardo
34. **Conesa Cablevisión Satelital:** Conesa
35. **Difusora Tejedor S.R.L.:** Carlos Tejedor
36. **Visión S.A.:** Maipú
37. **Cooperativa de Producción de electricidad y otros Servicios Ltda.:**

Manuel J. Cobo

38. **Video Cable Ameghino S.R.L.:** Florentino Ameghino
39. **Cable Servicio S.R.L.:** Capilla del Señor
40. **Gran Difusora S.A.:** Tres Lomas
41. **TV Cable Canal 10 S.R.L.:** Cernadas (Estación General Rojo)
42. **Cenicero, Aníbal Ángel:** Pasteur
43. **Telecable Rosiblock S.R.L.:** Pila
44. **Bellocq Televisión Color SA.:** Bellocq
45. **Red Satelital Moquehua S.R.L.:** Moquehua
46. **Video Cable Magdalena S.R.L.:** Magdalena
47. **Ángel Manuel Lespade:** Verónica
48. **Circuito Cerrado de TV de San Cayetano S.A.:** San Cayetano
49. **Cablevisión Bavio S.R.L.:** General Mansilla (estación General Bavio)
50. **Canal 2 de Televisión Circuito Cerrado de Coronel Pringles:** Coronel

Pringles

51. **Facundo Valentini:** Sierra de la Ventana
52. **Batán TV S.A.:** Batán
53. **Difusora Pehuen-Co S.R.L.:** Pehuen-Co
54. **Esede Cable S.R.L.:** Barrio Bosques Mar del Plata
55. **TV Cable Color S.A.:** Coronel Vidal y General Pirán
56. **Empresa de Servicios de Televisión por Cable S.A.:** General Arenales
57. **Ayoub, Abel Cristóbal:** Pedernales
58. **Telefas S.A.:** Domselaar
59. **Apolo Hidalgo:** Marcos Paz
60. **Rey, Cristian Leonardo:** Dolores
61. **Sebe Cable S.R.L.:** Pedro Luro
62. **Canal 5 Video Comunicaciones S.A.:** Daireaux

- 63. **Difusora Carhué S.R.L. (Repetidora Santa Rosa):** Carhué
- 64. **SIT SRL (Repetidora General Pico):** González Moreno

### **Catamarca**

- 65. **TV Cable Andalgalá S.A.:** Andalgalá
- 66. **Rubén Orlando Lasa:** Belén
- 67. **Empresa de Servicios Calchaquí S.R.L.:** Santa María

### **Chaco**

- 68. **Coaxil S.R.L.:** San Bernardo
- 69. **Quitilipi Televisora Color S.R.L.:** Quitilipi
- 70. **Breñas Cable Color S.R.L.:** Las Breñas
- 71. **Ricardo Roberto Schelover:** Presidencia Roca
- 72. **Video Cable Canal 5:** La Leonesa
- 73. **Video Cable Canal 5:** Las Palmas
- 74. **Video Cable Canal 5:** Margarita Belén
- 75. **Video Cable Canal 5:** General Vedia
- 76. **Video Cable Güemes:** Pampa del Indio
- 77. **T.P.O. S.A.:** Libertador General San Martín
- 78. **Red Televisión S.R.L.:** Charata
- 79. **Red Televisión S.R.L.:** General Pinedo
- 80. **Video Visión Castelli S.R.L. Canal 4:** Juan José Castelli
- 81. **Multimedios Corzuela:** Corzuela

### **Chubut**

- 82. **Esquel Televisora Color S.R.L.:** Esquel
- 83. **Esquel Televisora Color S.R.L.:** Trevelin
- 84. **Cable Hogar del Valle S.R.L.:** Gaiman
- 85. **Buena Onda Televisión Color S.R.L.:** Puerto Madryn

### **Córdoba**

- 86. **Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inrville:** Inrville
- 87. **Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de General**

**Baldissera:** General Baldissera

88. **C.V.C.A. S.R.L.:** Cruz Alta
89. **Cooperativa de Electricidad y otros Servicios Públicos de General**

**Roca:** General Roca

90. **Porteña Televisora Color S.R.L.:** Porteña
91. **Cable TV S.R.L.:** Noetinger
92. **Villosio, Beatriz Pabla:** Morteros
93. **Corral de Bustos Televisión S.R.L.:** Corral de Bustos
94. **Oliva Teledifusora Color S.R.L.:** Oliva
95. **Possetto; Raúl Alberto:** Brinkmann
96. **Imagen Oncativo S.A.:** Oncativo
97. **Huinca Cable Visión S.A.:** Huinca Renancó
98. **TV Cable Color S.R.L.:** Villa del Rosario
99. **Asociación Cooperativa Pablo A. Pizzurno:** Sampacho
100. **Mundo Visión S.R.L.:** Malagueño
101. **Trasvisión S.A.:** Mina Clavero
102. **Ballesteros TV Color:** Ballesteros
103. **Ordóñez Visión S.R.L.:** Ordóñez
104. **Sistesat S.R.L.:** Morrison
105. **Sistesat S.R.L.:** Bell Ville
106. **Cable SAT Pilar TV S.R.L.:** Pilar
107. **Redtel S.A.:** Isla Verde
108. **Rombo Rojo TV Canals S.R.L.:** Canals
109. **Cooperativa de Servicio Público de Freyre Limitada:** Freyre
110. **Telecat S.R.L.:** Etruria
111. **Moldes Cable Color S.R.L.:** Coronel Moldes
112. **Miguel Ángel Tarquino:** Luque
113. **Televisora Regional Unimar S.A.:** Marcos Juárez
114. **Ferreyra, Lila Susana:** La Cumbre
115. **I.L.M. Comunicaciones S.R.L.:** Balnearia
116. **Aragno, José María:** Concepción del Tío
117. **Genovesio, Hugo Alberto Ramón:** Deán Funes
118. **Carlos Paz Televisión S.A.:** Villa Carlos Paz
119. **Devoto TV Cable S.R.L.:** Devoto
120. **Boeiro, Carlos Francisco:** Alicia
121. **Vicuña TV S.A.:** Vicuña Mackenna

122. **Catrie Televisora Color S.R.L.:** Santa Rosa de Calamuchita
123. **Supervisión S.A.:** General Deheza
124. **Circuito Cerrado Monte Maíz S.A.:** Monte Maíz

### **Corrientes**

125. **Radiodifusora Virgen del Carmen S.R.L.:** Bella Vista
126. **Luis Alberto Avellaneda:** Esquina
127. **CA.VI.CU. S.R.L.:** Curuzú Cuatiá
128. **Livio, Alberto José:** Ita-Ibaté
129. **Corporación Cable Visión de Durante, Oscar Eduardo:** Santa Lucía
130. **Balocco, Juan Bautista:** Esquina

### **Entre Ríos**

131. **Cable Video Cerrito S.R.L.:** Cerrito
132. **Delco Imagen S.A.:** Villaguay
133. **Marozzini, Armando Rafael:** Mansilla
134. **Radiodifusora Chajarí S.A.:** Chajarí
135. **Ramírez Cable Visión S.R.L.:** General Ramírez
136. **Cable Video Urdinarrain S.R.L.:** Urdinarrain
137. **González, María Norberta:** Santa Elena
138. **Televisora Hernandarias Color S.R.L.:** Hernandarias
139. **Méndez, Néstor Omar:** Ibicuy
140. **Telema S.R.L.:** Macia
141. **Zumino, Yolanda Magdalena:** Rosario del Tala
142. **Cable Televisión S.R.L.:** Colón
143. **Paranacito Cable S.A.:** Villa Paranacito
144. **TV Cable Hogar S.A.:** Diamante
145. **Cable Visión Larroque S.R.L.:** Larroque
146. **Canal 5 Televisa Feliciano:** San José de Feliciano
147. **Sergio Oscar Ise:** Federal
148. **Lanzi, Emilio Eliseo:** Bovril
149. **Oscar Antonio Silva:** San José
150. **Losac S.A.:** La Paz
151. **Canal 4 Teledifusora San Salvador:** San Salvador

- 152. **Video Cable Clara (Delco Imagen S.A.):** Villa Clara
- 153. **Video Cable Domínguez (Delco Imagen S.A.):** Villa Domínguez

### **Formosa**

- 154. **El Líder S.A.:** El Colorado
- 155. **Rolón, Juan Esther:** Estanislao del Campo
- 156. **Zalazar, Dermidio Raúl:** Palo Santo

### **Jujuy**

- 157. **Tecnovisión S.A.:** Perico
- 158. **Tele Audio S.A.:** Libertador General San Martín
- 159. **Montesinos, Vicente Oscar:** Humahuaca
- 160. **Videotel S.R.L.:** Palpalá
- 161. **Quiroz, Hugo Alberto:** Palma Sola
- 162. **Cable Audio Visión:** San Pedro de Jujuy

### **La Pampa**

- 163. **Cable Imagen S.R.L.:** Winifreda
- 164. **Cable Imagen S.R.L.:** Quemú Quemú
- 165. **Difusora Norte:** Rancul
- 166. **Circuito Cerrado Intendente Alvear S.R.L.:** Intendente Alvear
- 167. **Difusora Castex S.A.:** Eduardo Castex
- 168. **Telega S.A.:** General Acha
- 169. **VC2F Video Cable S.R.L.:** Catrilo
- 170. **Video Cable El Álamo:** Colonia 25 de Mayo
- 171. **Sistema de Video Comunicaciones S.R.L.:** Lonquimay
- 172. **Red Difusora:** Guatraché

### **Misiones**

- 173. **Wanda Cablevisión S.R.L.:** Wanda
- 174. **Jakob, Oscar Adolfo:** Jardín América
- 175. **Juan Hilario Luna:** Candelaria
- 176. **Cable Visión Puerto Piray S.R.L.:** Puerto Piray
- 177. **SGS Valle Visión S.R.L.:** Aristóbulo del Valle

- 178. **Cable Norte Televisión S.A.:** Apóstoles
- 179. **Eduardo Oscar Radzion:** San Vicente
- 180. **Vilma Frank:** 25 de Mayo
- 181. **Tome Pose Héctor Donato:** Gobernador Roca
- 182. **Cooperativa de Servicios Públicos Puerto Esperanza Limitada:** Puerto

Esperanza

### **Neuquén**

- 183. **Hedi S.A.:** Junín de los Andes
- 184. **Da.Vi.Tel S.A.:** Neuquén

### **Río Negro**

- 185. **Cosmovisión S.R.L.:** Fray Luis Beltrán
- 186. **Pime S.R.L.:** El Bolsón
- 187. **Cabledifusora Sur S.R.L.:** General Conesa
- 188. **Río Colorado Televisión S.A.:** Río Colorado
- 189. **Cooperativa de Servicios Telefónicos y otros Servicios Públicos Los**

**Menucos Limitada:** Los Menucos

### **Salta**

- 190. **Cable Visión Aguaray:** Aguaray
- 191. **Universal Video Cable S.R.L.:** Embarcación
- 192. **Video Tartagal S.R.L.:** Tartagal
- 193. **Daniel Jesús Quintana:** Hipólito Yrigoyen
- 194. **Cable Visión Clara Victoria TV S.R.L. (en Formación):** Las Lajitas
- 195. **Waidelich de Diez Iris:** Apolinario Saravia
- 196. **Orán Televisora Color S.R.L.:** San Ramón de la Nueva Orán
- 197. **Elade S.R.L.:** Joaquín V. González
- 198. **Viveros, Martín:** San Antonio de los Cobres
- 199. **Canal Señora del Rosario S.A.:** Cafayate
- 200. **Vaqueros TV Canal 9:** Vaqueros
- 201. **Güemes Televisión S.A.:** General Güemes
- 202. **Telecable Regional Salta S.R.L.:** Metán
- 203. **Mosconi Televisora Color S.R.L.:** Mosconi

## **San Juan**

- 204. San Juan Cable Color: San Juan**
- 205. Rolando Gabriel Cabanillas: Villa Santa Rosa**

## **Santa Cruz**

- 206. Vía Patagónica S.A.: Puerto Deseado**
- 207. Tomasso, Antonio: Puerto San Julián**
- 208. Universal Video Cable S.R.L.: Puerto Santa Cruz**
- 209. Video Visión S.R.L.: Río Turbio**
- 210. Universal Video Cable S.R.L.: Comandante Luis Piedrabuena**
- 211. TV5 Calafate Video Cable S.A.: El Calafate**

## **Santa Fe**

- 212. Las Rosas Cablevisión S.R.L.: Las Rosas**
- 213. Cable Imagen San Cristóbal S.R.L.: San Cristóbal**
- 214. Cable Imagen San Cristóbal S.R.L.: Progreso**
- 215. Imagen Televisora S.A.: Piamonte**
- 216. Cable Norte Video S.R.L.: Ceres**
- 217. Cable Video Color S.R.L.: San Jerónimo Norte**
- 218. Canal 2 Cablevisión S.A.: El Trébol**
- 219. Delta S.R.L.: Humberto Primo**
- 220. Suárez Leurino y Morini S.R.L.: San Guillermo**
- 221. Canal 4 Carlos Pellegrini S.R.L.: Carlos Pellegrini**
- 222. Tejera, Graciela Esther: Gobernador Crespo**
- 223. Hersilia Televisora Color S.R.L.: Hersilia**
- 224. Pigazzi, Eduardo Antonio: María Teresa**
- 225. Meridiano 83 TV S.R.L.: Sunchales**
- 226. Telear S.A.: Arequito**
- 227. Salinas TV S.R.L.: Arroyo Seco**
- 228. Alessandria, María Beatriz: San José de la Esquina**
- 229. San Vicente Cable y Telecomunicaciones S.R.L.: San Vicente**
- 230. San Vicente Cable y Telecomunicaciones S.R.L.: San Martín de las**

Escobas

- 231. San Vicente Cable y Telecomunicaciones S.R.L.:** Santa Clara de la Buena Vista
- 232. Telesat S.R.L.:** Salto Grande
- 233. Alberto Oscar Genovese:** Tostado
- 234. Video Cable Color S.A.:** Franck
- 235. Correa Radio Visión S.R.L.:** Correa
- 236. Cable Video San Javier S.R.L.:** San Javier
- 237. Pinetti, Oswaldo Juan:** Suardi
- 238. Álvarez Cable Hogar S.A.:** Álvarez
- 239. Arca, Rafael Juan:** Santa Teresa
- 240. Televisora Regional Santafesina S.R.L.:** Moises Ville
- 241. Telecable Color Rincón S.R.L.:** San José del Rincón
- 242. Cable Imagen Helvecia S.R.L.:** Helvecia
- 243. Río Visión S.A.:** Coronda
- 244. Bidone, Raúl Antonio:** San Gregorio
- 245. Raúl José Bertani:** Cañada Rosquín
- 246. MM Comunicaciones S.A.:** Plaza Clucellas
- 247. Cañás Visión Color S.R.L.:** Villa Cañás
- 248. Walter Carlos D. Mercol:** Colonia Castelar
- 249. Cable Club Santa Clara S.R.L.:** Santa Clara de Saguier
- 250. Villeneuve Group S.A.:** San Jerónimo Sud
- 251. Eliberto N. S. Biglia:** Montes de Oca
- 252. Carcaraná Digital S.A.:** Carcarañá
- 253. Cable Televisora Villa Ocampo S.R.L.:** Villa Ocampo
- 254. Redtelfe S.A.:** Tortugas
- 255. Cabletel S.A.:** Arteaga
- 256. Net Acebal S.A.:** Acebal
- 257. Video Cable Total S.A.:** Teodelina
- 258. Omar Anselmo Ripoll:** Murphy
- 259. Rivolta, Nilda Ester:** Tacural
- 260. Zacnun, Edgardo Rubén:** Beravebú
- 261. Norte Visión S.A.:** Vera
- 262. Circuito Cerrado de TV por Cable Los Quirquinchos S.R.L.:** Los Quirquinchos
- 263. Cable Visión Cafferata 1 S.A.:** Cafferata

- 264. C.L. 3 Cable Visión S.A.:** Chañar Ladeado
- 265. Godeken Cable Visión S.A.:** Godeken
- 266. Pighin José Luis:** Calchaquí
- 267. TRC S.A.:** Wheelwright
- 268. Pujato Televisora Color S.A.:** Pujato
- 269. Roasio, Carlos Norberto:** Wheelwright
- 270. Chatelco S.A.:** Chabás

### **Santiago del Estero**

- 271. Norte Televisora Cable Color S.R.L.:** Quimili
- 272. Caviter S.R.L.:** Termas de Río Hondo
- 273. Rubín Telecable Sumampa:** Sumampa

### **Tierra del Fuego**

- 274. TV Fuego S.A.:** Río Grande
- 275. Ushuaia Visión S.A.:** Ushuaia

### **Tucumán**

- 276. Casmuz, Víctor Abel:** Simoca
- 277. Hilda del Carmen Tropiano:** Trancas
- 278. Carrizo, Oscar Armando:** Villa Burreyaco
- 279. Telered Amaicha S.R.L.:** Amaicha

### **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

- 280. Red Intercable S.A.**
- 281. Red Intercable Digital S.A.**
- 282. Red Intercable Satelital S.A.**

## **Asociadas de Colsecor**

*(Obtenido de su sitio web)*

### **Buenos Aires**

1. **Acevedo Video Cable, de Ojeda R.:** Acevedo
2. **Top Visión S.R.L.:** América
3. **Cooperativa P. Eléctrica Emilio Bunge:** Bunge
4. **Cooperativa de Electricidad, Consumo y Servicios de Antonio**

**Carboni Limitada:** Antonio Carboni

5. **Cable Charlone S.R.L.:** Coronel Charlone
6. **Celda Cooperativa Ss E Darragueira Limitada:** Darragueira
7. **Cooperativa Telefónica y O.S.P. Del Viso Limitada:** Del Viso
8. **Cooperativa CyE Limitada de Espartillar:** Espartillar
9. **Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Felipe Solá:** Felipe Solá
10. **Televisión Alvear S.A.:** General Alvear
11. **Producentro S.A.:** General Alvear
12. **Cooperativa de A. P. y O. S. P. Juan N. Fernández Limitada:** Juan N.

Fernández

13. **La Violeta Cable, de E. Luciani:** La Violeta
14. **Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos**

**de María Ignacia Limitada:** María Ignacia

15. **Usina Popular Cooperativa:** Necochea
16. **Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Viviendas y Otros**

**Servicios Públicos de Oriente Limitada:** Oriente

17. **Cosepu O' Brien:** O' Brien
18. **Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Pigüé Limitada:**

Pigüé

19. **Cooperativa Telefónica de Pinamar Limitada:** Pinamar
20. **Coop. De LyF E. I. y O.S.P. Punta Alta:** Punta Alta
21. **Eteco S.R.L.:** Punta Alta
22. **Mercadin, Osvaldo Jorge:** Rivera
23. **Te Ve Centro S.A.:** Saladillo
24. **Cooperativa Eléctrica Limitada Saldungaray:** Saldungaray
25. **Cooperativa de Electricidad S. P. V. Limitada San José:** San José
26. **Lespade, Ángel Manuel:** San Manuel
27. **Tornquist Video Cable:** Tornquist

**28. Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Tortuguitas Limitada:**

Tortuguitas

**29. Cooperativa Eléctrica Tres Algarrobos Limitada :** Tres Algarrobos

**30. Celta Limitada:** Tres Arroyos

**31. Antena Satelital Tres Lomas:** Tres Lomas

**32. COMUCOM S.R.L.:** Urquiza

**33. Cooperativa Eléctrica Villa Iris Limitada:** Villa Iris

**34. Cooperativa Eléctrica Villa Maza Limitada:** Villa Maza

### **Catamarca**

**35. Poder Legislativo Cámara de Diputados:** Catamarca

**36. Comunicar S.R.L.:** Catamarca

### **Chaco**

**37. Telcrom Comunicación:** Las Garcitas

**38. Olga Esther Alderici:** Pampa del Infierno

**39. Video Cable Bermejo de Berrini:** Puerto Bermejo

**40. Blanca Lidia Mansilla:** Taco Pozo

### **Chubut**

**41. Coria, Roque Pedro:** Trelew

### **Córdoba**

**42. Tegua Color:** Alcira Gigena

**43. Telepab S.R.L.:** Alejandro Roca

**44. Federici, Armando Gustavo:** Almafuerite

**45. Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerite Limitada:** Almafuerite

**46. Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Alto Alegre:** Alto

Alegre

**47. Cooperativa Eléctrica y Servicios Públicos Arroyito Limitada:**

Arroyito

**48. Televisora Comunal Arroyito Limitada:** Arroyito

**49. Cooperativa Obras y Servicios Públicos y Sociales Arroyo Cabral Limitada:** Arroyo Cabral

50. **Sudecor Litoral Limitada:** Bell Ville
51. **Cooperativa P. E. O. y S.S. S. de Bengolea:** Bengolea
52. **Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann:** Brinkmann
53. **Cal Cable Color S.A.:** Calchín
54. **Cooperativa Obras y Servicios Público Canals Limitada:** Canals
55. **Visión S.R.L.:** Capilla del Monte
56. **Cooperativa Limitada de Electricidad Obras Servicios Públicos Carnerillo:** Carnerillo
57. **Co. Di. EL. A.C. Carrilobo Limitada:** Carrilobo
58. **Cooperativa Eléctrica de Chilibroste:** Chilibroste
59. **Cooperativa Agua y Energía La Unión del Pueblo:** Cintra
60. **Cooperativa de Servicios Públicos de Colonia Caroya y Jesús María Limitada:** Colonia Caroya
61. **Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Colonia Marina Limitada:** Colonia Marina
62. **BALPA S.A.:** Coronel Baigorria
63. **Cooperativa Servicios Públicos Del Campillo Limitada:** Del Campillo
64. **Cooperativa Luz y Fuerza Elena Limitada:** Elena
65. **Ixaire, de Walter R. Ferreryra:** General Levalle
66. **Cooperativa de Energía y A.C. General Levalle Limitada:** General Levalle
67. **Norte Televisora Color:** General Paz
68. **Coop. O., S. P. y S. Hernando Limitada:** Hernando
69. **Televisora Zonal Hernando S.A.:** Hernando
70. **Televisora Comunal Hernando S.A.:** Hernando
71. **Carlos Javier Miranda:** Holmberg
72. **Cooperativa Eléctrica y S.A. Huanchilla Ltda.:** Huanchilla
73. **Cooperativa Eléctrica Idiazábal Ltda.:** Idiazábal
74. **Cooperativa Eléctrica de Jovita Ltda.:** Jovita
75. **Norte Televisora Color:** Juárez Celman
76. **Cooperativa Eléctrica y de Obras y de Servicios Públicos Limitada:** Justiniano Posse
77. **Central Argentino La Carlota:** La Carlota
78. **Massheimer, Gabriel Marcelo:** La Falda

- 79. Cooperativa Eléctrica, Obras y Servicios Públicos La Playosa Limitada:** La Playosa
- 80. Cooperativa de S.P. y S. La Tordilla Limitada:** La Tordilla
- 81. Cooperativa Provincial Obras, Servicios Públicos Laborde:** Laborde
- 82. AN.SAT.COM. TV S.R.L.:** Laguna Larga
- 83. Cooperativa Eléctrica, Obras y Servicios Públicos Las Acequias:** Las Acequias
- 84. Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Las Arrias Limitada:** Las Arrias
- 85. TV Cable Las Higueras S.A.:** Las Higueras
- 86. Cooperativa de Energía de Las Varillas:** Las Varillas
- 87. Cooperativa Limitada E. V. y S. P. Los Cisnes:** Los Cisnes
- 88. Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Los Surgentes:** Los Surgentes
- 89. Telenet S.R.L.:** Manfredi
- 90. Santa Lucía Asociación Mutual:** Marull
- 91. Cooperativa Eléctrica Mattaldi Limitada:** Mattaldi
- 92. Coop. C. O. S. P. y V. De Melo Limitada:** Melo
- 93. Cooperativa Eléctrica Monte Buey Limitada:** Monte Buey
- 94. Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada:** Morteros
- 95. Cooperativa Eléctrica Olaeta Limitada:** Olaeta
- 96. Cooperativa Eléctrica, Servicios y Obras Públicas Oncativo:** Oncativo
- 97. TMC TV Multicanal Codificada S.R.L.:** Oncativo
- 98. Juan Carlos Malavolta:** O'Higgins
- 99. Cooperativa Provincial de Electricidad y Servicios Públicos Pascanas:** Pascanas
- 100. Cooperativa de Luz y Fuerza Pozo del Molle Limitada:** Pozo del Molle
- 101. Circuito Litin S.A.:** San Antonio de Litin
- 102. Cooperativa de Servicios Públicos y Crédito Sacanta Limitada:** Sacanta
- 103. San Basilio Cablevisión S.A.:** San Basilio
- 104. Chamorro, Manuela Teres:** San Carlos Minas
- 105. Cooperativa Limitada San Marcos Sud:** San Marcos Sud
- 106. Cooperativa Provincial de Servicios Telefónicos Santa Eufemia Limitada:** Santa Eufemia

**107. Cooperativa Limitada de Energía Santa Eufemia:** Santa Eufemia

**108. Ceballos, Sergio Daniel:** Sarmiento

**109. Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Serrano Limitada:**  
Serrano

**110. Cooperativa de Electricidad y Servicios Sociales y Públicos Sil-Pe:**  
Silvio Pellico

**111. Tanti Video Cable:** Tanti

**112. Ceballos, Sergio Daniel:** Toledo

**113. Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Ucacha Limitada:**  
Ucacha

**114. Cooperativa Limitada C. P. E. y S. A. Viamonte:** Viamonte

**115. Video Cable Viamonte:** Viamonte

**116. Tele Imagen Privada:** Villa Ascasubi

**117. Coopi Limitada:** Villa Carlos Paz

**118. Cooperativa de Luz y Fuerza Villa de Soto Limitada:** Villa de Soto

**119. Cooperativa Telefónica Villa de Totoral Limitada:** Villa de Totoral

**120. Coop. P.E,O. y S.P., V. y U. Vil:** Villa del Rosario

**121. Traslasierra Cable Color S.A.:** Villa Dolores

**122. Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos y Créditos:** Villa  
Huidobro

**123. Sur Televisora Cable S.A.:** Villa Huidobro

**124. Antena Comunitaria TV Río Seco S.A.:** Villa María de Río Seco

**125. Cooperativa de Electricidad Limitada de Villa Valeria:** Villa Valeria

## **Corrientes**

**126. Don Roberto S.A.:** Corrientes

## **Entre Ríos**

**127. Canal 3 Cablevideo:** Aldea Valle María

**128. Cable Visión Hernández:** Hernández

**129. Pietroboni, Armando Ernesto:** San José

## **Formosa**

**130. Clorinda TV, de Elsa Maldonado:** Clorinda

**131. Televisión Orientada S.A:** Formosa

## **Jujuy**

**132. Video Visión La Quiaca S.A.:** La Quiaca

**133. Cooperativa Telefónica Libertador General San Martín Limitada:**  
Libertador General San Martín

## **La Pampa**

**134. Municipio de Algarrobo del Águila:** Algarrobo del Águila

**135. Cooperativa de Agua y otros Arata Limitada:** Arata

**136. Cooperativa Limitada de Bernasconi:** Bernasconi

**137. Cooperativa Provincial de Obras y Servicios Públicos Caleufú Limitada:** Caleufú

**138. Comisión de Fomento Chacharramendi:** Chacharramendi

**139. Nativa Cable Color Doblas S.R.L.:** Doblas

**140. Cooperativa Servicios Sociales General San Martín Limitada:** General  
San Martín

**141. Diego Antonio Popp:** Guatraché

**142. Municipalidad de Jacinto Arauz:** Jacinto Arauz

**143. Comisión de Fomento Limay Mahuida:** Limay Mahuida

**144. Cooperativa de Energía, Obras y Servicios Públicos Rancul Limitada:**  
Rancul

**145. Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada:** Santa Rosa

**146. Cooperativa Eléctrica, Obras y Servicios Públicos Trenel Limitada:**  
Trenel

## **La Rioja**

**147. El independiente Copegraf:** La Rioja

## **Mendoza**

**148. Cooperativa Eléctrica Monte Coman Limitada:** Monte Coman

## **Misiones**

**149. Cooperativa Eléctrica El Dorado:** El Dorado

**150. Cooperativa de Electricidad Montecarlo Limitada:** Montecarlo

**151. Puerto Rico TV S.R.L.:** Puerto Rico

## **Neuquén**

**152. Servi Red TV, de Osvaldo Olmedo:** Barrancas

**153. Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica Limitada Zapala:**  
Zapala

## **Río Negro**

**154. Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios de Catriel:**  
Catriel

**155. Angostura Video Cable S.A.:** San Carlos de Bariloche

## **San Juan**

**156. Multimedios Cordilleranos S.R.L.:** Rodeo

## **San Luis**

**157. Concara S.R.L.:** Concarán

**158. TV Sat La Toma:** La Toma

**159. Cooperativa Telefónica de Merlo Limitada:** Merlo

## **Santa Cruz**

**160. Caleta Video Cable S.R.L.:** Caleta Olivia

## **Santa Fe**

**161. Cable Imagen Armstrong S.R.L.:** Armstrong

**162. Los Amores S.A.:** Avellaneda

**163. Cable Visión Bigand S.R.L.:** Bigand

**164. Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Bigand Limitada:** Bigand

**165. Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Bombal Limitada: Bombal**

**166. Bouquet TV Cable S.R.L.: Bouquet**

**167. Telenorte S.A.: Calchaquí**

**168. Cooperativa Telefónica, Obras y Servicios de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán y su zona Limitada: Capitán Bermúdez**

**169. Canal 2 – Cable Video Cayastá: Cayastá**

**170. Servicio de Televisión por Cable Centeno S.R.L.: Centeno**

**171. Cooperativa de Servicios Públicos Limitada: Fuentes**

**172. Cable Visión La Gallareta: La Gallareta**

**173. Cable Visión Labordeboy S.H.: Labordeboy**

**174. Co.Se.Mar. Limitada: Margarita**

**175. Cooperativa Telefónica, Vivienda, Obras y Servicios Públicos María Juana Limitada: María Juana**

**176. Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Asistencia Vivienda y Crédito de María Susana Limitada: María Susana**

**177. Cooperativa Eléctrica S.O.P. 25 de mayo Limitada: Ramona**

**178. Servicios de TV por Cable San Genaro S.R.L.: San Genaro**

**179. Oscar Ovidio Meynet: San Javier**

**180. Impulso Televisora S.R.L.: San Jorge**

**181. Cooperativa Telefónica Sanford Limitada: Sanford**

**182. Servicio de Televisión S.A.: Sastre**

**183. Cooperativa Telefónica Villa Eloísa: Villa Eloísa**

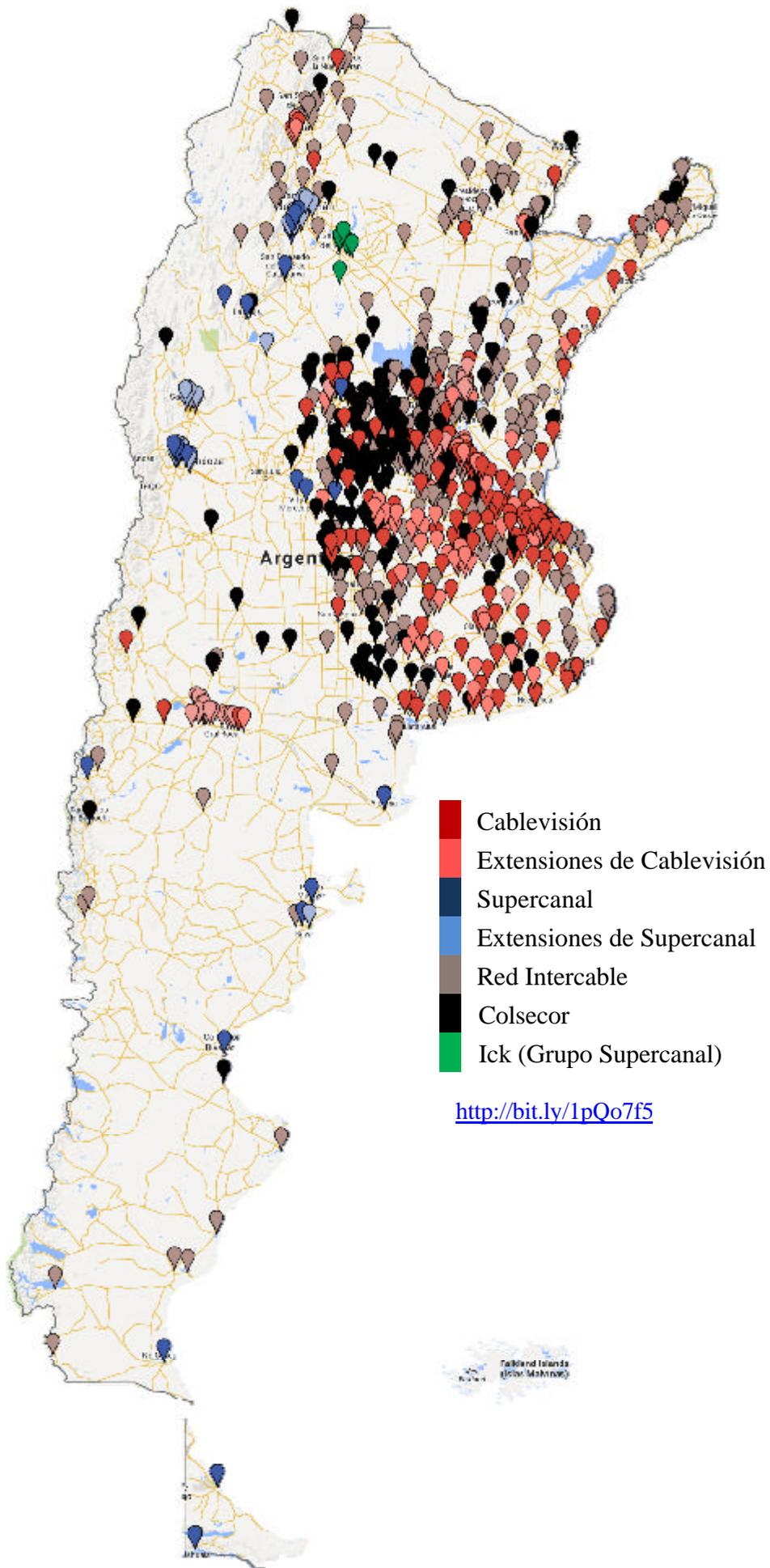
**184. Cooperativa Telefónica Villa Gobernador Gálvez Limitada: Villa Gobernador Gálvez**

## **Santiago del Estero**

**185. Monte Quemado Cable Color S.R.L.: Monte Quemado**

## **Tucumán**

**186. Televisora del Este: Gobernador Garmendia**



## **Radios AM relevadas**

*(El mapa de las radios AM es difuso ya que a lo largo del país hay emisoras que cuentan con licencias y otras que no están autorizadas, pero igualmente funcionan. El siguiente listado está en constante actualización).*

### **530 kHz – Radio Madre**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radiomadre.org/>
- Operada por: Asociación Madres de Plaza de Mayo

### **540 kHz – LRA 14 Radio Nacional Santa Fe**

- Ubicación: Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe)
- Web: <http://www.nacionalsantafe.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **540 kHz – LRA 25 Radio Nacional Tartagal**

- Ubicación: Tartagal (Salta)
- Web: <http://www.nacionaltartagal.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **540 kHz – LU17 Radio Golfo Nuevo**

- Ubicación: Puerto Madryn (Chubut)
- Web: <http://lu17.com/>
- Operada por: Chubutnet S.A.
- Socios: Blanco, Marta Magdalena y Castro, Héctor Gabriel

### **550 kHz – La Primera**

- Ubicación: Neuquén (Neuquén)
- Web: <http://www.am550laprimera.com/>
- Operada por: Irradia S.R.L.
- Socios: Ogando, Andrés y Tohmé, Abraham

### **560 kHz – LRA9 Radio Nacional Esquel**

- Ubicación: Esquel (Chubut)
- Web: <http://www.nacionalesquel.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **560 kHz – LT15 Radio del Litoral**

- Ubicación: Concordia (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt15concordia.com.ar/>
- Operada por: Difusora Entrerriana S.A. (UNO Medios)
- Socios: La Capital Multimédios S.A. (99,99 por ciento) y Demarchellier Images Corp (0,01 por ciento).

### **560 kHz – LRA13 Radio Nacional Bahía Blanca**

- Ubicación: Bahía Blanca (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lra13.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **560 kHz – LRA16 Radio Nacional La Quiaca**

- Ubicación: La Quiaca (Jujuy)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3098](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3098)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **560 kHz – LV1 Radio Colón**

- Ubicación: San Juan (San Juan)
- Web: <http://www.lv1radiocolon.com/>
- Operada por: Colón S.A. de Radiodifusión y Televisión
- Presidente: Dr. Fernando Graffigna

### **570 kHz – Radio Argentina**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://am570radioargentina.com.ar/>
- Operada por: Prodera S.A.
- Órgano directivo: Civit, Jorge y Herrera, Javier

#### **580 kHz – LU20 Radio Chubut**

- Ubicación: Trelew (Chubut)
- Web: <http://www.radiochubut.com/>
- Operada por: Sociedad Difusora Patagónica S.A.
- Órgano directivo: Pérez Lucés, Carlos y Pérez Lucés, Enrique (50 por ciento cada uno)

#### **580 kHz – LW1 Radio Universidad Nacional**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.cba24n.com.ar/>
- Operada por: Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba

#### **580 kHz – Radio Andina**

- Ubicación: San Rafael (Mendoza)
- Web: <http://www.fmandina.com/>
- Operada por: Medios Andinos (Omar Álvarez)
- Socios: Álvarez, Lucio Ezequiel (99 por ciento); Barroso, Angélica (1 por ciento)

#### **590 kHz – LS4 Radio Continental**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.continental.com.ar>
- Operada por: Grupo Prisa
- Sociedad: GLR Service INC (70 por ciento) y Corporación Argentina de Radiodifusión (30 por ciento)

#### **590 kHz – LRA30 Radio Nacional San Carlos de Bariloche**

- Ubicación: San Carlos de Bariloche (Río Negro)
- Web: <http://www.nacionalbariloche.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **590 kHz – LV12 Radio Independencia**

- Ubicación: San Miguel de Tucumán (Tucumán)
- Web: <http://www.lv12.com.ar/>
- Operada por: Radio Independencia SRL
- Socios: López, Waldo Camilo (93,33 por ciento) y Biazzi, Marcela Andrea (6,67 por ciento)

### **600 kHz – LU5 Radio Neuquén**

- Ubicación: Neuquén (Neuquén)
- Web: <http://www.lu5am.com.ar/>
- Operada por: Radiointegración S.A.
- Socios: Schroeder, Juan Carlos; Schroeder, Roberto y Schroeder, Alejandro, en partes iguales

### **610 kHz – Radio General San Martín**

- Ubicación: Villa Lynch (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radioam610.com.ar/>

### **610 kHz – LRK201 Radio Solidaridad**

- Ubicación: Añatuya (Santiago del Estero)
- Web: <http://www.amradiosolidaridad.com.ar/>
- Operada por: Obispado de Añatuya

### **620 kHz – LRA18 Radio Nacional Río Turbio**

- Ubicación: Río Turbio (Santa Cruz)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3310](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3310)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **620 kHz – LRA26 Radio Nacional Resistencia**

- Ubicación: Resistencia (Chaco)
- Web: <http://www.nacionalresistencia.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**620 kHz – LRA28 Radio Nacional La Rioja**

- Ubicación: Resistencia (Chaco)
- Web: <http://www.nacionallarioja.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**620 kHz – LT17 Radio Provincia de Misiones**

- Ubicación: Posadas (Misiones)
- Web: <http://www.radiolt17.com.ar/>
- Operada por: Multimedia SAPEM

**620 kHz – LV4 Radio San Rafael**

- Ubicación: San Rafael (Mendoza)
- Web: <http://www.lv4sanrafael.com.ar/rta/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**630 kHz – LS5 Radio Rivadavia**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.rivadavia.com.ar>
- Operada por: Radio Emisora Cultural S.A.
- Socios: Cetra, Luis María (93,6 por ciento) y Tassara, Jorge Luis (6,4 por ciento)

**630 kHz – LU4 Radio Patagonia Argentina**

- Ubicación: Comodoro Rivadavia (Chubut)
- Web: <http://www.lu4radio.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**630 kHz – LW8 Radio San Salvador de Jujuy**

- Ubicación: San Salvador de Jujuy (Jujuy)
- Web: <http://www.radiovisionjujuy.com.ar/>
- Operada por: RadioVisión Jujuy
- Socios: Quevedo de Jenefes, Eulalia (92,66 por ciento) y Mallagray, Miguel Ángel (7,34 por ciento)

#### **640 kHz – LRA24 Radio Nacional Río Grande**

- Ubicación: Río Grande (Tierra del Fuego)
- Web: <http://www.lra24.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **640 kHz – LU18 Radio El Valle**

- Ubicación: General Roca (Río Negro)
- Web: <http://www.radioelvalle.com/>
- Operada por: Xhardez y Cozzi SRL
- Socios: Xhardez, Hebel Nay Delia (67,52 por ciento); Cozzi, María Ester; Cozzi, Jorge Eduardo; Cozzi, Ángel Santiago y Cozzi, María Inés (8,12 por ciento cada uno)

#### **640 kHz – LV15 Radio Villa Mercedes**

- Ubicación: Villa Mercedes (San Luis)
- Web: <http://www.radiolv15.com.ar/>
- Operada por: Ranquel Radiodifusión SRL
- Socios: Saiz, Francisco Santiago (80 por ciento) y Castellina, Julio César (20 por ciento)

#### **650 kHz – Radio Belgrano**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://am570radioargentina.com.ar/>
- Operada por: Prodera S.A.
- Órgano directivo: Civit, Jorge y Herrera, Javier

#### **660 kHz – Radio Popular**

- Ubicación: Claypole (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am660popular.com.ar/>

#### **660 kHz – Radio Amplitud**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am660.com.ar/>

**660 kHz – LT41 La voz del sur entrerriano**

- Ubicación: Gualeguaychú (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt41.com.ar/>
- Operada por: Gurovici, Eduardo Carlos

**670 kHz – Radio República**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiorepublica.com.ar/>
- Operada por: Interdifusora SRL
- Socios: Franco, Héctor Raúl; Schifitto, Hilda Susana; Franco, María de los Ángeles y Franco, Javier Alejandro

**670 kHz – LRA52 Radio Nacional Chos Malal**

- Ubicación: Chos Malal (Neuquén)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3289](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3289)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**670 kHz – LRA11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia**

- Ubicación: Comodoro Rivadavia (Chubut)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3308](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3308)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**670 kHz – LT4 Radiodifusora Misiones**

- Ubicación: Posadas (Misiones)
- Web: <http://www.lt4digital.com/>
- Operada por: Misiones Sociedad de Radiodifusión S.R.L.
- Socios: Martos, Manuel Ricardo (64,01 por ciento); Conde, Marta Piedad (21,34 por ciento) y otros – sucesión (14,65 por ciento)

#### **670 kHz – LU9 Radio Mar del Plata**

- Ubicación: Mar del Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu9mardelplata.com.ar/>
- Operada por: Difusora Austral S.A.
- Socios: Noya, Dolores y Cazon Fervienza, Julia. Antes de la adecuación la licencia pertenecía a Multimédios La Capital S.A.: Aldrey, Florencio (80 por ciento); Aldrey, Juan Carlos y Aldrey, Jorge Eduardo (10 por ciento cada uno)

#### **680 kHz – Radio Magna**

- Ubicación: San Martín (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am650.com.ar/>

#### **680 kHz – LT3 Radio Cerealista**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://lt3.com.ar/>
- Operada por: Rosario Difusión S.A.
- Socios: Whpei, Guillermo y Whpei, Fernando

#### **680 kHz – LU12 Radio Río Gallegos**

- Ubicación: Río Gallegos (Santa Cruz)
- Web: <http://www.lu12.com.ar/>
- Operada por: Segovia, Norma Irene

#### **680 kHz – LV6 Radio Nihuil**

- Ubicación: Mendoza (Mendoza)
- Web: <http://www.radionihuil.com.ar/>
- Operada por: Nihuil S.A.
- Socios: Nuevo Vehículo Aire 1 [100 por ciento (compuesta por Vila, Daniel Eduardo y Manzano, José Luis en partes iguales)]. Previa a la adecuación, la sociedad era Uno Multimédios S.A. (99 por ciento) y Uno S.A. (1 por ciento).

#### **690 kHz – K24 Radio**

- Ubicación: Liniers (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Web: <http://www.am690.com.ar/>

#### **690 kHz – LRA4 Radio Nacional Salta**

- Ubicación: Salta (Salta)
- Web: <http://www.nacionalsalta.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **690 kHz – LU19 La voz del Comahue**

- Ubicación: Cipoletti (Río Negro)
- Intervenida por el Gobierno de Río Negro y el AFSCA

#### **700 kHz – LV3**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.cadena3.com>
- Operada por: Radiodifusora del Centro S.A.
- Socios: Defilippi, Gustavo (68 por ciento); Pereyra, Pedro Mario y Vargas, José Gregorio (16 por ciento cada uno)

#### **710 kHz – LRL202 Radio 10**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.minutouno.com/adjuntos/m1radios/radio10/index.php>
- Operada por: Votonis S.A.
- Socios: South Media Investments (47,8 por ciento); EMTI (17,5 por ciento); Mayer Business Corp. (14,7 por ciento); Edifica Norte (11,05 por ciento) y Patrone, Sebastián Andrés (8,95 por ciento).

#### **710 kHz – LRA17 Radio Nacional Zapala**

- Ubicación: Zapala (Neuquén)
- Web: <http://www.nacionalzapala.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **710 kHz – LRA19 Radio Nacional Puerto Iguazú**

- Ubicación: Puerto Iguazú (Misiones)
- Web: <http://www.lra19.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **720 kHz – LRA59 Radio Nacional Gobernador Gregores**

- Ubicación: Gobernador Gregores (Santa Cruz)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3314](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3314)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **720 kHz – LV10 Radio de Cuyo**

- Ubicación: Mendoza (Mendoza)
- Web: <http://www.lvdiez.com.ar/>
- Operada por: Grupo Alonso (Alonso, Sigifredo y Alonso, Silvina Claudia)

### **730 kHz – Concepto AM**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.conceptoam.com.ar/>
- Operada por: Señal Económica S.A.

### **730 kHz – LRA27 Radio Nacional Catamarca**

- Ubicación: San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca)
- Web: <http://www.nacionalcatamarca.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **730 kHz – LRA3 Radio Nacional Santa Rosa**

- Ubicación: Santa Rosa (La Pampa)
- Web: <http://www.nacionalsantarosa.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **730 kHz – LU23 Radio Lago Argentino**

- Ubicación: El Calafate (Santa Cruz)
- Web: <http://www.lu23.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **740 kHz – LRA55 Radio Nacional Alto Río Senguer**

- Ubicación: Alto Río Senguer (Chubut)
- Web: <http://www.nacionalriosenguer.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **740 kHz – LRH251 Radio Chaco**

- Ubicación: Resistencia (Chaco)
- Operada por: Radiodifusora del Nordeste S.A. (Edmundo Ordenavía)

#### **740 kHz – LRI200 Radio Municipal**

- Ubicación: Puerto Deseado (Santa Cruz)
- Web: <http://deseado.gob.ar/>
- Operada por: Municipalidad de Puerto Deseado

#### **750 kHz – LRL203 AM 750**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://radioam750.com.ar/>
- Operada por: Buenos Contenidos S.R.L.

#### **750 kHz – LRA7 Radio Nacional Córdoba**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.nacionalcordoba.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **760 kHz – LU6 Radio Atlántica**

- Ubicación: Mar del Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu6.com.ar/>
- Operada por: Editorial La Capital S.A.
- Socios: Multimedios La Capital S.A.: Aldrey, Florencio (90 por ciento);

Aldrey, Juan Carlos y Aldrey, Jorge Eduardo (5 por ciento cada uno).

#### **770 kHz – Radio Cooperativa**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radiocooperativa.com.ar/>
- Director: Amodio, Adrián

**780 kHz – LRA10 Radio Nacional Ushuaia**

- Ubicación: Ushuaia (Tierra del Fuego)
- Web: <http://www.nacionalushuaia.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**780 kHz – LRA12 Radio Nacional Santo Tomé**

- Ubicación: Santo Tomé (Corrientes)
- Web: <http://www.nacionalsantotome.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**780 kHz – LV8 Radio Nacional Libertador**

- Ubicación: Mendoza (Mendoza)
- Web: <http://www.nacionallibertador.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

**780 kHz – LRF210 Radio 3 Cadena Patagonia**

- Ubicación: Trelew (Chubut)
- Web: <http://www.radio3cadenapatagonia.com/>
- Operada por: Radiodifusora 3 SRL
- Socios: Mazzoni, Norma Raquel y Saladino, Mónica Beatriz (en partes iguales)

**790 kHz – LR6 Radio Mitre**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://secciones.cienradios.com.ar/radiomitre/>
- Operada por: Radio Mitre
- Socios: Grupo Clarín (96,53 por ciento) y GC Minor (3,47 por ciento)

**790 kHz – LRA22 Radio Nacional Jujuy**

- Ubicación: San Salvador de Jujuy (Jujuy)
- Web: <http://www.nacionaljujuy.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **790 kHz – LV19 Radio Nacional Malargüe**

- Ubicación: Malargüe (Mendoza)
- Web: <http://www.nacionalmalargue.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **800 kHz – LT43 Radio Mocoví**

- Ubicación: Charata (Chaco)
- Web: <http://www.mocovi.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusora Charata S.A.
- Socios: de Politis, Lola (29,17 por ciento); Miró, Oscar (20,20 por ciento); Gutiérrez, Rubén D. (16,82 por ciento); Goñi, Luis (15,70 por ciento); Gómez Luna, Carlos (6,73 por ciento); de García, Rosa (5,77 por ciento) y de Gutiérrez, Elsa (5,61 por ciento)

### **800 kHz – LU15 Radio Viedma**

- Ubicación: Viedma (Río Negro)
- Web: <http://lu15am.com/>
- Operada por: Radiodifusora Viedma SRL
- Director: Dr. Rébora, Tomás Armando

### **800 kHz – LV23 Radio Río Atuel**

- Ubicación: General Alvear (Mendoza)
- Web: <http://www.lv23.com.ar/>
- Operada por: Medios Andinos S.A.
- Socios: Álvarez, Lucio Ezequiel (99 por ciento); Barroso, Angélica (1 por ciento)

### **810 kHz – Radio La Gauchita**

- Ubicación: Morón (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lagauchita810.com.ar/>
- Operada por: Onda Media

### **810 kHz – Radio Mitre Córdoba**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: [http://www.cienradios.com.ar/argentina/Mitre\\_Cordoba/home](http://www.cienradios.com.ar/argentina/Mitre_Cordoba/home)
- Operada por: Radio Mitre
- Socios: Grupo Clarín (96,53 por ciento) y GC Minor (3,47 por ciento)

### **820 kHz – LRI208 Estación 820**

- Ubicación: Lomas de Zamora (Buenos Aires)
- Web: <http://radioestacion820.com.webgte.alsolnet.com/default.asp>
- Operada por: Obispado de Lomas de Zamora

### **820 kHz – LRA8 Radio Nacional Formosa**

- Ubicación: Formosa (Formosa)
- Web: [www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3259](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3259)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **820 kHz – LU24 Radio Tres Arroyos**

- Ubicación: Tres Arroyos (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu24.com.ar/>
- Operada por: Difusora Tres Arroyos S.R.L.

### **830 kHz – Radio del Pueblo**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radiodelpueblo.com.ar/>
- Operada por: AM Del Pueblo S.R.L.
- Socios: De Meco, Francisco Raúl y Muro, Gustavo Dionisio (en partes iguales)

### **830 kHz – LT8 AM 830**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://www.lt8.com.ar>
- Operada por: Voces S.A.
- Socios: A.D.V.S.P.S. S.A. (94 por ciento) y Vila, Agustín (6 por ciento).

Previa a la adecuación, la sociedad era Cortinker S.A. (99 por ciento) y Demarchellier Images Corp. (1 por ciento).

### **830 kHz – LT21 Radio Municipal Alvear**

- Ubicación: Alvear (Corrientes)
- Web: <http://www.alvearcorrientes.com.ar/>
- Operada por: Municipalidad de Alvear

### **830 kHz – LU14 Radio Provincia de Santa Cruz**

- Ubicación: Río Gallegos (Santa Cruz)
- Web: <http://www.santacruz.gov.ar/lu14/index.php?opcion=radioonline>
- Operada por: Provincia de Santa Cruz

### **830 kHz – LV18 Radio Municipal**

- Ubicación: San Rafael (Mendoza)
- Operada por: Municipalidad de San Rafael

### **840 kHz – Radio General Belgrano**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.am840generalbelgrano.com/>

### **840 kHz – LT12 Radio General Madariaga**

- Ubicación: Paso de los libres (Corrientes)
- Web: <http://www.radiolt12.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **840 kHz – LU2 Radio Bahía Blanca**

- Ubicación: Bahía Blanca (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu2.com.ar/>
- Operada por: Radio Bahía Blanca S.A. (La Nueva Provincia)

### **840 kHz – LV9 Radio Salta**

- Ubicación: Salta (Salta)
- Web: <http://www.radiosalta.com/>
- Operada por: Radio Difusora Salta S.A.
- Director: Saldeño, Luis

### **860 kHz – Radio Digital**

- Ubicación: Lanús (Buenos Aires)
- Web: <http://www.digital860.0fees.net/index1.html>
- Operada por: Andón, Héctor Luis

### **860 kHz – LRA56 Radio Nacional Perito Moreno**

- Ubicación: Perito Moreno (Santa Cruz)
- Web: [www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3297](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3297)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **870 kHz – LRA1 Radio Nacional Buenos Aires**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radionacional.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **890 kHz – Radio Libre**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am890.com.ar/>
- Operada por: Multimedios 21 S.A.
- Presidenta: Echeverz, Norma Azucena

### **890 kHz – LU33 Emisora Pampeana**

- Ubicación: Santa Rosa (La Pampa)
- Web: <http://lu33pampeana.com.ar>
- Operada por: “Trabajadores de Emisora Pampeana” Cooperativa de Trabajo

Limitada

### **890 kHz – LV11 Emisora Santiago del Estero**

- Ubicación: Santiago del Estero (Santiago del Estero)
- Web: <http://www.radiolv11.com/>
- Operada por: Radiodifusora Santiago del Estero S.A. (José María Cantos)

### **900 kHz – LT7 Radio Provincia de Corrientes**

- Ubicación: Corrientes (Corrientes)
- Web: <http://www.radiolt7.com/>
- Operada por: Gómez, Jorge Félix

### **900 kHz – Radio Municipal**

- Ubicación: Colonia 25 de Mayo (La Pampa)
- Web: <http://fmrio911.com.ar/>
- Operada por: Municipalidad
- Director: Villablanca, Miguel Ángel

### **910 kHz – LR5 Radio La Red**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.lared.am>
- Operada por: Red Celeste y Blanca S.A.
- Sociedad: América Medios (98,01 por ciento) y América Inversora (1,99 por ciento)

### **910 kHz – LRA23 Radio Nacional San Juan**

- Ubicación: San Juan (San Juan)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3271](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3271)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **930 kHz – Radio Nativa**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amnativa.com.ar/>

### **930 kHz – LV7 Radio Tucumán**

- Ubicación: San Miguel de Tucumán (Tucumán)
- Web: <http://www.lv7.com.ar/>
- Operada por: LV7 Radio Tucumán S.A.

### **930 kHz – LV28 Radio Villa María**

- Ubicación: Villa María (Córdoba)
- Web: <http://www.radiovillamaria.com/>
- Operada por: Radiodifusora Villa María S.R.L.
- Socios: Varetto, Gerardo Raúl (94,79 por ciento) y Borsatto, Miguel Ángel (5,21 por ciento)

### **940 kHz – LHR200 Radio Chajarí**

- Ubicación: Chajarí (Entre Ríos)
- Web: <http://www.chajarialdia.com.ar/am.php>
- Operada por: Radiodifusora Chajari S.R.L. (Multimedios Chajarí)
- Director: Ponzoni, José Alberto

### **940 kHz – LRJ241 Radio Dimensión**

- Ubicación: San Luis (San Luis)
- Web: <http://www.am940dimension.com.ar/>
- Operada por: Dimensión Integral de Radiodifusión S.R.L.

### **940 kHz – Radio Excelsior**

- Ubicación: Monte Grande (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amexcelsior.com.ar/>
- Director: Prais, Raúl Oscar

### **950 kHz – LR3 Radio Belgrano**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.am950belgrano.com/>
- Brito, Jorge. La emisora fue comprada a Raúl Moneta y falta la aprobación de la AFSCA.

### **950 kHz – LT16 Radio Sáenz Peña**

- Ubicación: Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)

### **960 kHz – LRA6 Radio Nacional Mendoza**

- Ubicación: Mendoza (Mendoza)
- Web: <http://www.nacionalmendoza.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **960 kHz – LU13 Radio Necochea**

- Ubicación: Necochea (Buenos Aires)
- Operada por: Radio Necochea S.R.L.

### **970 kHz – Radio Génesis**

- Ubicación: Valentin Alsina (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiogenesis970.com.ar/>
- Operada por: Pantuliano, Analía

### **970 kHz – LT25 Radio Guaraní**

- Ubicación: Curuzú Cuatiá (Corrientes)
- Web: <http://www.lt25.com.ar/>
- Operada por: Radio Guaraní S.R.L.

### **970 kHz – LV2**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.am970.com.ar/>
- Operada por: Cooperativa de Trabajadores de LV2
- Presidente: Ferrario, Luis Alberto

### **980 kHz – LT39 Radio Victoria**

- Ubicación: Victoria (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt39noticias.com.ar/>
- Operada por: Melit S.A.
- Socios: NV Radio (100 por ciento, conformada por Vila Santander, Alfredo Luis y un tercero). Previa a la adecuación, la licencia estaba en manos de Cartasso, Alejandro Miguel y Vals, Daniel en partes iguales.

### **980 kHz – LU37 Radio 37**

- Ubicación: General Pico (La Pampa)
- Web: <http://www.radiolu37.com.ar/>
- Operada por: Pampa Difusora S.R.L.
- Socios: Fraire, Eduardo Ángel (21,65 por ciento); sucesores de Diván, Juan (20,73 por ciento); Fraire, María Lucrecia (16,64 por ciento); sucesores de Rivera, Juan Sebastián (11,88 por ciento); Rivera, María Verónica (11,87 por ciento); Arnaudo, Patricia Alejandra y Spinozzi, Leila María Lucía (8,23 por ciento). En el plan de adecuación mencionan las previsiones del Art. 24 inc. c) de la Ley 26.522 para Eduardo Ángel Fraire (participación en una dictadura) y para la socia María Verónica Rivera por ser funcionaria pública.

### **980 kHz – LRG387 Radio Luján**

- Ubicación: Valcheta (Río Negro)
- Operada por: Obispado de Viedma

### **990 kHz – LR4 Radio Splendid**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.splendid990.com.ar/>
- Operada por: Grupo Veintitrés

### **990 kHz – LRH203 Radio Formosa**

- Ubicación: Formosa (Formosa)
- Web: <http://am990formosa.com/>
- Operada por: Producciones y Programas S.A.

### **990 kHz – LRJ201 Radio Calingasta**

- Ubicación: Barreal (San Juan)
- Web: <http://www.amcalingasta.com.ar/>
- Operada por: Jorge Estornell S.A.
- Socios: Nuevo Vehículo Aire 2 (88,40 por ciento, conformado por Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis Vila Santander, en partes iguales); Madcur de Estornell, Fabiana (6,60 por ciento) y Estornell, María Milagros (5 por ciento). Previa a la adecuación, el capital societario estaba conformado por Uno Multimedios (70 por ciento); Garey S.A. (18,40 por ciento); Madcur de Estornell, Fabiana (6,60 por ciento) y Estornell, María Milagros (5 por ciento).

### **1000 kHz – Radio Sintonía**

- Ubicación: José C. Paz (Buenos Aires)
- Web: <http://www.sintonia1000.com.ar/>
- Director: Estévez, Carlos A.

### **1000 kHz – LT42 Radio del Iberá**

- Ubicación: Mercedes (Corrientes)
- Web: <http://www.radiodelibera.com.ar/>
- Operada por: Difusora Iberá S.R.L
- Socios: Gutnisky, León Horacio (97,5 por ciento) y Gutnisky, Horacio (2,5 por ciento)

### **1000 kHz – LU16 Radio Río Negro**

- Ubicación: Villa Regina (Río Negro)
- Web: <http://www.lu16radiorn.com.ar/>
- Intervenida por el Gobierno de Río Negro y la AFSCA

### **1010 kHz – Onda Latina**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.am1010ondalatina.com.ar/>
- Operada por: Guerrero, Aníbal Wilfredo

#### **1010 kHz – LV16 Radio Río Cuarto**

- Ubicación: Río Cuarto (Córdoba)
- Web: <http://www.lv16.com.ar/>
- Operada por: Puntual S.R.L.
- Socios: Saiz, Francisco Santiago (90 por ciento); Chá, Martha Hebe (10 por ciento)

#### **1020 kHz – LRA58 Radio Nacional Río Mayo**

- Ubicación: Río Mayo (Chubut)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3302](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3302)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1020 kHz – LT10 Radio Universidad Nacional del Litoral**

- Ubicación: Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe)
- Web: <http://www.lt10digital.com.ar/>
- Operada por: Universidad Nacional del Litoral

#### **1020 kHz – LRJ214 AM 1020**

- Ubicación: San Juan (San Juan)
- Web: <http://www.am1020sj.com.ar/>
- Operada por: Sur S.R.L.

#### **1030 kHz – LS10 Radio Del Plata**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.amdelplata.com/>
- Operada por: Radiodifusora Del Plata S.A. (Grupo Empresarial Argentino S.A.)

#### **1050 kHz – Radio General Güemes**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://guemesam.com.ar/>

#### **1050 kHz – LV27 Radio San Francisco**

- Ubicación: San Francisco (Córdoba)
- Web: <http://www.radiosanfrancisco.com.ar/>
- Operada por: Radio Rural San Francisco S.R.L. (La Voz de San Justo)

#### **1060 kHz – Radio Las Naciones**

- Ubicación: Monte Grande (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lasnaciones.org/>
- Operada por: Ministerio Las Naciones le Adoran

#### **1070 kHz – LR1 Radio El Mundo**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.elmundoradio.com/>
- Operada por: Devicom

#### **1080 kHz – Radio Claridad**

- Ubicación: Monte Grande (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1080.com.ar/radio/>
- Operada por: Burbujas S.A.

#### **1080 kHz – LU 3 Ondas AM 1080**

- Ubicación: Bahía Blanca (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu3ondas.com.ar/>
- Operada por: Cooperativa de Trabajo Ondas del Sur Limitada

#### **1080 kHz – LW4 Radio Orán**

- Ubicación: Orán (Salta)
- Operada por: Cooperativa de Trabajo Radio Orán Limitada

#### **1090 kHz – Radio Popular**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radio1090.com.ar/>
- Operada por: Soldera, Alberto Ramón

### **1090 kHz – Radio Décadas**

- Ubicación: Hurlingham (Buenos Aires)
- Web: <http://www.decadasam1090.com.ar/>

### **1100 kHz – Radio Estilo**

- Ubicación: Glew (Buenos Aires)
- Web: <http://am1100estilo.blogspot.com.ar/>

### **1100 kHz – Radio Ciudad AM 1110**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.buenosaires.gob.ar/radiociudad>
- Operada por: Sistema Integrado de Medios Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1100 kHz – Radio Libertad**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://www.amlibertad.com.ar/>
- Operada por: Comunidad Solidaria Libertad Asociación Civil

### **1120 kHz – AM Tango**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.amtango.com.ar/>

### **1120 kHz – LRK204 Radio 21**

- Ubicación: San Miguel de Tucumán (Tucumán)
- Web: <http://radio21tucuman.com.ar/>
- Directores: Pacheco de D'Onofrio, María Liliana y Valdez, Germán

Rodolfo

### **1120 kHz – Radio Sudamericana**

- Ubicación: San Andrés (Buenos Aires)
- Web: <http://www.sudamericana1120.com.ar/>

#### **1120 kHz – LV5 Radio Sarmiento**

- Ubicación: San Juan (San Juan)
- Web: <http://www.lv5sarmiento.com.ar/>
- Operada por: Mercedario Tele S.R.L.

#### **1130 kHz – Cadena Vida**

#### **1130 kHz – Radio Show**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://am1130.com.ar/>

#### **1130 kHz – LRA21 Radio Nacional Santiago del Estero**

- Ubicación: Santiago del Estero (Santiago del Estero)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3100](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3100)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1130 kHz – LU100 Radio Capital Red Antena 10**

- Ubicación: Santa Rosa (La Pampa)
- Web: <http://www.antenal0.com.ar/>
- Operada por: Jorge Ricardo Nemesio

#### **1140 kHz – Radio La Luna**

- Ubicación: El Palomar (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiolaluna.com.ar/>
- Operada por: Parente, Marcelo F.

#### **1140 kHz – LU22 Radio Tandil**

- Ubicación: Tandil (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu22radiotandil.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusora Tandil S.R.L. (Juan Martínez Belza)

### **1150 kHz – Radio María**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://radiomaria.org.ar/>
- Operada por: Obispado de San Justo

### **1150 kHz – LRA2 Radio Nacional Viedma**

- Ubicación: Viedma (Río Negro)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3304](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3304)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1150 kHz – LRA51 Radio Nacional Jachal**

- Ubicación: Jachal (San Juan)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3277](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3277)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1150 kHz – LT9 Radio Brigadier López**

- Ubicación: Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe)
- Web: <http://www.lt9.com.ar/>
- Operada por: Intervenida por la AFSCA, en concurso

### **1150 kHz – LRH202 Radio Tupambaé**

- Ubicación: Posadas (Misiones)
- Web: <http://www.tupambaenoticias.com.ar/>
- Operada por: Obispado de Posadas

### **1160 kHz – Radio Independencia**

- Ubicación: Remedios de Escalada (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiociudad.com.ar/>
- Operada por: Ciudad Cooperativa Limitada

### **1160 kHz – LRA57 Radio Nacional El Bolsón**

- Ubicación: El Bolsón (Chubut)
- Web: <http://www.nacionalelbolson.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1160 kHz – LU32 Radio Coronel Olavarría**

- Ubicación: Olavarría (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu32.com.ar/>
- Operada por: Albaram S.A.
- Gerente General: Paranace, Daniel Antonio

#### **1160 kHz – LRH253 Radio Cataratas**

- Ubicación: Puerto Iguazú (Misiones)
- Web: <http://www.radiocataratas.com/>
- Propiedad de la licencia: en concurso

#### **1160 kHz – La Más Santiagueña**

- Ubicación: Laferrere (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radioam1160.com.ar/>

#### **1170 kHz – Radio Mi País**

- Ubicación: Hurlingham (Buenos Aires)

#### **1170 kHz – LRA29 Radio Nacional San Luis**

- Ubicación: San Luis (San Luis)
- Web: [http://www.radionacional.com.ar/?page\\_id=3275](http://www.radionacional.com.ar/?page_id=3275)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1170 kHz – Radio Luz del Mundo**

- Ubicación: Rafael Calzada (Buenos Aires)
- Web: <http://nuevaradio1170.es.tl/>
- Operada por: Ministerio Quíntuple “El Amor de Dios”

#### **1180 kHz – LRI230 Radio de la Sierra**

- Ubicación: Tandil (Buenos Aires)
- Operada por: Obispado de Azul

### **1190 kHz – LR9 Radio América**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://amradioamerica.infonews.com/>
- Operada por: Desup S.R.L. (Grupo Veintirés)

### **1190 kHz – LRA15 Radio Nacional Tucumán**

- Ubicación: San Miguel de Tucumán (Tucumán)
- Web: <http://www.nacionaltucuman.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1200 kHz – Radio La Luz**

- Ubicación: La Tablada (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiolaluz.com.ar/>
- Operada por: Fundación Fuente de Agua Viva
- Presidente: San Cristóbal, Antonio

### **1210 kHz – LRI229 Radio Las Flores**

- Ubicación: Las Flores (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiolasflores.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusión Las Flores S.R.L.
- Socios: Ametrano, Armando Ángel (80 por ciento) y Astiz, Elba Susana (20 por ciento)

### **1220 kHz – Radio Cadena Eco**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.cadenaeco.com.ar/>
- Operada por: Cadena de Radio Eco S.A.
- Socios: Morano de Marvaso, Juana (90 por ciento); Marvaso, Oscar Felipe y Marvaso, Manuel Pablo (5 por ciento cada uno)

### **1220 kHz – LRI224 Radio Onda Marina**

- Ubicación: Mar del Plata (Buenos Aires)
- Operada por: Cadena de Radio Eco S.A.
- Socios: Morano de Marvaso, Juana (90 por ciento); Marvaso, Oscar Felipe y Marvaso, Manuel Pablo (5 por ciento cada uno)

### **1220 kHz – L.R.C. La Radio del Chaco**

- Ubicación: Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
- Web: <http://www.lrcradio.com.ar/>
- Dirección general: Fortunato, Leonardo

### **1230 kHz – Radio Creativa**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://am1230creativa.blogspot.com.ar/>
- Operada por: Guerrero, Ariel

### **1230 kHz – Radio Litoral**

- Ubicación: Isidro Casanova (Buenos Aires)
- Web: <http://www.litoral1230am.com.ar/>

### **1230 kHz – LT2 Radio Dos**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://www.rosario3.com>
- Operada por: Grupo Televisión Litoral S.A.
- Socios: Gollan, Beatriz María; Gollán, Ana Cecilia; Gollán, Alberto Ciro (19,84 por ciento cada uno); Méndez, Avelino (15,22 por ciento); Daumas, Ernesto Carlos (Exp. En trámite, 12,88 por ciento); Cardoso, Ángel Jonás (3,24 por ciento); Katester, Claudio Jaime; Katester, Desireé (2,70 por ciento cada uno); Gollán, Alberto Casiano (1,40 por ciento); Suc. de Tonazzi, Francisco (0,71 por ciento); Cansino, Carlos Eugenio; Cansino, Luis Manuel; Lagos, Jorge Washington; Suc. de Stein Cousier, Carlos (0,28 por ciento cada uno); Cansino, Mario Alberto (0,16 por ciento); España, Alberto (Exp. en trámite); Suc. de Trabucchi, Sady (0,12 por ciento cada uno) y Suc. de Rodríguez Goyanes, A (0,11 por ciento).

#### **1240 kHz – Cadena Uno**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.cadenauno.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusora Cadena Uno SRL
- Socios: Ruíz, Eduardo Martín Ruiz (66,66 por ciento) y González, Patricia Batriz González (33,33 por ciento)

#### **1240 kHz – LRI218 Radio Universidad Nacional del Sur**

- Ubicación: Bahía Blanca (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radio.uns.edu.ar/>
- Operada por: Universidad Nacional del Sur

#### **1250 kHz – Radio Estirpe Nacional**

- Ubicación: San Justo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.estirpe1250.com.ar/>

#### **1260 kHz – LT14 Radio Nacional General Urquiza**

- Ubicación: Paraná (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt14.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1270 kHz – LS11 Radio Provincia de Buenos Aires**

- Ubicación: La Plata (Buenos Aires)
- Web: [www.amprovincia.com.ar](http://www.amprovincia.com.ar)
- Operada por: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

#### **1270 kHz – LRA20 Radio Nacional Las Lomitas**

- Ubicación: Las Lomitas (Formosa)
- Web: <http://www.nacionallaslomas.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1280 kHz – El sonido de la gente**

- Ubicación: Laferrere (Buenos Aires)
- Web: <http://www.elsonidodelagente.com.ar/>

### **1280 kHz – LU11 Radio Trenque Lauquen**

- Ubicación: Trenque Lauquen (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiotrenquelauquen.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Trenque Lauquen S.A.

### **1290 kHz – Radio Interactiva**

- Ubicación: Ciudad Madero (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiointeractiva.com.ar/>

### **1290 kHz – Radio Provinciana**

- Ubicación: San Miguel (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radioprovinciana.com/>

### **1290 kHz – LRI371 Radio Amanecer**

- Ubicación: Reconquista (Santa Fe)
- Web: <http://radioamanecer.com.ar/>
- Operada por: Obispado de Reconquista

### **1290 kHz – LRJ212 Radio Murialdo**

- Ubicación: Villa Nueva (Mendoza)
- Web: <http://www.radiomurialdo.com.ar/>
- Operada por: Iglesia Sagrada Familia

### **1300 kHz – Radio Identidad**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radioidentidad.com.ar/>
- Director: Facio, Luis María

### **1300 kHz – Plus Radio**

- Ubicación: Lanús (Buenos Aires)
- Web: <http://www.plusradioam1300.com/>

### **1300 kHz – LRA5 Radio Nacional Rosario**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://www.nacionalrosario.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1310 kHz – AM 1310**

- Ubicación: Valentín Alsina (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1310.com.ar/>
- Operada por: Campos, María Ester

### **1310 kHz – AM Imagen**

- Ubicación: Castelar (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amimagen.com.ar/>

### **1310 kHz – LRA42 Radio Nacional Gualeguaychú**

- Ubicación: Gualeguaychú (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lra42.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1310 kHz – Radio Gregorio Álvarez**

- Ubicación: Piedra del Águila (Neuquén)
- Web: <http://www.radiogregorioalvarez.com/>
- Operada por: Lillo, Oscar Isaac

### **1320 kHz – Área 1**

- Ubicación: Caseros (Buenos Aires)
- Web: <http://www.area1am1320.com.ar/>

### **1320 kHz – LU10 Radio Azul**

- Ubicación: Azul (Buenos Aires)
- Operada por: Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Trabajo Radio

Azul Limitada

### **1320 kHz – LW5 Radio Libertador**

- Ubicación: Libertador General San Martín (Jujuy)
- Operada por: Radio Visión Jujuy

### **1320 kHz – LV24 Radio Andina**

- Ubicación: Tunuyán (Mendoza)
- Web: <http://www.fmandina.com/tunuyan.html>
- Operada por: Medios Andinos S.A.
- Socios: Álvarez, Lucio Ezequiel (99 por ciento); Barroso, Angélica (1 por ciento)

### **1330 kHz – Radio Mailín**

- Ubicación: Laferrere (Buenos Aires)
- Web: <http://radiomailinam.blogspot.com.ar/>

### **1330 kHz – AM 1330 Rosario**

- Ubicación: Rosario (Santa Fe)
- Web: <http://am1330rosario.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusora Cero S.R.L. (Lic. Maria Alejandra Monserrat propuso ceder a Julián Mariatti la licencia)

### **1340 kHz – Radio Renacer**

- Ubicación: Paso del Rey (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amrenacer.com.ar/>

### **1340 kHz – Radio Tradicional Conurbano Norte**

- Ubicación: Florida (Buenos Aires)
- Web: <http://amradiotradicional.jimdo.com/>

### **1350 kHz – LS6 Radio Buenos Aires**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radiobuenosaires.com.ar/>
- Operada por: Iglesia Universal del Reino de Dios

### **1350 kHz – Radio Sucesos**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.radiosucesos.com/>
- Operada por: Organización Sucesos S.R.L.
- Socios: Chessel, Herminia (50 por ciento); Brizuela, Víctor Hugo (27,5 por ciento); Brizuela, Víctor Emanuel y Brizuela, María Florencia (7,5 por ciento); Alcántara, Juan Ignacio; Beltrán, Luis Alberto y Campos, Carlos Daniel (2,5 por ciento cada uno)

### **1360 kHz – Estirpe Entrerriana**

- Ubicación: María Grande (Entre Ríos)
- Web: <http://www.mariagrandealdia.com.ar/estirpe/>

### **1370 kHz – AM Trece 70**

- Ubicación: Isidro Casanova (La Matanza)
- Web: <http://www.la1370.com.ar/>

### **1370 kHz – LRA54 Radio Nacional Ingeniero Jacobacci**

- Ubicación: Ingeniero Jacobacci (Río Negro)
- Web: <http://www.nacionaljacobacci.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

### **1380 kHz – Buenas Nuevas Radio**

- Ubicación: Merlo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.buenasnuevasradio.com.ar/>
- Operada por: Iglesia Evangélica Cristiana Buenas Nuevas

### **1380 kHz – La Súper Sport**

- Ubicación: Temperley (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lasupersport.com.ar/>

#### **1380 kHz – LRI231 La Voz del Sudeste**

- Ubicación: Necochea (Buenos Aires)
- Web: <http://am1380.com.ar/>
- Operada por: Gatti, Aldo Juan

#### **1390 kHz – Radio General Paz**

#### **1390 kHz – Radio Universidad Nacional de La Plata**

- Ubicación: La Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/>
- Operada por: Universidad Nacional de La Plata

#### **1400 kHz – LRG202 Radio Cumbre**

- Ubicación: Neuquén (Neuquén)
- Web: <http://www.amcumbre.com/>
- Operada por: Sistema de Tarjetas Máxima S.A.
- Socios: Marconetto, Juan Carlos y Allende, Jorge Omar en partes iguales

#### **1400 kHz – Radio Punto**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.amradiopunto.com.ar/>

#### **1400 kHz – AM del NEA**

- Ubicación: Charata (Chaco)
- Operada por: Red Televisión SRL

#### **1410 kHz – Radio Folclorísimo**

- Ubicación: José León Suárez (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiofolclorisimo.com.ar/>
- Director: Carlos Giachetti

#### **1410 kHz – La 1410**

- Ubicación: Chivilcoy (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lagacetadeloeste.com.ar/radio-am1410>
- Operada por: La Gaceta del Oeste

#### **1420 kHz – LRI220 Radio Dime**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.la1420.com.ar/>

#### **1420 kHz – LV13 Radio Granaderos Puntanos**

- Ubicación: San Luis (San Luis)
- Operada por: Arzobispado de San Luis

#### **1420 kHz – LRK221 Radio Ciudad Perico**

- Ubicación: Perico (Jujuy)
- Operada por: Radio Visión Jujuy

#### **1420 kHz – Radio Génesis 2000**

- Ubicación: General Conesa (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1420.com.ar/>

#### **1430 kHz – LT24 Radio San Nicolás**

- Ubicación: San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires)
- Web: <http://www.sn24web.com.ar/>
- Operada por: La Voz de San Nicolás S.A.

#### **1430 kHz – LRI235 Radio Balcarce**

- Ubicación: Balcarce (Buenos Aires)
- Web: <http://radiobalcarce.blogspot.com.ar/>
- Operada por: Radiodifusora San José de Balcarce S.R.L.
- Socios: Orofino, Juan H. (73 por ciento) y Orofino, Juan C. (27 por ciento)

#### **1440 kHz – Radio Impacto**

- Ubicación: Tapiales (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am-1440.com.ar/>

#### **1440 kHz – LRA53 Radio Nacional San Martín de los Andes**

- Ubicación: San Martín de los Andes (Neuquén)
- Web: <http://www.nacionalsmandes.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1440 kHz – LU36 Radio Coronel Suárez**

- Ubicación: Coronel Suárez (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiocoronelsuarez.com/>
- Director: Hugo Dukart

#### **1440 kHz – LV20 Radio Laboulaye**

- Ubicación: Laboulaye (Córdoba)
- Web: <http://www.radiolv20.com/>
- Operada por: Radiodifusora del Sur S.A.
- Socios: López, Jorge Fernando y Del Bo, Miguel Ángel

#### **1440 kHz – LRI221 Radio Obligado**

- Ubicación: Reconquista (Santa Fe)
- Web: <http://www.am1440rqta.com.ar/>
- Operada por: Estrellas Producciones S.R.L.

#### **1450 kHz – LRI213 Radio El Sol**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.radioelsol.com.ar/>
- Operada por: Radio El Sol AM 1450 Sociedad Anónima
- Socios: Ghisani, José María (95 por ciento) y Ghisani, Rodrigo (5 por ciento)

#### **1460 kHz – Radio Contacto**

- Ubicación: San Antonio de Padua (Buenos Aires)
- Web: <http://amcontacto.blogspot.com.ar/>
- Operada por: Piscicelli, Javier

#### **1460 kHz – Radio Jerusalén**

- Ubicación: Monte Grande (Buenos Aires)
- Web: <http://www.jerusalenradio.com/>
- Director: Rivera, Javier

#### **1460 kHz – LT29 Radio Venado Tuerto**

- Ubicación: Venado Tuerto (Santa Fe)
- Web: <http://www.radiovenadotuerto.com.ar/>
- Operada por: Long, Hilmar Horacio

#### **1460 kHz – LU30 Radio Maipú**

- Ubicación: Maipú (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lu30radiomaipu.com.ar/>

#### **1460 kHz – LU34 Radio Pigüé**

- Ubicación: Pigüé (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiopigue.com.ar/>
- Operada por: Difusora Pigüe S.R.L.

#### **1470 kHz – Cadena AM 1470**

- Ubicación: Lanús (Buenos Aires)
- Web: <http://www.cadenaam1470.com/>
- Operada por: Fiorintini, Hugo Guillermo

#### **1470 kHz – La Dorrego AM 1470**

- Ubicación: José León Suárez (Buenos Aires)
- Web: <http://ladorrego.com.ar/>

#### **1470 kHz – LT26 Radio Nuevo Mundo**

- Ubicación: Colón (Entre Ríos)
- Web: <http://www.nuevomundodigital.com.ar/nuevomundodigital.html>
- Operada por: Multimedios La Verdad
- Socios: Benítez, Edwin René y Astarloa de Benítez, Alicia en partes iguales

#### **1470 kHz – LT20 Radio Junín**

- Ubicación: Junín (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lt20radiojunin.com.ar/>
- Operada por: Pincen S.C.A. (Arzobispado de Mercedes – Luján)

#### **1470 kHz – LT28 Radio Rafaela**

- Ubicación: Rafaela (Santa Fe)
- Web: <http://www.lt28rafaela.com>
- Operada por: Fundación Siglo XXI

#### **1470 kHz – Radio Municipal Norberto Blanes**

- Ubicación: Luis Beltrán (Río Negro)
- Web: <http://www.lamunicipalam1470.com.ar/>
- Operada por: Municipalidad de Luis Beltrán

#### **1480 kHz – Radio Sensaciones**

- Ubicación: Tapiales (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1480.com.ar/>

#### **1480 kHz – LU27 Radio Dolores**

- Ubicación: Dolores (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiodolores.com.ar/>
- Operada por: LU27 Radio Dolores Sociedad Mercantil Colectiva

#### **1490 kHz – Radio Gama**

- Ubicación: Valentín Alsina (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiogamaeninternet.com/>
- Director: Vázquez, Rubén Daniel

#### **1490 kHz – LV22 Radio Huinca Renancó**

- Ubicación: Huinca Renancó (Córdoba)
- Web: <http://www.lv22.com.ar/>
- Operada por: Huinca S.R.L.

#### **1490 kHz – Radio Vida**

- Ubicación: Córdoba (Córdoba)
- Web: <http://www.radioamvida.com.ar/portal/>
- Operada por: Iglesia Jesús es Vida

#### **1500 kHz – LRI214 Radio Bonaerense**

- Ubicación: Lavallol (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1500.com.ar/>
- Operada por: Diócesis de Lomas de Zamora

#### **1500 kHz – LT34 Radio Nuclear**

- Ubicación: Zárate (Buenos Aires)
- Operada por: Radio Nuclear S.R.L.

#### **1510 kHz – La Voz del Oeste**

- Ubicación: Merlo (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lavozdeloesteam1510.com.ar/>

#### **1510 kHz – Radio RBN 1510 AM**

- Ubicación: Lomas de Zamora (Buenos Aires)
- Web: <http://www.rbn1510am.com.ar/>

#### **1510 kHz – LV21 Radio Champaquí**

- Ubicación: Villa Dolores (Córdoba)
- Web: <http://www.radiochampaqui.com.ar/>

### **1510 kHz – Radio Belgrano**

- Ubicación: Suardi (Santa Fe)
- Web: <http://www.radiobelgranosuardi.com.ar/>
- Director: Oswaldo Pinetti

### **1520 kHz – Radio Metropolitana**

- Ubicación: Ciudadela (Buenos Aires)

### **1520 kHz – LT38 Radio Gualeguay**

- Ubicación: Gualeguay (Entre Ríos)
- Web: <http://www.radiogualeguay.com.ar/>
- Operada por: LT38 Radio Gualeguay S.A.

### **1520 kHz – LRI 721 Radio Chascomús**

- Ubicación: Chascomús (Buenos Aires)
- Operada por: Cadena RCH

### **1530 kHz – Radio Eco Porteña**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.cadenaeco.com.ar/>
- Propiedad de la licencia: Cadena de Radio Eco S.A.
- Socios: Morano de Marvaso, Juana (90 por ciento); Marvaso, Oscar Felipe y Marvaso, Manuel Pablo (5 por ciento cada uno)

### **1530 kHz – La Voz del Futuro**

- Ubicación: Parque San Martín (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1530.com.ar/>

### **1530 kHz – Radio Esencia 1530 La Voz del Litoral**

- Ubicación: San Miguel (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amesencia.com.ar/>

#### **1530 kHz – LRJ200 Radio Centro Morteros**

- Ubicación: Morteros (Córdoba)
- Web: <http://www.radiomorteros.com/>
- Operada por: Radio Centro Morteros S.R.L.
- Directora: Carina Masut

#### **1540 kHz – Radio Líder**

- Ubicación: San Isidro (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amlider.com.ar/>
- Operada por: Carranza, Matías

#### **1540 kHz – Radio Fuego**

- Ubicación: Longchamps (Buenos Aires)
- Web: <http://am1540radiofuego.blogspot.com.ar/>

#### **1540 kHz – LT35 Radio Mon**

- Ubicación: Pergamino (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lt35radiomon.com.ar/>
- Operada por: Radio Mon Pergamino S.A.

#### **1550 kHz – Radio Esperanza**

- Ubicación: Gregorio de Laferrere (Buenos Aires)
- Operada por: Obispado de Gregorio de Laferrere

#### **1550 kHz – LT23 Radio Regional San Genaro**

- Ubicación: San Genaro (Santa Fe)
- Web: <http://www.lt23.com.ar/>
- Operada por: Radio San Genaro Norte S.A.

#### **1550 kHz – LT32 Radio Chivilcoy**

- Ubicación: Chivilcoy (Buenos Aires)
- Operada por: Emisoras Radiales S.C.

#### **1550 kHz – LT40 La Voz de La Paz**

- Ubicación: La Paz (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt40.com.ar/>
- Operada por: Marzolini, Juan Carlos

#### **1550 kHz – Radio Urkupiña**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://radiourkupina.com.ar/>

#### **1560 kHz – Radio Castaños**

- Ubicación: Ituzaingó (Buenos Aires)
- Web: <http://radioam1560.blogspot.com.ar/>
- Director: Castaños, Carlos Alberto

#### **1560 kHz – LT11 Radio General Francisco Ramírez**

- Ubicación: Concepción del Uruguay (Entre Ríos)
- Web: <http://www.lt11.com.ar/>
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

#### **1560 kHz – LT33 Cadena Nueve**

- Ubicación: Nueve de Julio (Buenos Aires)
- Web: <http://www.cadenanueve.com/>
- Operada por: Lado Sur Eventos S.A.

#### **1560 kHz – AM 1560**

- Ubicación: Tandil (Buenos Aires)
- Web: <http://www.lavozdetandil.com.ar/envivo.html>
- Operada por: Editorial La Capital S.A.
- Multimedios La Capital S.A.: Aldrey, Florencio (90 por ciento); Aldrey, Juan Carlos y Aldrey, Jorge Eduardo (5 por ciento cada uno).

### **1570 kHz – Radio Melody**

- Ubicación: Remedios de Escalada (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiomelody1570.com.ar/>
- Director: Malvaso, Domingo

### **1580 kHz – Radio Rocha**

- Ubicación: La Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://amigosradiorocha.blogspot.com.ar/>

### **1580 kHz – Radio Tradición**

- Ubicación: San Martín (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amtradicion.com.ar/>

### **1580 kHz – Radio 26 de Junio**

- Ubicación: Longchamps (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radio26.com.ar/>
- Operada por: CIMA Publicidad (Daniel Rosales)

### **1580 kHz – LT27 La Voz del Montiel**

- Ubicación: Villaguay (Entre Ríos)
- Web: [www.lt27villaguay.com.ar](http://www.lt27villaguay.com.ar)
- Operada por: Faust, Alicia Teresa Socorro

### **1580 kHz – LT36 Radio Chacabuco**

- Ubicación: Chacabuco (Buenos Aires)
- Web: <http://lt36radiochacabuco.com.ar/>
- Operada por: Cooperativa de Trabajo Chacabuco de Radiodifusión

### **1580 kHz – Radio Provincial Sierra Colorada**

- Ubicación: Sierra Colorada (Río Negro)
- Operada por: Ministerio de Gobierno y Trabajo de la provincia de Río Negro

### **1590 kHz – Radio Stentor**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.am1590.com.ar/>

### **1590 kHz – Radio Olivera**

- Ubicación: General Rodríguez (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiolivera.com.ar/>

### **1600 kHz – Radio Armonía**

- Ubicación: Caseros (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1600armonia.com/>
- Operada por: Asociación Civil La Roca

### **1600 kHz – Radio Metropolitana**

- Ubicación: Luis Guillón (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiometropolitana.com.ar/>

### **1600 kHz – AM Del Centro**

- Ubicación: Montes de Oca (Santa Fe)
- Web: <http://www.amdelcentro.com/>

### **1610 kHz – Radio Guabiyú**

- Ubicación: Gregorio de Laferrere (Buenos Aires)
- Web: <http://www.guabiyu1610.com.ar/>

### **1610 kHz – Radio Comunitaria Regional**

- Ubicación: Laboulaye (Córdoba)
- Web: <http://www.1610am.com.ar/>

### **1620 kHz – Radio Italia**

- Ubicación: Villa Martelli (Buenos Aires)
- Web: <http://www.amitalia.com.ar/>

### **1620 kHz – Radio Sentires**

- Ubicación: Merlo (Buenos Aires)
- Web: <http://amsentires.com.ar/>

### **1620 kHz – AM 1620**

- Ubicación: Mar del Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://www.1620.com.ar/>
- Operada por: La Prensa S.A. (Multimedios La Capital S.A.)
- Socios: Laiño, Lauro (89,22 por ciento) y Pasetti, Marcelo (10,78 por ciento). Previa a la adecuación, la conformación societaria era: Aldrey, Juan Carlos (78,44 por ciento); Noya, Dolores y Laiño, Lauro (10,78 por ciento cada uno)

### **1630 kHz – Radio Restauración**

- Ubicación: Hurlingham (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiorestauracion.com.ar/>
- Operada por: Iglesia Piedra Viva

### **1630 kHz – Radio Nueva Bolivia**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1630 kHz – AM Diagonal**

- Ubicación: La Plata (Buenos Aires)
- Web: <http://www.diagonal1630.com.ar/>

### **1640 kHz – Radio Hosanna**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://hosanna1640.listen2myradio.com/>

### **1650 kHz – Radio Fénix**

- Ubicación: Temperley (Buenos Aires)
- Web: <http://amfenix.webcindario.com/>

### **1650 kHz – LRI227 Radio Antares**

- Ubicación: Pilar (Buenos Aires)
- Web: <http://www.am1650antares.com.ar/>
- Operada por: Radio Familia S.A.

### **1660 kHz – Radio Revivir**

- Ubicación: Gregorio de Laferrere (Buenos Aires)
- Web: <http://www.radiorevivir.com/>
- Operada por: Iglesia Esposa de Jesús

### **1670 kHz – Radio Gritud**

- Ubicación: Glew (Buenos Aires)
- Web: <http://radiogratitudunaradiocononda.webnode.es/>
- Director general: Diego Ángel Gloria

### **1670 kHz – Radio Basilio**

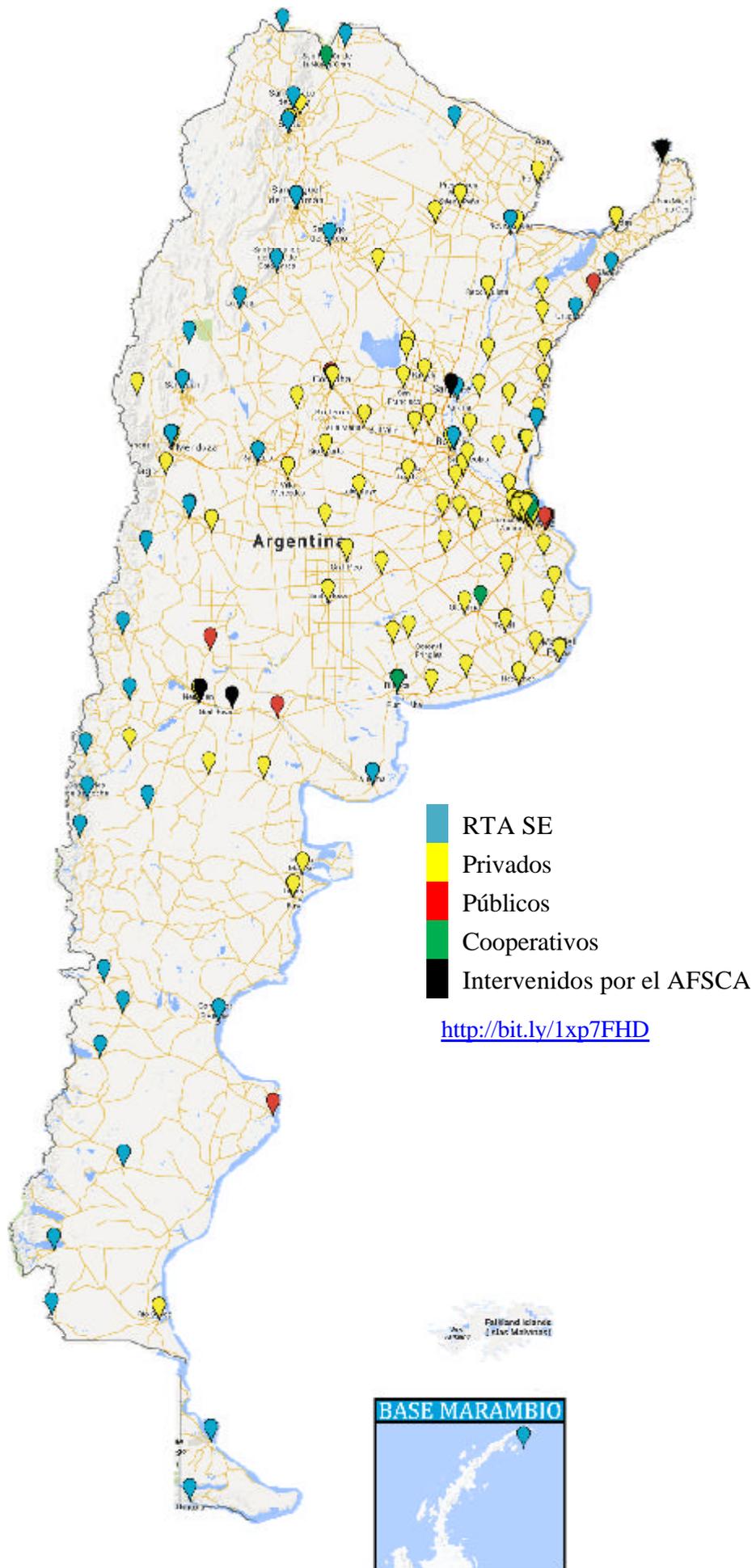
- Web: <http://www.radiobasilio.com/>

### **1710 kHz – AM 1710**

- Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Web: <http://www.am1710.com.ar/>
- Operada por: Palacios, Marina Estela

### **15476 kHz – LRA36 Radio Nacional Arcángel San Gabriel**

- Ubicación: Base Esperanza (Antártida Argentina)
- Operada por: Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado
- Transmite en Onda Corta y en 97.6 MHz (FM)



Rosario, 2 de octubre de 2014

Lic. Juan Roberto Mascardi  
Director  
Licenciatura en Periodismo  
Universidad Abierta Interamerica Sede Regional Rosario

Estimado Lic. Juan Mascardi:

Conforme a lo establecido por la casa académica, me dirijo a usted para comunicarle que ha finalizado mi supervisión del trabajo de tesis de grado del alumno Arnoletti, Alejandro Nicolás. El mismo fue titulado “Libertad de expresión y concentración de medios audiovisuales” y según mi observación está listo para ser presentado ante Ud. y el jurado pertinente.

Quedando a su entera disposición para cualquier solicitud relacionada a este asunto, le saluda muy atentamente

Dr. Ezequiel María Zabale